

PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST se crea con el fin de emitir Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de contenido crediticio y de oferta pública. Los bienes de BISA Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

RESOLUCIÓN QUE INSCRIBE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): ASFI N° 053/2019 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PAI-001/2019
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN: “VALORES DE TITULARIZACIÓN AMERICAN IRIS – BISA ST”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:

Bs. 121.400.000- (Ciento veintidós millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos)

CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN AMERICAN IRIS – BISA ST

Valores a emitirse:	Valores de Titularización de contenido crediticio para su Oferta Pública.
Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria:	La oferta será dirigida a personas naturales y colectivas.
Monto total y moneda de la Emisión:	Bs. 121.400.000.- (Ciento veintidós millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos)
Fecha de emisión:	21 de enero de 2019
Tipo de interés:	El tipo de interés para cada serie será nominal, anual y fijo.
Precio y modalidad de colocación primaria:	El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal. La modalidad de colocación primaria de los Valores de Titularización será por Oferta Pública y serán colocados por la Agencia de Bolsa colocadora “a mejor esfuerzo”.
Amortización de capital y pago de intereses:	Se ha establecido que las amortizaciones de capital y el pago de intereses de los Valores de Titularización será a través de cupones con vencimientos mensuales señalado en el numeral 3.2.15 de este Prospecto de Emisión. En el día del vencimiento de cada cupón de la Emisión: las amortizaciones de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. En caso de que el vencimiento de cupón fuera en sábado, domingo o feriado el pago de cupón se realizará al día siguiente hábil en base a la lista emitida por la EDV.
Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital:	A partir del día siguiente hábil del vencimiento de pago de cupón: las amortizaciones de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. BISA Sociedad de Titularización S.A. actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización. Dicho pago se realizará en las oficinas ubicadas en la Av. Arce N° 2631 Edificio Multicine Piso 15 de la ciudad de La Paz.
Procedimiento y plazo de colocación primaria:	El plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días calendario y se iniciará a partir de la fecha de emisión.
Forma de circulación de los Valores de Titularización:	A la Orden, de acuerdo con lo establecido por el artículo 520 del Código de Comercio.
Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la emisión de Valores de Titularización será: Tasa Discriminante: El precio o tasa de cierre es el precio o tasa ofertado por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en contingencia al mercado electrónico, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Forma de representación de los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización serán representados mediante Anotación en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al Régimen de Valores Representados por anotaciones en cuenta, establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables.
Mecanismos de cobertura:	Fondo de liquidez y Aval
Sistemas de Respaldo adicional:	Exceso de Fondos Comprometidos e Incremento de Fondos Comprometidos
Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Calificación de Riesgo Serie Única:

A3: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
 El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

*“LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN”.

VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 46, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Valor (Bs)	Tasa de Interés	Plazo (Días Calendario)	Fecha de Vencimiento
Única	PAI-TD-NU	121.400.000	12.140	10.000.-	6,00%	3.616	15 de diciembre de 2028

Sociedad de Titularización, Agente Pagador, Estructurador y Administrador del Patrimonio Autónomo



Agente colocador

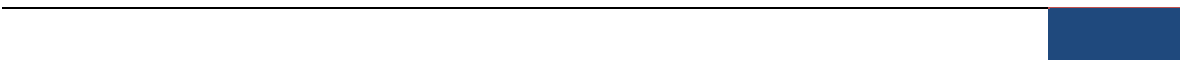


LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO IMPLICA UNA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD Y CALIDAD DE LOS VALORES DE LA EMISIÓN, NI LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES ES EL PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST. BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente



Certificado de American Iris Paper Company S.A.



CERTIFICADO Nro. 001/2019
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST
BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

CERTIFICA:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, específicamente lo dispuesto por el Libro 3º, Título I, Capítulo V, Sección I, Artículo 1, numeral 8, inciso e), certificamos lo siguiente:

PRIMERO.- El estructurador del proceso de Titularización es BISA Sociedad de Titularización S.A. el mismo que realizó la estructuración y revisión de la documentación relacionada a la cesión irrevocable de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

SEGUNDO.- La información proporcionada a BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. para la estructuración y revisión de la información relacionada a la cesión irrevocable de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, es de responsabilidad del Originador AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

TERCERO.- BISA Sociedad de Titularización S.A. procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. para la elaboración del Prospecto de Emisión.

CUARTO.- BISA Sociedad de Titularización S.A. procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. para la elaboración del Contrato de Cesión irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración.

QUINTO.- La información proporcionada a BISA Sociedad de Titularización S.A. para la elaboración del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST es responsabilidad del Originador AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

SEXTO.- Los procedimientos señalados en el Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST han sido realizados con el debido cuidado profesional y los datos contenidos en dicho Prospecto, en cuanto hemos podido

conocer no presentan omisiones de información que pueda afectar desfavorablemente la decisión de los futuros inversionistas.

SEPTIMO.- El Originador certifica que los Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, solo garantizan las obligaciones de este patrimonio y que no existe sobre ellos carga, gravamen o vicio que limite o restrinja el ejercicio de los derechos incorporados en éstos y tampoco se encuentran sujetos a controversia o litigio judicial, arbitral o administrativo.

OCTAVO.- Asimismo, el Originador certifica que no ha ingresado en un proceso de insolvencia o quiebra, ni concurso preventivo de acreedores, y que no existe evidencia de que pueda verse inmerso en los procedimientos señalados.

NOVENO.- El Originador certifica, que el acto de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras, no es un medio para eludir el cumplimiento de otras obligaciones.

DECIMO.- El Originador certifica, que el destino de los recursos obtenidos por la cesión de Flujos de Ventas Futuras al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST será para Recambio de Pasivos, Capital de Inversión y Capital de Operación.

DECIMO PRIMERO.- Que los Flujos de Ventas Futuras Cedidos al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.

En cuanto certificamos en honor a la verdad.

La Paz, 11 de enero de 2019



Sergio Viscarra Luján
SUS REPRESENTANTES LEGITIMADOS
BISA S.A. en Titularidad S.A.



Declaración Jurada de American Iris Paper Company S.A.



Serie: A-DPNOPLU-F-N-2014

N 4087702

Volumen 8, 1-

FORMULARIO NOTARIAL

Elaborado por el Colegio de Abogados de Cochabamba (C.A.C.)

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

N° 02/2019.-

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diecisiete con treinta y tres minutos, del día de hoy viernes once de enero del año dos mil diecinueve, fue presente voluntariamente, en este despacho notarial, el señor: **NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS**, con Cédula de Identidad Número: (cinco dos cinco tres cuatro tres cuatro 5253434), expedido en Cochabamba de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado en Av. América N° 723, de este departamento, en su condición de Representante Legal de la Empresa "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", SEGUN NACREDITA EL Testimonio de Poder N° 397/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 25, a cargo de la Dra. Zhenia Celis, quien debidamente identificado en juramento de ley dijo: Que, concurre por sí y en representación de la Empresa antes mencionada, asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio sus derechos civiles además de contar con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y advertido por mi persona de que declarar en falso constituye delito, se hizo presente ante esta Notaría, a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, quien, de su libre y espontánea voluntad declara:—

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) a objeto de la Oferta Pública Primaria de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST es fidedigna y veraz. —

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante el proceso de titularización es fidedigna y veraz. —

TERCERO: La información sobre los Flujos de Ventas Futuras se refiere al ingreso total que el Originador obtendrá a futuro como consecuencia de: los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el Originador (en adelante Flujos de Ventas Futuras), para la constitución del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cumplen con las características y declaraciones señaladas en el CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.

CUARTO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión. —

QUINTO: AMERICAN IRIS en su condición de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN – BISA ST, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que

_____ pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de titularización, cesión de derechos y emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST. _____

SEXTO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASF y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización. _____

SEPTIMO: AMERICAN IRIS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados. _____

OCTAVO: Los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por AMERICAN IRIS (como Originador), ni por la Sociedad de Titularización. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros y que sus acreedores conocen y han manifestado su aceptación con el proceso de titularización, en los casos que corresponde contractualmente. _____

NOVENO: AMERICAN IRIS, en su calidad de Originador, asume el compromiso firme de realizar todas las acciones necesarias para lograr que los Flujos de Ventas Futuras alcancen los Fondos Comprometidos; y que, en consecuencia, reconoce que no es posible ceder ni disponer bajo ninguna figura jurídica hasta los montos de la cesión (fondos comprometidos) efectuada al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST. _____

DÉCIMO: Los recursos que recibirá AMERICAN IRIS por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados al recambio de pasivos, capital de inversiones y capital de operaciones. _____

Es cuanto declara en honor a la verdad, para fines consiguientes del declarante y firma al pie de la presente declaración. _____

En testimonio de verdad de que así manifestó, lo otorga previa lectura, firma juntamente conmigo el suscrito Notario, de que doy fe. _____



NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS
C.I. 5253434 Cbba.
DECLARANTE



Abog. Juan Alberto Masdel Rueda
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 17
25042018
Escritorio C. B. B. B.



DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

N° 03/2019.-

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diecisiete con cuarenta y tres minutos, del día de hoy viernes once de enero del año dos mil diecinueve, fue presente voluntariamente, en este despacho notarial, el señor: **GEORGE CARLOS DAJBURÁ LOLAS**, con Cedula de Identidad Número: (cuatro cuatro cero cero cinco siete cinco 4400575), expedido en Cochabamba de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. America N° 723, de este departamento, en su condición de Representante Legal de la Empresa "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", SEGÚN ACREDITA EL Testimonio de Poder N° 495/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 25, a cargo de la Dra. Zhenia Celis, quien debidamente identificado en juramento de ley dijo: Que, concurre por sí y en representación de la Empresa antes mencionada, asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio sus derechos civiles además de contar con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y advertido por mi persona de que declarar en falso constituye delito, se hizo presente ante esta Notaria, a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, quien, de su libre y espontánea voluntad declara:—

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad del Sistema Financiero (ASF) a objeto de la Oferta Pública Primaria de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST es fidedigna y veraz. —

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante el proceso de titularización es fidedigna y veraz. —

TERCERO: La información sobre los Flujos de Ventas Futuras se refiere al Ingreso total que el Originador obtendrá a futuro como consecuencia de: los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papetería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el Originador (en adelante Flujos de Ventas Futuras), para la constitución del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cumplen con las características y declaraciones señaladas en el CONTRATO DE CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO.

CUARTO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión. —

QUINTO: AMERICAN IRIS en su condición de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN – BISA ST, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que

podiera contener la información presentada o referida para este proceso de titularización, cesión de derechos y emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST _____

SEXTO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización. _____

SEPTIMO: AMERICAN IRIS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados. _____


OCTAVO: Los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por AMERICAN IRIS (como Originador), ni por la Sociedad de Titularización. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros y que sus acreedores conocen y han manifestado su aceptación con el proceso de titularización, en los casos que corresponde contractualmente. _____

NOVENO: AMERICAN IRIS, en su calidad de Originador, asume el compromiso firme de realizar todas las acciones necesarias para lograr que los Flujos de Ventas Futuras alcancen los Fondos Comprometidos; y que, en consecuencia, reconozca que no es posible ceder ni disponer bajo ninguna figura jurídica hasta los montos de la cesión (fondos comprometidos) efectuada al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST _____

DÉCIMO: Los recursos que recibirá AMERICAN IRIS por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados al recambio de pasivos, capital de inversiones y capital de operaciones. _____

Es cuanto declara en honor a la verdad, para fines consiguientes del declarante, y firma al pie de la presente declaración. _____

En testimonio de verdad de que así manifestó, lo otorga previa lectura, firma juntamente conmigo el suscrito Notario, de que doy fe. _____


GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS
C.I. 4400575 Cbba
DECLARANTE


Abog. Juan Alberto Masid Revilla
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 17
25042018
Ejército y Libertad



Declaración Jurada de BISA Sociedad de Titularización S.A.



Serie: A- DIRNOPLU-FN-3011

N° 3155526

V. 11.06.18-3-

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **dieciséis y diez** del día **once** del mes de **enero** de **dos mil diecinueve** años, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Distrito Judicial, N° 71, Dra. **Silvia Valeria Caro Claure**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor: **WILDER HUMBERTO BARRIOS SILES** con C.I. N° **3380170 L.P.**, boliviano, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en la Avenida José Aguirre Achá C. 8 N° 128 de la zona Calacoto mayor de edad, hábil por derecho, en su condición de **Gerente General** de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al poder conferido mediante Escritura Pública N°333/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 ante la Notaria de Fe Pública N°97 a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar una **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**, DECLARANDO LO SIGUIENTE: _____

PRIMERO: Como Gerente General de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. de la cual soy representante legal, manifiesto haber realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A., cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara, y que se carecen de motivos para considerar que aquella información que fue sometida al pronunciamiento de un experto o que derive de su pronunciamiento, se encuentre en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Quien desee adquirir los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST) que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento (Prospecto de emisión), respecto al valor y a la transacción propuesta. _____

TERCERO: La adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. _____

CUARTO: Como Gerente General de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST. _____

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio

a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Publica, de lo que DOY FE. -----



WILDER HUMBERTO BARRIOS SILES
C.I. N° 3380170 L.P.
Gerente General
BISA Sociedad de Titularización S.A.
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MI:



DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **dieciséis** del día **once** del mes de **enero** de **dos mil diecinueve** años, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Distrito Judicial, N° 71, Dra. **Silvia Valeria Caro Claire**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor: **SERGIO FABIAN VISCARRA LUJAN** con C.I. N° **4824367** L.P., boliviano, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en la Avenida Vera B N° 6420 de la zona Irpavi, mayor de edad, hábil por derecho, en su condición de **Apoderado Clase "B" de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al poder conferido mediante Testimonio N° **333/2018** de fecha 15 de febrero de 2018 ante la Notaria de Fe Pública N°97 a cargo de la Dra. Jenny Enka Reyes Leaña, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar una DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA; DECLARANDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Como Apoderado Clase "B" de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. de la cual soy representante legal, manifiesto haber realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A., cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara, y que se carecen de motivos para considerar que aquella información que fue sometida al pronunciamiento de un experto o que derive de su pronunciamiento, se encuentre en discordancia con lo aquí expresado.

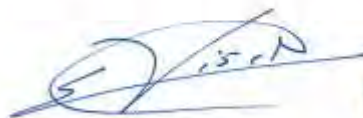
SEGUNDO: Quien desee adquirir los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST) que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento (Prospecto de emisión), respecto al valor y a la transacción propuesta.

TERCERO: La adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.

CUARTO: Como Apoderado Clase "B" y Subgerente de Estructuraciones de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio

a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE -----



SERGIO FABIAN VISCARRA LUJAN
C.I. N° 4824367 L.P.
Apoderado Clase "B"
BISA Sociedad de Titularización S.A.
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora de la presente Emisión de Valores de Titularización denominado Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST es BISA Sociedad de Titularización S.A. (BISA ST).

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

El responsable de la elaboración del presente prospecto de emisión es BISA Sociedad de Titularización S.A. a través de:

Wilder Humberto Barrios Siles	Gerente General
Sergio Fabián Viscarra Luján	Subgerente de Estructuración de Patrimonios Autónomos
Wilfredo Roberto Viscafe Rada	Estructurador de Patrimonios Autónomos

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Wilder Humberto Barrios Siles	Gerente General
Sergio Fabián Viscarra Luján	Subgerente de Estructuración de Patrimonios Autónomos

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Nicolás Antonio Dajbura Lolas	Gerente General
Juan Pablo Valverde Zenteno	Gerente Administrativo Financiero
Jorge Zambrana Almaraz	Gerente Comercial y de Ventas
George Dajbura Lolas	Gerencia de Logística y Abastecimiento
Julio Dueri Sansur	Gerente de Planta

La documentación relacionada con la presente emisión de valores de titularización es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

- **Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)**
 - Plaza Isabel La Católica N° 2507, zona San Jorge, La Paz - Bolivia.
- **Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)**
 - Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz - Bolivia.
- **BISA S.A. Agencia de Bolsa¹**
 - Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz - Bolivia.
- **BISA Sociedad de Titularización S.A.¹**
 - Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz - Bolivia.

¹ BISA S.A. Agencia de Bolsa y BISA Sociedad de Titularización S.A. proporcionarán esta información hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

Contenido

GLOSARIO	1
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	7
1.1 OBJETO DE LA TITULARIZACIÓN	7
1.2 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	7
1.3 CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	7
1.4 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	7
1.5 CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
1.6 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
1.7 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN	8
1.7.1 Antecedentes legales del proceso de titularización	8
1.7.2 Características de la emisión de los Valores de Titularización	9
1.7.3 Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital	9
1.7.4 Redención Anticipada	9
1.7.5 Destino de los Fondos Recaudados	10
1.7.6 Mecanismos de Cobertura	12
1.7.7 Sistemas de Respaldo Adicional	13
1.7.8 Cláusula Penal	14
1.8 COEFICIENTE DE RIESGO	14
1.9 FACTORES DE RIESGO	14
1.9.1 Riesgos del originador	14
1.9.2 Riesgos del proceso de titularización	15
2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	16
2.1 PARTICIPANTES	16
2.2 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	16
2.3 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	16
2.4 CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS DE VENTAS FUTURAS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	16
2.5 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	16
2.6 ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17
2.7 VIGENCIA DEL CONTRATO DE CESIÓN DE FLUJOS FUTUROS	17
2.8 ACTIVOS A TITULARIZAR Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17
2.9 PRELACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS ACTIVOS CEDIDOS	19
2.10 PROCESO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS FLUJOS DE VENTAS FUTURAS	20
2.11 REDENCIÓN ANTICIPADA	20
2.12 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DEL COBRO DE LOS FLUJOS FUTUROS	22
2.13 EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	22
2.14 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	22
2.15 REMUNERACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	23
2.16 PROCEDIMIENTO PARA LA VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	23
2.17 CONTABILIDAD Y CUENTAS	23
2.18 PROYECCIÓN DE EGRESOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y COMPROMISOS DEL PERIODO ..	25
2.19 FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	27
2.20 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	29
2.20.1 Causales	29

2.20.2	Procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo	30
2.21	EXCEDENTES PRODUCTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	32
2.22	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BISA ST	32
2.22.1	Obligaciones de BISA ST	32
2.22.2	Derechos de BISA ST	34
2.23	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE AMERICAN IRIS	34
2.23.1	Obligaciones de AMERICAN IRIS	34
2.23.2	Derechos de AMERICAN IRIS.....	35
2.24	DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	36
2.25	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	36
3	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	37
3.1	ANTECEDENTES LEGALES	37
3.2	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN	37
3.2.1	Denominación de la Emisión de los Valores de Titularización	37
3.2.2	Valores a emitirse	37
3.2.3	Monto total y moneda de la Emisión	37
3.2.4	Series, monto, tipo de interés, tasa de interés, plazo, valor nominal, cantidad de valores y fecha de vencimiento	37
3.2.5	Forma de pago en colocación primaria de la Emisión	37
3.2.6	Forma de representación de los Valores de Titularización.....	38
3.2.7	Forma de circulación de los Valores de Titularización.....	38
3.2.8	Normas de Seguridad, transferencias y otros	38
3.2.9	Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización	38
3.2.10	Precio y modalidad de colocación primaria.....	38
3.2.11	Procedimiento y plazo de colocación primaria	38
3.2.12	Fórmula de cálculo de los intereses.....	39
3.2.13	Fecha a partir de la cual los Valores de Titularización generan intereses	39
3.2.14	Amortización de capital y pago de intereses	39
3.2.15	Cronograma de amortización de capital y pago de intereses.....	39
3.2.16	Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital	41
3.2.17	Respaldos de los Valores de Titularización	41
3.2.18	Número de Registro y fecha de Inscripción	41
3.3	OBJETIVO DE COLOCACIÓN.....	41
3.4	REDENCIÓN ANTICIPADA	41
3.5	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN	43
3.6	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	43
3.6.1	Funciones del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización	44
3.7	ASAMBLEA DE TENEDORES DE VALORES	45
3.7.1	Funciones que le competen a la Asamblea de Tenedores	45
3.7.2	Convocatoria.....	45
3.7.3	Funcionamiento.....	46
3.7.4	Quórum y decisiones de la Asamblea de Tenedores.....	46
3.7.5	Mayorías decisorias especiales.....	46
3.8	MECANISMO DE COBERTURA.....	46
3.9	SISTEMAS DE RESPALDO ADICIONAL	47
3.10	CONDICIONES DE INCREMENTO DE LOS FONDOS COMPROMETIDOS	47
3.10.1	Ratio de Control de Ventas del Originador	47
3.10.1.1	Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Fondos Comprometidos	48
3.10.2	Ratio de Cobertura Corto Plazo (RCCP)	48
3.10.2.1	Aplicación de la Segunda Condición de Incremento de Fondos Comprometidos	49



3.10.3	Devolución de Fondos Comprometidos.....	49
3.11	COEFICIENTE DE RIESGO	50
3.12	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	50
3.13	TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	50
4	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS	52
4.1	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS COMO PRODUCTO DE LA COLOCACIÓN.....	52
5	FACTORES DE RIESGO.....	55
5.1	RIESGOS DEL ORIGINADOR	55
5.2	RIESGOS DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	55
6	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	56
6.1	DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	56
6.2	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA.....	56
6.3	TIPO DE OFERTA.....	56
6.4	DESCRIPCIÓN DE LA FORMA DE COLOCACIÓN	56
6.5	PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	56
6.6	PRECIO Y MODALIDAD DE COLOCACIÓN	56
6.7	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	56
6.8	AGENTE COLOCADOR	56
6.9	AGENTE PAGADOR.....	56
6.10	BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN.....	56
6.11	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	57
6.12	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	57
6.13	OBJETIVO DE COLOCACIÓN.....	57
7	INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN.....	58
7.1	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD	58
7.2	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS Y SUS MODIFICACIONES	58
7.3	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	59
7.4	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	60
7.5	EMPRESAS VINCULADAS	60
7.6	ORGANIGRAMA.....	61
7.7	DIRECTORIO	62
7.8	APODERADOS	62
7.9	FUNCIONARIOS	62
7.10	INFRAESTRUCTURA	63
7.11	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	63
8	INFORMACIÓN DE AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.:	64
8.1	ANTECEDENTES Y RESEÑA HISTÓRICA “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	64
8.2	OBJETO SOCIAL “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	64
8.3	DATOS GENERALES “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	65
8.4	ANTECEDENTES LEGALES “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	65
8.5	COMPOSICIÓN ACCIONARIA “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	66
8.6	DIRECTORIO Y EJECUTIVOS “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	66



8.7	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	68
8.8	INFORMACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”	69
8.8.1	Líneas de producto	69
8.8.2	Marcas, Patentes y Licencias	70
8.8.3	Licencias Ambientales.....	70
8.8.4	Capacidad Instalada – Utilizada	70
8.8.5	Clientes	71
8.8.6	Proveedores.....	71
8.8.7	Préstamos o garantías que comprometan más del 10% del patrimonio de AMERICAN IRIS ...	72
8.8.8	Descripción de procesos judiciales de AMERICAN IRIS.....	72
8.8.9	Participación de Mercado y Competidores	72
8.8.10	Evolución de Ventas y Estrategia Comercial	73
8.8.11	Relaciones especiales con el Estado	76
8.8.12	Principales Activos y Pasivos.....	76
9	ANÁLISIS FINANCIERO DE AMERICAN IRIS S.A.	82
9.1	BALANCE GENERAL	82
9.2	ESTADOS DE RESULTADOS.....	89
9.3	INDICADORES FINANCIEROS.....	92



GLOSARIO

Agente Pagador: Es BISA ST, el Agente Pagador puede ser sustituido previa aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

Asamblea de Tenedores: Es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo, a través del cual los tenedores de los valores AMERICAN IRIS – BISA ST expresan su voluntad.

ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Auditor Externo del Patrimonio Autónomo (Auditor Externo): Es la persona jurídica inscrita en el RMV contratada por BISA ST, en representación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, para la realización de auditorías externas. Para el presente proceso de titularización se contrataron los servicios de TUDELA & TH Consulting Group S.R.L.

En caso que el contrato mencionado sea resuelto, BISA ST podrá decidir la contratación de otra empresa de Auditoría Externa registrada en el RMV de la ASFI, sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea de Tenedores para este tema.

Auditor Externo de Ventas: Es la persona jurídica inscrita en el RMV contratada por BISA ST, en representación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, para la realización de auditorías externas de las ventas provenientes del Originador cedidas al Patrimonio Autónomo. Para el presente proceso de titularización se contrataron los servicios de Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.

En caso que el contrato mencionado sea resuelto, BISA ST podrá decidir la contratación de otra empresa de Auditoría Externa registrada en el RMV de la ASFI, sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea de Tenedores para este tema.

Banco: Banco Nacional de Bolivia S.A. o quien lo sustituya, como la institución financiera legalmente constituida en la cual se encuentran las cuentas bancarias referidas en el presente prospecto de emisión.

BBV: Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT): Es el documento que a solicitud de un titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.

Coficiente de Riesgo: La descripción del Coeficiente de Riesgo así como la metodología empleada para su cálculo se encuentra detallada en el numeral 1.8. del presente prospecto de emisión.

Colocador: BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora: Se refiere al contrato de administración de la Cuenta Recaudadora que será suscrito entre AMERICAN IRIS, BISA ST y el Banco Nacional de Bolivia S.A., en el mismo se establecen las condiciones, obligaciones y responsabilidades de la administración de la Cuenta Recaudadora perteneciente al Patrimonio Autónomo.

Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo (Contrato de Cesión o Contrato): Es el acuerdo, en virtud del cual se establecen las reglas particulares a las que se sujeta el presente proceso de titularización, la constitución y administración del Patrimonio Autónomo; así como las condiciones de emisión de los Valores de Titularización.

El Contrato de Cesión incluye Anexos y cualquier otro documento modificatorio o aclaratorio posterior al mismo, debidamente firmado por quienes corresponda, se constituyen en un acuerdo de voluntades para generar, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

Cuenta de Libre Disponibilidad: Cuenta Corriente en Bolivianos (Bs.) abierta en el Banco Nacional de Bolivia S.A. Nº 3000171904 cuyo titular es AMERICAN IRIS, administrada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. Una vez alcanzado el monto de los Fondos Comprometidos del periodo del Patrimonio Autónomo según los importes señalados en la Cláusula Quinta, los excedentes serán transferidos por el Banco a esta cuenta para que el Originador pueda disponer de los mismos libremente para sus actividades cotidianas.

Cuentas del Patrimonio Autónomo:

- a. **Cuenta Recaudadora:** Esta cuenta cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo, será administrada por el Banco de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora que será suscrito entre BISA ST, AMERICAN IRIS y BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. y tiene por objeto recaudar la totalidad de los flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de las ventas al contado y crédito de todos los productos de AMERICAN IRIS, de acuerdo a lo detallado en el numeral 2.8 y conforme al Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora, el Banco con cargo a esta cuenta, deberá: i) transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora a partir del día siguiente de cada pago de cupón hasta alcanzar el monto de los Fondos Comprometidos del periodo del Patrimonio Autónomo según los importes señalados en el numeral 2.8, para el caso del primer cupón se transferirán los recursos diariamente a partir del día siguiente de la Fecha de Emisión, ii) una vez alcanzado la totalidad de los fondos comprometidos del periodo, transferir diariamente a la cuenta de libre disponibilidad del Originador los importes excedentes que ingresen a la Cuenta Recaudadora.
- b. **Cuenta Distribuidora:** Esta cuenta tiene por objeto recibir los ingresos del activo cedido hasta alcanzar los Fondos Comprometidos, para proceder al pago del capital, intereses y Gastos del Patrimonio Autónomo en los montos y condiciones establecidos en el Contrato de Cesión y presente Prospecto de Emisión. Asimismo, esta cuenta recaudará los montos correspondientes para la reposición del Fondo de Liquidez e Incremento de Fondos Comprometidos, si corresponde. Además de recibir los fondos para que se lleve a cabo una redención anticipada de los Valores de Titularización, si corresponde.
- c. **Cuenta Fondo de Liquidez:** El objeto de esta cuenta es recibir el depósito de los recursos del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez.
- d. **Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos:** Tiene por objeto la recepción de recursos que provendrán de la aplicación cualquiera de las Condiciones de Incremento de Fondos.
- e. **Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos:** Cuyo objeto es la recepción de los recursos del Sistema de Respaldo Adicional Exceso de Fondos Comprometidos, los rendimientos por manejo de tesorería de todas las cuentas del Patrimonio Autónomo y el cobro por las penalidades establecidas en el numeral 1.7.8.
- f. **Cuenta Receptora:** Esta cuenta tiene por objeto la recepción de los recursos provenientes de la colocación primaria de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

Cupón: Se refiere al capital e interés que el Patrimonio Autónomo está obligado a pagar en cada periodo a los Tenedores de Valores de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.2.15 del presente prospecto.

Decreto Supremo N° 25514: Decreto Supremo de fecha 17 de septiembre de 1999, que establece las Normas Generales que Regulan la Organización y Actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.

EDV: Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Efectos de la Cesión: En cumplimiento al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores, la cesión de derechos sobre flujos de ventas futuras destinados a la conformación de un patrimonio autónomo que garantiza la emisión de valores de titularización, representado y administrado por una sociedad de titularización, comprende la transferencia del dominio de los derechos sobre flujos de ventas futuras, siendo esta absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros, no pudiendo dichos derechos, ser usados para satisfacer obligaciones en favor de acreedores del Originador, ni de la Sociedad de Titularización

Entidad Calificadora de Riesgo: Para el proceso de titularización se contrató a la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia N° SPVS-IV-N° 128 de 20 de marzo de 2001, quien asignará la calificación de riesgo a los Valores de Titularización que serán emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, como se establece en el Contrato Prestación de Servicios de Calificación de Riesgo, suscrito en fecha 01 de agosto de 2018. La Entidad Calificadora de Riesgo puede ser sustituida previa aprobación de la Asamblea de Tenedores.

Estructurador: BISA ST.

Fecha de Cesión: Es la fecha de suscripción del Contrato de Cesión en la que el Originador cede los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras al Patrimonio Autónomo para la constitución del éste y determina el monto de los Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo para la emisión de Valores de Titularización.

Fecha de Emisión: Es el día de la emisión de los Valores de Titularización. La fecha de emisión está señalada en la Resolución de la ASFI que autorizará la Oferta Pública y la inscripción de la emisión en el RMV de la ASFI.

Flujos de Ventas Futuras: Se refiere a los ingresos que el Originador obtendrá a futuro hasta el monto de los importes establecidos en el numeral 2.8, que son obtenidos de: los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el ORIGINADOR. De acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores y normas complementarias, los Flujos de Ventas Futuras serán cedidos en forma absoluta en

términos jurídicos y contables e irrevocablemente al Patrimonio Autónomo mediante el Contrato de Cesión.

Fondos Comprometidos: Es el monto de dinero de cada periodo que se estableció para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización y los Gastos del Patrimonio Autónomo.

Gastos del Patrimonio Autónomo: Son todos los costos que deben ser pagados por el Patrimonio Autónomo para que cumpla su objetivo.

Mecanismo de Cobertura: Conforme al Artículo 1, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º: Titularización, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, constituyen el respaldo a favor de los inversionistas del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST ante la presencia de cualquier riesgo que pueda afectar los activos objeto del proceso de titularización.

- a. **Fondo de Liquidez:** Es un mecanismo interno de cobertura que consiste en destinar sumas de dinero para que el Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST atienda necesidades eventuales de liquidez. En el presente proceso de titularización dichas sumas provendrán de los recursos recibidos de la colocación primaria de los valores
- b. **Aval:** El Originador del presente proceso de titularización avala la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

Metodología de Valoración: De acuerdo a la Metodología de Valoración vigente aprobada por la ASFI.

Originador: Se considera como originador a AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A., sin vinculación con BISA ST de acuerdo con el inciso a) del Artículo 13 y el primer párrafo del Artículo 7, ambos del Decreto Supremo N°25514, que procede a la cesión de los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST (Patrimonio Autónomo): Es el constituido con los bienes o activos cedidos por el Originador descritos en el numeral 2.8, afectados para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo se emitan valores de titularización.

Periodo: Es el tiempo transcurrido entre la fecha de emisión y el pago del primer Cupón; y sucesivamente el tiempo transcurrido entre la fecha de pago de un Cupón y el siguiente Cupón.

Plazo de colocación primaria: El plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión que establezca la Resolución Administrativa o carta de Autorización e Inscripción emitida por ASFI, el cual podrá ser ampliado de acuerdo a normas legales vigentes, salvo lo establecido en el numeral 3.3.

Prospecto de Emisión: Es el presente documento explicativo de las características y condiciones de la oferta pública de los valores de titularización que constituye requisito para la autorización de ésta por parte de ASFI. Este documento contiene todas las características del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y de los Valores de Titularización emitidos con cargo a dicho Patrimonio Autónomo así como las condiciones de la oferta pública de dichos valores para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.

Redención Anticipada: Se refiere al pago total o parcial que efectúa el Originador a los Tenedores de Valores de Titularización en los términos descritos en el numeral 3.4 en el presente prospecto.

Reglamento de Titularización: Contenidos en Título I, Libro 3º: Titularización, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Capítulos: I (Normas Prudenciales de Titularización), II (Activos o Bienes Objeto de Titularización), III (Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización), IV (Sociedades de Titularización), V (Del Patrimonio Autónomo y la Cesión de Bienes o Activos para la Titularización) y VI (De la Asamblea y del Representante Común de Tenedores de Valores), VII (Disposiciones Complementarias a los Procesos de Titularización llevados a cabo con la participación de Entidades de Intermediación Financiera), VIII (Control de las inversiones de los Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización).

Representante Común de Tenedores de Valores (Representante de Tenedores): Es la persona individual o colectiva designada por BISA ST para la representación de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, quien podrá ser removida por la Asamblea de Tenedores y actúa en representación de los tenedores de valores de titularización.

Representación mediante Anotación en Cuenta: Forma de representación de los Valores de Titularización por la que los mismos se expresan a través de anotación en cuenta a cargo de la EDV.

RMV: Registro del Mercado de Valores de la ASFI.

Sistemas de Respaldo Adicional:

- **Exceso de Fondos Comprometidos:** Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit.
- **Incremento de Fondos Comprometidos:** Este sistema recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de los Fondos Comprometidos.

Sociedad de Titularización: Sociedad anónima de objeto social exclusivo encargada de administrar y representar al Patrimonio Autónomo, ejerciendo el derecho de dominio sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos con la suscripción del Contrato de Cesión. Para el presente proceso de titularización se designa a BISA ST.

Tenedores de Valores de Titularización (Tenedores de Valores): Es la persona individual o colectiva que posee uno o más Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y puede participar con voz y voto en la Asamblea de Tenedores.

Titularización: Proceso por el cual bienes o activos (presentes o futuros) con características comunes, que generen flujo de caja son agrupados para ser cedidos a un Patrimonio Autónomo administrado por una Sociedad de Titularización, que sirve de respaldo a la Emisión de Valores de Titularización de Oferta Pública.

Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (Valores de Titularización): En el marco de lo señalado por el Artículo 83 de la Ley del Mercado de Valores y Artículo 2, Sección 1, Capítulo IX, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los Valores que se emitirán con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST serán de contenido crediticio al incorporar el

derecho a percibir el pago del capital y de los rendimientos financieros en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Cesión.

Todos los otros términos no descritos en este acápite tendrán el significado establecido en la Ley del Mercado de Valores y demás normas relacionadas que prevalecerán sobre el Contrato de Cesión de Flujos Futuros y sus Anexos.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Objeto de la Titularización

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. y BISA Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de obtener recursos económicos para el Originador mediante un vehículo de inversión y financiamiento constituyeron un Patrimonio Autónomo de Titularización mediante un Contrato de Cesión, para que el Originador pueda obtener recursos para mejorar y calzar sus actividades cotidianas, además de reestructurar su deuda. El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST constituido a este efecto, será quien emita los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

Los recursos obtenidos mediante la colocación primaria de los Valores de Titularización serán destinados de la siguiente manera:

Destino de Fondos	Monto (Bs)
Fondo de Liquidez	2.939.780,00
Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes	Hasta 118.500.000,00
Capital de Inversiones	Hasta 1.500.000,00
Capital de Operaciones	Hasta 25.000.000,00

1.2 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denominará “Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST”.

1.3 Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización Y Administración del Patrimonio Autónomo

Es el acuerdo suscrito entre el Originador y BISA ST en el cual el primero cede irrevocablemente el derecho de domino sobre los flujos de ventas futuras a un Patrimonio Autónomo para fines de titularización y administración, suscrito en fecha 4 de enero de 2019, elevada a Escritura Pública mediante Testimonio N° 031/2019 otorgado por Notario de Fe Publica N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz.

1.4 Constitución e Inscripción del Patrimonio Autónomo

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, al Contrato de Cesión de Flujos Futuros y su posterior Adenda, el Patrimonio Autónomo se constituyó mediante la firma del Contrato de Cesión de Flujos Futuros, mediante:

- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019.

1.5 Características del Patrimonio Autónomo

El activo cedido al Patrimonio Autónomo son los Flujos de Ventas Futuras de AMERICAN IRIS que se refiere al ingreso total que el Originador obtendrá a futuro como consecuencia de: los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso que obtenga el ORIGINADOR.

Los recursos para el pago de las obligaciones del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST provienen de la comercialización de los productos de AMERICAN IRIS S.A., mismos que serán depositados en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo y de esta manera, se cancelarán la totalidad de los Fondos Comprometidos (Capital más intereses más Gastos del Patrimonio Autónomo).

1.6 Administración y representación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST es administrado y representado por BISA ST, ejerciendo el derecho de dominio sobre los activos que lo conforman, además ejercerá la defensa judicial y extrajudicial del Patrimonio Autónomo durante su vigencia. La Sociedad de Titularización sirve de vehículo para la emisión de valores en los términos previstos en la Ley de Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, siendo los servicios de BISA ST de medio y no de resultado.

1.7 Descripción de la emisión

1.7.1 Antecedentes legales del proceso de titularización

- Acta de Junta General Extraordinaria de Asociados de AMERICAN IRIS de fecha 5 de octubre de 2018.
- Acta de Reunión de Directorio de BISA Sociedad de Titularización S.A. de fecha 10 de octubre de 2018.
- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019.

1.7.2 Características de la emisión de los Valores de Titularización

La emisión se denominará: Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, se emitirán Valores de Titularización de contenido crediticio para su Oferta Pública, los que incorporan el derecho a percibir el pago del capital y los rendimientos financieros, en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Cesión.

El tipo de interés para cada serie será nominal, anual y fijo; y las características de los Valores de Titularización a emitirse son las siguientes:

Serie	Monto (En Bs.)	Tasa de interés	Plazo (En días calendario)	Valor nominal (En Bs.)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie única	121.400.000	6,00%	3.616	10.000	12.140	15-dic.-28

1.7.3 Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital

En el día del vencimiento de cada cupón de la emisión: las amortizaciones de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. En caso de que el vencimiento de cupón fuera en sábado, domingo o feriado el pago de cupón se realizará al día siguiente hábil en base a la lista emitida por la EDV

A partir del día siguiente hábil del vencimiento de pago de cupón: las amortizaciones de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

BISA ST actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización. Dicho pago se realizará en las oficinas ubicadas en la Av. Arce Nº 2631 Edificio Multicine Piso 15 de la ciudad de La Paz.

1.7.4 Redención Anticipada

Se procederá a la redención anticipada a solicitud del Originador, cuando este comprometa y acredite en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo los recursos suficientes para dicho evento, además de cumplir con lo establecido en el numeral 2.15. BISA ST en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, en base a los recursos acreditados por el Originador, redimirá anticipadamente y de forma parcial o total los Valores de Titularización que se encuentren en circulación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- **Por Sorteo.**

La redención por sorteo se realizará aplicando supletoriamente lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio. El Originador determinará la realización de la redención y la cantidad de Valores de Titularización a redimirse que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia, indicando la lista de los Valores de Titularización que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente; Acta que se protocolizará en sus registros. BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo publicará la lista de los Valores de Titularización sorteados dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes, por una vez en un periódico de circulación nacional. En la lista publicada se identificarán los Valores de Titularización sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con la indicación de que sus intereses cesarán y serán pagaderos a partir de los 15 (quince) días

calendario siguientes a la fecha de la publicación. Participarán del acto del sorteo el Representante de Tenedores y un representante de BISA ST.

En caso de determinarse la redención anticipada de la totalidad los Valores de Titularización, el Originador comunicará a BISA ST la fecha propuesta en la que se efectuará la redención anticipada de los Valores de Titularización, misma que no podrá ser inferior a diez (10) días calendario. Recibida la solicitud por BISA ST, esta entidad emitirá la liquidación solicitada tomando en cuenta los Gastos del Patrimonio Autónomo, penalidades, así como el capital pendiente de pago e interés a los Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de la solicitud. AMERICAN IRIS deberá acreditar los fondos en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo al menos 2 (dos) días calendario previos a la fecha de la redención y BISA ST informará la acreditación de fondos a la ASFI, BBV y Representante de Tenedores.

Los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago, siempre y cuando los fondos estén disponibles en la Cuenta Distribuidora para realizar el pago.

El Originador depositará en la Cuenta Distribuidora el importe de los Valores de Titularización a redimirse y los intereses generados a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha límite señalada para el pago.

La decisión de la redención anticipada de los Valores de Titularización será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Para los efectos antes detallados, se aplicará una penalidad de prepago al Originador a favor de los Tenedores de Valores cuyos Valores de Titularización sean redimidos, denominado premio por prepago, según la siguiente escala:

Plazo de vida remanente de la emisión (En días calendario)	Porcentaje de compensación
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.25%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 - 2880	4.50%
2881 – 3240	5.00%
3241 – Adelante	5.50%

El cálculo se realizará sobre el saldo a capital pendiente de pago.

Se aclara que los gastos adicionales que se incurran como consecuencia de la redención anticipada de los Valores de Titularización deben ser cancelados por el Originador.

1.7.5 Destino de los Fondos Recaudados

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado:

Destino de Fondos	Monto (Bs)
Fondo de Liquidez	2.939.780,00
Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes	Hasta 118.500.000,00
Capital de Inversiones	Hasta 1.500.000,00
Capital de Operaciones	Hasta 25.000.000,00

El detalle de los pasivos al 30 de noviembre de 2018 se encuentra a continuación:

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
10388800	Bisa Leasing	Bolivianos	164.393	74.017,08	21/07/2016	19/07/2020	18,16%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10386200	Bisa Leasing	Bolivianos	1.560.723	856.982,84	29/09/2016	12/08/2022	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10387200	Bisa Leasing	Bolivianos	322.689	211.011,55	29/09/2016	17/08/2021	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10396700	Bisa Leasing	Dólares	448.363	217.938,89	19/09/2016	19/09/2020	13,66%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10396600	Bisa Leasing	Bolivianos	284.800	141.783,29	22/11/2016	10/11/2020	16,63%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399700	Bisa Leasing	Bolivianos	234.727	129.958,41	24/02/2017	10/02/2021	18,04%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399800	Bisa Leasing	Bolivianos	234.727	129.958,41	24/02/2017	10/02/2021	18,04%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399900	Bisa Leasing	Bolivianos	283.447	155.479,25	24/02/2017	16/02/2021	16,67%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399200	Bisa Leasing	Bolivianos	781.512	586.894,07	04/07/2017	12/05/2022	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10400100	Bisa Leasing	Bolivianos	60.910	32.239,02	04/07/2017	30/07/2020	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10415000	Bisa Leasing	Bolivianos	739.760	575.222,75	27/04/2018	06/04/2023	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10424200	Bisa Leasing	Bolivianos	131.033,70	97.103,70	31/10/2018	08/10/2021	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10424300	Bisa Leasing	Bolivianos	2.702.462,30	2.015.162,30	31/10/2018	08/01/2024	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
SIN ACTIVAR	Bisa Leasing	Bolivianos	986.416,05	986.416,05	-	-	-	CREDITO SIMPLE	Leasing
3006414	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	3.337.400	1.692.091,01	26/03/2018	16/03/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3601289	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.111.241	1.111.241,45	15/01/2018	15/01/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006581	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	2.058.000	2.058.000,00	27/07/2018	25/03/2019	6,00%	Credito simple	Hipotecaria y prendaria
3005205	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	5.556.600	1.961.157,57	04/08/2016	26/07/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería
3601069	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	863.867	450.191,75	30/01/2017	15/01/2020	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería
3006439	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.645.300	835.324,79	13/04/2018	15/04/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006488	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.372.000	696.176,68	18/05/2018	15/05/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006678	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	809.990	809.990,00	25/10/2018	21/10/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006718	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	675.823	675.823,00	29/11/2018	20/11/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030117318	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.000.000	1.000.000,00	21/02/2018	17/05/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030410818	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.227.200	2.227.200,00	24/05/2018	11/12/2018	5,50%	CREDITO SIMPLE	Hipotecaria y prendaria
1030692017	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.857.866	979.751,92	06/09/2017	30/12/2018	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030725518	BANCO NACIONAL	Bolivianos	6.860.000	6.860.000	31/08/2018	26/06/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
Sobregiro	BANCO NACIONAL	Bolivianos	1.372.000	1.372.000,00	13/06/2018	11/02/2019	6,00%	sobregiro	sobre giro cc
1030401416	BANCO NACIONAL	Bolivianos	7.514.952	6.526.142,90	18/08/2016	18/08/2026	5,50%	CREDITO SIMPLE	Personal, y prenda de mercad.
1030022218	BANCO NACIONAL	Bolivianos	9.465.600	9.465.600,00	14/03/2018	19/07/2028	5,50%	CREDITO SIMPLE	IPN
1030725618	BANCO NACIONAL	Bolivianos	5.800.000	5.800.000	31/08/2018	03/04/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
2432031	Banco Union	Bolivianos	5.517.891	4.276.365,70	29/07/2016	15/07/2026	4,50%	CREDITO SIMPLE	Hipotecaria de inmueble y prendaria de maquinaria
2579289	Banco Union	Bolivianos	9.604.000	4.802.000,00	28/09/2017	28/09/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado
2635409	Banco Union	Bolivianos	2.401.000	1.800.750,00	20/03/2018	13/03/2020	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Prenda de maquinaria y mercadería
2660453	Banco Union	Bolivianos	3.430.000	3.430.000,00	28/06/2018	27/06/2020	5,50%	CREDITO SIMPLE	Prenda de maquinaria y mercadería
2602123	Banco Union	Bolivianos	3.000.000	3.000.000,00	02/10/2018	01/10/2020	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado
10004439571	BANCO FIE	Bolivianos	3.500.000	3.500.000	29/09/2018	25/09/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Prendaria de mercadería
1258239	BANCO BISA	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	31/10/2018	29/04/2019	5,99%	CREDITO SIMPLE	Prendaria de mercadería
10079950	BANCO FORTALEZA	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	29/11/2018	20/08/2019	5,90%	CREDITO SIMPLE	Prendaria de mercadería
BONOS	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	8.352.000	6.674.640,00	27/07/2017	27/07/2020	7,50%	BONOS	Quirografía
BONOS	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	10.010.034	10.010.034,20	05/04/2018	05/04/2019	7,35%	Bonos	Quirografía
BONOS POR EMITIR	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	4.872.000	4.872.000,00	-	-	-	BONOS	Quirografía
ACCIONES	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	10.500.000	10.500.000,00	07/09/2016	01/10/2021	-	Acciones Preferentes	-
PAGARE	Capital + SAFI	Bolivianos	4.200.000	4.200.000,00	20/12/2017	15/03/2019	5,50%	Pagaré	Quirografía
PAGARE	Capital + SAFI	Bolivianos	3.480.000	3.480.000,00	24/08/2018	28/02/2019	6,40%	Pagaré	Quirografía
Total Pasivos a Refinanciar en Bs.				118.136.648,58					
(Al 30 de noviembre de 2018)									

Posteriormente a la constitución del Fondo de Liquidez, el saldo de los recursos provenientes de la colocación primaria serán entregados al Originador, una vez alcanzado el objetivo mínimo de colocación, previa comunicación de éste en la que indique la Cuenta a la que se transferirán los recursos, salvo otra instrucción escrita por parte del Originador en la cual se indique que el Patrimonio Autónomo realice los desembolsos correspondientes. El Originador deberá presentar a BISA ST los documentos de respaldo sobre el uso apropiado de los recursos transferidos en un plazo de treinta (30) días calendario de entregado el monto acordado. En caso de no utilizar la totalidad de los recursos hasta la fecha indicada anteriormente, el Originador deberá enviar a BISA ST hasta el 15 de cada mes el detalle de la utilización de los recursos hasta que los mismos sean empleados en su totalidad.

1.7.5 Mecanismos de Cobertura

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º: Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la estructura del presente proceso de Titularización utilizará los siguientes mecanismos de cobertura:

1.7.5.1 Fondo de Liquidez

Es un mecanismo de cobertura interno que consiste en destinar sumas de dinero para que el Patrimonio Autónomo atienda necesidades eventuales de liquidez. El Fondo de Liquidez será constituido por BISA ST con recursos provenientes de la colocación de los valores de titularización equivalente a Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos). El Fondo de Liquidez permitirá cubrir al menos una vez el pago de cualquiera de los Fondos Comprometidos proyectados del Patrimonio Autónomo establecidos en el numeral 2.18

y podrá utilizarse las veces que fuera necesario. En caso de utilizarse el Fondo de Liquidez éste debe ser repuesto sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.9, de acuerdo al siguiente detalle:

- BISA ST deberá notificar al Originador al día siguiente de utilizado el Fondo de Liquidez y éste último tendrá un día hábil adicional para responder por escrito a la Sociedad de Titularización indicando si realizará la reposición del Fondo de liquidez por su cuenta. En caso, que AMERICAN IRIS indique que lo repondrá, tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario posteriores a dicha respuesta para reponer el Fondo de Liquidez.
- Si la reposición se realizará mediante la recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se establece un plazo de hasta 30 (treinta) días calendario de producido el hecho, en cuyo caso BISA ST debe notificar al Banco el monto adicional al Fondo Comprometido que debe recaudarse.

Una vez cumplidas todas las obligaciones por parte del Originador se procederá a la devolución del fondo de liquidez.

1.7.6.2 Aval

El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en avalista de la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación por parte del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y liquidación del mismo, la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador. La capacidad patrimonial de AMERICAN IRIS está acreditada a través de sus estados financieros auditados.

Además, asumiendo la calidad de avalista, ante la insolvencia del Originador o quiebra, cesión de bienes, concurso de acreedores, acciones civiles o penales que se iniciasen contra el Originador por el incumplimiento de pago de obligaciones determinadas por sentencias judiciales o administrativas que, a criterio de la Asamblea de Tenedores pudiesen afectar el pago oportuno del capital y/o intereses de los valores de titularización, el saldo de la deuda del Patrimonio Autónomo se convertirá en líquido, exigible al Originador y de plazo vencido, debiendo BISA ST realizar todas las gestiones en representación del Patrimonio Autónomo en cualquier caso judicial o extrajudicial, considerándose en este caso como una obligación quirografaria del Originador.

1.7.7 Sistemas de Respaldo Adicional

1.7.7.1 Exceso en los Fondos Comprometidos

Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre: a) los Fondos Comprometidos depositados en la Cuenta Distribuidora, y b) el capital, el rendimiento pagado a los Tenedores de Valores y los Gastos del Patrimonio Autónomo.

Este Fondo será utilizado para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit.

1.7.7.2 Incremento de Fondos Comprometidos

Este sistema de respaldo adicional recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de la Condición de Incremento de los Fondos Comprometidos descritos en el numeral 3.10.

1.7.8 Cláusula Penal

- a) Se establece la siguiente penalidad para AMERICAN IRIS: Si i) las irregularidades en los depósitos en la Cuenta Recaudadora fueran iguales o menores al 10% (Diez por ciento) de las ventas del trimestre analizado, y ii) estas irregularidades no fueran corregidas en los plazos establecidos en Contrato de Cesión, el Originador deberá depositar en la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos una sanción el equivalente al 20% (Veinte por ciento) Flat sobre el monto de las irregularidades detectadas por el Auditor Externo de Ventas.
- b) Si las irregularidades fueran mayores al 10% (Diez por ciento), el Originador deberá depositar en la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos una sanción el equivalente al 30% (Treinta por ciento) Flat sobre el monto de las irregularidades detectadas por el Auditor Externo de Ventas, sin perjuicio de lo establecido en la última obligación del numeral 2.23.1.
- c) Se establece la siguiente penalidad para AMERICAN IRIS por cada incumplimiento de obligaciones establecidas en el numeral 2.23.1 del presente prospecto, que no sean contempladas en los incisos a) y b) anteriores: La suma de Bs. 100.000,00 (Cien mil 00/100 Bolivianos) a ser depositados en la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos.
- d) El Originador deberá pagar las penalidades señaladas en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a su requerimiento de pago. En caso que dicho plazo se haya cumplido sin haberse efectuado el pago, el Originador quedará constituido en mora y el Contrato de Cesión con suficiente fuerza ejecutiva para el cobro del monto por la vía judicial ejecutiva.

Sin perjuicio de lo anterior, BISA ST en representación del Patrimonio Autónomo podrá exigir el resarcimiento al cumplimiento con la imposición de daños y perjuicios, si estos fueran mayores al monto indicado.

1.8 Coeficiente de Riesgo

En cumplimiento a los requerimientos para activos objeto de titularización para la presente emisión se estableció un coeficiente de riesgo que cubra en su totalidad cualquier Fondo Comprometido durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

De tal manera, el coeficiente de riesgo para el presente proceso de titularización es el siguiente:

$$CR = \frac{FL}{FC} \geq 1$$

Dónde:

CR: Coeficiente de Riesgo.

FL: Fondo de Liquidez.

FC: Fondo Comprometido.

1.9 Factores de Riesgo

1.9.1 Riesgos del originador

- Riesgos políticos y normativos (riesgo bajo)
- Riesgos económicos (riesgo bajo)
- Riesgo Social (riesgo bajo)
- Riesgos tecnológicos (riesgo bajo)

- Riesgos de tipo de cambio (riesgo medio)
- Riesgo de proyección (riesgo medio)

1.9.2 Riesgos del proceso de titularización

- Insuficiencia de fondos del Patrimonio.
- No alcanzar el objetivo de colocación.

2 DESCRIPCION DEL PROCESO DE TITULARIZACION

2.1 Participantes

Los participantes del presente proceso de titularización son:

ORIGINADOR	AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
CEDENTE, ESTRUCTURADOR, ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO Y AGENTE PAGADOR	BISA Sociedad de Titularización S.A.
AGENTE COLOCADOR	BISA S.A. Agencia de Bolsa
ENTIDAD CALIFICADORA DE RIESGO	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
REPRESENTANTE COMUN DE TENEDORES DE VALORES	THE BIG PICTURE ASESORIA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L.

2.2 Objetivo de la Titularización

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. y BISA Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de obtener recursos económicos para el Originador mediante un vehículo de inversión y financiamiento constituyeron un Patrimonio Autónomo de Titularización mediante un Contrato de Cesión, para que el Originador pueda obtener recursos para mejorar y calzar sus actividades cotidianas, además de reestructurar su deuda. El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST constituido a este efecto, será quien emita los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

Los recursos obtenidos mediante la colocación primaria de los Valores de Titularización serán destinados de la siguiente manera:

Destino de Fondos	Monto (Bs)
Fondo de Liquidez	2.939.780,00
Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes	Hasta 118.500.000,00
Capital de Inversiones	Hasta 1.500.000,00
Capital de Operaciones	Hasta 25.000.000,00

2.3 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST”.

2.4 Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo

Es el acuerdo suscrito entre el Originador y BISA ST en el cual el primero cede irrevocablemente el derecho de domino sobre los flujos de ventas futuras a un Patrimonio Autónomo para fines de titularización y administración, suscrito en fecha 4 de enero de 2019, elevada a Escritura Pública mediante Testimonio N° 031/2019 otorgado por Notario de Fe Publica N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz.

El Contrato de Cesión incluye Anexos y cualquier otro documento modificatorio o aclaratorio posterior al mismo, debidamente firmado por quienes corresponda, se constituyen en un acuerdo de voluntades para generar derechos y obligaciones, modificarlos o extinguirlos.

2.5 Constitución e Inscripción del Patrimonio Autónomo

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y al Contrato de Cesión de Flujos Futuros, el Patrimonio Autónomo se constituyó mediante la firma del Contrato de Cesión de Flujos Futuros, mediante:

- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019.

2.6 Antecedentes, constitución e Inscripción del Patrimonio Autónomo

- Acta de Junta General Extraordinaria de Asociados de AMERICAN IRIS de fecha 5 de octubre de 2018.
- Acta de Reunión de Directorio de BISA Sociedad de Titularización S.A. de fecha 10 de octubre de 2018.
- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019.

2.7 Vigencia del Contrato de Cesión de Flujos Futuros

Posterior a la amortización total de los Valores de Titularización emitidos, el Contrato de Cesión mantendrá una vigencia de 30 (treinta) días calendario posterior al cumplimiento de las obligaciones acordadas.

En caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, las obligaciones de BISA ST continuarán hasta la extinción del mismo, según los procedimientos establecidos en el presente Prospecto.

2.8 Activos a titularizar y valor del Patrimonio Autónomo

Los activos a titularizar son los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras generados por el Originador.

Los activos cedidos para el presente proceso son aquellos ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta de productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el ORIGINADOR hasta los importes señalados en el siguiente cuadro:

Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo cedido (En Bs.)	Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo cedido (En Bs.)	Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo cedido (En Bs.)
1	15-feb.-19	572.587,62	41	15-jun.-22	599.936,65	81	15-oct.-25	1.952.319,23
2	15-mar.-19	633.287,62	42	15-jul.-22	582.333,65	82	15-nov.-25	1.954.868,63
3	15-abr.-19	893.137,62	43	15-ago.-22	993.879,65	83	15-dic.-25	2.019.574,83
4	15-may.-19	851.861,62	44	15-sep.-22	991.937,25	84	15-ene.-26	2.768.830,36
5	15-jun.-19	690.763,82	45	15-oct.-22	1.223.082,85	85	15-feb.-26	2.756.180,13
6	15-jul.-19	670.611,42	46	15-nov.-22	1.165.539,25	86	15-mar.-26	2.716.360,93
7	15-ago.-19	911.104,82	47	15-dic.-22	1.037.826,45	87	15-abr.-26	1.412.282,13
8	15-sep.-19	910.012,22	48	15-ene.-23	2.198.264,99	88	15-may.-26	1.307.028,33
9	15-oct.-19	1.028.984,22	49	15-feb.-23	2.189.907,20	89	15-jun.-26	308.877,53
10	15-nov.-19	1.007.132,22	50	15-mar.-23	1.307.693,40	90	15-jul.-26	300.500,93
11	15-dic.-19	925.430,02	51	15-abr.-23	1.447.303,40	91	15-ago.-26	1.765.677,53
12	15-ene.-20	1.583.534,18	52	15-may.-23	1.352.854,20	92	15-sep.-26	1.758.150,73
13	15-feb.-20	1.576.862,31	53	15-jun.-23	557.198,60	93	15-oct.-26	2.015.882,93
14	15-mar.-20	1.072.202,51	54	15-jul.-23	540.809,60	94	15-nov.-26	2.014.790,33
15	15-abr.-20	893.137,51	55	15-ago.-23	1.732.350,60	95	15-dic.-26	2.089.572,73
16	15-may.-20	850.040,51	56	15-sep.-23	1.726.280,60	96	15-ene.-27	2.906.002,04
17	15-jun.-20	666.362,31	57	15-oct.-23	1.924.648,20	97	15-feb.-27	2.892.200,89
18	15-jul.-20	646.816,91	58	15-nov.-23	1.933.267,60	98	15-mar.-27	2.890.501,29
19	15-ago.-20	913.411,31	59	15-dic.-23	1.984.134,20	99	15-abr.-27	1.389.754,49
20	15-sep.-20	912.075,91	60	15-ene.-24	2.652.170,00	100	15-may.-27	1.281.101,49
21	15-oct.-20	1.048.650,91	61	15-feb.-24	2.641.116,45	101	15-jun.-27	212.660,09
22	15-nov.-20	1.021.093,11	62	15-mar.-24	2.601.054,45	102	15-jul.-27	207.439,89
23	15-dic.-20	932.592,51	63	15-abr.-24	1.435.978,65	103	15-ago.-27	1.766.580,09
24	15-ene.-21	1.660.788,06	64	15-may.-24	1.338.251,65	104	15-sep.-27	1.758.567,69
25	15-feb.-21	1.654.803,75	65	15-jun.-24	479.710,85	105	15-oct.-27	2.037.180,69
26	15-mar.-21	1.076.332,75	66	15-jul.-24	465.871,25	106	15-nov.-27	2.032.446,09
27	15-abr.-21	952.019,15	67	15-ago.-24	1.742.270,85	107	15-dic.-27	2.115.847,89
28	15-may.-21	900.059,95	68	15-sep.-24	1.735.715,25	108	15-ene.-28	2.903.241,43
29	15-jun.-21	633.222,75	69	15-oct.-24	1.952.535,65	109	15-feb.-28	2.939.780,00
30	15-jul.-21	614.527,15	70	15-nov.-24	1.958.241,45	110	15-mar.-28	2.919.505,19
31	15-ago.-21	980.426,75	71	15-dic.-24	2.016.513,45	111	15-abr.-28	2.425.285,79
32	15-sep.-21	978.727,15	72	15-ene.-25	2.730.628,75	112	15-may.-28	2.014.346,79
33	15-oct.-21	1.179.279,95	73	15-feb.-25	2.718.596,03	113	15-jun.-28	792.577,19
34	15-nov.-21	1.131.812,55	74	15-mar.-25	2.671.250,03	114	15-jul.-28	787.356,99
35	15-dic.-21	1.016.118,35	75	15-abr.-25	1.404.562,43	115	15-ago.-28	980.261,59
36	15-ene.-22	2.042.224,37	76	15-may.-25	1.304.893,03	116	15-sep.-28	2.182.971,39
37	15-feb.-22	2.034.763,25	77	15-jun.-25	396.699,63	117	15-oct.-28	2.137.082,19
38	15-mar.-22	1.247.848,45	78	15-jul.-25	385.530,83	118	15-nov.-28	2.127.491,59
39	15-abr.-22	961.587,25	79	15-ago.-25	1.727.243,63	119	15-dic.-28	2.116.444,19
40	15-may.-22	906.228,85	80	15-sep.-25	1.720.445,23			

Sin perjuicio de los importes especificados anteriormente, si corresponde se recaudará en la Cuenta Recaudadora adicionalmente lo establecido en el numeral 3.10 y/o para la reposición del Fondo de Liquidez, para tal efecto BISA ST instruirá al Banco recaudar el monto que corresponda.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Titularización, el flujo de caja generado por los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras (Activo a titularizar) será proyectado matemáticamente de la manera como se expone a continuación:

El flujo generado por los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras proyectado es igual a los Fondos Comprometidos, hasta la finalización de la emisión. Matemáticamente los Fondos Comprometidos fueron proyectados a través de la sumatoria de los gastos del Patrimonio Autónomo, el pago de capital e intereses proyectados.

$$FG = \sum FC$$

Donde:

FG: Flujo generado por los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras proyectadas.

$\sum FC$: Sumatoria de los Fondos Comprometidos a valor presente a una tasa de descuento calculada para la emisión, donde para cada período el fondo comprometido se calcula de la siguiente manera:

$$FC = G + I + K$$

Donde:

FC: Fondo Comprometido del período.

G: Gastos del Patrimonio Autónomo del período.

I: Monto de Intereses de los Valores de Titularización del período.

K: Amortización de Capital de los Valores de Titularización del período.

2.9 Prelación de Transferencia de los activos cedidos

El Originador depositará la totalidad de los flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de sus ventas al contado y crédito de todos los productos, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.8, a la Cuenta Recaudadora y conforme al Contrato de Administración de Cuenta Corriente, el Banco con cargo a esta cuenta, deberá transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo a partir del día siguiente de cada pago de cupón hasta alcanzar el monto de los Fondos Comprometidos del periodo del Patrimonio Autónomo según los importes señalados en el numeral 2.8, para el caso del primer cupón, se procederá a la recaudación de fondos a partir del día siguiente de la fecha de emisión. Una vez alcanzado el Fondo Comprometido del periodo, el Banco Nacional de Bolivia S.A. deberá transferir cualquier excedente de los saldos de la Cuenta Recaudadora, a la Cuenta de Libre Disponibilidad.

El Originador tendrá un plazo de 72 (Setenta y dos) horas de recibido el pago para depositar el dinero proveniente de las ventas en la Cuenta Recaudadora.

Para cualquier cambio del Contrato de Administración de Cuenta Corriente, cambio en la cuenta o cambio de banco, se requerirá previamente la aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, debiendo mantener las condiciones establecidas en la presente cláusula y deberá suscribirse la adenda correspondiente al presente Contrato.

Sin embargo en caso de que los activos antes descritos no sean suficientes para cubrir los Fondos Comprometidos del período, se procederá a lo siguiente:

- BISA ST solicitará al Originador un plan de acción para regularizar la insuficiencia de los recursos para cubrir los fondos comprometidos. Este plan deberá ser presentado a la Asamblea de Tenedores que deberá ser convocada por BISA ST dentro de un plazo de 5 (cinco) días calendario posteriores al conocimiento de la insuficiencia de fondos. En caso que el plan de acción sea desfavorable y el Originador no pueda regularizar la recaudación del Patrimonio Autónomo para el pago de los valores de titularización, la Asamblea de Tenedores podrá adoptar las medidas que vea por conveniente a sus intereses, sin que cualquier espera, demora o tolerancia implique renuncia a sus derechos de exigir el pago de los valores de titularización.
- Cualquier tenedor de los valores de Titularización podrá ejercer las acciones que vea conveniente para salvaguardar sus derechos e intereses.

2.10 Proceso de la transferencia de los flujos de ventas futuras

El Originador transfiere el derecho de dominio del total de los flujos de efectivo provenientes del activo cedido al Patrimonio Autónomo hasta los importes señalados en el numeral 2.8. El Banco con cargo a la Cuenta Recaudadora debe transferir diariamente los recursos a la Cuenta Distribuidora hasta cubrirse los Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo de cada periodo.

BISA ST procederá a:

- Instruir al Banco Nacional de Bolivia S.A. la recaudación del monto necesario para la reposición del Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo en la Cuenta Recaudadora, si fuera necesario, salvo lo establecido en el numeral 2.23.1.
- En caso de cumplirse la condición de Incremento de Fondos Comprometidos deberá instruir el monto que deberá recaudarse en la Cuenta Recaudadora, salvo lo establecido en el numeral 2.23.1.
- Proceder a cubrir los Fondos Comprometidos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.18.

2.11 Redención Anticipada

Se procederá a la redención anticipada a solicitud del Originador, cuando este comprometa y acredite en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo los recursos suficientes para dicho evento, además de cumplir con lo establecido en el numeral 2.15. BISA ST en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, en base a los recursos acreditados por el Originador, redimirá anticipadamente y de forma parcial o total los Valores de Titularización que se encuentren en circulación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- **Por Sorteo.**
La redención por sorteo se realizará aplicando supletoriamente lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio. El Originador determinará la realización de la redención y la cantidad de Valores de Titularización a redimirse que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia, indicando la lista de los Valores de Titularización que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente; Acta que se protocolizará en sus registros. BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo publicará la lista de los Valores de Titularización sorteados dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes,

por una vez en un periódico de circulación nacional. En la lista publicada se identificarán los Valores de Titularización sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con la indicación de que sus intereses cesarán y serán pagaderos a partir de los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de la publicación. Participarán del acto del sorteo el Representante de Tenedores y un representante de BISA ST.

En caso de determinarse la redención anticipada de la totalidad los Valores de Titularización, el Originador comunicará a BISA ST la fecha propuesta en la que se efectuará la redención anticipada de los Valores de Titularización, misma que no podrá ser inferior a diez (10) días calendario. Recibida la solicitud por BISA ST, esta entidad emitirá la liquidación solicitada tomando en cuenta los Gastos del Patrimonio Autónomo, penalidades, así como el capital pendiente de pago e interés a los Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de la solicitud. AMERICAN IRIS deberá acreditar los fondos en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo al menos 2 (dos) días calendario previos a la fecha de la redención y BISA ST informará la acreditación de fondos a la ASFI, BBV y Representante de Tenedores.

Los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago, siempre y cuando los fondos estén disponibles en la Cuenta Distribuidora para realizar el pago.

El Originador depositará en la Cuenta Distribuidora el importe de los Valores de Titularización a redimirse y los intereses generados a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha límite señalada para el pago.

La decisión de la redención anticipada de los Valores de Titularización será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Para los efectos antes detallados, se aplicará una penalidad de prepago al Originador a favor de los Tenedores de Valores cuyos Valores de Titularización sean redimidos, denominado premio por prepago, según la siguiente escala:

Plazo de vida remanente de la emisión (En días calendario)	Porcentaje de compensación
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.25%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 - 2880	4.50%
2881 – 3240	5.00%
3241 – Adelante	5.50%

El cálculo se realizará sobre el saldo a capital pendiente de pago.

Se aclara que los gastos adicionales que se incurran como consecuencia de la redención anticipada de los Valores de Titularización deben ser cancelados por el Originador.

2.12 Aplicación de los recursos obtenidos del cobro de los Flujos Futuros

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.10, los recursos de la Cuenta Distribuidora serán utilizados para cubrir Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo, siguiendo la prelación detallada a continuación:

- Pago de Intereses a los Tenedores de Valores.
- Amortizaciones de Capital a los Tenedores de Valores.
- Comisiones de BISA ST por la administración del Patrimonio Autónomo y Agente Pagador.
- Comisiones al Banco por la administración de Cuenta Recaudadora
- Las tasas de regulación de la ASFI y gastos de mantenimiento de la BBV.
- Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgos a partir del segundo año.
- Honorarios de Auditoría Externa del Patrimonio Autónomo y de Auditoría Externa de Ventas conforme a las necesidades establecidas en el Contrato de Cesión.
- Honorarios del Representante de Tenedores, gastos notariales, publicaciones informativas y gastos bancarios.
- Gastos Extraordinarios que pueden ser necesarios durante la vigencia del Patrimonio Autónomo para lo cual se utilizarán los recursos existentes de acuerdo a la siguiente prelación:
 - Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos.
 - Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos.
 - Cuenta Fondo de Liquidez.

De no ser suficientes los recursos mencionados, se procederá a lo establecido en el numeral 2.9.

2.13 Emisión de Valores de Titularización

Con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST se emitirán los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, mismo que son de contenido crediticio al incorporar el derecho a percibir el pago del capital y de los rendimientos financieros en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Cesión y este prospecto de emisión.

Los Valores de Titularización de contenido crediticio, de oferta pública, serán colocados a través del mercado primario bursátil de la BBV.

La colocación de los Valores de Titularización en el mercado primario bursátil estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa, quien actuará como agente colocador.

2.14 Administración y representación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo es administrado y representado por BISA ST, ejerciendo el derecho de dominio sobre los activos que lo conforman. BISA ST sirve de vehículo para la emisión de valores en los términos previstos en la Ley de Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, siendo los servicios de BISA ST de medio y no de resultado.

La administración de los activos y de los documentos relativos al proceso de titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estará a cargo de BISA ST en los términos de lo establecido en el Contrato de Cesión, sus Anexos y en las normas legales y regulatorias aplicables al efecto.

2.15 Remuneración por administración

BISA ST percibirá por su gestión de Administración del Patrimonio Autónomo, una remuneración mensual de Bs. 25.000.- (Veinticinco mil 00/100 Bolivianos) calculados sobre la base de un año comercial, durante la vigencia de la emisión de los valores de titularización.

Esta remuneración será debitada por BISA ST de la Cuenta Distribuidora.

Si el Originador decide realizar una redención anticipada de los valores de titularización, éste deberá cancelar a BISA ST una proporción de la remuneración total pendiente de pago por el plazo originalmente establecido, según lo señalado en la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (En días calendario)	Proporción de la remuneración pendiente de pago
1 – 360	100%
361 – 720	95%
721 – 1.080	90%
1.081 – 1.440	85%
1.441 – 1.800	80%
1.801 – 2.160	75%
2.161 – 2.520	70%
2.521 - 2880	65%
2881 – 3240	60%
3241 – Adelante	55%

El Originador deberá realizar el pago a BISA ST antes de proceder a realizar la redención anticipada.

2.16 Procedimiento para la valuación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo será valuado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización emitido mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 257 de 4 de abril de 2005 y sus modificaciones posteriores (Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización).

2.17 Contabilidad y Cuentas

En cumplimiento al Artículo 2, inciso b, Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3º: Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la contabilidad del Patrimonio Autónomo se llevará en forma independiente a la contabilidad de BISA ST y, de acuerdo al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización emitido por la SPVS actualmente ASFI mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº257 de fecha 4 de abril de 2005.

El Patrimonio Autónomo tiene las siguientes cuentas abiertas en el Banco:

- **Cuenta Recaudadora**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y será administrada de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Administración de Cuenta Recaudadora que será suscrito entre BISA ST, AMERICAN IRIS y BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. en moneda nacional abierta en el Banco, y tiene por objeto recaudar la totalidad de los Flujos de Ventas Futuras para posteriormente: i) transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora los Fondos Comprometidos hasta los importes señalados en la Cláusula Quinta; y/o ii)

transferir diariamente a la Cuenta de Libre Disponibilidad los importes excedentes, una vez cubierto el Fondo Comprometido del periodo

- **Cuenta Distribuidora**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y tiene por objeto: i) de ser necesario, restituir el Fondo de Liquidez; ii) si corresponde la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Fondos Comprometidos, transferir los recursos necesarios a la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos, iii) recaudar hasta el monto de los Fondos Comprometidos de cada periodo para proceder al pago del capital, intereses y Gastos del Patrimonio Autónomo en los montos y condiciones establecidos en el numeral 2.18, e iv) recaudar el importe que corresponda para proceder a la redención anticipada.

Cuando los fondos transferidos a la Cuenta Distribuidora no alcancen para cubrir los Fondos Comprometidos establecidos en el numeral 2.18, se procederá a utilizar los recursos de la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos, posteriormente los recursos de la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos y finalmente los recursos de la Cuenta Fondo de Liquidez.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión y en el Anexo “I” del presente prospecto.

- **Cuenta Fondo de Liquidez**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es el depósito de los recursos del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez establecido.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión y en el Anexo “I” del presente prospecto.

- **Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es la recepción de recursos que provendrán de la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Fondos Comprometidos descritas en el numeral 3.10.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión y en el Anexo “I” del presente prospecto.

- **Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es la recepción de los recursos del Sistema de Respaldo Adicional Exceso de Fondos Comprometidos, recursos por concepto de penalidades establecidas en el numeral 1.7.8 y de los rendimientos de las demás cuentas del Patrimonio Autónomo de acuerdo a la Política de Inversiones descrita en el Anexo “I”. Eventualmente, en esta cuenta se registrarán los recursos resultantes de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato de Cesión y prospecto de emisión.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión y en el Anexo “I” del presente prospecto.

- **Cuenta Receptora**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y tiene por objeto la recepción de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización. Los recursos de esta cuenta serán destinados a lo establecido en parte 4 de este prospecto.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión y en el Anexo “I” del presente prospecto.

2.18 Proyección de Egresos y Gastos del Patrimonio Autónomo y Compromisos del Periodo

Los egresos y gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, expresados en bolivianos, son los siguientes:

Concepto (En Bolivianos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Bolsa Boliviana de Valores	41.382	23.834	13.492	12.114	10.930	9.425	7.806	6.065	3.671	3.719	132.437
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	199.998	196.648	95.388	90.083	81.037	68.879	55.937	42.045	27.001	8.611	865.625
Entidad Calificadora de Riesgo	51.040	55.680	55.680	55.680	55.680	55.680	55.680	55.680	55.680	4.640	501.120
Administración del Patrimonio Autónomo	275.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	2.975.000
Administración de Cuenta Recaudadora	15.400	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	16.800	166.600
Representante Común de Tenedores de Valores	15.312	16.704	16.704	16.704	16.704	16.704	16.704	16.704	16.704	16.704	165.648
Previsión para Agente Pagador	38.280	41.760	41.760	41.760	41.760	41.760	41.760	41.760	41.760	41.760	414.120
Auditor externo del Patrimonio Autónomo	20.880	23.917	25.113	26.369	27.687	29.071	30.525	32.051	33.654	35.336	284.603
Auditor Externo de Ventas	27.840	29.232	30.694	32.228	33.840	35.532	37.308	39.174	41.132	43.189	350.169
Gastos Legales	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	18.000
Publicaciones Informativas	6.700	6.700	6.700	6.700	6.700	6.700	6.700	6.700	6.700	6.700	67.000
Gastos Bancarios	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	20.000
Exceso de Fondos Comprometidos	27.780	31.260	31.260	31.260	31.260	31.260	31.260	31.260	31.260	31.261	309.121
TOTAL	723.412	746.335	637.390	633.498	626.198	615.611	604.281	592.038	578.161	512.520	6.269.443

Para realizar la proyección de los egresos y gastos se consideraron los tarifarios vigentes de la ASFI, BBV, EDV, y los contratos suscritos con la Entidad Calificadora de Riesgo, Empresa de Auditoría Externa, Banco, Representante de Tenedores y comisiones de BISA ST. Los Gastos detallados anteriormente serán pagados con cargo al Patrimonio Autónomo.

Los Fondos Comprometidos son los siguientes:

Periodo	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha	15-feb.-19	15-mar.-19	15-abr.-19	15-may.-19	15-jun.-19	15-jul.-19	15-ago.-19	15-sep.-19
Amortización de capital	-	-	200.310,00	180.279,00	-	-	220.341,00	220.341,00
Pago de intereses	505.873,80	566.573,80	627.273,80	606.028,80	625.210,00	605.057,60	625.210,00	624.117,40
Gastos P.A.	66.713,82	66.713,82	65.553,82	65.553,82	65.553,82	65.553,82	65.553,82	65.553,82
Fondos Comprometidos	572.587,62	633.287,62	893.137,62	851.861,62	690.763,82	670.611,42	911.104,82	910.012,22

Periodo	9	10	11	12	13	14	15	16
Fecha	15-oct.-19	15-nov.-19	15-dic.-19	15-ene.-20	15-feb.-20	15-mar.-20	15-abr.-20	15-may.-20
Amortización de capital	360.558,00	320.496,00	260.403,00	901.395,00	901.395,00	440.682,00	224.590,00	202.131,00
Pago de intereses	602.872,40	621.082,40	599.473,20	618.168,80	613.434,20	569.487,40	606.514,40	585.876,40
Gastos P.A.	65.553,82	65.553,82	65.553,82	63.970,38	62.033,11	62.033,11	62.033,11	62.033,11
Fondos Comprometidos	1.028.984,22	1.007.132,22	925.430,02	1.583.534,18	1.576.862,31	1.072.202,51	893.137,51	850.040,51

Periodo	17	18	19	20	21	22	23	24
Fecha	15-jun.-20	15-jul.-20	15-ago.-20	15-sep.-20	15-oct.-20	15-nov.-20	15-dic.-20	15-ene.-21
Amortización de capital	-	-	247.049,00	247.049,00	404.262,00	359.344,00	291.967,00	1.010.655,00
Pago de intereses	604.329,20	584.783,80	604.329,20	602.993,80	582.355,80	599.716,00	578.592,40	596.316,80
Gastos P.A.	62.033,11	62.033,11	62.033,11	62.033,11	62.033,11	62.033,11	62.033,11	53.816,26
Fondos Comprometidos	666.362,31	646.816,91	913.411,31	912.075,91	1.048.650,91	1.021.093,11	932.592,51	1.660.788,06

Periodo	25	26	27	28	29	30	31	32
Fecha	15-feb.-21	15-mar.-21	15-abr.-21	15-may.-21	15-jun.-21	15-jul.-21	15-ago.-21	15-sep.-21
Amortización de capital	1.010.655,00	494.098,00	315.640,00	284.076,00	-	-	347.204,00	347.204,00
Pago de intereses	591.096,60	529.182,60	583.327,00	562.931,80	580.170,60	561.475,00	580.170,60	578.471,00
Gastos P.A.	53.052,15	53.052,15	53.052,15	53.052,15	53.052,15	53.052,15	53.052,15	53.052,15
Fondos Comprometidos	1.654.803,75	1.076.332,75	952.019,15	900.059,95	633.222,75	614.527,15	980.426,75	978.727,15

Periodo	33	34	35	36	37	38	39	40
Fecha	15-oct.-21	15-nov.-21	15-dic.-21	15-ene.-22	15-feb.-22	15-mar.-22	15-abr.-22	15-may.-22
Amortización de capital	568.152,00	505.024,00	410.332,00	1.420.380,00	1.420.380,00	694.408,00	358.130,00	322.317,00
Pago de intereses	558.075,80	573.736,40	552.734,20	569.001,80	561.596,40	500.653,60	550.670,40	531.125,00
Gastos P.A.	53.052,15	53.052,15	53.052,15	52.842,57	52.786,85	52.786,85	52.786,85	52.786,85
Fondos Comprometidos	1.179.279,95	1.131.812,55	1.016.118,35	2.042.224,37	2.034.763,25	1.247.848,45	961.587,25	906.228,85

Periodo	41	42	43	44	45	46	47	48
Fecha	15-jun.-22	15-jul.-22	15-ago.-22	15-sep.-22	15-oct.-22	15-nov.-22	15-dic.-22	15-ene.-23
Amortización de capital	-	-	393.943,00	393.943,00	644.634,00	573.008,00	465.569,00	1.611.585,00
Pago de intereses	547.149,80	529.546,80	547.149,80	545.207,40	525.662,00	539.744,40	519.470,60	534.402,80
Gastos P.A.	52.786,85	52.786,85	52.786,85	52.786,85	52.786,85	52.786,85	52.786,85	52.277,19
Fondos Comprometidos	599.936,65	582.333,65	993.879,65	991.937,25	1.223.082,85	1.165.539,25	1.037.826,45	2.198.264,99

Periodo	49	50	51	52	53	54	55	56
Fecha	15-feb.-23	15-mar.-23	15-abr.-23	15-may.-23	15-jun.-23	15-jul.-23	15-ago.-23	15-sep.-23
Amortización de capital	1.611.585,00	787.886,00	881.364,00	807.917,00	-	-	1.175.152,00	1.175.152,00
Pago de intereses	526.147,60	467.632,80	513.764,80	492.762,60	505.024,00	488.635,00	505.024,00	498.954,00
Gastos P.A.	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60
Fondos Comprometidos	2.189.907,20	1.307.693,40	1.447.303,40	1.352.854,20	557.198,60	540.809,60	1.732.350,60	1.726.280,60

Periodo	57	58	59	60	61	62	63	64
Fecha	15-oct.-23	15-nov.-23	15-dic.-23	15-ene.-24	15-feb.-24	15-mar.-24	15-abr.-24	15-may.-24
Amortización de capital	1.395.493,00	1.395.493,00	1.468.940,00	2.129.963,00	2.129.963,00	2.129.963,00	946.920,00	868.010,00
Pago de intereses	476.980,60	485.600,00	463.019,60	470.789,20	459.863,20	419.801,20	437.768,40	418.951,40
Gastos P.A.	52.174,60	52.174,60	52.174,60	51.417,80	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25
Fondos Comprometidos	1.924.648,20	1.933.267,60	1.984.134,20	2.652.170,00	2.641.116,45	2.601.054,45	1.435.978,65	1.338.251,65

Periodo	65	66	67	68	69	70	71	72
Fecha	15-jun.-24	15-jul.-24	15-ago.-24	15-sep.-24	15-oct.-24	15-nov.-24	15-dic.-24	15-ene.-25
Amortización de capital	-	-	1.262.560,00	1.262.560,00	1.499.290,00	1.499.290,00	1.578.200,00	2.288.390,00
Pago de intereses	428.420,60	414.581,00	428.420,60	421.865,00	401.955,40	407.661,20	387.023,20	391.757,80
Gastos P.A.	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	50.480,95
Fondos Comprometidos	479.710,85	465.871,25	1.742.270,85	1.735.715,25	1.952.535,65	1.958.241,45	2.016.513,45	2.730.628,75

Periodo	73	74	75	76	77	78	79	80
Fecha	15-feb.-25	15-mar.-25	15-abr.-25	15-may.-25	15-jun.-25	15-jul.-25	15-ago.-25	15-sep.-25
Amortización de capital	2.288.390,00	2.288.390,00	997.908,00	914.749,00	-	-	1.330.544,00	1.330.544,00
Pago de intereses	379.860,60	332.514,60	356.309,00	339.798,60	346.354,20	335.185,40	346.354,20	339.555,80
Gastos P.A.	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43
Fondos Comprometidos	2.718.596,03	2.671.250,03	1.404.562,43	1.304.893,03	396.699,63	385.530,83	1.727.243,63	1.720.445,23

Periodo	81	82	83	84	85	86	87	88
Fecha	15-oct.-25	15-nov.-25	15-dic.-25	15-ene.-26	15-feb.-26	15-mar.-26	15-abr.-26	15-may.-26
Amortización de capital	1.580.021,00	1.580.021,00	1.663.180,00	2.411.611,00	2.411.611,00	2.411.611,00	1.092.600,00	1.001.550,00
Pago de intereses	321.952,80	324.502,20	306.049,40	307.749,00	295.244,80	255.425,60	270.357,80	256.154,00
Gastos P.A.	50.345,43	50.345,43	50.345,43	49.470,36	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33
Fondos Comprometidos	1.952.319,23	1.954.868,63	2.019.574,83	2.768.830,36	2.756.180,13	2.716.360,93	1.412.282,13	1.307.028,33

Periodo	89	90	91	92	93	94	95	96
Fecha	15-jun.-26	15-jul.-26	15-ago.-26	15-sep.-26	15-oct.-26	15-nov.-26	15-dic.-26	15-ene.-27
Amortización de capital	-	-	1.456.800,00	1.456.800,00	1.729.950,00	1.729.950,00	1.821.000,00	2.640.450,00
Pago de intereses	259.553,20	251.176,60	259.553,20	252.026,40	236.608,60	235.516,00	219.248,40	217.184,60
Gastos P.A.	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	48.367,44
Fondos Comprometidos	308.877,53	300.500,93	1.765.677,53	1.758.150,73	2.015.882,93	2.014.790,33	2.089.572,73	2.906.002,04

Periodo	97	98	99	100	101	102	103	104
Fecha	15-feb.-27	15-mar.-27	15-abr.-27	15-may.-27	15-jun.-27	15-jul.-27	15-ago.-27	15-sep.-27
Amortización de capital	2.640.450,00	2.670.800,00	1.165.440,00	1.068.320,00	-	-	1.553.920,00	1.553.920,00
Pago de intereses	203.587,80	171.538,20	176.151,40	164.618,40	164.497,00	159.276,80	164.497,00	156.484,60
Gastos P.A.	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09
Fondos Comprometidos	2.892.200,89	2.890.501,29	1.389.754,49	1.281.101,49	212.660,09	207.439,89	1.766.580,09	1.758.567,69

Periodo	105	106	107	108	109	110	111	112
Fecha	15-oct.-27	15-nov.-27	15-dic.-27	15-ene.-28	15-feb.-28	15-mar.-28	15-abr.-28	15-may.-28
Amortización de capital	1.845.280,00	1.845.280,00	1.942.400,00	2.736.963,00	2.792.200,00	2.792.200,00	2.306.600,00	1.909.622,00
Pago de intereses	143.737,60	139.003,00	125.284,80	119.336,20	105.253,80	84.980,00	76.360,60	62.399,60
Gastos P.A.	48.163,09	48.163,09	48.163,09	46.942,23	42.326,20	42.325,19	42.325,19	42.325,19
Fondos Comprometidos	2.037.180,69	2.032.446,09	2.115.847,89	2.903.241,43	2.939.780,00	2.919.505,19	2.425.285,79	2.014.346,79

Periodo	113	114	115	116	117	118	119
Fecha	15-jun.-28	15-jul.-28	15-ago.-28	15-sep.-28	15-oct.-28	15-nov.-28	15-dic.-28
Amortización de capital	695.622,00	695.622,00	890.469,00	2.097.792,00	2.063.800,00	2.063.800,00	2.063.800,00
Pago de intereses	54.630,00	49.409,80	47.467,40	42.854,20	30.957,00	21.366,40	10.319,00
Gastos P.A.	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19
Fondos Comprometidos	792.577,19	787.356,99	980.261,59	2.182.971,39	2.137.082,19	2.127.491,59	2.116.444,19

En caso que se coloque menos del cien por ciento (100 %) de los valores de titularización, se devolverá de la Cuenta Distribuidora a la Cuenta de Libre Disponibilidad del Originador, el excedente de capital e intereses, en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles computables a partir del pago de cupón correspondiente. El monto excedente devuelto al Originador será determinado de la siguiente manera:

$$FC_{100\%} - I_{pagado} - K_{pagado} - G_{PA} = EDO$$

Dónde:

$FC_{100\%}$: Son los fondos comprometidos si la colocación fuera al 100%, detallados en esta numeral.

I_{pagado} : Es el pago efectivo de intereses a los Tenedores.

K_{pagado} : Es el pago efectivo de capital a los Tenedores.

G_{PA} : Son los gastos del Patrimonio Autónomo

EDO: Es el Excedente devuelto al Originador

2.19 Flujo de caja proyectado del Patrimonio Autónomo

La proyección del flujo de caja del patrimonio autónomo para la emisión se detalla a continuación:

Periodo	INGRESOS		EGRESOS				FONDO DE LIQUIDEZ	
	Fecha	Total	Fecha	Capital	Intereses	Costos		Total
1	15-feb.-19	572.587,62	15-feb.-19	-	505.873,80	66.713,82	572.587,62	2.939.780
2	15-mar.-19	633.287,62	15-mar.-19	-	566.573,80	66.713,82	633.287,62	2.939.780
3	15-abr.-19	893.137,62	15-abr.-19	200.310,00	627.273,80	65.553,82	893.137,62	2.939.780
4	15-may.-19	851.861,62	15-may.-19	180.279,00	606.028,80	65.553,82	851.861,62	2.939.780
5	15-jun.-19	690.763,82	15-jun.-19	-	625.210,00	65.553,82	690.763,82	2.939.780
6	15-jul.-19	670.611,42	15-jul.-19	-	605.057,60	65.553,82	670.611,42	2.939.780
7	15-ago.-19	911.104,82	15-ago.-19	220.341,00	625.210,00	65.553,82	911.104,82	2.939.780
8	15-sep.-19	910.012,22	15-sep.-19	220.341,00	624.117,40	65.553,82	910.012,22	2.939.780
9	15-oct.-19	1.028.984,22	15-oct.-19	360.558,00	602.872,40	65.553,82	1.028.984,22	2.939.780
10	15-nov.-19	1.007.132,22	15-nov.-19	320.496,00	621.082,40	65.553,82	1.007.132,22	2.939.780
11	15-dic.-19	925.430,02	15-dic.-19	260.403,00	599.473,20	65.553,82	925.430,02	2.939.780
12	15-ene.-20	1.583.534,18	15-ene.-20	901.395,00	618.168,80	63.970,38	1.583.534,18	2.939.780
13	15-feb.-20	1.576.862,31	15-feb.-20	901.395,00	613.434,20	62.033,11	1.576.862,31	2.939.780
14	15-mar.-20	1.072.202,51	15-mar.-20	440.682,00	569.487,40	62.033,11	1.072.202,51	2.939.780
15	15-abr.-20	893.137,51	15-abr.-20	224.590,00	606.514,40	62.033,11	893.137,51	2.939.780
16	15-may.-20	850.040,51	15-may.-20	202.131,00	585.876,40	62.033,11	850.040,51	2.939.780
17	15-jun.-20	666.362,31	15-jun.-20	-	604.329,20	62.033,11	666.362,31	2.939.780
18	15-jul.-20	646.816,91	15-jul.-20	-	584.783,80	62.033,11	646.816,91	2.939.780
19	15-ago.-20	913.411,31	15-ago.-20	247.049,00	604.329,20	62.033,11	913.411,31	2.939.780
20	15-sep.-20	912.075,91	15-sep.-20	247.049,00	602.993,80	62.033,11	912.075,91	2.939.780
21	15-oct.-20	1.048.650,91	15-oct.-20	404.262,00	582.355,80	62.033,11	1.048.650,91	2.939.780
22	15-nov.-20	1.021.093,11	15-nov.-20	359.344,00	599.716,00	62.033,11	1.021.093,11	2.939.780
23	15-dic.-20	932.592,51	15-dic.-20	291.967,00	578.592,40	62.033,11	932.592,51	2.939.780
24	15-ene.-21	1.660.788,06	15-ene.-21	1.010.655,00	596.316,80	53.816,26	1.660.788,06	2.939.780
25	15-feb.-21	1.654.803,75	15-feb.-21	1.010.655,00	591.096,60	53.052,15	1.654.803,75	2.939.780
26	15-mar.-21	1.076.332,75	15-mar.-21	494.098,00	529.182,60	53.052,15	1.076.332,75	2.939.780
27	15-abr.-21	952.019,15	15-abr.-21	315.640,00	583.327,00	53.052,15	952.019,15	2.939.780
28	15-may.-21	900.059,95	15-may.-21	284.076,00	562.931,80	53.052,15	900.059,95	2.939.780
29	15-jun.-21	633.222,75	15-jun.-21	-	580.170,60	53.052,15	633.222,75	2.939.780
30	15-jul.-21	614.527,15	15-jul.-21	-	561.475,00	53.052,15	614.527,15	2.939.780
31	15-ago.-21	980.426,75	15-ago.-21	347.204,00	580.170,60	53.052,15	980.426,75	2.939.780
32	15-sep.-21	978.727,15	15-sep.-21	347.204,00	578.471,00	53.052,15	978.727,15	2.939.780
33	15-oct.-21	1.179.279,95	15-oct.-21	568.152,00	558.075,80	53.052,15	1.179.279,95	2.939.780
34	15-nov.-21	1.131.812,55	15-nov.-21	505.024,00	573.736,40	53.052,15	1.131.812,55	2.939.780
35	15-dic.-21	1.016.118,35	15-dic.-21	410.332,00	552.734,20	53.052,15	1.016.118,35	2.939.780
36	15-ene.-22	2.042.224,37	15-ene.-22	1.420.380,00	569.001,80	52.842,57	2.042.224,37	2.939.780
37	15-feb.-22	2.034.763,25	15-feb.-22	1.420.380,00	561.596,40	52.786,85	2.034.763,25	2.939.780
38	15-mar.-22	1.247.848,45	15-mar.-22	694.408,00	500.653,60	52.786,85	1.247.848,45	2.939.780
39	15-abr.-22	961.587,25	15-abr.-22	358.130,00	550.670,40	52.786,85	961.587,25	2.939.780
40	15-may.-22	906.228,85	15-may.-22	322.317,00	531.125,00	52.786,85	906.228,85	2.939.780
41	15-jun.-22	599.936,65	15-jun.-22	-	547.149,80	52.786,85	599.936,65	2.939.780
42	15-jul.-22	582.333,65	15-jul.-22	-	529.546,80	52.786,85	582.333,65	2.939.780
43	15-ago.-22	993.879,65	15-ago.-22	393.943,00	547.149,80	52.786,85	993.879,65	2.939.780
44	15-sep.-22	991.937,25	15-sep.-22	393.943,00	545.207,40	52.786,85	991.937,25	2.939.780
45	15-oct.-22	1.223.082,85	15-oct.-22	644.634,00	525.662,00	52.786,85	1.223.082,85	2.939.780
46	15-nov.-22	1.165.539,25	15-nov.-22	573.008,00	539.744,40	52.786,85	1.165.539,25	2.939.780
47	15-dic.-22	1.037.826,45	15-dic.-22	465.569,00	519.470,60	52.786,85	1.037.826,45	2.939.780
48	15-ene.-23	2.198.264,99	15-ene.-23	1.611.585,00	534.402,80	52.277,19	2.198.264,99	2.939.780
49	15-feb.-23	2.189.907,20	15-feb.-23	1.611.585,00	526.147,60	52.174,60	2.189.907,20	2.939.780
50	15-mar.-23	1.307.693,40	15-mar.-23	787.886,00	467.632,80	52.174,60	1.307.693,40	2.939.780
51	15-abr.-23	1.447.303,40	15-abr.-23	881.364,00	513.764,80	52.174,60	1.447.303,40	2.939.780
52	15-may.-23	1.352.854,20	15-may.-23	807.917,00	492.762,60	52.174,60	1.352.854,20	2.939.780
53	15-jun.-23	557.198,60	15-jun.-23	-	505.024,00	52.174,60	557.198,60	2.939.780
54	15-jul.-23	540.809,60	15-jul.-23	-	488.635,00	52.174,60	540.809,60	2.939.780
55	15-ago.-23	1.732.350,60	15-ago.-23	1.175.152,00	505.024,00	52.174,60	1.732.350,60	2.939.780
56	15-sep.-23	1.726.280,60	15-sep.-23	1.175.152,00	498.954,00	52.174,60	1.726.280,60	2.939.780
57	15-oct.-23	1.924.648,20	15-oct.-23	1.395.493,00	476.980,60	52.174,60	1.924.648,20	2.939.780
58	15-nov.-23	1.933.267,60	15-nov.-23	1.395.493,00	485.600,00	52.174,60	1.933.267,60	2.939.780
59	15-dic.-23	1.984.134,20	15-dic.-23	1.468.940,00	463.019,60	52.174,60	1.984.134,20	2.939.780
60	15-ene.-24	2.652.170,00	15-ene.-24	2.129.963,00	470.789,20	51.417,80	2.652.170,00	2.939.780

Periodo	INGRESOS		EGRESOS					FONDO DE LIQUIDEZ
	Fecha	Total	Fecha	Capital	Intereses	Costos	Total	
61	15-feb.-24	2.641.116,45	15-feb.-24	2.129.963,00	459.863,20	51.290,25	2.641.116,45	2.939.780
62	15-mar.-24	2.601.054,45	15-mar.-24	2.129.963,00	419.801,20	51.290,25	2.601.054,45	2.939.780
63	15-abr.-24	1.435.978,65	15-abr.-24	946.920,00	437.768,40	51.290,25	1.435.978,65	2.939.780
64	15-may.-24	1.338.251,65	15-may.-24	868.010,00	418.951,40	51.290,25	1.338.251,65	2.939.780
65	15-jun.-24	479.710,85	15-jun.-24	-	428.420,60	51.290,25	479.710,85	2.939.780
66	15-jul.-24	465.871,25	15-jul.-24	-	414.581,00	51.290,25	465.871,25	2.939.780
67	15-ago.-24	1.742.270,85	15-ago.-24	1.262.560,00	428.420,60	51.290,25	1.742.270,85	2.939.780
68	15-sep.-24	1.735.715,25	15-sep.-24	1.262.560,00	421.865,00	51.290,25	1.735.715,25	2.939.780
69	15-oct.-24	1.952.535,65	15-oct.-24	1.499.290,00	401.955,40	51.290,25	1.952.535,65	2.939.780
70	15-nov.-24	1.958.241,45	15-nov.-24	1.499.290,00	407.661,20	51.290,25	1.958.241,45	2.939.780
71	15-dic.-24	2.016.513,45	15-dic.-24	1.578.200,00	387.023,20	51.290,25	2.016.513,45	2.939.780
72	15-ene.-25	2.730.628,75	15-ene.-25	2.288.390,00	391.757,80	50.480,95	2.730.628,75	2.939.780
73	15-feb.-25	2.718.596,03	15-feb.-25	2.288.390,00	379.860,60	50.345,43	2.718.596,03	2.939.780
74	15-mar.-25	2.671.250,03	15-mar.-25	2.288.390,00	332.514,60	50.345,43	2.671.250,03	2.939.780
75	15-abr.-25	1.404.562,43	15-abr.-25	997.908,00	356.309,00	50.345,43	1.404.562,43	2.939.780
76	15-may.-25	1.304.893,03	15-may.-25	914.749,00	339.798,60	50.345,43	1.304.893,03	2.939.780
77	15-jun.-25	396.699,63	15-jun.-25	-	346.354,20	50.345,43	396.699,63	2.939.780
78	15-jul.-25	385.530,83	15-jul.-25	-	335.185,40	50.345,43	385.530,83	2.939.780
79	15-ago.-25	1.727.243,63	15-ago.-25	1.330.544,00	346.354,20	50.345,43	1.727.243,63	2.939.780
80	15-sep.-25	1.720.445,23	15-sep.-25	1.330.544,00	339.555,80	50.345,43	1.720.445,23	2.939.780
81	15-oct.-25	1.952.319,23	15-oct.-25	1.580.021,00	321.952,80	50.345,43	1.952.319,23	2.939.780
82	15-nov.-25	1.954.868,63	15-nov.-25	1.580.021,00	324.502,20	50.345,43	1.954.868,63	2.939.780
83	15-dic.-25	2.019.574,83	15-dic.-25	1.663.180,00	306.049,40	50.345,43	2.019.574,83	2.939.780
84	15-ene.-26	2.768.830,36	15-ene.-26	2.411.611,00	307.749,00	49.470,36	2.768.830,36	2.939.780
85	15-feb.-26	2.756.180,13	15-feb.-26	2.411.611,00	295.244,80	49.324,33	2.756.180,13	2.939.780
86	15-mar.-26	2.716.360,93	15-mar.-26	2.411.611,00	255.425,60	49.324,33	2.716.360,93	2.939.780
87	15-abr.-26	1.412.282,13	15-abr.-26	1.092.600,00	270.357,80	49.324,33	1.412.282,13	2.939.780
88	15-may.-26	1.307.028,33	15-may.-26	1.001.550,00	256.154,00	49.324,33	1.307.028,33	2.939.780
89	15-jun.-26	308.877,53	15-jun.-26	-	259.553,20	49.324,33	308.877,53	2.939.780
90	15-jul.-26	300.500,93	15-jul.-26	-	251.176,60	49.324,33	300.500,93	2.939.780
91	15-ago.-26	1.765.677,53	15-ago.-26	1.456.800,00	259.553,20	49.324,33	1.765.677,53	2.939.780
92	15-sep.-26	1.758.150,73	15-sep.-26	1.456.800,00	252.026,40	49.324,33	1.758.150,73	2.939.780
93	15-oct.-26	2.015.882,93	15-oct.-26	1.729.950,00	236.608,60	49.324,33	2.015.882,93	2.939.780
94	15-nov.-26	2.014.790,33	15-nov.-26	1.729.950,00	235.516,00	49.324,33	2.014.790,33	2.939.780
95	15-dic.-26	2.089.572,73	15-dic.-26	1.821.000,00	219.248,40	49.324,33	2.089.572,73	2.939.780
96	15-ene.-27	2.906.002,04	15-ene.-27	2.640.450,00	217.184,60	48.367,44	2.906.002,04	2.939.780
97	15-feb.-27	2.892.200,89	15-feb.-27	2.640.450,00	203.587,80	48.163,09	2.892.200,89	2.939.780
98	15-mar.-27	2.890.501,29	15-mar.-27	2.670.800,00	171.538,20	48.163,09	2.890.501,29	2.939.780
99	15-abr.-27	1.389.754,49	15-abr.-27	1.165.440,00	176.151,40	48.163,09	1.389.754,49	2.939.780
100	15-may.-27	1.281.101,49	15-may.-27	1.068.320,00	164.618,40	48.163,09	1.281.101,49	2.939.780
101	15-jun.-27	212.660,09	15-jun.-27	-	164.497,00	48.163,09	212.660,09	2.939.780
102	15-jul.-27	207.439,89	15-jul.-27	-	159.276,80	48.163,09	207.439,89	2.939.780
103	15-ago.-27	1.766.580,09	15-ago.-27	1.553.920,00	164.497,00	48.163,09	1.766.580,09	2.939.780
104	15-sep.-27	1.758.567,69	15-sep.-27	1.553.920,00	156.484,60	48.163,09	1.758.567,69	2.939.780
105	15-oct.-27	2.037.180,69	15-oct.-27	1.845.280,00	143.737,60	48.163,09	2.037.180,69	2.939.780
106	15-nov.-27	2.032.446,09	15-nov.-27	1.845.280,00	139.003,00	48.163,09	2.032.446,09	2.939.780
107	15-dic.-27	2.115.847,89	15-dic.-27	1.942.400,00	125.284,80	48.163,09	2.115.847,89	2.939.780
108	15-ene.-28	2.903.241,43	15-ene.-28	2.736.963,00	119.336,20	46.942,23	2.903.241,43	2.939.780
109	15-feb.-28	2.939.780,00	15-feb.-28	2.792.200,00	105.253,80	42.326,20	2.939.780,00	2.939.780
110	15-mar.-28	2.919.505,19	15-mar.-28	2.792.200,00	84.980,00	42.325,19	2.919.505,19	2.939.780
111	15-abr.-28	2.425.285,79	15-abr.-28	2.306.600,00	76.360,60	42.325,19	2.425.285,79	2.939.780
112	15-may.-28	2.014.346,79	15-may.-28	1.909.622,00	62.399,60	42.325,19	2.014.346,79	2.939.780
113	15-jun.-28	792.577,19	15-jun.-28	695.622,00	54.630,00	42.325,19	792.577,19	2.939.780
114	15-jul.-28	787.356,99	15-jul.-28	695.622,00	49.409,80	42.325,19	787.356,99	2.939.780
115	15-ago.-28	980.261,59	15-ago.-28	890.469,00	47.467,40	42.325,19	980.261,59	2.939.780
116	15-sep.-28	2.182.971,39	15-sep.-28	2.097.792,00	42.854,20	42.325,19	2.182.971,39	2.939.780
117	15-oct.-28	2.137.082,19	15-oct.-28	2.063.800,00	30.957,00	42.325,19	2.137.082,19	2.939.780
118	15-nov.-28	2.127.491,59	15-nov.-28	2.063.800,00	21.366,40	42.325,19	2.127.491,59	2.939.780
119	15-dic.-28	2.116.444,19	15-dic.-28	2.063.800,00	10.319,00	42.325,19	2.116.444,19	2.939.780

2.20 Causales y procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo

2.20.1 Causales

Procederá la liquidación del Patrimonio de conformidad a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto Supremo N°25514, por cualquiera de las siguientes causales:

- Disolución y liquidación voluntaria de BISA ST en su condición de administrador del patrimonio autónomo, si no hubiere sido posible la transferencia del patrimonio autónomo a otra Sociedad de Titularización.
- Cuando por intervención a BISA ST, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma, si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
- Cuando la Asamblea de Tenedores lo acuerde.
- Otras causales dispuestas por ASFI.
- En el Contrato de Cesión también se establecen otras causales de liquidación del Patrimonio Autónomo, sujetas a la aprobación de la Asamblea de Tenedores.
 - No cumplir con el objetivo de colocación mínimo establecido.
 - En el caso de una redención anticipada total de los Valores de Titularización.
 - No se hubiera repuesto el Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo.
- En relación a las causales mencionadas, con la aprobación de la Asamblea de Tenedores, el saldo pendiente de pago a capital e intereses y otros sin excepciones, se considerarán vencidos, aunque éstos se hallen pendientes de vencimiento, reputándose desde ese momento todas las obligaciones con cargo Patrimonio Autónomo como líquidas, exigibles y con suficiente fuerza de ejecución.

2.20.2 Procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo

Para la liquidación del Patrimonio Autónomo se seguirá el siguiente procedimiento:

- BISA ST o el Representante de Tenedores deberán convocar, con cargo al Patrimonio Autónomo, a Asamblea de Tenedores en el plazo de 15 (quince) días calendario de conocida la causa de la liquidación. La Asamblea de Tenedores de acuerdo a sus atribuciones, deberá decidir la liquidación del Patrimonio Autónomo.
- En cumplimiento a las normas que regulan las actividades de Titularización se comunicará a ASFI, mediante hecho relevante y posteriormente se hará la entrega de una copia legalizada del acta de la Asamblea de Tenedores, en los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la Asamblea de Tenedores, la decisión de liquidar el Patrimonio Autónomo, describiendo las causales de incumplimiento en las que el Originador incurrió u otras causales que ameritan la liquidación del Patrimonio Autónomo, solicitando la respectiva autorización.
- La ASFI de acuerdo a sus atribuciones deberá autorizar la liquidación del Patrimonio Autónomo por las causales citadas en el Capítulo V del Decreto Supremo N°25514 y las previstas en el Reglamento de Titularización.
- Obtenida la autorización de ASFI, se otorgará al Originador la oportunidad de adquirir los Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo mediante su pago. En un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario de recibida la notificación con la autorización de ASFI, el Originador deberá presentar su oferta ya sea en dinero o en especie para que sean puestas en consideración a la Asamblea de Tenedores.

- BISA ST convocará con cargo al Patrimonio Autónomo a una Asamblea de Tenedores 10 (días) calendario después de recibidas las ofertas del Originador en la que se decidirá si se acepta la propuesta del Originador o se busca otra oferta.
- En caso que la Asamblea de Tenedores no acepte las ofertas del Originador, en los siguientes 10 (diez) días calendario, BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo publicará por (3) tres días discontinuos en un medio de prensa escrita de circulación nacional, la oferta de los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras dando un plazo para la presentación de las ofertas de 30 (treinta) días calendario desde la última publicación.
- BISA ST convocará con cargo al Patrimonio Autónomo a una Asamblea de Tenedores 15 (quince) días calendario después de finalizado el plazo para la recepción de las ofertas, mismas que serán puestas en consideración de la Asamblea de Tenedores.
- Una vez consideradas todas las propuestas y de no existir una propuesta aceptada por la Asamblea de Tenedores, BISA ST procederá a solicitar al Auditor Externo con cargo al Patrimonio Autónomo establecer el valor de los Activos reales, disponibles y tangibles del Patrimonio Autónomo. Posterior a la recepción del informe del Auditor Externo y conocido el valor de los Activos se procederá a pagar los gastos y pasivos pendientes de pago de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.10 hasta el monto existente establecido por el Auditor Externo. En relación al pago de capital e intereses de los Valores de Titularización se procederá a distribuir entre los Tenedores de Valores que demuestren su titularidad mediante el Certificado de Acreditación de Titularidad, a prorrata en proporción al valor nominal de los Valores de Titularización vigentes. Seguidamente, en cumplimiento al numeral 1.7.6.2 se hará inmediatamente exigible la deuda al Originador como deuda con garantía quirografaria por el saldo de los Valores de Titularización en circulación y los intereses consignados en los mismos, la deuda será exigible de inmediato sin tomar en cuenta los plazos restantes establecidos en cada Valor de Titularización.
- Para el caso de no alcanzar el objetivo de colocación en el plazo de 15 (quince) días calendario, **BISA ST** con cargo al Patrimonio Autónomo, procederá a la devolución al día siguiente hábil de concluido el plazo de 15 (quince) días calendario computables a partir de la fecha de emisión a los tenedores de los importes correspondientes al precio de adquisición sin reconocer los intereses devengados por los días transcurridos. Dicho evento será comunicado a ASFI, BBV, EDV y Representante Común de Tenedores al día siguiente hábil de realizada la devolución a los Tenedores. Finalmente, **BISA ST** procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo que se perfeccionará mediante Escritura Pública realizada para tal efecto, en cuyo caso se enviará el Testimonio correspondiente a ASFI y BBV dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- En caso de no cumplirse la condición de emisión, **BISA ST** procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo que se perfeccionará mediante Escritura Pública realizada para tal efecto, en cuyo caso se enviará el Testimonio correspondiente a ASFI y BBV dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes
- En cumplimiento a las normas vigentes, una vez liquidado al Patrimonio Autónomo, BISA ST queda liberada de todas responsabilidades como administrador y representante del Patrimonio Autónomo.

2.21 Excedentes producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo

La existencia de excedentes dependerá de las Condiciones de Incremento de Fondos Comprometidos, las sanciones descritas en el numeral 1.7.8, el manejo de tesorería cuyas políticas se establecen en el Anexo A, las modificaciones de los gastos presupuestados del Patrimonio Autónomo como se describe en el numeral 2.18 y en general, cualquier remanente existente en las cuentas a la liquidación del Patrimonio Autónomo. A la liquidación del Patrimonio Autónomo una vez canceladas todas las obligaciones del mismo, los recursos excedentes serán transferidos al Originador por parte de BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo.

2.22 Obligaciones y Derechos de BISA ST

2.22.1 Obligaciones de BISA ST

- Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad de la titularización y consagrar su actividad de Administración exclusivamente a favor de los intereses de los tenedores de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo.
- Mantener los activos de los Patrimonios Autónomos administrados debidamente separados entre sí, así como de los activos de propiedad de BISA ST, por tanto la contabilidad del Patrimonio Autónomo y de BISA ST se llevarán en forma independiente.
- Administrar los activos provenientes de la titularización en la forma y con los requisitos previstos en el Contrato de Cesión.
- Asumir la personería para la protección y defensa de los activos titularizados.
- Procurar el mayor rendimiento de los activos objeto del Patrimonio Autónomo conforme al artículo 2, inciso e), Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3º: Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- Una vez cancelados el capital, intereses y Gastos del Patrimonio Autónomo, conforme a lo previsto en el Contrato de Cesión, los excedentes del Patrimonio Autónomo serán transferidos y/o devueltos al Originador.
- Rendir cuentas de su gestión de la siguiente manera y en los siguientes plazos:
 - Estados Financieros.- Serán entregados al Representante de Tenedores, al Originador, a la Entidad Calificadora de Riesgo, a ASFI y a la BBV en los plazos establecidos en las normas pertinentes. En los casos de ASFI y BBV serán entregados en los plazos establecidos por la normativa vigente.
 - Estados Financieros Auditados.- Serán entregados al Representante de Tenedores, al Originador, a la Entidad Calificadora de Riesgo, a ASFI y a la BBV en los plazos establecidos en las normas pertinentes. En los casos de ASFI y BBV serán entregados en los plazos establecidos por la normativa vigente.
 - Rendición de cuentas.- Este informe de la gestión se realizará de manera detallada y pormenorizada y será entregado por **BISA ST** mediante nota con una periodicidad semestral (hasta 10 de enero y 10 de julio de cada gestión) a los Tenedores de Valores a través del Representante de Tenedores, al **Originador** y a la Entidad Calificadora de Riesgo. En los casos de ASFI y BBV serán entregados en los plazos establecidos por la normativa vigente.

- Proporcionar una copia del prospecto de emisión respectivo a los Tenedores de Valores.
- Los informes semestrales relacionados con las ventas y la información necesaria para el cálculo del Ratio de Cobertura de Corto Plazo y Ratio de Control de Ventas del Originador, elaborados por el Auditor Externo serán entregados al Representante de Tenedores, al Originador, a la Entidad Calificadora de Riesgo, a la ASFI y a la BBV, en un plazo máximo de dos (2) días calendario de recibidos los mismos.
- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 2, Sección 1, Capítulo V, Título I, Libro 3º: Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, comunicar de acuerdo a las normas establecidas, los hechos relevantes del Patrimonio Autónomo a ASFI y a la BBV.
- Exigir periódicamente de acuerdo a la normativa aplicable la Calificación de Riesgo asignada por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en función de los términos y condiciones del contrato suscrito con la Entidad Calificadora de Riesgo. En caso de que el contrato señalado sea resuelto y/o rescindido por cualquier motivo, BISA ST deberá contratar los servicios de otra Entidad Calificadora de Riesgo.
- Conjuntamente el Colocador realizar todas las gestiones correspondientes a lograr la inscripción y autorización de la oferta pública de los Valores de Titularización y registro del Patrimonio Autónomo en el RMV de la ASFI, en la BBV, en la EDV y en toda otra entidad y/o institución necesaria.
- Emitir Valores de Titularización de contenido crediticio y para su Oferta Pública con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, de conformidad a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores.
- Con cargo al Patrimonio Autónomo, proporcionar los recursos suficientes al Agente Pagador para que éste a su vez pague a los Tenedores de Valores los derechos incorporados en los Valores de Titularización emitidos.
- De manera general, BISA ST deberá cumplir con las obligaciones establecidas para las sociedades de titularización en la normativa vigente para procesos de titularización y en el Contrato de Cesión.
- Poner a consideración de la Asamblea de Tenedores cualquier incumplimiento al Contrato de Cesión y/o Prospecto de Emisión que pueda dar lugar a la liquidación del Patrimonio Autónomo.
- Si i) existiesen irregularidades en los depósitos en la Cuenta Recaudadora abierta en el Banco Nacional de Bolivia S.A. cuyo titular es Patrimonio Autónomo según lo determinado en las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato de Cesión, y ii) estas irregularidades no fueran corregidas en los plazos establecidos en el Contrato de Cesión y iii) las irregularidades fueran mayores al 10% (diez por ciento) de las ventas del trimestre analizado, sin perjuicio a lo establecido en el numeral 1.7.8, BISA ST podrá convocar con cargo al Patrimonio Autónomo en el plazo de cinco (5) días calendario a partir de conocido el hecho a la Asamblea de Tenedores para poner en su conocimiento y consideración este hecho, con la finalidad que está pueda determinar las medidas que vea por conveniente a sus intereses, salvo que los tenedores determinen individualmente las acciones para salvaguardar sus derechos e intereses.

2.22.2 Derechos de BISA ST

- Sustituir y/o contratar y/o suscribir adendas y/o ampliar los servicios de la Entidad Calificadora de Riesgo, Auditor Externo, Agente Pagador y contratar abogados externos para la defensa de los intereses del Patrimonio Autónomo, sin perjuicio de los derechos de la Asamblea de Tenedores.
- Decidir la contratación a nombre y en representación del Patrimonio Autónomo de todos los servicios requeridos indispensables para el funcionamiento del mismo.
- Todos aquellos derechos establecidos en el Contrato de Cesión, sus Anexos, Prospecto de Emisión y en las disposiciones legales vigentes.
- De conformidad a la normativa vigente BISA ST no será responsable por el éxito financiero del presente proceso de titularización, debido a que su responsabilidad es de medio y no de resultado, debiendo responder civilmente hasta por culpa leve en el cumplimiento de su gestión.
- BISA ST empleará la diligencia de un Buen Hombre de Negocios en la administración del Patrimonio Autónomo.

2.23 Obligaciones y Derechos de AMERICAN IRIS

2.23.1 Obligaciones de AMERICAN IRIS

Se constituyen las siguientes obligaciones del Originador:

- Ceder sus derechos sobre Flujos de Ventas Futuras de acuerdo a las condiciones establecidas en Contrato de Cesión.
- Depositar la totalidad de los costos y gastos necesarios para constituir, inscribir y registrar el Patrimonio Autónomo y la emisión.
- Bajo su responsabilidad, deberá entregar a BISA ST oportunamente toda la información y documentación requerida para los registros y cumplimiento de las formalidades que sean necesarias para la autorización e inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de Valores de Titularización en el RMV de la ASFI.
- A no cambiar su objeto social, sin previa autorización de la Asamblea de Tenedores.
- No podrá disponer sobre los derechos de Flujo de Ventas Futuras cedidos por el Contrato de Cesión.
- Permitir al Auditor Externo recabar toda la información que considere necesaria e indispensable para dar cumplimiento al contrato suscrito con BISA ST en representación del Patrimonio Autónomo.
- Mantener todas las pólizas de seguro exigidas por las normas y autoridades aplicables, para sus operaciones al día con una empresa de seguros con calificación de riesgo A2 o superior.
- Cumplir con el Destino de los Fondos determinados en la parte 4 de este Prospecto.
- Proporcionar a BISA ST los Estados Financieros Auditados anuales de la Sociedad hasta ciento veinte (120) días calendario posteriores al cierre de gestión.
- Proporcionar a BISA ST toda información que fuere relevante respecto de los activos cedidos objeto del Contrato de Cesión y de cualquier hecho o acto que pudiera afectar positiva o

negativamente a los derechos cedidos mediante el Contrato de Cesión, información que se tendrá como hecho relevante y deberá ser informada en forma escrita a BISA ST hasta el día siguiente de sucedido el hecho.

- Dar cumplimiento a todos los compromisos y obligaciones asumidos en el presente Prospecto de Emisión.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación nacional vigente, aplicables a sus operaciones, salvaguardando el cumplimiento del pago de los valores de titularización y de los derechos de los Tenedores de Valores.
- Salvo lo establecido en el numeral 2.10, AMERICAN IRIS deberá depositar a la Cuenta Distribuidora los recursos para reponer el Fondo de Liquidez en un plazo máximo de cinco (5) días calendario.
- Salvo lo establecido en el numeral 2.10, AMERICAN IRIS deberá depositar a la Cuenta Distribuidora los recursos correspondientes por el Incremento de Fondos Comprometidos en los plazos establecidos en el numeral 3.10.
- Concluir la capitalización de los aportes por capitalizar en un plazo de un año calendario a partir de la emisión de los Valores de Titularización.
- Cumplir con los siguientes compromisos financieros:

- Ratio de activo libre de gravámenes

$$\frac{\text{Activo Total}_i - \text{Activo con gravamen}_i}{\text{Saldo a capital de titularización}_i} \geq 1$$

- Ratio deuda sobre patrimonio

$$\frac{\text{Total pasivo}_i}{\text{Total Patrimonio}_{\text{último cierre de gestión}}} \leq 2,5$$

Para el cálculo del ratio deuda sobre patrimonio se utilizará el pasivo del trimestre a calcular sobre el patrimonio de cada cierre de gestión anterior.

AMERICAN IRIS debe enviar los Estados Financieros no auditados con el respectivo cálculo de estos ratios a BISA ST en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario posteriores al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En caso de incumplimiento a los compromisos financieros el Originador deberá cancelar la penalidad establecida en el numeral 1.7.8. Sin perjuicio de lo anterior, AMERICAN IRIS debe corregir el incumplimiento en un tiempo máximo de noventa (90) días calendario. En caso de no corregirse el incumplimiento, BISA ST convocará a Asamblea de Tenedores para informar lo sucedido en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles de conocido el hecho.

2.23.2 Derechos de AMERICAN IRIS

- Obtener extractos bancarios de la Cuenta Recaudadora.
- Solo en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el Originador deberá pagar anticipadamente los derechos incorporados en los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos.

- Evaluar y tomar la decisión de redimir (total o parcialmente) en forma anticipada los Valores de Titularización.

2.24 Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Los Tenedores de Valores tienen todos los derechos incorporados en el Contrato de Cesión, presente prospecto de emisión y aquellos establecidos en la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones legales y regulatorias aplicables, para recibir el pago de capital y los rendimientos financieros.

2.25 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

- Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

3 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

3.1 Antecedentes legales

- Acta de Junta General Extraordinaria de Asociados de AMERICAN IRIS de fecha 5 de octubre de 2018.
- Acta de Reunión de Directorio de BISA Sociedad de Titularización S.A. de fecha 10 de octubre de 2018.
- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, se inscribió y se autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019.

3.2 Características de la Emisión de los Valores de Titularización

3.2.1 Denominación de la Emisión de los Valores de Titularización

La Emisión se denominará: Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

3.2.2 Valores a emitirse

Se emitirán Valores de Titularización de contenido crediticio para su Oferta Pública, los que incorporan el derecho a percibir el pago del capital y los rendimientos financieros, en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros y en este Prospecto de Emisión.

3.2.3 Monto total y moneda de la Emisión

El monto total de la Emisión es de Bs. 121.400.000.- (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos) y la moneda es Bolivianos.

3.2.4 Series, monto, tipo de interés, tasa de interés, plazo, valor nominal, cantidad de valores y fecha de vencimiento

El tipo de interés para cada serie será nominal, anual y fijo; las características de los Valores de Titularización a emitirse son las siguientes:

Serie	Monto (En Bs.)	Tasa de interés	Plazo (En días calendario)	Valor nominal (En Bs.)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie única	121.400.000	6,00%	3.616	10.000	12.140	15-dic.-28

3.2.5 Forma de pago en colocación primaria de la Emisión

En efectivo.

3.2.6 Forma de representación de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización serán representados mediante Anotación en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al Régimen de Valores Representados por anotaciones en cuenta, establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables.

3.2.7 Forma de circulación de los Valores de Titularización

A la Orden, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 520 del Código de Comercio. Se reputará como titular de un Valor de Titularización perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Valores de Titularización anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

3.2.8 Normas de Seguridad, transferencias y otros

En cuanto a las medidas de seguridad, se estará a las dispuestas para estos conceptos por la ASFI y la reglamentación de la EDV.

Las transferencias, cambios de titularidad y otros actos de disposición y enajenación sobre los Valores de Titularización se harán según los procedimientos establecidos en el reglamento interno de la EDV, aprobado por la ASFI.

3.2.9 Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización serán inscritos, cotizarán y se negociarán en la BBV.

3.2.10 Precio y modalidad de colocación primaria

El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal.

En caso de que los Valores de Titularización sean colocados sobre la par del valor nominal, los excedentes serán entregados a AMERICAN IRIS en la cuenta que disponga oportunamente en un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles de concluido el plazo de colocación o haberse colocado la totalidad de los Valores de Titularización, lo que ocurra primero. El tratamiento será el mismo para las colocaciones posteriores a la fecha de inicio de colocación a precio de curva.

Los Valores de Titularización serán colocados por la Agencia de Bolsa colocadora bajo modalidad “a mejor esfuerzo”.

3.2.11 Procedimiento y plazo de colocación primaria

El plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días calendario sin perjuicio de los establecido en el numeral 3.3, que puede ser ampliado en función a la normativa vigente, y se iniciará a partir de la fecha de Emisión.

Los Valores de Titularización emitidos y no colocados en el plazo de colocación primaria perderán toda validez legal.

La anulación de los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

3.2.12 Fórmula de cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación.

$$I_i = K * \left(\frac{Ti * Pl}{360} \right)$$

Dónde:

I_i = Interés del cupón en el periodo i .

K = Saldo de capital pendiente de pago.

Ti = Tasa de interés nominal anual.

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario).

Donde i representa el periodo.

3.2.13 Fecha a partir de la cual los Valores de Titularización generan intereses

Los Valores de Titularización empezarán a generar intereses a partir de la fecha de Emisión señalada en Resolución de la ASFI que autoriza la Oferta Pública e inscribe en el RMV de la ASFI a la emisión; y dejarán de generarse intereses en la fecha de vencimiento.

Si no se alcanzase el objetivo de colocación mínimo establecido en el plazo de 15 (quince) días calendario computables a partir de la fecha de emisión, BISA ST procederá a la devolución al día siguiente hábil de concluido el plazo de 15 (quince) días computables a partir de la fecha de emisión a los tenedores de los importes correspondientes al precio de adquisición sin reconocer los intereses devengados por los días transcurridos.

3.2.14 Amortización de capital y pago de intereses

Se ha establecido que las amortizaciones de capital y el pago de intereses de los Valores de Titularización, será a través de cupones con vencimientos mensuales, de acuerdo al cronograma señalado en el numeral siguiente.

3.2.15 Cronograma de amortización de capital y pago de intereses

El cronograma de pago de intereses y amortizaciones de capital para la emisión es el siguiente:

Cronograma de Cupones (En Bolivianos)					
Periodo	Fecha	Monto vigente	Amortización de capital	Intereses	Total Cupón
1	15-feb.-19	10.000,00	0,00	41,67	41,67
2	15-mar.-19	10.000,00	0,00	46,67	46,67
3	15-abr.-19	10.000,00	16,50	51,67	68,17
4	15-may.-19	9.983,50	14,85	49,92	64,77
5	15-jun.-19	9.968,65	0,00	51,50	51,50
6	15-jul.-19	9.968,65	0,00	49,84	49,84
7	15-ago.-19	9.968,65	18,15	51,50	69,65
8	15-sep.-19	9.950,50	18,15	51,41	69,56
9	15-oct.-19	9.932,35	29,70	49,66	79,36
10	15-nov.-19	9.902,65	26,40	51,16	77,56
11	15-dic.-19	9.876,25	21,45	49,38	70,83
12	15-ene.-20	9.854,80	74,25	50,92	125,17
13	15-feb.-20	9.780,55	74,25	50,53	124,78
14	15-mar.-20	9.706,30	36,30	46,91	83,21
15	15-abr.-20	9.670,00	18,50	49,96	68,46
16	15-may.-20	9.651,50	16,65	48,26	64,91
17	15-jun.-20	9.634,85	0,00	49,78	49,78
18	15-jul.-20	9.634,85	0,00	48,17	48,17
19	15-ago.-20	9.634,85	20,35	49,78	70,13
20	15-sep.-20	9.614,50	20,35	49,67	70,02
21	15-oct.-20	9.594,15	33,30	47,97	81,27
22	15-nov.-20	9.560,85	29,60	49,40	79,00
23	15-dic.-20	9.531,25	24,05	47,66	71,71
24	15-ene.-21	9.507,20	83,25	49,12	132,37
25	15-feb.-21	9.423,95	83,25	48,69	131,94
26	15-mar.-21	9.340,70	40,70	43,59	84,29
27	15-abr.-21	9.300,00	26,00	48,05	74,05
28	15-may.-21	9.274,00	23,40	46,37	69,77
29	15-jun.-21	9.250,60	0,00	47,79	47,79
30	15-jul.-21	9.250,60	0,00	46,25	46,25
31	15-ago.-21	9.250,60	28,60	47,79	76,39
32	15-sep.-21	9.222,00	28,60	47,65	76,25
33	15-oct.-21	9.193,40	46,80	45,97	92,77
34	15-nov.-21	9.146,60	41,60	47,26	88,86
35	15-dic.-21	9.105,00	33,80	45,53	79,33
36	15-ene.-22	9.071,20	117,00	46,87	163,87
37	15-feb.-22	8.954,20	117,00	46,26	163,26
38	15-mar.-22	8.837,20	57,20	41,24	98,44
39	15-abr.-22	8.780,00	29,50	45,36	74,86
40	15-may.-22	8.750,50	26,55	43,75	70,30
41	15-jun.-22	8.723,95	0,00	45,07	45,07
42	15-jul.-22	8.723,95	0,00	43,62	43,62
43	15-ago.-22	8.723,95	32,45	45,07	77,52
44	15-sep.-22	8.691,50	32,45	44,91	77,36
45	15-oct.-22	8.659,05	53,10	43,30	96,40
46	15-nov.-22	8.605,95	47,20	44,46	91,66
47	15-dic.-22	8.558,75	38,35	42,79	81,14
48	15-ene.-23	8.520,40	132,75	44,02	176,77
49	15-feb.-23	8.387,65	132,75	43,34	176,09
50	15-mar.-23	8.254,90	64,90	38,52	103,42
51	15-abr.-23	8.190,00	72,60	42,32	114,92
52	15-may.-23	8.117,40	66,55	40,59	107,14
53	15-jun.-23	8.050,85	0,00	41,60	41,60
54	15-jul.-23	8.050,85	0,00	40,25	40,25
55	15-ago.-23	8.050,85	96,80	41,60	138,40
56	15-sep.-23	7.954,05	96,80	41,10	137,90
57	15-oct.-23	7.857,25	114,95	39,29	154,24
58	15-nov.-23	7.742,30	114,95	40,00	154,95
59	15-dic.-23	7.627,35	121,00	38,14	159,14
60	15-ene.-24	7.506,35	175,45	38,78	214,23

Cronograma de Cupones (En Bolivianos)					
Periodo	Fecha	Monto vigente	Amortización de capital	Intereses	Total Cupón
61	15-feb.-24	7.330,90	175,45	37,88	213,33
62	15-mar.-24	7.155,45	175,45	34,58	210,03
63	15-abr.-24	6.980,00	78,00	36,06	114,06
64	15-may.-24	6.902,00	71,50	34,51	106,01
65	15-jun.-24	6.830,50	0,00	35,29	35,29
66	15-jul.-24	6.830,50	0,00	34,15	34,15
67	15-ago.-24	6.830,50	104,00	35,29	139,29
68	15-sep.-24	6.726,50	104,00	34,75	138,75
69	15-oct.-24	6.622,50	123,50	33,11	156,61
70	15-nov.-24	6.499,00	123,50	33,58	157,08
71	15-dic.-24	6.375,50	130,00	31,88	161,88
72	15-ene.-25	6.245,50	188,50	32,27	220,77
73	15-feb.-25	6.057,00	188,50	31,29	219,79
74	15-mar.-25	5.868,50	188,50	27,39	215,89
75	15-abr.-25	5.680,00	82,20	29,35	111,55
76	15-may.-25	5.597,80	75,35	27,99	103,34
77	15-jun.-25	5.522,45	0,00	28,53	28,53
78	15-jul.-25	5.522,45	0,00	27,61	27,61
79	15-ago.-25	5.522,45	109,60	28,53	138,13
80	15-sep.-25	5.412,85	109,60	27,97	137,57
81	15-oct.-25	5.303,25	130,15	26,52	156,67
82	15-nov.-25	5.173,10	130,15	26,73	156,88
83	15-dic.-25	5.042,95	137,00	25,21	162,21
84	15-ene.-26	4.905,95	198,65	25,35	224,00
85	15-feb.-26	4.707,30	198,65	24,32	222,97
86	15-mar.-26	4.508,65	198,65	21,04	219,69
87	15-abr.-26	4.310,00	90,00	22,27	112,27
88	15-may.-26	4.220,00	82,50	21,10	103,60
89	15-jun.-26	4.137,50	0,00	21,38	21,38
90	15-jul.-26	4.137,50	0,00	20,69	20,69
91	15-ago.-26	4.137,50	120,00	21,38	141,38
92	15-sep.-26	4.017,50	120,00	20,76	140,76
93	15-oct.-26	3.897,50	142,50	19,49	161,99
94	15-nov.-26	3.755,00	142,50	19,40	161,90
95	15-dic.-26	3.612,50	150,00	18,06	168,06
96	15-ene.-27	3.462,50	217,50	17,89	235,39
97	15-feb.-27	3.245,00	217,50	16,77	234,27
98	15-mar.-27	3.027,50	220,00	14,13	234,13
99	15-abr.-27	2.807,50	96,00	14,51	110,51
100	15-may.-27	2.711,50	88,00	13,56	101,56
101	15-jun.-27	2.623,50	0,00	13,55	13,55
102	15-jul.-27	2.623,50	0,00	13,12	13,12
103	15-ago.-27	2.623,50	128,00	13,55	141,55
104	15-sep.-27	2.495,50	128,00	12,89	140,89
105	15-oct.-27	2.367,50	152,00	11,84	163,84
106	15-nov.-27	2.215,50	152,00	11,45	163,45
107	15-dic.-27	2.063,50	160,00	10,32	170,32
108	15-ene.-28	1.903,50	225,45	9,83	235,28
109	15-feb.-28	1.678,05	230,00	8,67	238,67
110	15-mar.-28	1.448,05	230,00	7,00	237,00
111	15-abr.-28	1.218,05	190,00	6,29	196,29
112	15-may.-28	1.028,05	157,30	5,14	162,44
113	15-jun.-28	870,75	57,30	4,50	61,80
114	15-jul.-28	813,45	57,30	4,07	61,37
115	15-ago.-28	756,15	73,35	3,91	77,26
116	15-sep.-28	682,80	172,80	3,53	176,33
117	15-oct.-28	510,00	170,00	2,55	172,55
118	15-nov.-28	340,00	170,00	1,76	171,76
119	15-dic.-28	170,00	170,00	0,85	170,85

3.2.16 Forma y lugar de pago de intereses y amortizaciones de capital

En el día del vencimiento de cada cupón de la emisión: las amortizaciones de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. En caso de que el vencimiento de cupón fuera en sábado, domingo o feriado el pago de cupón se realizará al día siguiente hábil en base a la lista emitida por la EDV

A partir del día siguiente hábil del vencimiento de cupón: las amortizaciones de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

BISA ST actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de los intereses de los Valores de Titularización. Dicho pago se realizará en las oficinas ubicadas en la Av. Arce Nº 2631 Edificio Multicine Piso 15 de la ciudad de La Paz.

3.2.17 Respaldos de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización están respaldados por los Flujos de Ventas Futuras, por los Mecanismos de Cobertura y Sistemas de Respaldo Adicional establecidos en el Contrato de Cesión y este Prospecto.

3.2.18 Número de Registro y fecha de Inscripción

La emisión de los Valores de Titularización fue autorizada e inscrita de acuerdo a lo establecido por la RESOLUCION ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019.

3.3 Objetivo de Colocación

Se ha establecido como objetivo de colocación de mínimamente el 60% (sesenta por ciento) de los valores de titularización, es decir 7.284 Valores, dentro del plazo de 7 (siete) días hábiles computables a partir de la fecha de emisión, plazo que se encuentra comprendido dentro del plazo de colocación primaria establecido en el numeral 3.2.11.

En caso que el citado porcentaje no pudiese ser colocado en el plazo señalado, se constituirá en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, **BISA ST** procederá a la devolución al día siguiente hábil, de concluido el plazo de 7 (siete) días hábiles computables a partir de la fecha de emisión, a los Tenedores de Valores por los importes correspondientes al precio de adquisición sin reconocer ningún rendimiento ni devengamiento por los días transcurridos.

3.4 Redención Anticipada

Se procederá a la redención anticipada a solicitud del Originador, cuando este comprometa y acredite en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo los recursos suficientes para dicho evento, además de cumplir con lo establecido en el numeral 2.15. BISA ST en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, en base a los recursos acreditados por el Originador, redimirá anticipadamente y de forma parcial o total los Valores de Titularización que se encuentren en circulación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- **Por Sorteo.**

La redención por sorteo se realizará aplicando supletoriamente lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio. El Originador determinará la realización de la redención y la cantidad de Valores de Titularización a redimirse que

intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia, indicando la lista de los Valores de Titularización que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente; Acta que se protocolizará en sus registros. BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo publicará la lista de los Valores de Titularización sorteados dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes, por una vez en un periódico de circulación nacional. En la lista publicada se identificarán los Valores de Titularización sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con la indicación de que sus intereses cesarán y serán pagaderos a partir de los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de la publicación. Participarán del acto del sorteo el Representante de Tenedores y un representante de BISA ST.

En caso de determinarse la redención anticipada de la totalidad los Valores de Titularización, el Originador comunicará a BISA ST la fecha propuesta en la que se efectuará la redención anticipada de los Valores de Titularización, misma que no podrá ser inferior a diez (10) días calendario. Recibida la solicitud por BISA ST, esta entidad emitirá la liquidación solicitada tomando en cuenta los Gastos del Patrimonio Autónomo, penalidades, así como el capital pendiente de pago e interés a los Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de la solicitud. AMERICAN IRIS deberá acreditar los fondos en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo al menos 5 (cinco) días calendario previos a la fecha de la redención y BISA ST informará la acreditación de fondos a la ASFI, BBV y Representante de Tenedores.

Los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago, siempre y cuando los fondos estén disponibles en la Cuenta Distribuidora para realizar el pago.

El Originador depositará en la Cuenta Distribuidora el importe de los Valores de Titularización a redimirse y los intereses generados a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha límite señalada para el pago.

La decisión de la redención anticipada de los Valores de Titularización será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Para los efectos antes detallados, se aplicará una penalidad de prepago al Originador a favor de los Tenedores de Valores cuyos Valores de Titularización sean redimidos, denominado premio por prepago, según la siguiente escala:

Plazo de vida remanente de la emisión (En días calendario)	Porcentaje de compensación
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.25%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 - 2880	4.50%
2881 – 3240	5.00%
3241 – Adelante	5.50%

El cálculo se realizará sobre el saldo a capital pendiente de pago.

Se aclara que los gastos adicionales que se incurran como consecuencia de la redención anticipada de los Valores de Titularización deben ser cancelados por el Originador.

3.5 Calificación de Riesgo de la Emisión

Se contrataron los servicios de la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. para realizar la Calificación de los Valores de Titularización, con revisiones durante la vigencia del Patrimonio Autónomo, bajo los siguientes términos:

La Sociedad de Titularización deberá cancelar anualmente y en forma adelantada cada trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, a partir del segundo año de la fecha de emisión, con recursos del Patrimonio Autónomo, a la Entidad Calificadora de Riesgo contratada, la suma de US\$ 8.000.- (Ocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

Todos los honorarios y los gastos que derivan de la Calificación de Riesgo incluyen impuestos de Ley.

En caso de resolución del contrato de servicios, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, BISA ST podrá designar a otra Entidad Calificadora de Riesgo registrada en el RMV de la ASFI.

Los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST cuentan con una Calificación de Riesgo, otorgada por el Comité de Calificación de Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en fecha 14 de enero de 2019, de:

Series	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (Días)	Clasificación	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Serie única	121.400.000	3.616	B ^{A-}	A3	estable

Fuente: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **A** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., se encuentra en el Anexo II de este Prospecto de Emisión.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

3.6 Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

De conformidad al artículo 1 de la Sección 2 del Capítulo VI del Título I correspondiente al Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, podrá ser Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, cualquier persona individual o colectiva. La Asamblea de Tenedores, podrá remover al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y designar su reemplazo.

BISA ST ha designado a THE BIG PICTURE ASESORIA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L. como Representante Común de Tenedores de Valores American Iris – BISA ST empresa constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, con Matricula del Registro de Comercio N° 00356189 y domiciliada en Calle 28 de Cota Cota Edificio Miri Kiri PB2, en la ciudad de La Paz, con NIT 321204028, representada por el Sr. Jaime Antonio Quevedo Ferrufino en su calidad de Economista Jefe con cédula de identidad No. 6084417 LP.

Se ha previsto como remuneración mensual del Representante de Tenedores un monto máximo de Bs. 1.392,00 (Un mil trescientos noventa y dos 00/100 Bolivianos), haciendo una remuneración máxima anual de Bs. 16.704,00 (Dieciséis mil setecientos cuatro 00/100 Bolivianos). En caso que la Asamblea de Tenedores designe a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado en este punto, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Valores de Titularización, según corresponda.

3.6.1 Funciones del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

En cumplimiento al Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, el Representante de Tenedores tendrá las siguientes funciones:

- Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores.
- Representar a los Tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a BISA ST o aquella que la sustituya o frente a terceros cuando corresponda.
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor.
- Solicitar a BISA ST o quien la sustituya, los informes que considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo.
- Informar a los Tenedores, a la ASFI y a la BBV a la brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de BISA ST o aquella que la sustituya, en relación con el Patrimonio Autónomo, así como informar a los Tenedores sobre cualquier hecho que considere relevante.
- Informar en forma inmediata a la ASFI y a la BBV, sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores o con BISA ST. Esto también deberá ser informado a la Asamblea de Tenedores.
- Guardar reserva sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante de Tenedores, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores.
- Controlar y vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros y Contrato Complementario.
- Verificar la existencia y continuidad del Mecanismo de Cobertura y los Sistemas de Respaldo Adicional.
- El Representante de Tenedores sólo podrá resolver el contrato del cual deriva su cargo, por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las

normas aplicables al efecto, o por motivos graves, lo que deberá ser comunicado previamente a la ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta que se designe un nuevo Representante de Tenedores.

3.7 Asamblea de Tenedores de Valores

De conformidad a lo establecido en el Artículo 1, Sección 1, Capítulo VI, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST a través del cual los Tenedores de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST expresan su voluntad.

Previo cumplimiento de las condiciones señaladas a continuación, los Tenedores de Valores de Titularización podrán reunirse en Asamblea de Tenedores.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la Ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea de Tenedores podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores.

3.7.1 Funciones que le competen a la Asamblea de Tenedores

- Aprobar modificaciones al Contrato de Cesión solicitadas por BISA ST.
- Operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo en los términos previstos por las normas aplicables vigentes.
- Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
- Aprobar la Liquidación Anticipada del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y a las disposiciones legales pertinentes.
- Remover en cualquier momento al Representante de Tenedores.
- Las demás funciones previstas en el Contrato de Cesión.

3.7.2 Convocatoria

La convocatoria a la Asamblea de Tenedores se realizará por quienes señala el Artículo 3, Sección 1, Capítulo VI, Título I, Libro 3º Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, por única vez y con una anticipación de cinco (5) días calendario previos a la fecha de celebración de la Asamblea de Tenedores.

La convocatoria señalará si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea de Tenedores y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre que concurren los Tenedores de Valores que representen la totalidad de los Valores de Titularización en circulación.

3.7.3 Funcionamiento

Las decisiones de la Asamblea de Tenedores se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. En cuanto a la representación en las Asambleas de Tenedores, sistemas de votación, elaboración de actas y demás formalidades no previstas en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros y en disposiciones legales, se aplicarán las normas vigentes para la Junta General de Accionistas de Sociedades Anónimas.

3.7.4 Quórum y decisiones de la Asamblea de Tenedores

Será determinado conforme lo señala el Artículo 5, Sección 1, Capítulo VI, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.

3.7.5 Mayorías decisorias especiales

Serán determinadas conforme lo señala el Artículo 6, Sección 1, Capítulo VI, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y en los términos ahí fijados.

3.8 Mecanismo de Cobertura

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la estructura del presente proceso de titularización utilizará el mecanismo de cobertura interno que se describe más adelante, mismo que se constituye en el respaldo a favor de los inversionistas del Patrimonio Autónomo BISA ST – AMERICAN IRIS ante la presencia de cualquier riesgo que pueda afectar los activos objeto del proceso de titularización.

Fondo de Liquidez.

Es un mecanismo de cobertura interno que consiste en destinar sumas de dinero para que el Patrimonio Autónomo atienda necesidades eventuales de liquidez. El Fondo de Liquidez será constituido por BISA ST con recursos provenientes de la colocación de los valores de titularización equivalente a Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos). El Fondo de Liquidez permitirá cubrir al menos una vez el pago de cualquiera de los Fondos Comprometidos proyectados del Patrimonio Autónomo establecidos en el numeral 2.18 y podrá utilizarse las veces que fuera necesario. En caso de utilizarse el Fondo de Liquidez éste debe ser repuesto sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.9, de acuerdo al siguiente detalle:

- BISA ST deberá notificar al Originador al día siguiente de utilizado el Fondo de Liquidez y éste último tendrá un día hábil adicional para responder por escrito a la Sociedad de Titularización indicando si realizará la reposición del Fondo de liquidez por su cuenta. En caso, que AMERICAN IRIS indique que lo repondrá, tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario posteriores a dicha respuesta para reponer el Fondo de Liquidez.
- Si la reposición se realizará mediante la recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se establece un plazo de hasta 30 (treinta) días calendario de producido el hecho, en cuyo caso BISA ST debe notificar al Banco el monto adicional al Fondo Comprometido que debe recaudarse.

Una vez cumplidas todas las obligaciones por parte del Originador se procederá a la devolución del fondo de liquidez.

Aval.

- El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en avalista de la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN

IRIS – BISA ST. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación por parte del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y liquidación del mismo, la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador. La capacidad patrimonial de AMERICAN IRIS está acreditada a través de sus estados financieros auditados.

- Además, asumiendo la calidad de avalista, ante la insolvencia del Originador o quiebra, cesión de bienes, concurso de acreedores, acciones civiles o penales que se iniciasen contra el Originador por el incumplimiento de pago de obligaciones determinadas por sentencias judiciales o administrativas que, a criterio de la Asamblea de Tenedores pudiesen afectar el pago oportuno del capital y/o intereses de los valores de titularización, el saldo de la deuda del Patrimonio Autónomo se convertirá en líquido, exigible al Originador y de plazo vencido, debiendo BISA ST realizar todas las gestiones en representación del Patrimonio Autónomo en cualquier caso judicial o extrajudicial, considerándose en este caso como una obligación quirografaria del Originador.

3.9 Sistemas de Respaldo Adicional

Los sistemas de respaldo adicionales incluidos son:

- **Exceso en los Fondos Comprometidos:** Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre: a) los Fondos Comprometidos depositados en la Cuenta Distribuidora, y b) el capital, el rendimiento pagado a los Tenedores de Valores y los Gastos del Patrimonio Autónomo. Este Fondo será utilizado para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit.
- **Incremento de Fondos Comprometidos:** Este sistema de respaldo adicional recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de la Condición de Incremento de los Fondos Comprometidos descritos en el numeral 3.10.

3.10 Condiciones de incremento de los Fondos Comprometidos

Con el objetivo de preservar los recursos del Patrimonio Autónomo, se incluyen en el Contrato de Cesión dos Condiciones de Incremento de Fondos Comprometidos que estarán relacionados con el comportamiento de las ventas y los costos del Originador. Los procedimientos de ambos se describen a continuación:

3.10.1 Ratio de Control de Ventas del Originador

Este ratio será calculado en base al seguimiento de la evolución de las ventas del Originador por parte del Auditor Externo.

- **Seguimiento a la evolución de las ventas del Originador por parte del Auditor Externo de Ventas.**

Trimestralmente al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre el Auditor Externo de Ventas elaborará un informe sobre la facturación total del Originador, de la misma manera el Auditor Externo de Ventas determinará el monto total de ventas de los meses del trimestre. El Auditor Externo de Ventas tiene un plazo de 60 (sesenta) días calendario posteriores al cierre de junio, septiembre y diciembre y 90 (noventa) días calendario para el cierre de marzo para presentar el informe a BISA ST.

- **Indicador de Ventas Promedio (IVP)**

Con la información proporcionada por el Auditor Externo de Ventas, se procederá al cálculo del promedio aritmético de ventas mensuales de los últimos doce (12) meses. Para propósitos del Contrato

de Cesión, BISA ST procederá a calcular el promedio aritmético mensual de ventas de los últimos doce (12) meses, entendiéndose como mes número doce (12) el último mes analizado por el Auditor Externo de Ventas dentro del trimestre analizado.

- **Indicador de Ventas Anuales Promedio (IVAP).**

Consiste en el cálculo del promedio aritmético de las ventas de los últimos 60 meses. Al resultado obtenido se le restará una Estándar (σ_{IVP}) calculada con las mismas ventas mensuales de los últimos sesenta (60) meses.

- **Cálculo ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO).**

Una vez obtenidos los resultados de los numerales anteriores se procederá al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$RCVO = \frac{IVP}{IVAP - \sigma_{IVP}} \geq 1$$

En caso que la relación RCVO sea menor a 1 (uno) se aplicará la Condición de Incremento de Fondos Comprometidos que se describe a continuación.

3.10.1.1 Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Fondos Comprometidos

Si el cálculo del RCVO es menor a uno (1), se aplicará la primera Condición de Incremento de Fondos Comprometidos que consiste en transferir un monto mayor de dinero de la Cuenta Distribuidora a la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos (CIFC) hasta que el RCVO sea igual a 1 (uno):

$$RCVO = \frac{(IVP + CIFC)}{IVAP - \sigma_{IVP}} = 1$$

El cálculo del RCVO será enviado por BISA ST a la ASFI, BBV, Entidad Calificadora de Riesgo y Representante Común de Tenedores de Valores dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la información proveniente del Auditor Externo.

En caso que los recursos de la Cuenta Distribuidora no sean suficientes para transferir a la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos en un plazo de hasta treinta (30) días calendario posteriores a la Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Fondos Comprometidos, AMERICAN IRIS debe depositar el saldo correspondiente a la Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Fondos Comprometidos en un plazo de hasta quince (15) días calendario de ocurrido el incumplimiento. Finalmente, si no se cumpliera con los plazos establecidos anteriormente, BISA ST debe convocar en los próximos cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho a Asamblea de Tenedores.

3.10.2 Ratio de Cobertura Corto Plazo (RCCP)

Se entenderá como una segunda Condición de Incremento de Fondos Comprometidos cuando el RCCP sea menor a uno (1).

El RCCP será calculado de la siguiente forma:

$$RCCP = \frac{(\text{Inv.} + \text{EBITDA})}{FC + PC_{\text{sin titularización}}} \geq 1$$

Dónde:

RCCP: Ratio de Cobertura Corto Plazo del periodo analizado.

Inv.: Corresponde a los Inventarios del Originador del periodo analizado.

EBITDA: Es el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones del Originador del periodo analizado.

FC: Flujo comprometido a transferir al Patrimonio Autónomo en los siguientes seis (6) meses.

PC sin titularización: Pasivo Corriente del Balance General sin contar con las obligaciones emergentes de Proceso de Titularización del periodo analizado

3.10.2.1 Aplicación de la Segunda Condición de Incremento de Fondos Comprometidos

El cálculo del RCCP se hará de manera semestral con información a los meses de septiembre y marzo.

Si el RCCP fuera menor a uno (1) entonces se aplica la Condición de Incremento de Fondos Comprometidos que consiste en transferir un monto mayor de dinero de la Cuenta Distribuidora a la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos hasta que el RCCP sea igual a uno (1).

$$\text{RCCP} = \frac{(\text{Inv.} + \text{EBITDA}) + \text{CIFC}}{\text{FC} + \text{PC}_{\text{sin titularización}}} = 1$$

Para determinar el RCCP, el Auditor Externo de Ventas realizará certificaciones de los Estados de Resultados a marzo y septiembre en los 60 días calendario posteriores al cierre mensual de los meses mencionados. BISA ST con la información obtenida del Auditor Externo de Ventas realizará el cálculo para enviar a la ASFI, BBV, Entidad Calificadora de Riesgo y Representante Común de Tenedores de Valores en los siguientes 5 (cinco) días hábiles de recibida la información del Auditor Externo de Ventas.

En caso que los recursos de la Cuenta Distribuidora no sean suficientes para transferir a la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos en un plazo de hasta treinta (30) días calendario posteriores a la Aplicación de la Segunda Condición de Incremento de Fondos Comprometidos, AMERICAN IRIS debe depositar el saldo correspondiente a la Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Fondos Comprometidos en un plazo de hasta quince (15) días calendario de ocurrido el incumplimiento. Finalmente, si no se cumpliera con los plazos establecidos anteriormente, BISA ST debe convocar en los próximos cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho a Asamblea de Tenedores.

3.10.3 Devolución de Fondos Comprometidos

Si en el momento de realizar el cálculo de los ratios descritos en los numerales 3.10.1 y 3.10.2 se determinara i) que existiesen saldos de dinero en la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos, ii) que el cálculo más reciente del Control de Ventas del Originador (RCVO) es mayor a uno coma cinco (1,5) y, iii) que el cálculo más reciente del Ratio de Cobertura Corto Plazo (RCCP) es mayor a uno coma cinco (1,5); BISA ST procederá a realizar la devolución de saldos de dinero existentes en la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos al Originador, no pudiendo quedar como saldo en ninguno de los ratios un valor menor a uno coma cinco (1,5), dentro de los 60 días calendario posteriores a la fecha de envío a ASFI y a la BBV del último cálculo del Indicador de Ventas Promedio descrito en los numerales 3.10.1 y 3.10.2.

Si a la liquidación del Patrimonio Autónomo existiesen saldos de dinero en la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos, estos serán entregados en su totalidad al Originador.

3.11 Coeficiente de Riesgo

En cumplimiento a los requerimientos para activos objeto de titularización para la presente emisión se estableció un coeficiente de riesgo que cubra en su totalidad cualquier Fondo Comprometido durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

De tal manera, el coeficiente de riesgo para el presente proceso de titularización es el siguiente:

$$CR = \frac{FL}{FC} \geq 1$$

Dónde:

CR: Coeficiente de Riesgo.

FL: Fondo de Liquidez.

FC: Fondo Comprometido.

3.12 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

Las partes no serán consideradas responsables, ni estarán sujetas a observaciones o la aplicación de sanciones, cuando algún incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Cesión sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por las partes, no imputables a las mismas y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Cesión; de manera general, cualquier causa fuera de control de las partes que no sea atribuible a la parte incumplida.
- En tal caso, BISA ST deberá comunicar al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.
- Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de las partes que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- Sin embargo, si algún incumplimiento a las condiciones del Contrato de Cesión debido al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se extendiera por más de treinta (30) días hábiles computables a partir del evento (de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida), BISA ST convocará, con cargo al Patrimonio Autónomo, a una Asamblea de Tenedores en el plazo de quince (15) días calendario de conocido el hecho, la que podrá determinar la liquidación del Patrimonio Autónomo o tomar otra determinación.

3.13 Tratamiento Tributario

De acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, Capítulo III, Título XII, Artículo 117, las ganancias de capital generadas por la compra - venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la

aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 párrafo 2. de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (Ley N°2196), de fecha 4 de mayo de 2001; el tratamiento tributario aplicable a los Valores de Titularización de manera genérica es el siguiente:

- Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonio Autónomos conformados para este fin, no estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC - IVA), a las transacciones (IT), a las Utilidades de las empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

4 RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS

4.1 Razones de la Titularización y Destino de los Fondos percibidos como producto de la colocación

AMERICAN IRIS y BISA ST con el objeto de obtener recursos económicos para el Originador mediante un vehículo de inversión y financiamiento constituyeron un Patrimonio Autónomo de Titularización mediante un Contrato de Cesión, para que el Originador pueda obtener recursos para mejorar y calzar sus actividades cotidianas, además de reestructurar su deuda. El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST constituido a este efecto, será quien emita los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado:

Destino de Fondos	Monto (Bs)
Fondo de Liquidez	2.939.780,00
Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes	Hasta 118.500.000,00
Capital de Inversiones	Hasta 1.500.000,00
Capital de Operaciones	Hasta 25.000.000,00

Posteriormente a la constitución del Fondo de Liquidez, el saldo de los recursos provenientes de la colocación primaria serán entregados al Originador, una vez alcanzado el objetivo mínimo de colocación, previa comunicación de éste en la que indique la Cuenta a la que se transferirán los recursos, salvo otra instrucción escrita por parte del Originador en la cual se indique que el Patrimonio Autónomo realice los desembolsos correspondientes. El Originador deberá presentar a BISA ST los documentos de respaldo sobre el uso apropiado de los recursos transferidos en un plazo de treinta (30) días calendario de entregado el monto acordado. En caso de no utilizar la totalidad de los recursos hasta la fecha indicada anteriormente, el Originador deberá enviar a BISA ST hasta el 15 de cada mes el detalle de la utilización de los recursos hasta que los mismos sean empleados en su totalidad.

A continuación se detalla el destino de los fondos:

- **Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes:** A noviembre 2018, la empresa mantiene las siguientes deudas financieras:
 - **Bancos y otras entidades financieras:** Se mantienen deudas con el Banco Nacional de Bolivia, el Banco Unión el Banco Pyme de la Comunidad y BISA Leasing; tanto a corto plazo como a largo plazo.
 - **Fondos de inversión:** Se mantienen bonos y pagarés con Pyme Progreso FIC, fondo cerrado administrado por Panamerican SAFI; y pagarés con Sembrar Productivo FIC, fondo administrado por Capital + SAFI.

Adicionalmente, en la gestión a marzo 2017 se realizó un aporte de capital en Acciones preferentes redimibles por parte de Pyme Progreso FIC. Dichas acciones tienen fechas preestablecidas de redención, las cuales están próximas a vencerse (dependiendo de la serie, en el 2019, 2020, y 2021).

Con la operación, American Iris podrá consolidar a sus distintos acreedores y mejorar su estructura de capital al alargar el plazo promedio de sus deudas, reduciendo la presión de flujo de caja.

El detalle por acreedor de la deuda financiera y de las acciones preferentes a noviembre 2018 se muestra a continuación:

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
10388800	Bisa Leasing	Bolivianos	164.393	74.017,08	21/07/2016	19/07/2020	18,16%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10386200	Bisa Leasing	Bolivianos	1.560.723	856.982,84	29/09/2016	12/08/2022	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10387200	Bisa Leasing	Bolivianos	322.689	211.011,55	29/09/2016	17/08/2021	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10396700	Bisa Leasing	Dólares	448.363	217.938,89	19/09/2016	19/09/2020	13,66%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10396600	Bisa Leasing	Bolivianos	284.800	141.783,29	22/11/2016	10/11/2020	16,63%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399700	Bisa Leasing	Bolivianos	234.727	129.958,41	24/02/2017	10/02/2021	18,04%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399800	Bisa Leasing	Bolivianos	234.727	129.958,41	24/02/2017	10/02/2021	18,04%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399900	Bisa Leasing	Bolivianos	283.447	155.479,25	24/02/2017	16/02/2021	16,67%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10399200	Bisa Leasing	Bolivianos	781.512	586.894,07	04/07/2017	12/05/2022	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10400100	Bisa Leasing	Bolivianos	60.910	32.239,02	04/07/2017	30/07/2020	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10415000	Bisa Leasing	Bolivianos	739.760	575.222,75	27/04/2018	06/04/2023	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10424200	Bisa Leasing	Bolivianos	131.033,70	97.103,70	31/10/2018	08/10/2021	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
10424300	Bisa Leasing	Bolivianos	2.702.462,30	2.015.162,30	31/10/2018	08/01/2024	9,80%	CREDITO SIMPLE	Leasing
SIN ACTIVAR	Bisa Leasing	Bolivianos	986.416,05	986.416,05	-	-	-	CREDITO SIMPLE	Leasing
3006414	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	3.337.400	1.692.091,01	26/03/2018	16/03/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3601289	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.111.241	1.111.241,45	15/01/2018	15/01/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006581	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	2.058.000	2.058.000,00	27/07/2018	25/03/2019	6,00%	Credito simple	Hipotecaria y prendaria
3005205	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	5.556.600	1.961.157,57	04/08/2016	26/07/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería
3601069	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	863.867	450.191,75	30/01/2017	15/01/2020	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería
3006439	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.645.300	835.324,79	13/04/2018	15/04/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006488	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.372.000	696.176,68	18/05/2018	15/05/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006678	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	809.990	809.990,00	25/10/2018	21/10/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006718	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	675.823	675.823,00	29/11/2018	20/11/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030117318	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.000.000	1.000.000,00	21/02/2018	17/05/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030410818	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.227.200	2.227.200,00	24/05/2018	11/12/2018	5,50%	CREDITO SIMPLE	Hipotecaria y prendaria
1030692017	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.857.866	979.751,92	06/09/2017	30/12/2018	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030725518	BANCO NACIONAL	Bolivianos	6.860.000	6.860.000	31/08/2018	26/06/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
Sobregiro	BANCO NACIONAL	Bolivianos	1.372.000	1.372.000,00	13/06/2018	11/02/2019	6,00%	sobregiro	sobre giro cc
1030401416	BANCO NACIONAL	Bolivianos	7.514.952	6.526.142,90	18/08/2016	18/08/2026	5,50%	CREDITO SIMPLE	Personal, y prenda de mercad.
1030022218	BANCO NACIONAL	Bolivianos	9.465.600	9.465.600,00	14/03/2018	19/07/2028	5,50%	CREDITO SIMPLE	IPN
1030725618	BANCO NACIONAL	Bolivianos	5.800.000	5.800.000	31/08/2018	03/04/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
2432031	Banco Union	Bolivianos	5.517.891	4.276.365,70	29/07/2016	15/07/2026	4,50%	CREDITO SIMPLE	Hipotecaria de inmueble y prendaria de maquinaria
2579289	Banco Union	Bolivianos	9.604.000	4.802.000,00	28/09/2017	28/09/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado
2635409	Banco Union	Bolivianos	2.401.000	1.800.750,00	20/03/2018	13/03/2020	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Prenda de maquinaria y mercadería
2660453	Banco Union	Bolivianos	3.430.000	3.430.000,00	28/06/2018	27/06/2020	5,50%	CREDITO SIMPLE	Prenda de maquinaria y mercadería
2602123	Banco Union	Bolivianos	3.000.000	3.000.000,00	02/10/2018	01/10/2020	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado
10004439571	BANCO FIE	Bolivianos	3.500.000	3.500.000	29/09/2018	25/09/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Prendaria de mercadería
1258239	BANCO BISA	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	31/10/2018	29/04/2019	5,99%	CREDITO SIMPLE	Prendaria de mercadería
10079950	BANCO FORTALEZA	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	29/11/2018	20/08/2019	5,90%	CREDITO SIMPLE	Prendaria de mercadería
BONOS	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	8.352.000	6.674.640,00	27/07/2017	27/07/2020	7,50%	BONOS	Quirografía
BONOS	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	10.010.034	10.010.034,20	05/04/2018	05/04/2019	7,35%	Bonos	Quirografía
BONOS POR EMITIR	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	4.872.000	4.872.000,00	-	-	-	BONOS	Quirografía
ACCIONES	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	10.500.000	10.500.000,00	07/09/2016	01/10/2021	-	Acciones Preferentes	-
PAGARE	Capital + SAFI	Bolivianos	4.200.000	4.200.000,00	20/12/2017	15/03/2019	5,50%	Pagaré	Quirografía
PAGARE	Capital + SAFI	Bolivianos	3.480.000	3.480.000,00	24/08/2018	28/02/2019	6,40%	Pagaré	Quirografía
Total Pasivos a Refinanciar en Bs.				118.136.648,58					
(Al 30 de noviembre de 2018)									

- **Capital de Inversiones:** Se utilizará para realizar pagos de inversiones en maquinaria que se está adquiriendo en la presente gestión (a marzo 2019).
- **Capital de Trabajo:** La empresa es intensiva en capital de trabajo, ya que la producción de todo el año se comercializa principalmente en su temporada comercial (la mayor parte de las ventas de la gestión se concentran entre diciembre y marzo). Adicionalmente, la empresa está lanzando dos líneas de producto en la que espera incrementar considerablemente sus ventas: Archivador de Palanca, para lo cual realizó una importante inversión en maquinaria que le permita llevar a cabo la producción de los mismos a partir de agosto, y la representación de la marca Pelikan, reconocida en el mercado boliviano como una de las mejores en material de escritorio y oficina.

5 FACTORES DE RIESGO

5.1 Riesgos del Originador

Los riesgos de AMERICAN IRIS S.A. identificados son los siguientes:

- **Riesgos políticos y normativos (riesgo bajo):** Es probable que existan cambios políticos y normativos que lleguen a afectar a la empresa. La empresa estatal Papelbol, que se dedica a la fabricación de bobinas de papel y cuadernos en base a papel desechado y celulosa importada, es una amenaza debido a la incertidumbre de las políticas que podría adoptar para volverse más competitivo en el mercado al no tener fines explícitos de lucro. Sin embargo, es necesario resaltar que la calidad de sus productos no es comparable a los de AMERICAN IRIS.
- **Riesgos económicos (riesgo bajo):** Existe incertidumbre acerca del desempeño de la economía boliviana en los próximos años. Sin embargo, los productos ofrecidos por la empresa son caracterizados por tener un comportamiento anticíclico. Si existiese una desaceleración de la economía, es probable que a los clientes les interese más el precio que la calidad. La flexibilidad de la maquinaria y la confianza establecida con los proveedores permitiría a la empresa adaptarse a las demandas del mercado y elaborar productos más económicos.
- **Riesgo Social (riesgo bajo):** Existe la posibilidad de que movilizaciones o bloqueos en las carreteras principales afecten la logística de distribución (los camiones de distribución parten desde Cochabamba) o interrumpan el proceso productivo (la materia prima proviene desde otros países por las carreteras principales). Sin embargo para mitigar el riesgo del último punto, la empresa planea contar con el inventario de materia prima necesario (según el plan de abastecimiento) para no discontinuar la producción por un periodo razonable.
- **Riesgos tecnológicos (riesgo bajo):** La actualización de la maquinaria requiere de una fuerte inversión de capital. Sin embargo, una vez adquirida la maquinaria, la procedencia de las mismas asegura su buen funcionamiento. La empresa realizó inversiones en maquinaria moderna, la demás maquinaria antigua cuenta con el mantenimiento respectivo y se encuentra en buenas condiciones.
- **Riesgos de tipo de cambio (riesgo medio):** El riesgo de tipo de cambio para la empresa es importante, debido principalmente a que la mayor parte de la materia prima es importada. Una posible devaluación del boliviano en el mediano o largo plazo encarecería las importaciones. Este hecho afectaría también a la competencia, ya que el papel en su totalidad es importado. Debido a ello, se esperaría que algún incremento en los precios de las importaciones sea trasladado a los precios de los productos finales.
- **Riesgo de proyección (riesgo medio):** Existe el riesgo que las proyecciones mostradas al final del presente documento no reflejen los estados financieros futuros.

5.2 Riesgos del proceso de titularización

Los riesgos identificados son los siguientes:

- Insuficiencia de fondos para hacer frente los Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo debido a incrementos en los costos y gastos.
- No alcanzar el objetivo de colocación.

6 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

6.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta será dirigida a personas naturales y personas colectivas.

6.2 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la oferta pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme lo establecido por la normativa vigente.

6.3 Tipo de Oferta

La oferta pública de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST será bursátil, en la BBV.

6.4 Descripción de la forma de colocación

Los valores de titularización serán inscritos en la BBV para su colocación en el mercado primario bursátil y posteriores negociaciones en el mercado secundario bursátil.

6.5 Procedimiento y plazo de colocación primaria

El plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días calendario sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.13, que puede ser ampliado en función a la normativa vigente, y se iniciará a partir de la fecha de emisión.

6.6 Precio y modalidad de colocación

El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal.

En caso de que los Valores de Titularización sean colocados sobre la par del valor nominal, los excedentes serán entregados a AMERICAN IRIS en la cuenta que disponga oportunamente en un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles de concluido el plazo de colocación o haberse colocado la totalidad de los Valores de Titularización, lo que ocurra primero. El tratamiento será el mismo para las colocaciones posteriores a la fecha de inicio de colocación a precio de curva.

Los Valores de Titularización serán colocados por la Agencia de Bolsa colocadora bajo modalidad “a mejor esfuerzo”.

6.7 Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración de la emisión fue realizado por BISA Sociedad de Titularización S.A.

6.8 Agente Colocador

La colocación de los valores de titularización estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), bajo el registro N° SPVS - IV – AB - BIA-001/2002.

6.9 Agente Pagador

El pago de los valores de titularización de la presente emisión estará a cargo de BISA Sociedad de Titularización S.A.

6.10 Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión

La emisión será inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.11 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso de que no se alcance el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el presente Prospecto y en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.

6.12 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

- Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.13 Objetivo de Colocación

Se ha establecido como objetivo de colocación de mínimamente el 60% (sesenta por ciento) de los valores de titularización, es decir 7.284 Valores, dentro del plazo de 7 (siete) días hábiles computables a partir de la fecha de emisión, plazo que se encuentra comprendido dentro del plazo de colocación primaria establecido en el numeral 3.2.11.

En caso que el citado porcentaje no pudiese ser colocado en el plazo señalado, se constituirá en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, BISA ST procederá a la devolución al día siguiente hábil, de concluido el plazo de 7 (siete) días hábiles computables a partir de la fecha de emisión, a los Tenedores de Valores por los importes correspondientes al precio de adquisición sin reconocer ningún rendimiento ni devengamiento por los días transcurridos.

7 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1 Antecedentes de la Sociedad

El 9 de mayo de 2000 BISA Sociedad de Titularización S.A. fue constituida como empresa, obteniendo autorización de funcionamiento el 31 de octubre de 2000, e iniciando operaciones el 2 de enero de 2001.

Con el objeto único y exclusivo de administrar Patrimonios Autónomos resultantes de procesos de titularización de activos y emitir los valores correspondientes dentro de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos.

Forma parte del Grupo Financiero BISA, conformado hoy en día por otras siete empresas líderes en sus rubros:

- Banco BISA S.A., banca comercial.
- BISA Seguros y Reaseguros S.A., seguros generales y de fianzas.
- La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., seguros de vida y seguros provisionales.
- BISA Leasing S.A., operaciones de arrendamiento financiero.
- Almacenes Internacionales S.A. - RAISA, actividades de almacenes internacionales de depósito.
- BISA S.A. Agencia de Bolsa, inversiones y asesoramiento bursátil.
- BISA SAFI S.A., administración de fondos de inversión.
- BISA Sociedad de Titularización S.A., servicios financieros de estructuración y administración de Patrimonios Autónomos.

7.2 Documentos constitutivos y sus modificaciones

- Escritura Pública de Constitución N° 171/2000 de fecha 9 de mayo de 2000, otorgada por la Notaría de Fe Pública N° 44 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa. La personería ha sido reconocida por la Dirección del Servicio Nacional de Registro de Comercio mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000 de fecha 14 de agosto de 2000, habiéndosele conferido la Matrícula de Comercio N° 07-049257-01.
- Actualmente se encuentra inscrita en el Registro de Comercio (administrado por FUNDEMPRESA) bajo la matrícula N° 00013737 y está registrada como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) bajo el registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.
- Por Testimonio N° 578/2011 de fecha 7 de julio de 2010 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 61 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Dra. Tatiana Terán de Velasco, correspondiente a una Escritura Pública de Modificación de Estatutos de la Sociedad Anónima que Gira Bajo la Razón Social de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., se modificó el artículo 58 (Reuniones) de los Estatutos de la Sociedad. Esta escritura fue inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 20 de julio de 2011, bajo el N° 0087685 del libro N° 09.
- Por Testimonio N° 1/2011 de fecha 3 de enero de 2011 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 61 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Dra. Tatiana Terán de Velasco,

correspondiente a una Escritura Pública de Modificación de Estatutos de la Sociedad Anónima que Gira Bajo la Razón Social de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., se modificaron los artículos 8 (CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES), 9 (AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL) y 10 (APORTES) de los Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 20 de enero de 2011, bajo el N° 00090788 del libro N° 09.

- Por Testimonio N° 446/2016 de fecha 24 de febrero de 2016 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 97 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Dra. Jenny Erika Reyes Leñaño, correspondiente a una Escritura Pública de Modificación de Estatutos de la Sociedad Anónima que Gira Bajo la Razón Social de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., se modificaron la CLÁUSULA TERCERA de la Escritura de Constitución y los artículos 2 (DOMICILIO), 5 (ASOCIACIÓN), 12 (ACCIONES Y FORMAS DE REPRESENTACIÓN), 15 (CONTENIDO DE LOS TÍTULOS), 16 (REGISTRO), 17 (TRANSFERENCIA), 23 (DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS), 30 (COMPETENCIA DE LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS), 36 (REQUISITOS PARA CONCURRIR A LA JUNTA) y 92 (ARBITRAJE) de los Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 3 de marzo de 2016, bajo el N° 00137138 del libro N° 09.

7.3 Identificación básica

Denominación:	BISA Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BISA Sociedad de Titularización S.A.
Domicilio Legal y dirección de las oficinas del Emisor:	Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. La Paz - Bolivia
Teléfono:	2434514 - 2434519
Fax:	2434519
Casilla:	No tiene.
Página Web:	www.bisatitularizacion.com
Correo Electrónico:	infobisast@grupobisa.com
Objeto de la Sociedad:	La sociedad tendrá por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4 y 5 del D.S. 25514. A tal efecto, a cargo del Patrimonio Autónomo la sociedad emitirá valores a favor de los Inversionistas a partir de un proceso de titularización, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, sean en títulos o representados en anotaciones en cuenta.
Giro de la Sociedad:	Sociedad de Titularización.
Representantes Legales:	Wilder Humberto Barrios Siles Javier Enrique Palza Prudencio Sergio Fabián Viscarra Luján

René Fernando Vargas Salas

Apoderados:	Tipo A: Wilder Humberto Barrios Siles Javier Enrique Palza Prudencio Tipo B: Sergio Fabián Viscarra Luján Tipo C: René Fernando Vargas Salas
Número de NIT:	1002807025
Número Matrícula FUNDEMPRESA:	00013737
CAEDEC:	67120
N° de registro de la Sociedad de Titularización en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-BIT-001/2000 de fecha 31 de octubre de 2000.
N° de registro del Emisor en el Registro de Mercado de Valores:	SPVS-IV-ST-BIT-001/2000 de fecha 31 de octubre de 2000.
Capital Autorizado:	Bs. 3.400.000.- (Tres Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs. 2.231.000.- (Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se Divide el Capital Pagado:	2.231 Acciones.
Valor Nominal de cada Acción:	Bs. 1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
Series	1 serie.
Clase	Ordinaria Nominativa.

7.4 Composición Accionaria

Al 30 de noviembre de 2018, la nómina de Accionistas de BISA Sociedad de Titularización S.A. es la siguiente:

N°	Accionista	N° Acciones	Porcentaje de participación
1	Grupo Financiero Bisa S.A.	2.229	99,9104%
2	Wilder Humberto Barrios Siles	1	0,0448%
3	Javier Enrique Palza Prudencio	1	0,0448%
TOTAL		2.231	100,0000%

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

7.5 Empresas Vinculadas

BISA ST es una empresa que forma parte del Grupo Financiero BISA y presenta las siguientes relaciones al 30 de noviembre de 2018.

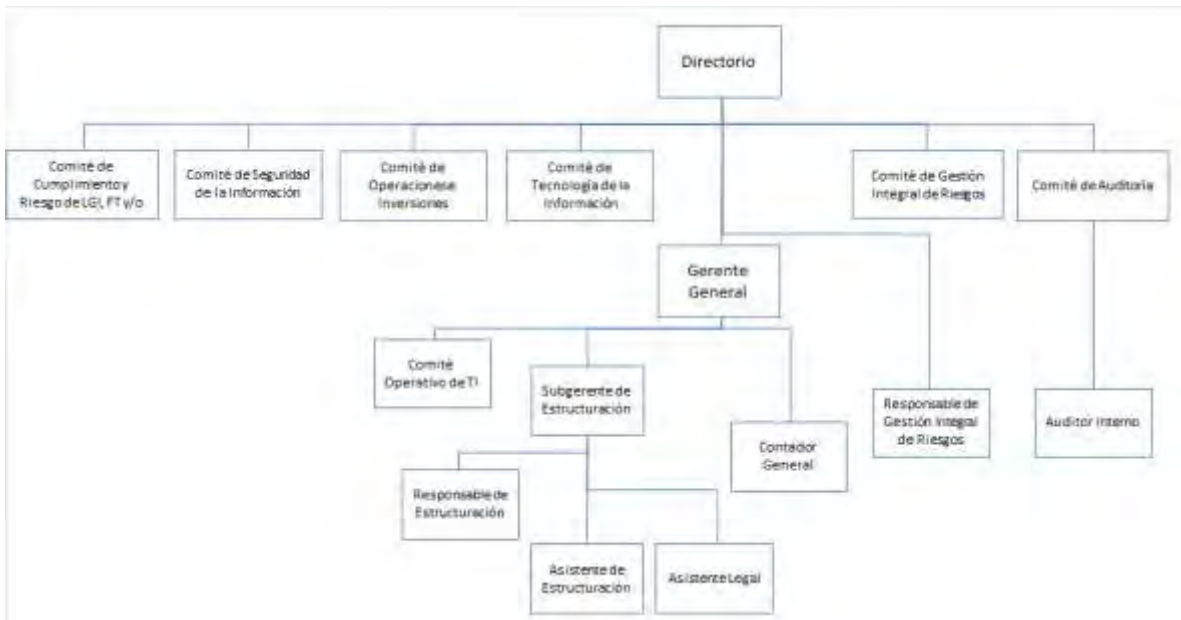
Empresa	Actividad	Vinculación
Grupo Financiero BISA S.A.	Sociedad Controladora	Patrimonial
Banco BISA S.A.	Intermediación financiera	Administración
BISA S.A. Agencia de Bolsa	Operaciones bursátiles	Administración
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	Seguros generales	Administración

BISA SAFI S.A.	Administración de Fondos de Inversión	Administración
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	Seguros de vida	Administración
Almacenes Internacionales S.A. - RAISA	Almacenera	Administración
BISA Leasing S.A.	Operaciones de Leasing	Administración

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

7.6 Organigrama

La estructura organizacional de BISA Sociedad de Titularización al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente:



Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

7.7 Directorio

La composición del Directorio de BISA Sociedad de Titularización S.A. al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
León Prado Julio César	Director Titular - Presidente	Ing. Civil	21-02-2013
Barrios Santivañez Tomas Nelson	Director Titular - Vicepresidente	Lic. Auditoría Financiera	21-02-2013
Ibañez Montes Luis Alfonso	Director Titular - Secretario	Lic. Adm. de Empresas	14-07-2016
Gutiérrez Blanco Luis Enrique	Director Titular - Vocal	Lic. Derecho	26-02-2014
Asbun Marto Marco Antonio	Director Titular - Vocal	Lic. Economía	27-02-2018
MacLean Céspedes Juan Alejandro	Director Suplente	Lic. Adm. de Empresas	27-02-2018
Pérez Jiménez Raúl Marcos	Síndico Titular	Lic. Auditoría Financiera	27-02-2018
Fiori Campero Jorge Luis	Síndico Suplente	Lic. Adm. de Empresas MAE	04-03-2015
Pozzo Velasco Carlos Alberto	Síndico Suplente	Lic. Adm. de Empresas	29-02-2016

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

7.8 Apoderados

Al 30 de noviembre de 2018 la nómina de apoderados de la Sociedad es la siguiente:

Apoderados	Tipo	Profesión	Testimonio N°	Fecha del Testimonio
Wilder Humberto Barrios Siles	Apoderado Tipo A	Administrador de Empresas	333/2018	15-02-2018
Javier Enrique Palza Prudencio	Apoderado Tipo A	Administrador de Empresas	333/2018	15-02-2018
Sergio Fabián Viscarra Luján	Apoderado Tipo B	Ingeniero Comercial	333/2018	15-02-2018
René Fernando Vargas Salas	Apoderado Tipo C	Contador General y Auditor Financiero	333/2018	15-02-2018

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

7.9 Funcionarios

BISA Sociedad de Titularización S.A. al 30 de noviembre de 2018 cuenta con dos (2) ejecutivos y cinco (5) empleados. A continuación una breve descripción de la experiencia de los principales ejecutivos de BISA ST.

Cargo:	Gerente General
Nombre:	Wilder Humberto Barrios Siles
Experiencia de Trabajo en la Industria:	18 años
Formación Académica:	Lic. en Administración de Empresas Maestría en Gestión Financiera

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

Cargo:	Subgerente de Estructuraciones
Nombre:	Sergio Fabián Viscarra Luján
Experiencia de Trabajo en la Industria:	6 años
Formación Académica:	Lic. en Ingeniería Comercial Maestría en Gestión y Dirección Financiera Maestría en Mercados Financieros y Gestión de Carteras

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

La evolución de empleados desde la gestión 2014 al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente:

Periodo	2014	2015	2016	2017	nov-2018
Ejecutivos	1	1	1	2	2
Empleados	3	3	4	5	5
TOTAL	4	4	5	7	7

Fuente: BISA Sociedad de Titularización S.A.

7.10 Infraestructura

BISA Sociedad de Titularización S.A. cuenta con una oficina central en la ciudad de La Paz.

7.11 Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación al Proceso de Titularización

El Directorio de BISA ST en sesión de fecha 10 de octubre de 2018 aprobó la realización del proceso de titularización con AMERICAN IRIS.

8 INFORMACIÓN DE AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.:

8.1 Antecedentes y Reseña Histórica “American Iris Paper Company S.A.”

La sociedad American Iris Paper Company, fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2012 en la ciudad de Cochabamba bajo el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Después de una resolución establecida por la sociedad, en fecha 12 de Agosto del 2016 se transforma la sociedad de tipo de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, siendo la nueva razón social: “AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.”.

AMERICAN IRIS nace como una empresa importadora de papel y cartulina de colores de la más alta calidad y con materia prima no tóxica, revolucionando la producción y comercialización de papel en el mercado nacional, al innovar un surtido de 10 colores en su presentación.

Su presidente en ese entonces, el señor Antonio J. Dajbura Sabag, tuvo ofertas de proveedores norteamericanos. Aceptando el reto, desafió al mercado boliviano con dos ideas nuevas papel de colores fuertes y con una presentación "Iris", consistente en papel de 10 colores en un solo paquete. De este modo AMERICAN IRIS creció paulatinamente, mejorando la gama de colores y productos y posicionándose como líder en el segmento de papel y cartulina de color.

En el transcurso de los años AMERICAN IRIS desarrolló una amplia variedad de nuevos formatos y presentaciones en papel bond y cartulina de color, diversificando al mismo tiempo su portafolio de productos, innovando permanentemente con nuevos productos tales como: tacos para anotaciones, folder manila y de color, archivador rápido, folders especiales con bolsillo y con liga, hojas de carpeta, cuadernos y en general papelería institucional.

La comercialización de AMERICAN IRIS abarca en la actualidad canales mayoristas, minoristas e instituciones cuidadosamente seleccionadas; cuenta con oficinas y almacenes en el eje troncal, y vende sus productos en todo el territorio nacional.

AMERICAN IRIS viene trabajando por el desarrollo del país, constituyéndose en una empresa pujante y orgullosamente boliviana que genera intensivamente empleos. La tecnología alemana y americana, instalaciones modernas, mano de obra calificada y productos de la más alta calidad en todo BOLIVIA han permitido hacer de la empresa un referente en producción y comercialización de productos de papel, desarrollando una marca reconocida por calidad, color y permitiendo hacer realidad el slogan “AMERICAN IRIS, UN PAPEL IMPORTANTE EN TU VIDA”.

8.2 Objeto Social “American Iris Paper Company S.A.”

El objeto social de la empresa es la realización de toda clase de actividades, en el marco de la ley, en los siguientes rubros:

- Industrialización, producción, fabricación, transporte, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura, látex acrílico, textiles.
- Importación de mercadería, materia prima, maquinarias, así como realizar actividades de exportación de todos los productos que en general fabrique la sociedad.

Para llevar a cabo sus objetivos y propósitos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier índole jurídica, administrativa o comercial, permitidos por las disposiciones legales y siempre en concordancia con el objeto de su constitución,

en cumplimiento con las normas del Código de Comercio, sin limitación alguna, pudiendo ampliar su ámbito de acción y giro social a otras actividades.

8.3 Datos Generales “American Iris Paper Company S.A.”

Denominación:	American Iris Paper Company S.A.
Rótulo Comercial:	American Iris Paper Company S.A.
Domicilio Legal y dirección de las oficinas del Originador:	Av. Libertador Bolívar s/n, Zona Sumumpaya, Municipio de Colcapirhua
Teléfono:	4265704
Página Web:	www.americaniris.com
Correo Electrónico:	j.valverde@americaniris.com
Objeto de la Sociedad:	El objeto de la sociedad es la realización de toda clase de actividades, en el marco de la ley, en los rubros de industrialización, producción, fabricación, transporte, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura, látex acrílico, textiles e importación de mercadería, materia prima, maquinarias, así como realizar actividades de exportación de todos los productos que en general fabrique la sociedad.
Giro de la Sociedad:	Industria
Código CIU:	2109 (Fabricación de otros artículos de papel y cartón)
Entidades Vinculadas:	La empresa no cuenta con empresas vinculadas
Representante Legal:	Nicolás Antonio Dajbura Lolas
Apoderado:	George Carlos Dajbura Lolas
Número de NIT:	211884021
Número Matricula Comercio:	215337
Licencia de Funcionamiento:	163168
Código de empleador	211884021-03
Capital Autorizado:	Bs. 55.000.000,00.- (Cincuenta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs. 41.377.200,00.- (Cuarenta y Un Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Doscientos 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se Divide el Capital Pagado:	413.722 Acciones.
Valor Nominal de cada Acción:	Bs. 100.- (Cien 00/100 Bolivianos).
Series	4 series.
Clase	Ordinaria Nominativa y Preferidas.

8.4 Antecedentes Legales “American Iris Paper Company S.A.”

- Conforme acredita la Escritura Pública Nro. 665/2016 de fecha 12 de agosto de 2016 otorgado por ante Notaría de Fe Publica Nro. 25 a cargo de la Doctora Zhenia Cellis Arámbulo, se procede

a transformar la estructura jurídica de la empresa y constituir bajo el régimen de reorganización empresarial o reestructuración societaria, una Sociedad Anónima la cual se dedica a la misma actividad y mantiene el objeto y esencia de la Sociedad.

- Mediante Escritura Pública No 702/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, se realiza un aumento en el capital suscrito y el capital pagado de la sociedad, así mismo se realiza un incremento de capital autorizado, generándose una nueva estructura societaria, modificándose el capital social de la sociedad.
- Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de septiembre del 2018 y Resolución de fecha 25 de Julio del 2017, se determinó el aumento del capital Suscrito y Pagado derivado de la Emisión de Acciones Preferidas en favor de Pyme Progreso FIC, equivalente al monto de Bs. 41.377.200,00.-.

8.5 Composición accionaria “American Iris Paper Company S.A.”

Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el punto anterior se emiten las Acciones Preferidas en favor de Pyme Progreso FIC; estableciendo una nueva composición accionaria, la cual se detalla de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito Bs	Valor por acción Bs	No. De Acciones	Porcentaje de Participación
Nicolás A. Dajbura Lolas	19.026.000	100	190.260	45,98%
George C. Dajbura Lolas	9.213.200	100	92.132	22,27%
Antonio J. Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	3,19%
Jacobo E. Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	3,19%
Pyme Progreso FIC	10.500.000	100	105.000	25,38%
TOTAL	41.377.200		413.722	100,00%

Fuente: AMERICAN IRIS S.A.

8.6 Directorio y Ejecutivos “American Iris Paper Company S.A.”

La composición del Directorio al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente:

Director	Rol
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	Presidente
Hugo Francisco Cossio Trujillo	Vicepresidente
Daniel Hoepfner Calleja	Secretario
Andrés Franck Ampuero	Director Titular
Juan Carlos Iturri Salmón	Director Titular
Luis Roberto Cayo Salinas Rodríguez	Síndico Titular

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Por otro lado, el siguiente cuadro detalla la composición actual del Plantel Ejecutivo de American Iris Paper Company S.A.:

Nombre y Apellido	Cargo
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	Gerente General
Juan Pablo Valverde Zenteno	Gerente Administrativo Financiero
Jorge Zambrana Almaraz	Gerente Comercial y de Ventas
George Dajbura Lolas	Gerencia de Logística y Abastecimiento
Julio Dueri Sansur	Gerente de Planta

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Gerente General:

Nicolás Antonio Dajbura Lolas, piloto privado graduado de la escuela de vuelo Aero – Horizonte, dominio de los idiomas Español, Inglés, Alemán y Árabe; formación laboral en la empresa familiar desde el cargo de vendedor en mercado mayorista, responsable de la apertura de las oficinas regionales La Paz y Santa Cruz, desarrollador de productos y mercados y experto en maquinaria del rubro de papel; actualmente principal accionista de American Iris Paper Company S.A., ratificado y designado en el cargo de Gerente General.

Gerencia Administrativa Financiera:

Lic. Juan Pablo Valverde Zenteno; de profesión Administrador de Empresas, con Maestría en Finanzas Corporativas, ha desarrollado actividades laborales más importantes en el sector financiero, como Ejecutivo de Negocios en el BNB y Gerente de Riesgo Crediticio en el Banco PYME de la Comunidad.

Gerencia Comercial y de Ventas:

Ing. Jorge Zambrana; de profesión Ingeniero Industrial y de Sistemas, ha desarrollado actividades laborales más importantes en Bebidas S.A. como Jefe de Línea y ELIXIR como Gerente Propietario.

Gerencia de Logística y Abastecimiento:

Sr. George Dajbura Lolas; con estudios de Administración de Empresas y cursos de Comercio Exterior y Logística de importaciones. Desarrolló su carrera en la empresa y está a cargo de la coordinación, en general, con todos los proveedores de la empresa.

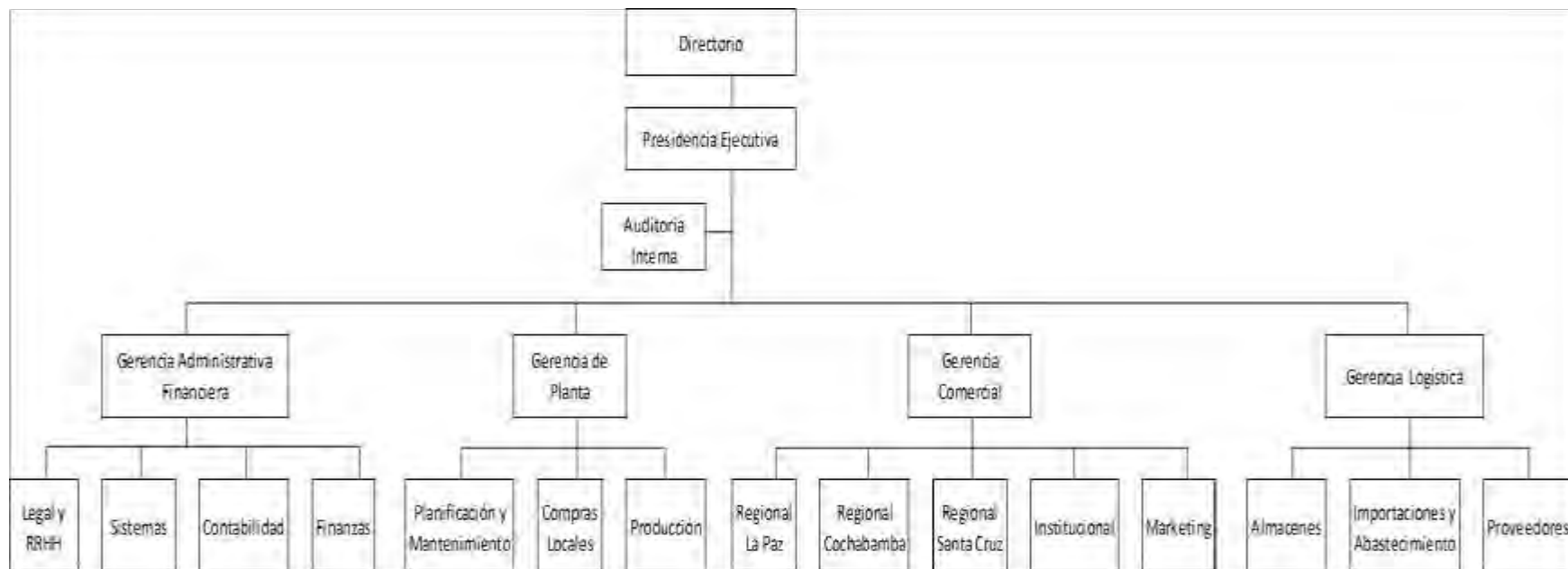
Gerencia de Planta:

Ing. Julio A. Dueri Sansur; de profesión Ing. Electromecánico, estudió en la Universidad Mayor de San Simón, capacitado en diferentes ramas y áreas Industriales en Ing. Mecánica, Eléctrica y Electrónica. Trabajó previamente en industrias reconocidas de la región como Jefe de Mantenimiento (Industrias DADI) y como Jefe de Mantenimiento y Desarrollo (MULTIINTERNACIONAL SRL).

8.7 Administración y Organización “American Iris Paper Company S.A.”

La estructura organización de AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente:

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.



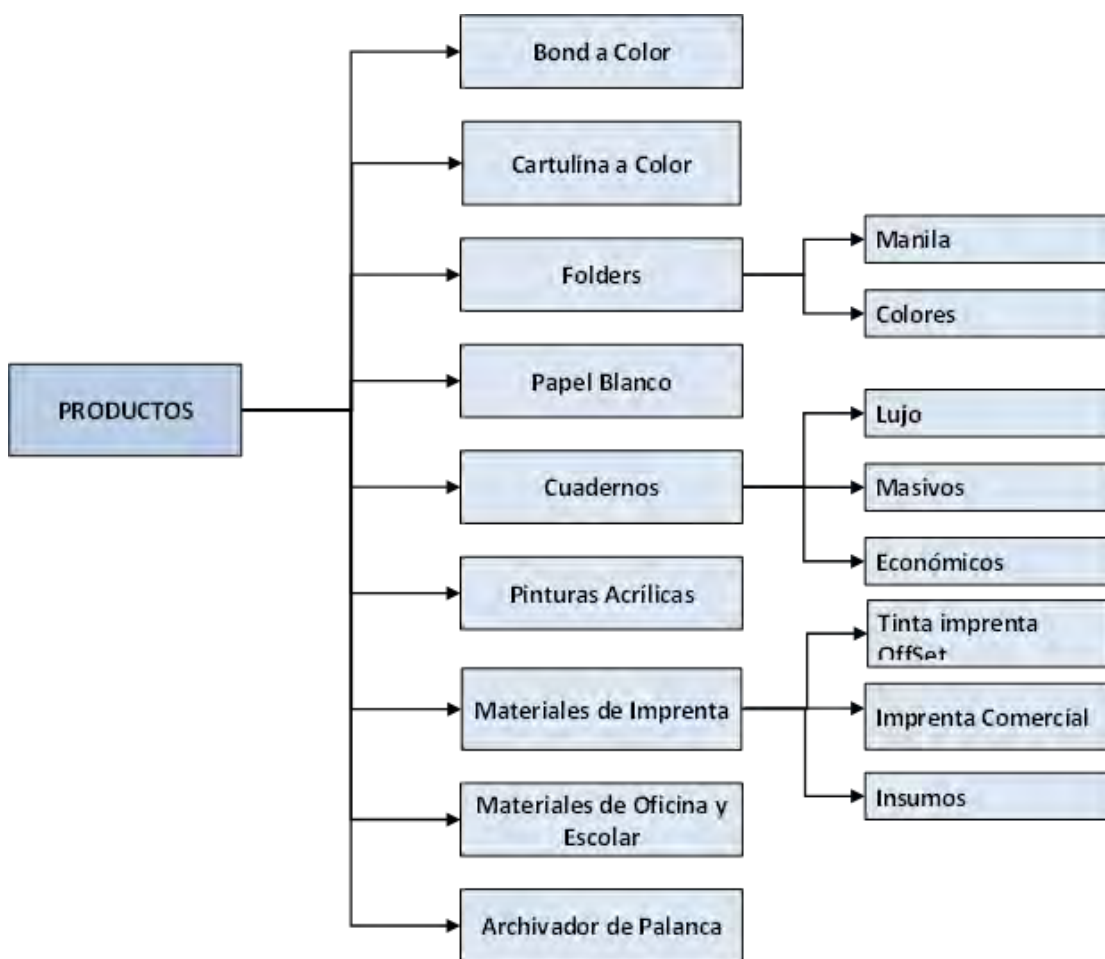
Evolución de personal - AMERICAN IRIS S.A.				
	2015	2016	2017	2018
Gerencia	4	5	4	5
Administración	16	19	22	21
Comercial y Ventas	11	16	18	19
Producción	24	59	60	55
Total	55	98	104	100

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. con corte al cierre fiscal.

8.8 Información Comercial y de Producción “American Iris Paper Company S.A.”

8.8.1 Líneas de producto

A continuación, se presenta la cartera de productos de la empresa:



Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

8.8.2 Marcas, Patentes y Licencias

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. al ser una empresa manufacturera que comercializa productos de calidad y alta gama, tiene registradas las “Marcas” de sus productos ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI):

- American Iris Paper Company S.A. – Un papel Importante en tu vida. – No 176615-C
- ECOIRIS – Un ahorro Importante en tu vida. – No 176617-C
- ECOFOLDER – Mixta. – No 176616-C

Las presentes Marcas tienen una duración de 10 años que se computan desde el pasado mes de Noviembre del 2017.

En cuanto a Licencias, American Iris Paper Company S.A. se adjudicó la utilización de Licencias de las marcas LAMBORGHINI, FOX y WARNER BROS; con el único fin de proceder con la fabricación, producción, distribución, comercialización y venta de los Productos Licenciados a nivel Nacional.

- **LAMBORGUINI** Suscripción de contrato en fecha 13 de Junio del 2017 con una duración de tres años, hasta el 30 de junio del 2020.
- **FOX** Suscripción de contrato en fecha 01 de Julio del 2017 con una duración de tres años, hasta el 30 de Junio del 2020.
- **WARNER BROS** Suscripción de contrato en fecha 01 de Julio del 2017 con una duración de tres años, hasta el 30 de Julio del 2020

8.8.3 Licencias Ambientales

American Iris Paper Company S.A., está categorizada como una Unidad Industrial y acorde a la Resolución Administrativa No 005/2014 y dando cumplimiento con el Decreto Supremo No 26736 del Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero, se emite el **Registro Ambiental Industrial (RAI)** con Código de Registro No 0309050197, otorgándole la categoría No 4. Dicho Registro Ambiental tiene una duración de (5) cinco años computables desde el pasado 2014, siendo objeto de renovación y/o actualización la siguiente gestión 2019.

Así mismo cuenta con la Licencia Anual de Funcionamiento emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua a través de la Resolución Municipal de Autorización No CP 191487 en fecha 31 de Octubre del 2018 teniendo una vigencia de (1) un año calendario.

8.8.4 Capacidad Instalada – Utilizada

En el transcurso de las dos últimas gestiones, la empresa buscó estabilizar una producción plana a lo largo de la gestión, brindando en el presente año un resultado exitoso con esta nueva política:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CAP. MÁXIMA EN 16 HRAS.	UTILIZADA ACTUAL	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES (PRODUCCIÓN EN 24 HRAS)
PAPEL BOND COLOR IRIS - COLOR ENTERO	TON	5.40	4.32	80.00%	200 CAJAS DE 27 KG
FOLDER MANILA 200 GR CAJA	TON	4.32	3.90	90.28%	2270 CAJAS DE 16 KG
FOLDER COLOR NATURAL 200 GR	TON	1.92	1.20	62.50%	120 CAJAS DE 16 KG
ARCHIVADOR OFICIO O CARTA, FOLDER CON LIGA	TON	2.40	2.20	91.67%	370 PAQ. DE 100 UNID. 6.5 KG

HOJAS DE CARPETA CLASICA / COLOR / TRAPPER	TON	4.41	2.94	66.67%	150 CAJAS DE 24 PAQ., 29.4 KG
CUADERNOS MEDIO OFICIO / CARTA / OFICIO	TON	10.00	9.00	90.00%	20,000 CUADERNOS DE 0.5 KG C/U
PINTURAS IRIS COLORS MATE O METALICOS	TON	0.29	0.18	62.07%	6,000 FRASCOS DE 40 MIL
NEPACOS, PACKING	TON	1.50	1.40	93.33%	NEPACOS, PACKING, INSTITUCIONAL
TOTALES	TON	30.24	25.14	83.13%	

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

8.8.5 Clientes

Al 30 de noviembre de 2018, la composición de la cartera actual de clientes es la siguiente:

- Mayoristas: 105 clientes
- Minoristas: 885 clientes
- Institucionales: 63 clientes

Por otro lado; entre los clientes con mayor representación en el nivel de ventas podemos mencionar a:

- MILCAR S.R.L.: Contrato de Bs. 7.500.000 para la temporada escolar 2018, con pedidos trimestrales para el resto de la gestión. El volumen anual de compra aproximada de MILCAR asciende a más de Bs. 10.500.000.
- FE y ALEGRÍA: Contrato de provisión de cuadernos personalizados para la temporada escolar 2018 con un monto que asciende a los Bs. 450.000.
- MANACO: Contrato de provisión de cuadernos personalizados para la temporada escolar 2018 de Bs. 250.000.
- Instituciones Bancarias: Contratos de provisión de papel blanco por montos mensuales de más de Bs. 690.000 en Banco Fie, Banco Nacional de Bolivia, Banco Mercantil Santa Cruz, AFP Previsión, AFP Futuro, Banco Sol, entre los principales.

8.8.6 Proveedores

Las materias primas más importantes para el proceso productivo proceden del exterior (papel, cartulinas e insumos principales). A continuación, se presenta a los principales proveedores de American Iris:

- Carvajal Pulpa y Papel S.A. (Colombia)
- Multiverde Papeis Especiáis Limitada (Brasil)
- Mondi papers Sales GMBH4 (Austria)
- Damski Paper Company (USA)
- The Navigator Company (Portugal)
- Kobax (USA)

8.8.7 Préstamos o garantías que comprometan más del 10% del patrimonio de AMERICAN IRIS

A la fecha, American Iris Paper Company S.A. no tiene registrada ninguna relación económica en razón de préstamos o garantías con otra empresa que comprometan más del 10% de su patrimonio.

8.8.8 Descripción de procesos judiciales de AMERICAN IRIS

American Iris Paper Company S.A. presenta el siguiente proceso judicial:

- AMERICAN IRIS, en fecha 13 de septiembre del 2018 fue citada y notificada con la demanda y memoriales modificatorios, concerniente a Beneficios Sociales incoado por la ex trabajadora, la Sra. Marlene Mendoza Tarquino, quién habría prestado sus servicios como vendedora hasta el mes de mayo de la gestión 2018. El motivo de la contingencia laboral, responde a la imposibilidad de conciliación con el monto final de la liquidación de la ex trabajadora, respecto a unas cuentas por cobrar que eran responsabilidad de la misma y al evidenciarse un perjuicio económico en contra de la empresa, la pretensión de ésta última era efectuar los descuentos respectivos a su finiquito, pero ante la negativa por parte de la ex trabajadora no se pudo llegar a ningún acuerdo. Además que solicitó un inflado e imaginario finiquito equivalente al monto de Bs. 50.408,00, siendo la liquidación real y bajo las pretensiones de la empresa el monto de Bs. 24.340,12.

A la fecha, después de presentar el Memorial de Responde en fecha 20 de septiembre del 2018, el Proceso se encuentra en espera para la emisión por parte del Juzgado Octavo de Trabajo y Seguridad Social de la ciudad de La Paz, del Auto de Relación Procesal e inicio del periodo probatorio que se estima una respuesta a inicios de la gestión 2019.

Más allá de dicha contingencia legal y pretensiones futuras de la Sociedad, a la fecha no existe otra contingencia judicial o extrajudicial ya sea como demandante, demandado, querellante, querellado o como tercero interesado, en la cual se encuentra inmersa AMERICAN IRIS.

8.8.9 Participación de Mercado y Competidores

American Iris Paper Company S.A. ha concentrado su atención en incrementar la cuota de mercado de cada uno de los productos existentes en la cartera en los últimos años. Para este fin, realiza constantes promociones, campañas de bandeo, eventos con clientes, marketing, entre otras acciones comerciales; pero principalmente busca mantener la atención personalizada a los clientes.

Según estimaciones en los puntos de venta, un relevamiento de información de los vendedores y el software de importaciones Penta Transaction, se estimó la siguiente participación de mercado por tipo de producto:

FAMILIA DE PRODUCTOS	DESCRIPCION	PARTICIPACION DE MERCADO %
CUADERNOS	TODOS LOS TAMAÑOS	15%
HOJAS CUADRICULADAS	HOJAS CARPETA Y TRAPPER	30%
PAPEL DE COLOR	TODOS LOS TAMAÑOS	95%
CARTULINAS	TODOS LOS TAMAÑOS	35%
ARCHIVADORES	CARTA Y OFICIO; CON LIGA	30%
FOLDERS	MANILA Y DE COLORES	75%

PAPEL BLANCO	PARA IMPRESIÓN	15%
PINTURAS	ACRILICAS Y BARNIZ	3%

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Por otro lado, en el mercado de los productos de la empresa, hay tres actores dominantes, American Iris Paper Company S.A. (AIPC), Paper King S.R.L y Madepa S.A. y en mucho menor medida las importaciones chinas, que fueron gradualmente desplazadas por los productos elaborados en Bolivia. Con reparos, por su naturaleza de empresa estatal y deficiencias de calidad, Papelbol también merece seguimiento, sobre todo por su política de fijación de precios, al no tener fines explícitos de lucro.

- Paper King S.R.L. con su marca Winner, Chamex, Brio y Champion. Opera desde 1986 en industria gráfica con base en Santa Cruz, instalada en el parque industrial. Sus productos son cuadernos con espiral y empastados, cartapacios, archivadores trapper y de palanca, hojas de carpeta y de trapper, papel bond y couche, y cartulinas.
- Madepa S.A. del Grupo La Papelera. Opera desde 1982 en Santa Cruz (Manufactura de Papeles) y está ubicada en el Parque Industrial de Santa Cruz. Su actividad principal es la fabricación de productos escolares, productos de oficina y productos de plástico, y provisión de todo tipo de papeles e insumos gráficos para imprentas y periódicos. Tiene cuatro marcas registradas: Líder, Top, Report y ArtWork en papel bond, con las que atiende el mercado nacional. Cuenta con oficinas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre. Los principales productos son: cuadernos en todas sus variedades, material de oficina como ser archivadores, fóliders, bloques, sobres y productos plásticos en general.
- Papeles de Bolivia "PAPELBOL" está ubicada en Villa Tunari en Cochabamba e inició operaciones en enero 2014. Es una empresa pública orientada a la producción y comercialización de papel, utilizando como materia prima papel desechado y celulosa importada. Según comunicados de la empresa su producto principal son las bobinas de papel para imprenta y papeleras, y que en los primeros 8 meses del 2014 produjo 500.000 cuadernos. Este competidor también representa una oportunidad para la empresa, porque se pueden realizar alianzas explotando complementariedades como producir cuadernos para ellos o consumir sus reemplazar insumos importados por los producidos por ellos.

8.8.10 Evolución de Ventas y Estrategia Comercial

Las cantidades vendidas en las últimas dos gestiones por familia de productos tiene la siguiente composición:

FAMILIA	mar-17	mar-18	CRECIMIENTO
CUADERNOS	1.013.626,00	1.788.967,00	76,49%
HOJAS CUADRICULADAS	244.763,00	289.120,00	18,12%
FOLDERS	162.571,00	352.929,00	117,09%
PAPEL DE COLOR	209.531,00	235.586,00	12,43%
CARTULINAS	55.963,00	92.862,00	65,93%
PAPEL BLANCO DE IMPRESIÓN	917.571,00	1.086.265,00	18,38%
ARCHIVADOR	7.018,00	13.547,00	93,03%

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Como se puede observar en el cuadro presentado previamente, el volumen de ventas se ha incrementado en comparación con la pasada gestión, habiendo registrado un crecimiento promedio de 57.36%.

Propuesta de Valor

Entre las ventajas que tiene American Iris frente a la competencia:

- Atención personalizada a los clientes
- Mayor carisma: Ejecutivos jóvenes que empezaron siendo muy pequeños en el mercado, generando así un alto grado de empatía con los clientes
- Flexibilidad en la respuesta a problemas: La estructura de AI permite flexibilizar su producción para una atención y satisfacción más rápida que la competencia
- Calidad Superior: Se percibe una mejor calidad en la mayoría de nuestros productos
- Marketing agresivo: AI se ha vuelto un referente para el resto de las empresas en cuanto al marketing hacia los clientes
- Distribución eficiente: La concentración de venta en clientes grandes, permite que la distribución sea mucho más eficiente y oportuna
- Alcance nacional: Se ha desarrollado un sistema muy efectivo de distribución a casi todos los rincones del país, mediante transportadoras y personal que entrega la mercadería en puerta
- Inteligencia de mercado: La estrecha relación con los clientes nos permite estar al tanto del movimiento de la competencia, ayudándonos a tomar decisiones oportunas

El buen servicio otorgado a los clientes, con un producto de mejor calidad percibida, son las principales propuestas de valor de la empresa, siendo estos los mejores argumentos de venta con que cuenta el equipo comercial.

Política de Precios

En el transcurso de las 3 gestiones pasadas, los precios han sufrido variaciones en función a cada familia de productos. Es importante considerar que el crecimiento de venta de papel blanco obligó a la competencia a reaccionar para dejar de perder participación de mercado, bajando precios y activando campañas de marketing.

American Iris Paper Company S.A. optó por combatir esta competencia de precios manteniendo la relación personalizada con los clientes, efectuando eventos nacionales que ayuden a posicionar la marca y el producto, e invirtiendo en marketing en puntos de venta. Evidentemente fueron necesarios ciertos ajustes en los precios, para minimizar la brecha con la competencia.

Los productos que sufrieron un decremento de precio, favorablemente son aquellos que significan un mayor margen para la empresa, permitiéndonos flexibilizar este factor sin afectar de gran manera la macro economía de la empresa, siempre apoyados en incrementar el volumen de ventas en estos productos.

En cuanto al papel blanco para impresión, es un producto de alta rotación con márgenes bajos. La empresa utiliza este producto como un “commodity”. Siendo así, la aspiración marginal con este producto es baja, sin embargo, nos permite ingresar a clientes con toda la cartera de productos de

American Iris. Es así, que la bajada de precios por parte de la competencia afectó el margen de este producto, pero no el núcleo del negocio de la empresa que radica en el resto de los productos.

Estrategia Comercial

Durante los últimos siete años, American Iris ha pasado por una serie de transiciones tanto administrativas como comerciales. En este transcurso, la empresa ha logrado incrementar sus ventas de cada gestión de una manera extraordinaria, marcando así un hito muy difícil de alcanzar dentro de las empresas del rubro.

Sin embargo, como todo modelo de distribución, tiende a ser flexible para mantenerse vigente en la competitividad característica de cada uno de los rubros.

En base a este concepto, la ideología de posicionamiento de AI fue, hasta ahora, la de fidelizar a los clientes mayoristas. Se realizaron bastantes eventos de exposición enfocados en este tipo de clientes, ya que se invitaron a los mejores clientes mayoristas a nivel nacional.

A partir de esto es que se planea gestionar el posicionamiento de marca en los diferentes canales:

- Mayoristas
- Minoristas
- Librerías
- Supermercados
- Instituciones
- Licitaciones

El enfoque variará al anteriormente planteado, puesto que se pretende introducir un marketing agresivo para darnos a conocer en el consumidor final:

- Banners
- Letreros
- Gigantografías
- Estanterías e islas en supermercados y librerías más importantes
- Cursos didácticos con colegios e instituciones de educación
- Publicidad digital
- Publicidad en televisión
- Patrocinio de eventos
- Participación en ferias de exposición a nivel nacional

Mediante estas acciones, se pretende ingresar en la mente de los consumidores, de manera que ellos sean los que demanden el producto en los puntos de venta.

Nuevos Productos

Durante la presente gestión (abril/2018 - marzo/2019), se está ingresando en el mercado con los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCION
PELIKAN	A partir de abril de 2018 se cuenta con la representación de la marca Pelikan; con más de 350 productos dirigidos al mercado institucional y escolar, con precios adecuados a la realidad nacional de la mano de una marca reconocida con más de 180 años de vida.

ARCHIVADOR DE PALANCA	La estrategia para introducir el producto se concentra en fortalecer la actual cartera de oferta de la empresa, con productos complementarios, atacando los canales de venta ya generados y fidelizados. Dado el acercamiento con los clientes, y por la excelente relación con ellos, nace la oportunidad de producir este ítem, con altas proyecciones de venta a los canales ya abiertos, así como a mercados nuevos.
CUADERNOS DE ANILLA PLÁSTICA	Margen alto, estacionalidad elevada, se realizó una inversión alta en cuanto a la maquinaria que llegará hasta agosto de 2018, producto esperado en el mercado. El gramaje, la impresión y el empaque serán los factores determinantes en el momento de la compra.
CUADERNOS EMPASTADOS	Margen alto, estacionalidad elevada, ya se cuenta con la maquinaria y se realizaron pruebas de calidad, producto novedoso en el mercado. Se cuenta también con compromisos de compra de mayoristas a nivel Nacional
IMPRESA GRAFICA	Margen alto, productos personalizados, no existe estacionalidad ya que se puede generar trabajos todo el año, con picos altos en el último trimestre del año. Inversión en capital humano, se cuenta con cartera de clientes importantes además de penetración en nuestros clientes actuales.

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Inversiones

Se tiene planificado que; hasta el cierre de marzo de 2019, se concluya la adquisición de la siguiente maquinaria: 2 Bielomatik para armado de cuadernos, una máquina para la producción de archivadores de palanca, maquina plegadora, entre otros.

8.8.11 Relaciones especiales con el Estado

AMERICAN IRIS no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

8.8.12 Principales Activos y Pasivos

De acuerdo a los Estados Financieros a noviembre de 2018, los principales activos de la empresa se encuentran compuestos de la siguiente forma:

ACTIVOS	V. NETO BS	Subrogación	Gravamen Bs	Objeto
TERRENOS				
AV. SIMON BOLIVAR S/N ZONA SUMUMPAYA (FÁBRICA)	13,010,607.04	BNB	43,462,000.80	Líneas de crédito y Créditos Simples
AV. AMERICA N°E-723	19,185,269.61	BNB	43,462,000.80	
TOTAL TERRENOS	32,195,876.65			
EDIFICACIONES				
AV. SIMON BOLIVAR S/N ZONA SUMUMPAYA (FÁBRICA)	11,448,248.99	BNB	43,462,000.80	Líneas de crédito y Créditos Simples
AV. AMERICA N°E-723	2,224,063.68	BNB	43,462,000.80	
TOTAL EDIFICACIONES	13,672,312.67			
MAQUINARIA y EQUIPO				
MÁQUINA DE IMPRESIÓN OFFSET HEIDELBERG SM 74-2	543,822.36	BUN	17,448,312.98	Línea de crédito y Créditos Simples

MÁQUINA CONVERTIDORA BIELOMATIK	5,037,512.39	BNB	43,462,000.80	Líneas de crédito y Créditos Simples	
MÁQUINA AUTOMÁTICA TAPA DURA GARRIDO HC-15M	492,302.35	-	-	Sin Gravamen	
MAQUINA ANILLADORA DE CUADERNOS RENZ AUTOBIND 500HS	320,568.97	-	-	Sin Gravamen	
MAQUINA CONFECCIONADORA DE PAPEL, DOBLADORA Y COLADORA. REGAL POCKET FOLDER	801,422.43	BUN	17,448,312.98	Líneas de crédito y Créditos Simples	
MAQUINA AUTOMATICA P/FABRICACION DE FOLDERS, MARCA ZANDER SERIENRO.2023	1,230,755.87	BUN	17,448,312.98		
MAQUINA IMPRESORA OFFSET MARCA HEIDELBERT, MODELO SM-102-4P	2,198,187.23	BUN	17,448,312.98		
MAQUINA AUTOMATICA CONTADORA DE PAPEL MARCA B-MATIC	217,044.08	BUN	17,448,312.98		
MAQUINA PARA FABRICACION DE TAPA DURA PARA CUADERNO MARCA HERIMA, MODELO BDM20	1,316,622.56	BUN	17,448,312.98		
MAQUINA PERFORADORA Y ANILLADORA MARCA RENZ CON NI-365000670	640,094.36	BUN	17,448,312.98		
MAQUINA INTERCALADORA INDUSTRIA PAPELERA	300,307.66	BUN	17,448,312.98		
OTROS	2,252,265.17	-	-		N/A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	15,350,905.44				
VEHICULOS, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS Y OTROS	530,843.32				
TOTAL ACTIVO FIJO	61,749,938.07				

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Por otro lado; el pasivo registrado por la empresa a noviembre de 2018, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

PASIVO	BS
SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	46,263.29
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	9,058,744.49
SUELDOS POR PAGAR	370,836.80
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,140,231.88
ANTICIPOS DE CLIENTES	866,051.56
IMPUESTOS POR PAGAR	3,112,141.13
APORTES Y RETENCIONES SOCIALES POR PAGAR	170,087.81
PROVISION DE AGUINALDOS Y PRIMAS	355,497.15
PRESTAMOS BANCARIOS (*)	102,839,656.14
PRESTAMOS PARTICULARES	208,800.00
INTERESES POR PAGAR	956,104.80
PREVISIONES	1,092,747.96
DIVIDENDOS POR PAGAR	349,000.01
TOTAL	120,566,163.02

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

PRESTAMOS BANCARIOS	BS
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	35,292,118.43
BANCO UNION S.A.	17,309,115.70
BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.	10,289,996.25
BISA LEASING S.A.	5,223,751.56
BANCO FIE S.A.	3,500,000.00
BANCO BISA S.A.	3,430,000.00
BANCO FORTALEZA S.A.	3,430,000.00
CAPITAL + SAFI S.A.	7,680,000.00
PANAMERICAN SAFI S.A.	16,684,674.20
TOTAL	102,839,656.14

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

DETALLE DE ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO							
N°	Entidad / Emisión	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Detalle de Garantías
1	Banco Pyme de la Comunidad	3,337,400	1,692,091.01	26/03/2018	16/03/2019	6.00%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
2	Banco Pyme de la Comunidad	1,111,241	1,111,241.45	15/01/2018	15/01/2019	6.00%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
3	Banco Pyme de la Comunidad	2,058,000	2,058,000.00	27/07/2018	25/03/2019	6.00%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
4	PANAMERICAN	10,010,034	10,010,034.20	05/04/2018	05/04/2019	7.35%	Quirografaria
5	Capital + SAFI	4,200,000	4,200,000.00	20/12/2017	15/03/2019	5.50%	Quirografaria
6	Capital + SAFI	3,480,000	3,480,000.00	24/08/2018	28/02/2019	6.40%	Quirografaria
7	Banco Nacional	2,000,000	1,000,000.00	21/02/2018	17/05/2019	5.50%	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
8	Banco Nacional	2,227,200	2,227,200.00	24/05/2018	11/12/2018	5.50%	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
9	Banco Nacional	2,857,866	979,751.92	06/09/2017	30/12/2018	5.50%	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
10	Banco Nacional	6,860,000	6,860,000	31/08/2018	26/06/2019	5.50%	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
11	Banco Nacional	1,550,000	1,092,720.00	09/07/2018	01/02/2019	-	-
12	Banco Nacional	1,372,000	1,340,703.61	13/06/2018	11/02/2019	6.00%	-

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Detalle de endeudamiento LARGO PLAZO							
Nº	Entidad / Emisión	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Detalle de Garantías
1	Bisa Leasing	164,393	74,017.08	21/07/2016	19/07/2020	18.16%	Jeep, Suzuki Grand Vitara mod 2016
2	Bisa Leasing	1,560,723	856,982.84	29/09/2016	12/08/2022	9.80%	BIELOMATIK P44-96 (Máquina perforadora y anilladora completa con sus accesorios)
3	Bisa Leasing	322,689	211,011.55	29/09/2016	17/08/2021	9.80%	Kugler Prop-Punch 36 year of construction 2013 (Máquina Perforadora de Papel y Cartulina)
4	Bisa Leasing	448,363	217,938.89	19/09/2016	19/09/2020	13.66%	Vagoneta Jeep Grand Cherokee, mod 2016
5	Bisa Leasing	284,800	141,783.29	22/11/2016	10/11/2020	16.63%	FUSO CANTER FE84 TD 4,9 Mitsubishi y Estructura de carrocería
6	Bisa Leasing	234,727	129,958.41	24/02/2017	10/02/2021	18.04%	FUSO CANTER FE84 4.2 (FE84C), Mitsubishi y estructura de carrocería
7	Bisa Leasing	234,727	129,958.41	24/02/2017	10/02/2021	18.04%	FUSO CANTER FE84 4.2 (FE84C) Mitsubishi y estructura de carrocería
8	Bisa Leasing	283,447	155,479.25	24/02/2017	16/02/2021	16.67%	FUSO CANTER FE84 TD 4.9 Mitsubishi y estructura de carrocería
9	Bisa Leasing	781,512	586,894.07	04/07/2017	12/05/2022	9.80%	Hörauf BDM, Compact Baujahr: 2006
10	Bisa Leasing	60,910	32,239.02	04/07/2017	30/07/2020	9.80%	Maquina dosificadora de tinta acrílica semi-automática más accesorios
11	Bisa Leasing	739,760	575,222.75	27/04/2018	06/04/2023	9.80%	Maquina llenadora neumática marca Easy Fill 300
12	Bisa Leasing	131,033.70	97,103.70	31/10/2018	08/10/2021	9.80%	Máquina Plegadora marca MBO
13	Bisa Leasing	2,702,462.30	2,015,162.30	31/10/2018	08/01/2024	9.80%	Línea de Ensamblaje de archivador de palanca marca Kugler
14	Banco Unión	5,517,891	4,276,365.70	29/07/2016	15/07/2026	4.50%	Lote de Tno. (Chilimarca), Dpto. Duplex Av. Villarroel, Inmb. Urb. Villa Mediterránea, maquinaria
15	Banco Unión	9,604,000	4,802,000.00	28/09/2017	28/09/2019	6.00%	Lote de Tno. (Chilimarca), Dpto. Duplex Av. Villarroel, Inmb. Urb. Villa Mediterránea, maquinaria, y producto terminado
16	Banco Unión	2,401,000	1,800,750.00	20/03/2018	13/03/2020	6.00%	Prenda de Maquinaria y productos terminados

17	Banco Unión	3,430,000	3,430,000.00	28/06/2018	27/06/2020	5.50%	Prenda de Maquinaria y productos terminados
18	Banco Unión	3,000,000.00	3,000,000.00	02/10/2018	01/10/2020	5.50%	Lote de Tno. (Chilimarca), Dpto. Duplex Av. Villarroel, Inmb. Urb. Villa Mediterránea, maquinaria, y producto terminado
19	Banco Pyme de la Comunidad	5,556,600	1,961,157.57	04/08/2016	26/07/2019	6.00%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
20	Banco Pyme de la Comunidad	863,867	450,191.75	30/01/2017	15/01/2020	6.00%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
21	Banco Pyme de la Comunidad	1,645,300	835,324.79	13/04/2018	15/04/2019	5.99%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
22	Banco Pyme de la Comunidad	1,372,000	696,176.68	18/05/2018	15/05/2019	5.99%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
23	Banco Pyme de la Comunidad	809,990	809,990.00	25/10/2018	21/10/2019	5.99%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
24	Banco Pyme de la Comunidad	675,823	675,823.00	29/11/2018	20/11/2019	5.99%	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
25	BANCO NACIONAL	7,514,952.4	6,526,142.90	18/08/2016	18/08/2026	5.50%	Gtía personal de socios y prenda de mercadería
26	BANCO NACIONAL	9,465,600	9,465,600.00	14/03/2018	19/07/2028	5.50%	Gtía personal de socios
27	BANCO NACIONAL	5,800,000	5,800,000	31/08/2018	03/04/2019	5.50%	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
28	BANCO FIE	3,500,000	3,500,000	29/09/2018	25/09/2019	5.50%	Prendaria de mercadería
29	BANCO BISA	3,430,000	3,430,000	31/10/2018	29/04/2019	5.99%	Prendaria de mercadería
30	BANCO FORTALEZA	3,430,000	3,430,000	29/11/2018	20/08/2019	5.90%	Prendaria de mercadería
31	PANAMERICAN SAFI	8,352,000	6,674,640.00	27/07/2017	27/07/2020	7.50%	Quirografía

Fuente: AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

9 Análisis financiero de AMERICAN IRIS S.A.

El análisis financiero fue realizado en base a los estados financieros al 31 de marzo de las gestiones 2016 auditados por SACS SA S.R.L. y 2017 y 2018 auditados por Delta Consult Ltda., los cuales no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los estados financieros al 30 de septiembre de 2018.

Para el siguiente análisis se utilizaron las cifras al 31 de marzo de 2016, al 31 de marzo de 2017 y al 31 de marzo de 2018 re expresadas al valor de la UFV de 30 de noviembre de 2018.

UFV al 31 de marzo de 2016 = 2,11315

UFV al 31 de marzo de 2017 = 2,19256

UFV al 31 de marzo de 2018 = 2,25239

UFV al 30 de noviembre de 2018 = 2,28807

La información financiera presentada a continuación esta expresada en bolivianos, salvo que se indique lo contrario. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra al final del presente análisis, el cual contiene estados financieros de AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (AMERICAN IRIS) con sus respectivos análisis horizontal y vertical, además de los ratios financieros.

9.1 Balance General

a) ACTIVO

El activo de AMERICAN IRIS S.A. está compuesto por Disponibilidades, Exigibilidades, Existencias, Activo Fijo, Cuentas Transitorias, Gastos Diferidos, Garantías, Licencias y Marcas.

Al 31 de marzo del 2016, el activo de AMERICAN IRIS S.A. fue de Bs. 53,64 millones, el cual tuvo un incremento del 104,9%, por un valor de Bs. 56,28 millones, hasta alcanzar los Bs. 109,92 millones el 2017. El 2018 subió un 43,3%, equivalente a Bs. 47,63 millones, hasta llegar a los Bs. 157,55 millones.

A noviembre del 2018 el total del activo ascendió a Bs. 184,15 millones. El incremento se produjo principalmente por los incrementos en los Exigibilidades, Existencias y Cuentas Transitorias, dado que estas cuentas acompañaron a los elevados crecimientos en ventas.



i. Disponibilidades

Las Disponibilidades fueron de Bs. 1,73 millones al cierre del año 2016. Éstas decrecieron Bs. 1,46 millones, es decir en un 84,8% hasta el siguiente año, alcanzando Bs. 0,26 millones principalmente por el decremento de la cuenta de Bancos Moneda Nacional. El 2018 tuvieron un incremento de Bs. 0,80 millones, que representó un 304,5% llegando a Bs. 1,06 millones.

A noviembre del año 2018 las disponibilidades ascienden a Bs. 1,83 millones, representando el 1,0% del Activo Total.



ii. Exigibilidades

Las Exigibilidades están compuestas por Cuentas por Cobrar Clientes, Otras Cuentas por Cobrar, Anticipo Proveedores, Fondos con cargo a Rendición, Impuestos por Recuperar y Anticipo por Tramites de Importación.

Las Exigibilidades de AMERICAN IRIS crecieron significativamente desde el año 2016 a noviembre del 2018, debido a los significativos crecimientos en ventas. La cuenta finalizó la gestión 2016 con Bs. 14,41 millones, creció Bs. 10,59 millones, es decir en un 73,5%, hasta llegar a Bs. 25,00 millones el año 2017. El 2018 hubo un incremento de Bs. 14,87 millones, equivalente al 59,5%, alcanzando a Bs. 39,87 millones.

En noviembre de la gestión del 2018, las exigibilidades alcanzan valor de Bs. 40,18 millones, representando el 21,8% del Activo Total.



iii. Existencias

Otra cuenta que acompañó a los crecimientos en ventas son las Existencias, las que están compuestas por Materiales en Tránsito, Almacenes de Materia Prima, Almacén de Productos en Proceso, Almacenes de Productos Terminados y Almacén de Repuestos.

El valor de esta cuenta en el año 2016 fue de Bs. 19,69 millones, el cual tuvo un incremento de Bs. 20,50, es decir en un 104,1%, alcanzando el 2017 a Bs. 40,19 millones. El año 2018 subió en Bs. 4,69 millones, equivalente al 11,7%, llegando a Bs. 44,88 millones, el crecimiento de esta cuenta se dio principalmente por los incrementos de las cuentas de Almacén de Productos en Proceso y Almacén de Productos Terminados.

En noviembre de la gestión del 2018 la cuenta de Existencias asciende a Bs. 62,14 millones.



iv. Activo Fijo Neto

El activo fijo neto está compuesto principalmente por Terrenos, Edificaciones y Maquinaria y Equipo.

El valor de esta cuenta en el año 2016 fue de Bs. 10,29 millones, el cual tuvo un incremento de Bs. 30,25, es decir en un 294,0%, alcanzando el 2017 Bs. 40,54 millones. El año 2018 subió Bs. 23,32 millones, equivalente al 57,5%, llegando a Bs. 63,86 millones.

El crecimiento de esta cuenta se dio principalmente por los incrementos de las cuentas más importantes de Activo Fijo Neto, que son Terrenos, Edificaciones y Maquinaria y Equipo. Se han hecho inversiones significativas en maquinaria, para diversificar la paleta de productos ofrecidos; y en almacenes, para poder abastecer la necesidad de aprovisionamiento.

En noviembre de la gestión del 2018 el Activo Fijo Neto asciende a Bs. 61,75 millones.



v. Cuentas Transitorias

Es una cuenta del activo que está compuesta principalmente por Bienes en Leasing y Maquinaria en Tránsito.

El valor de esta cuenta en el año 2016 fue de Bs. 7,33 millones, la cual tuvo un descenso de Bs. 3,53, es decir en un 48,1%, alcanzando el 2017 a Bs. 3,81 millones, esto debido a que la cuenta de Maquinaria en Tránsito quedó en cero. El año 2018 subió Bs. 3,58 millones, equivalente a 93,9%, llegando a Bs. 7,38 millones.

En noviembre de la gestión del 2018 las Cuentas Transitorias ascienden a Bs. 17,80 millones.



b) PASIVO

El Pasivo está compuesto por Cuentas por Pagar, Prestamos Financieros por Pagar, Intereses por Pagar, Sueldos por Pagar, Provisión Aguinaldos, Aportes y Retenciones Sociales por pagar, Impuestos por Pagar, Prestamos Financieros a Largo Plazo y Previsión Indemnizaciones.

El año 2016 se contaba con obligaciones de Bs. 41,49 millones, las cuales incrementaron en Bs. 20,88 millones, equivalente al 50,3%, hasta llegar a Bs. 62,37 millones el 2017. Posteriormente, el 2018 se llegó a Bs. 85,66 millones, incrementándose Bs. 23,28 millones, representando un 37,3%.

Para noviembre del año 2018 el pasivo tuvo un valor de Bs. 120,57 millones, representando un 65,5% del total pasivo más patrimonio.

Dentro de las cuentas más significativas se encuentran Cuentas por Pagar, Prestamos Financieros a Largo Plazo y Préstamos Financieros por pagar.



i. Cuentas por Pagar

La principal cuenta de Cuentas por Pagar es Cuentas por Pagar Proveedores.

El año 2016 esta cuenta tuvo un valor de Bs. 3,47 millones y para el 2017 tuvo un crecimiento del 93,2%, llegando a Bs. 6,70 millones. Al cierre del año 2018 esta cuenta tuvo un decremento de 24,1%, es decir de Bs. 1,61 millones, llegando a cerrar el año con Bs. 5,09 millones.

A noviembre del año 2018, el valor de la cuenta fue de Bs. 11,11 millones, representando el 6,0% de la suma del pasivo y el patrimonio.



ii. Préstamos Financieros por Pagar (Corto Plazo)

Las obligaciones de esta cuenta fueron son de Bs 26,15 millones el año 2016. El 2017 tuvieron un incremento del 28,4%, llegando a Bs. 33,59 millones. Posteriormente el año 2018 esta cuenta cerró en Bs. 49,60 millones, creciendo Bs. 16,01 millones.

En noviembre del 2018 los Préstamos Financieros por Pagar ascienden a Bs. 43,50 millones, representando el 23,6% de la suma del pasivo y patrimonio.



iii. Préstamos Financieros a Largo Plazo

Las obligaciones de esta cuenta fueron son de Bs 10,15 millones el año 2016. El 2017 tuvieron un incremento del 90,9%, llegando a Bs. 19,39 millones. Posteriormente el año 2018 esta cuenta cerró en Bs. 26,66 millones, creciendo Bs. 7,27 millones.

En noviembre del 2018 los Préstamos Financieros a Largo Plazo ascienden a Bs. 59,37 millones, representando el 32,2% de la suma del pasivo y patrimonio.



c) PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa está compuesto por Capital Suscrito, Ajuste de Capital, Aportes por Capitalizar, Reserva Legal, Ajuste Reservas Patrimoniales, Revalorización Técnica de Activos Fijos, Resultados Acumulados y Resultados de la Gestión.

El año 2016 el valor total de esta cuenta fue de Bs. 12,15 millones. En el 2017 hubo un incremento de Bs. 35,40 millones, es decir de 291,5%, alcanzando Bs. 47,54 millones debido a aportes de capital social. La gestión 2018 aumentó en Bs. 24,34 millones por aportes a capitalizar, equivalente al 51,2%, llegando a Bs. 71,87 millones.

Al mes de noviembre del año 2018 el patrimonio tuvo un valor de Bs. 63,58 millones, representando el 34,5% del Activo Total.



i. Capital Suscrito

El Capital Suscrito tuvo un incremento del año 2016 al 2017, y posteriormente se mantuvo igual hasta noviembre 2018. Éste comenzó con Bs. 0,71 millones el año 2016 y el 2017 hubo un aumento de Bs. 40,66 millones, equivalente al 5.705,7%, llegando a Bs. 41,38 millones.



ii. Aportes por Capitalizar

Los Aportes por Capitalizar fueron de Bs. 5,77 millones el año 2016. El 2017 la cuenta disminuyó Bs. 4,87 millones, equivalente a 84,4%, llegando a Bs. 0,90 millones, debido a que dichos aportes se capitalizaron para fortalecer el Capital Social, mostrado anteriormente. Posteriormente esta cuenta ascendió a Bs. 18,10 millones el año 2018 con la incorporación del aporte de un inmueble por parte de los socios existentes, teniendo un incremento del 2.014,5%, es decir Bs. 19,00 millones.

En noviembre del año 2018 el valor de la cuenta asciende a Bs. 18,70 millones.



iii. Resultados Acumulados

Los Resultados Acumulados fueron de Bs. 1,97 millones el año 2016. El 2017 disminuyó Bs. 1,97 millones, equivalente a 99,9%, llegando a Bs. 1.141, debido a que los resultados acumulados fueron capitalizados en dicha gestión, para fortalecer el Capital Social. Posteriormente esta cuenta ascendió a Bs. 1,11 millones el año 2018, teniendo un incremento de Bs. 1,11 millones.

En noviembre del año 2018 el valor de la cuenta asciende a Bs. 2,99 millones.



iv. Resultados de la Gestión

Los Resultados de la Gestión fueron de Bs. 3,04 millones el año 2016. El 2017 disminuyó Bs. 0,84 millones, equivalente a 27,8%, llegando a Bs. 2,20 millones. Posteriormente esta cuenta ascendió a Bs. 4,04 millones el año 2018, teniendo un incremento de Bs. 1,84 millones.

A noviembre del año 2018 (8 meses de gestión) el valor de la cuenta es negativa debido a la marcada ciclicidad del giro del negocio alcanzando a Bs. 6,34 millones. Las ventas de la empresa son estacionales, y se concentran en su mayoría en los meses de diciembre a marzo, razón por la cual la empresa suele dar pérdidas hasta noviembre que suelen ser revertidas posteriormente.



9.2 Estados de Resultados

a) VENTAS TOTALES

Las Ventas Totales crecieron, comenzando el año 2016 en Bs. 29,22 millones, ascendiendo en 67,7% por un monto de Bs. 19,77 millones, alcanzando ingresos de Bs. 48,99 millones el 2017. El año 2018 se obtuvo un monto de Bs. 57,94 millones, aumentando Bs. 8,95 millones, equivalente a 18,3%.

A noviembre del 2018 (8 meses de gestión) los ingresos fueron de Bs. 24,63 millones. Cabe aclarar que las ventas de la empresa son estacionales y se concentran en su mayoría en los meses de diciembre a marzo.



b) COSTO DE VENTAS

Los Costos de Ventas el año 2016 llegaron a Bs. 19,57 millones, ascendieron en 77,8% por un monto de Bs. 15,23 millones, alcanzando al monto de Bs. 34,80 millones el 2017. El año 2018 se alcanzó un monto de Bs. 39,35 millones, aumentando Bs. 4,56 millones, equivalente a 13,1%.

A noviembre del 2018 (8 meses de gestión) los ingresos fueron de Bs. 18,21 millones.



c) UTILIDAD BRUTA

La utilidad bruta representa la diferencia entre los ingresos operativos y los costos de ventas, para la gestión 2016 alcanzó a Bs. 9,65 millones, para la gestión 2017 ascendió hasta Bs. 14,21 millones y finalmente, a marzo 2018 la utilidad bruta fue de Bs. 18,60 millones representando un 32,2% de las ventas totales.

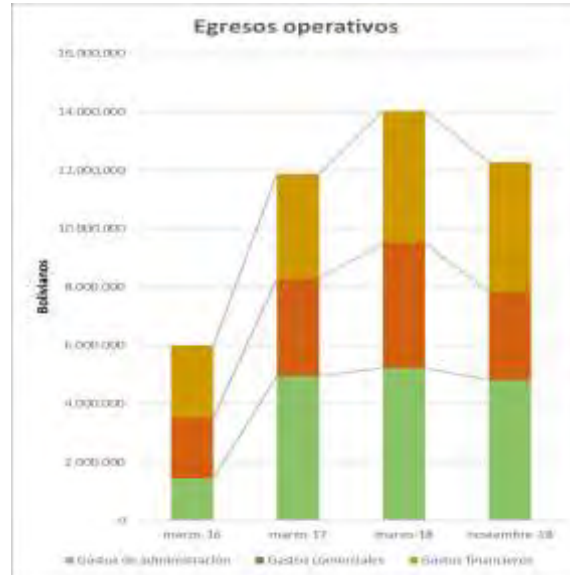
A noviembre 2018 la utilidad bruta es de Bs. 6,43 millones.



d) GASTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS

Los Gastos Administrativos, Comerciales y Financieros el año 2016 sumaron Bs. 6,00 millones, y para el 2017 hubo un crecimiento de Bs. 5,88 millones, alcanzando al monto de Bs. 11,88 millones. El año 2018 se alcanzó un monto de Bs. 14,03 millones, aumentando Bs. 2,14 millones, equivalente a 18,0%.

A noviembre del 2018 (8 meses de gestión) los Gastos Administrativos, Comerciales y Financieros fueron de Bs. 12,28 millones.



e) UTILIDAD OPERATIVA

La utilidad operativa representa la diferencia entre los ingresos operativos, los costos de ventas y los egresos operativos, para la gestión 2016 alcanzó a Bs. 3,65 millones, para la gestión 2017 disminuyó hasta Bs. 2,33 millones y finalmente, a marzo 2018 la utilidad operativa sumó Bs. 4,59 millones representando un 7,9% de las ventas totales.

A noviembre 2018 (8 meses de gestión) la utilidad operativa es de menos Bs. 5,86 millones. Cabe aclarar que las ventas de la empresa son estacionales, y se concentran en su mayoría en los meses de diciembre a marzo.



f) RESULTADO DEL PERIODO

Los Resultados de la Gestión fueron de Bs. 3,04 millones el año 2016. El 2017 disminuyó Bs. 0,84 millones, equivalente a 27,8%, llegando a Bs. 2,20 millones por un efecto de la depreciación. Posteriormente esta cuenta ascendió a Bs. 4,04 millones el año 2018, teniendo un incremento de Bs. 1,84 millones.

A noviembre del año 2018 (8 meses de gestión) el valor de la cuenta es de Bs. -6,34 millones. Cabe aclarar que las ventas de la empresa son estacionales, y se concentran en su mayoría en los meses de diciembre a marzo.



9.3 Indicadores Financieros

a) RATIOS DE LIQUIDEZ:

i. Razón Corriente

Esta ratio indica la manera en la que una empresa cubre deudas a corto plazo con sus activos corrientes.

Para marzo 2016 la razón corriente es de 1,15 veces, en marzo 2017 es de 1,55 y para marzo 2018 este ratio fue de 1,48 veces respecto al Pasivo Corriente. Finalmente, en noviembre del 2018 esta razón es de 1,73 veces.



ii. Prueba Ácida

Este indicador muestra de qué manera depende el Activo Corriente de su inventario, para cubrir sus deudas a corto plazo.

Para marzo 2016 la prueba ácida es de 0,52 veces, en marzo 2017 es de 0,60 y para marzo 2018 este ratio fue de 0,70 veces respecto al Pasivo Corriente. Finalmente, en noviembre del 2018 esta razón es de 0,70 veces.



iii. Capital de trabajo

Este ratio indica la cantidad de recursos con los que cuenta la empresa para operar respecto a sus obligaciones de corto plazo.

Se puede ver que del 2016 al 2017 este indicador sube de Bs. 4,68 millones a Bs. 23,11 millones. El 2018 creció a Bs. 27,70 millones y finalmente llegó a Bs. 44,02 millones en noviembre del 2018.



b) RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

i. Razón de Endeudamiento

Esta razón indica de qué manera depende la empresa de financiamiento de terceros.

En un principio la empresa estaba financiada por terceros en un 77,4% el año 2016, este porcentaje disminuyó a 56,7% el 2017 y a 54,4% el 2018. A noviembre de 2018 tuvo un incremento hasta 65,5%.



ii. Razón de Deuda Patrimonio

Esta razón indica el apalancamiento de la empresa respecto su patrimonio.

El año 2016 este ratio fue de 3,42 veces, mismo que disminuyó durante el 2017 considerablemente a 1,31 veces y a 1,19 para marzo 2018. A noviembre de 2018, el cociente fue de 1,90 veces.



iii. Razón activo sobre patrimonio

Esta razón indica los derechos que tiene la empresa respecto su patrimonio.

El año 2016 este ratio fue de 4,42 veces, mismo que disminuyó durante el 2017 considerablemente a 2,31 veces y a 2,19 para marzo 2018. A noviembre de 2018, el cociente fue de 2,90 veces.



iv. Razón de deuda financiera sobre patrimonio

Esta razón indica de qué manera depende la empresa de financiamiento de entidades de financiamiento respecto su patrimonio.

El año 2016 este ratio fue de 2,99 veces, mismo que disminuyó durante el 2017 considerablemente a 1,11 veces y a 1,06 para marzo 2018. A noviembre de 2018, el cociente fue de 1,62 veces.



v. Clasificación de deuda por plazo

Esta razón indica la composición del financiamiento según el plazo.

La deuda a corto plazo fue de 75,1%, 67,9% y 67,8% para las gestiones 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A noviembre de 2018 este indicador fue de 49,9%. Por otro lado, la deuda a largo plazo fue de 24,9%, 32,1% y 32,2% para las gestiones 2016, 2017 y 2018, respectivamente. A noviembre de 2018 este indicador fue de 50,1%.



c) RATIOS DE ACTIVIDAD:

i. Rotación de Inventarios y plazo promedio de inventarios:

$$\text{Rotación de Inventarios} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Existencias}}$$

La cantidad de veces que rotaron los inventarios en una gestión fueron de 0,99, 0,87 y 0,88 para las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente.



Para determinar el plazo promedio de inventarios se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$\text{Días Rotación Inventario} = \frac{360}{\text{Rotación de Inventarios}}$$

La cantidad de días se incrementó del 2016 al 2018, comenzando en 362 días el 2016, subiendo a 416 días el 2017 y finalmente, a 411 días el año 2018.



ii. Rotación de cuentas por cobrar y plazo promedio de cobro:

$$\text{Rotación de Cuentas por Cobrar} = \frac{\text{Ingreso por ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}}$$

La cantidad de veces que rotaron las cuentas por cobrar en una gestión fueron de 2,03, 1,92 y 1,45 para las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente.



Para el cálculo de plazo promedio de cuentas por cobrar se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$\text{Días Rotación CxC} = \frac{360}{\text{Rotación de cuentas por cobrar}}$$

La cantidad de días se incrementó del 2016 al 2018, comenzando en 177 días el 2016, subiendo a 188 días el 2017 y finalmente, a 248 días el año 2018.



iii. Rotación de cuentas por pagar y plazo promedio de pago:

$$\text{Rotación de Cuentas por Pagar} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Cuentas por pagar}}$$

La cantidad de veces que rotaron las cuentas por cobrar en una gestión fueron de 5,64, 5,19 y 7,73 para las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente.



Para el cálculo de plazo promedio de cuentas por pagar se ha utilizado la siguiente fórmula:

$$\text{Días Rotación CxP} = \frac{360}{\text{Rotación de cuentas por pagar}}$$

La cantidad de días de rotación de cuentas por pagar fueron de 64 días el 2016, subiendo a 69 días el 2017 y finalmente, se disminuyó este indicador a 47 días el año 2018.



iv. Eficiencia Operativa:

$$\text{Eficiencia Operativa} = \frac{\text{Costo de Ventas} + \text{Gastos administrativos}}{\text{Activo}}$$

La eficiencia operativa fue de 0,39 veces para la gestión 2016, 0,36 veces para el 2017 y 0,28 el 2018.



d) Ratios de Rentabilidad

i. ROA (Rendimiento sobre Activos)

El ROA indica el porcentaje de utilidad o pérdida por cada boliviano invertido en activos.

El año 2016, este indicador asciende a 5,7%, sin embargo el año 2017 cae a 2,0% y finalmente el año 2018 tiene un incremento a 2,6%.



ii. ROE (Rendimiento sobre Patrimonio)

El ROE muestra el porcentaje de utilidad o pérdida por cada boliviano invertido en la empresa.

En este caso el indicador cae de 25,0% del 2016 a 4,6% el 2017, esto fue debido al incremento de Capital Suscrito que tuvo la empresa en la gestión. Finalmente sube a 5,6% el año 2018.



iii. Margen bruto

El Margen Bruto es el porcentaje que margina la empresa por cada venta luego de restar costos de ventas.

En este caso el indicador inicia en 33,0% del 2016, disminuye hasta 29,6% el 2017. Finalmente sube a 32,2% el año 2018.



iv. Margen operativo

El Margen Operativo es el porcentaje que margina la empresa por cada venta luego de restar costos de ventas, gastos financieros, gastos administrativos y gastos comerciales.

En este caso el indicador inicia en 12,5% del 2016, disminuye hasta 4,9% el 2017. Finalmente sube a 7,9% el año 2018.



v. Margen neto

El Margen Neto es el porcentaje neto que margina la empresa por cada venta luego de restar todos los costos operativos y los ingresos - egresos extraordinarios.

En este caso el indicador inicia en 10,4% del 2016, disminuye hasta 4,6% el 2017. Finalmente sube a 7,0% el año 2018.



BB.GG. Reexpresado

EMPRESA AUDITORA Gestión	SACSA S.R.L.	DELTA Consult Ltda.	DELTA Consult Ltda.	
	marzo-16	marzo-17	marzo-18	noviembre-18
Activo Corriente	35.834.700	65.456.429	85.814.388	104.152.558
Disponibilidades	1.728.143	262.811	1.063.091	1.833.557
Exigibilidades	14.405.590	24.999.797	39.869.882	40.183.519
Existencias	19.690.621	40.193.821	44.881.415	62.135.483
Gastos diferidos	10.346	0	0	0
Activo fijo neto	10.288.501	40.535.857	63.857.852	61.749.938
Terrenos	629.545	11.631.472	32.195.877	32.195.877
Edificaciones	973.987	8.511.926	13.891.069	13.891.069
Equipos de computación	84.571	125.479	162.737	207.137
Maquinaria y Equipo industrial	9.169.295	22.516.731	22.704.070	22.704.070
Muebles y equipo de oficina	187.569	228.431	232.409	321.499
Vehículos automotores	632.809	731.051	731.051	731.051
Equipos varios	61.411	14.940	14.940	14.940
Depreciación acumulada activo fijo	-1.450.688	-3.224.172	-6.074.301	-8.315.705
Otros activos	7.515.872	3.927.983	7.874.107	18.245.297
Cuentas transitorias	7.333.173	3.807.838	7.384.245	17.779.176
Gastos diferidos	144.802	120.145	128.476	151.217
Otros activos	37.897	0	361.387	314.903
TOTAL ACTIVO	53.639.073	109.920.269	157.546.348	184.147.793
Pasivo Corriente	31.149.762	42.350.855	58.113.826	60.137.149
Cuentas por pagar	3.467.469	6.700.813	5.088.389	11.111.291
Préstamos financieros por pagar	26.152.180	33.590.947	49.602.848	43.503.390
Intereses por pagar	0	309.416	557.021	956.105
Sueldos por pagar	122.961	300.247	310.677	370.837
Provisión aguinaldos	0	85.325	89.723	355.497
Aguinaldos por pagar	38.249	0	0	0
Préstamos particulares	0	0	0	208.800
Aportes y retenciones sociales por pagar	193.397	210.735	107.270	170.088
Impuestos por pagar	1.175.506	1.153.373	2.357.898	3.112.141
Dividendos por pagar	0	0	0	349.000
Pasivo no corriente	10.344.306	20.024.797	27.546.001	60.429.014
Préstamos financieros largo plazo	10.154.893	19.386.576	26.655.026	59.336.266
Previsión de indemnizaciones	189.412	638.221	890.975	1.092.748
Patrimonio	12.145.005	47.544.617	71.886.520	63.581.629
Capital suscrito	712.700	41.377.200	41.377.200	41.377.200
Ajuste de capital	490.441	986.899	2.196.520	3.148.202
Aportes por capitalizar	5.772.908	898.372	18.996.372	18.700.144
Reserva legal	99.302	0	107.615	304.770
Ajuste reservas patrimoniales	60.136	2.084.828	947.396	343.818
Revalorización Técnico de Activos fijos	0	0	3.110.019	3.061.521
Resultados acumulados	1.969.196	1.141	1.111.749	2.989.232
Resultado de la gestión	3.040.323	2.196.177	4.039.648	-6.343.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	53.639.073	109.920.269	157.546.348	184.147.793

Análisis vertical							
marzo-16		marzo-17		marzo-18		noviembre-18	
s/subcuenta	s/total	s/subcuenta	s/total	s/subcuenta	s/total	s/subcuenta	s/total
100,0%	66,8%	100,0%	59,5%	100,0%	54,5%	100,0%	56,6%
4,8%	3,2%	0,4%	0,2%	1,2%	0,7%	1,8%	1,0%
40,2%	26,9%	38,2%	22,7%	46,5%	25,3%	38,6%	21,8%
54,9%	36,7%	61,4%	36,6%	52,3%	28,5%	59,7%	33,7%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
100,0%	19,2%	100,0%	36,9%	100,0%	40,5%	100,0%	33,5%
6,1%	1,2%	28,7%	10,6%	50,4%	20,4%	52,1%	17,5%
9,5%	1,8%	21,0%	7,7%	21,8%	8,8%	22,5%	7,5%
0,8%	0,2%	0,3%	0,1%	0,3%	0,1%	0,3%	0,1%
89,1%	17,1%	55,5%	20,5%	35,6%	14,4%	36,8%	12,3%
1,8%	0,3%	0,6%	0,2%	0,4%	0,1%	0,5%	0,2%
6,2%	1,2%	1,8%	0,7%	1,1%	0,5%	1,2%	0,4%
0,6%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
-14,1%	-2,7%	-8,0%	-2,9%	-9,5%	-3,9%	-13,5%	-4,5%
100,0%	14,0%	100,0%	3,6%	100,0%	5,0%	100,0%	9,9%
97,6%	13,7%	96,9%	3,5%	93,8%	4,7%	97,4%	9,7%
1,9%	0,3%	3,1%	0,1%	1,6%	0,1%	0,8%	0,1%
0,5%	0,1%	0,0%	0,0%	4,6%	0,2%	1,7%	0,2%
100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
100,0%	58,1%	100,0%	38,5%	100,0%	36,9%	100,0%	32,7%
11,1%	6,5%	15,8%	6,1%	8,8%	3,2%	18,5%	6,0%
84,0%	48,8%	79,3%	30,6%	85,4%	31,5%	72,3%	23,6%
0,0%	0,0%	0,7%	0,3%	1,0%	0,4%	1,6%	0,5%
0,4%	0,2%	0,7%	0,3%	0,5%	0,2%	0,6%	0,2%
0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	0,1%	0,6%	0,2%
0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,1%
0,6%	0,4%	0,5%	0,2%	0,2%	0,1%	0,3%	0,1%
3,8%	2,2%	2,7%	1,0%	4,1%	1,5%	5,2%	1,7%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,2%
100,0%	19,3%	100,0%	18,2%	100,0%	17,5%	100,0%	32,8%
98,2%	18,9%	96,8%	17,6%	96,8%	16,9%	98,2%	32,2%
1,8%	0,4%	3,2%	0,6%	3,2%	0,6%	1,8%	0,6%
100,0%	22,6%	100,0%	43,3%	100,0%	45,6%	100,0%	34,5%
5,9%	1,3%	87,0%	37,6%	57,6%	26,3%	65,1%	22,5%
4,0%	0,9%	2,1%	0,9%	3,1%	1,4%	5,0%	1,7%
47,5%	10,8%	1,9%	0,8%	26,4%	12,1%	29,4%	10,2%
0,8%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,5%	0,2%
0,5%	0,1%	4,4%	1,9%	1,3%	0,6%	0,5%	0,2%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,3%	2,0%	4,7%	1,7%
16,2%	3,7%	0,0%	0,0%	1,5%	0,7%	4,7%	1,6%
25,0%	5,7%	4,6%	2,0%	5,6%	2,6%	-10,0%	-3,4%
100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

BB.GG. Reexpresado

EMPRESA AUDITORA	SACSA S.R.L.	DELTA Consult Ltda.	DELTA Consult Ltda.	
Gestión	marzo-16	marzo-17	marzo-18	noviembre-18
Activo Corriente	35.834.700	65.456.429	85.814.388	104.152.558
Disponibilidades	1.728.143	262.811	1.063.091	1.833.557
Exigibilidades	14.405.590	24.999.797	39.869.882	40.183.519
Existencias	19.690.621	40.193.821	44.881.415	62.135.483
Gastos diferidos	10.346	0	0	0
Activo fijo neto	10.288.501	40.535.857	63.857.852	61.749.938
Terrenos	629.545	11.631.472	32.195.877	32.195.877
Edificaciones	973.987	8.511.926	13.891.069	13.891.069
Equipos de computación	84.571	125.479	162.737	207.137
Maquinaria y Equipo industrial	9.169.295	22.516.731	22.704.070	22.704.070
Muebles y equipo de oficina	187.569	228.431	232.409	321.499
Vehículos automotores	632.809	731.051	731.051	731.051
Equipos varios	61.411	14.940	14.940	14.940
Depreciación acumulada activo fijo	-1.450.688	-3.224.172	-6.074.301	-8.315.705
Otros activos	7.515.872	3.927.983	7.874.107	18.245.297
Cuentas transitorias	7.333.173	3.807.838	7.384.245	17.779.176
Gastos diferidos	144.802	120.145	128.476	151.217
Otros activos	37.897	0	361.387	314.903
TOTAL ACTIVO	53.639.073	109.920.269	157.546.348	184.147.793
Pasivo Corriente	31.149.762	42.350.855	58.113.826	60.137.149
Cuentas por pagar	3.467.469	6.700.813	5.088.389	11.111.291
Préstamos financieros por pagar	26.152.180	33.590.947	49.602.848	43.503.390
Intereses por pagar	0	309.416	557.021	956.105
Sueldos por pagar	122.961	300.247	310.677	370.837
Provisión aguinaldos	0	85.325	89.723	355.497
Aguinaldos por pagar	38.249	0	0	0
Préstamos particulares	0	0	0	208.800
Aportes y retenciones sociales por pagar	193.397	210.735	107.270	170.088
Impuestos por pagar	1.175.506	1.153.373	2.357.898	3.112.141
Dividendos por pagar	0	0	0	349.000
Pasivo no corriente	10.344.306	20.024.797	27.546.001	60.429.014
Préstamos financieros largo plazo	10.154.893	19.386.576	26.655.026	59.336.266
Provisión de indemnizaciones	189.412	638.221	890.975	1.092.748
Patrimonio	12.145.005	47.544.617	71.886.520	63.581.629
Capital suscrito	712.700	41.377.200	41.377.200	41.377.200
Ajuste de capital	490.441	986.899	2.196.520	3.148.202
Aportes por capitalizar	5.772.908	898.372	18.996.372	18.700.144
Reserva legal	99.302	0	107.615	304.770
Ajuste reservas patrimoniales	60.136	2.084.828	947.396	343.818
Revalorización Técnico de Activos fijos	0	0	3.110.019	3.061.521
Resultados acumulados	1.969.196	1.141	1.111.749	2.989.232
Resultado de la gestión	3.040.323	2.196.177	4.039.648	-6.343.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	53.639.073	109.920.269	157.546.348	184.147.793

Análisis horizontal

Marzo 2016 - Marzo 2017	Marzo 2017 - Marzo 2018		
Var. absoluta	Var. Relativa	Var. absoluta	Var. Relativa
29.621.729	82,7%	20.357.959	31,1%
-1.465.331	-84,8%	800.279	304,5%
10.594.206	73,5%	14.870.085	59,5%
20.503.199	104,1%	4.687.594	11,7%
-10.346	-100,0%	0	0,0%
30.247.356	294,0%	23.321.995	57,5%
11.001.926	1747,6%	20.564.405	176,8%
7.537.938	773,9%	5.379.143	63,2%
40.908	48,4%	37.258	29,7%
13.347.436	145,6%	187.339	0,8%
40.862	21,8%	3.978	1,7%
98.241	15,5%	0	0,0%
-46.472	-75,7%	0	0,0%
-1.773.484	122,3%	-2.850.128	88,4%
-3.587.889	-47,7%	3.946.124	100,5%
-3.525.335	-48,1%	3.576.407	93,9%
-24.656	-17,0%	8.330	6,9%
-37.897	-100,0%	361.387	100,0%
56.281.196	104,9%	47.626.078	43,3%
11.201.093	36,0%	15.762.972	37,2%
3.233.344	93,2%	-1.612.424	-24,1%
7.438.767	28,4%	16.011.901	47,7%
309.416	100,0%	247.606	80,0%
177.286	144,2%	10.430	3,5%
85.325	100,0%	4.399	5,2%
-38.249	-100,0%	0	0,0%
0	0,0%	0	0,0%
17.337	9,0%	-103.465	-49,1%
-22.133	-1,9%	1.204.525	104,4%
0	0,0%	0	0,0%
9.680.491	93,6%	7.521.204	37,6%
9.231.683	90,9%	7.268.450	37,5%
448.809	236,9%	252.754	39,6%
35.399.612	291,5%	24.341.902	51,2%
40.664.500	5705,7%	0	0,0%
496.458	101,2%	1.209.621	122,6%
-4.874.536	-84,4%	18.098.000	2014,5%
-99.302	-100,0%	107.615	100,0%
2.024.693	3366,9%	-1.137.432	-54,6%
0	0,0%	3.110.019	100,0%
-1.968.055	-99,9%	1.110.608	97369,5%
-844.146	-27,8%	1.843.471	83,9%
56.281.196	104,9%	47.626.078	43,3%

EE.RR. Reexpresado

EMPRESA AUDITORA	SACSA S.R.L.	DELTA Consult Ltda.	DELTA Consult Ltda.	
Gestión	marzo-16	marzo-17	marzo-18	noviembre-18
Ingresos				
Ventas de productos	29.221.695	47.957.693	57.786.499	24.508.950
Ingreso por ventas otros	0	1.024.670	155.224	123.616
Descuentos en ventas	-733	0	0	0
Total ingresos operativos	29.220.962	48.982.363	57.941.724	24.632.567
Otros ingresos				
Ingresos por intereses	0	205	534	574
Ingresos por ventas de activos fijos	0	10.958	0	0
Descuento y rebajas en compras	0	16.395	8.560	4.432
Otros ingresos	0	0	0	355
Total otros ingresos	0	27.558	9.094	5.361
Costo de ventas	19.572.138	34.797.324	39.354.999	18.212.745
UTILIDAD BRUTA	9.648.825	14.212.598	18.595.819	6.425.183
Egresos operativos				
Gastos de administración	1.438.611	4.959.746	5.213.900	4.807.558
Gastos comerciales	2.057.748	3.309.203	4.304.506	3.014.583
Gastos financieros	2.502.525	3.614.580	4.508.983	4.460.841
Total egresos operativos	5.998.884	11.883.528	14.027.390	12.282.982
UTILIDAD OPERATIVA	3.649.940	2.329.069	4.568.428	-5.857.798
Otros ingresos - Egresos no operativos				
Gastos de importación y despachos de aduana	0	-92.774	-93.183	-14.947
Otros ingresos - Egresos no operativos	-642.951	-330	-20	-140.121
Gastos gestiones anteriores	0	788	-19.308	-26.586
Ajustes por inflación y tenencia de bienes	-87.679	9.793	-180.121	-120.442
Ajuste de mantenimiento de valor	11.828	71.461	50.031	8.070
Ajuste por diferencia por redondeo	0	-1.001	-66	11
Ajuste por diferencia de cambio	109.185	-120.831	-286.113	-191.445
RESULTADO NETO DE EJERCICIO	3.040.323	2.196.176	4.039.648	-6.343.258

Análisis vertical			
marzo-16	marzo-17	marzo-18	noviembre-18
s/total	s/total	s/total	s/total
100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
0,0%	2,1%	0,3%	0,5%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
100,0%	102,1%	100,3%	100,5%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
67,0%	72,6%	68,1%	74,3%
33,0%	29,6%	32,2%	26,2%
4,9%	10,3%	9,0%	19,6%
7,0%	6,9%	7,4%	12,3%
8,6%	7,5%	7,8%	18,2%
20,5%	24,8%	24,3%	50,1%
12,5%	4,9%	7,9%	-23,9%
0,0%	-0,2%	-0,2%	-0,1%
-2,2%	0,0%	0,0%	-0,6%
0,0%	0,0%	0,0%	-0,1%
-0,3%	0,0%	-0,3%	-0,5%
0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
0,4%	-0,3%	-0,5%	-0,8%
10,4%	4,6%	7,0%	-25,9%

Análisis horizontal			
Marzo 2016 - Marzo 2017		Marzo 2017 - Marzo 2018	
Var. absoluta	Var. Relativa	Var. absoluta	Var. Relativa
18.735.998	64,1%	9.828.806	20,5%
1.024.670	100,0%	-869.446	-84,9%
733	-100,0%	0	0,0%
19.761.401	67,6%	8.959.360	18,3%
205	100,0%	329	160,9%
10.958	100,0%	-10.958	-100,0%
16.395	100,0%	-7.835	-47,8%
0	100,0%	0	0,0%
27.558	100,0%	-18.465	-67,0%
15.225.186	77,8%	4.557.675	13,1%
4.563.773	47,3%	4.383.221	30,8%
3.521.135	244,8%	254.155	5,1%
1.251.455	60,8%	995.304	30,1%
1.112.055	44,4%	894.403	24,7%
5.884.644	98,1%	2.143.862	18,0%
-1.320.871	-36,2%	2.239.359	96,1%
-92.774	100,0%	-409	0,4%
642.621	-99,9%	310	-94,0%
788	100,0%	-20.096	-2550,6%
97.472	-111,2%	-189.914	-1939,3%
59.633	504,2%	-21.430	-30,0%
-1.001	100,0%	935	-93,4%
-230.015	-210,7%	-165.282	136,8%
-844.147	-27,8%	1.843.472	83,9%

Indicador	Cálculo	Unidad	marzo-16	marzo-17	marzo-18	noviembre-18
Ratios de Liquidez						
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	veces	1,15	1,55	1,48	1,73
Prueba ácida	(Activo corriente - Inventarios) / Pasivo corriente	veces	0,52	0,60	0,70	0,70
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	En millones de Bs.	4,68	23,11	27,70	44,02
Ratios de endeudamiento						
Razón de endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo	porcentaje	77,4%	56,7%	54,4%	65,5%
Razón deuda capital	Total Pasivo / Patrimonio	veces	3,42	1,31	1,19	1,90
Activo sobre Patrimonio	Total Activo / Patrimonio	veces	4,42	2,31	2,19	2,90
Deuda Financiera sobre Patrimonio	Deuda Financiera / Patrimonio	porcentaje	2,99	1,11	1,06	1,62
Deuda corto plazo	Pasivo corriente / Total Pasivo	porcentaje	75,1%	67,9%	67,8%	49,9%
Deuda largo plazo	Pasivo no corriente / Total Pasivo	porcentaje	24,9%	32,1%	32,2%	50,1%
Ratios de actividad						
Rotación de inventarios	Costo de ventas / Existencias	veces	0,99	0,87	0,88	
Plazo promedio de inventarios	360 / rotación de inventarios	días	362	416	411	
Rotación de cuentas por cobrar	Ingreso por ventas / Cuentas por cobrar	veces	2,03	1,92	1,45	
Plazo promedio de cobro	360 / rotación de cuentas por cobrar	días	177	188	248	
Rotación de cuentas por pagar	Costo de ventas / Cuentas por pagar	veces	5,64	5,19	7,73	
Plazo promedio de pago	360 / rotación de cuentas por pagar	días	64	69	47	
Eficiencia operativa	Costo de ventas + Gastos administrativos) / Total Activo	veces	0,39	0,36	0,28	
Eficiencia administrativa	Gastos administrativos / Total Activo	veces	0,03	0,05	0,03	
Ratios de rentabilidad						
Retorno sobre activos (ROA)	Utilidad neta / Total Activos	porcentaje	5,7%	2,0%	2,6%	
Retorno sobre patrimonio (ROE)	Utilidad neta / Patrimonio	porcentaje	25,0%	4,6%	5,6%	
Margen operativo	Utilidad operativa / Ingreso por ventas	porcentaje	12,5%	4,9%	7,9%	
Margen neto	Utilidad Neta / Ingreso por ventas	porcentaje	10,4%	4,6%	7,0%	
Margen bruto	Utilidad Bruta / Ingreso por ventas	porcentaje	33,0%	29,6%	32,2%	

ANEXO I

POLÍTICAS DE INVERSIÓN

**POLÍTICAS DE INVERSIÓN
VALORES DE TITULARIZACIÓN AMERICAN IRIS – BISA ST
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST**

1. OBJETO

El objeto del presente Anexo es establecer los parámetros necesarios de administración de las cuentas cuya titularidad pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST. Este Anexo es parte indivisible del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo (“Contrato de Cesión”).

2. APLICACIÓN

BISA Sociedad de Titularización S.A., en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, debe dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo en cumplimiento a la función de administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST que le fue encomendada.

3. INVERSIONES PERMITIDAS

Los recursos acumulados en las cuentas: Cuenta Recaudadora, Cuenta Distribuidora, Cuenta Fondo de Liquidez, Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos y Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos como se define en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros deberán estar invertidos en:

- Cajas de Ahorro en Moneda Nacional de entidades financieras con calificación N-2 o de menor riesgo.
- Cuentas Corrientes en Moneda Nacional de entidades financieras con calificación N-2 o de menor riesgo.
- Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Nacional hasta de trescientos sesenta (360) días en entidades financieras con calificación N-2 o de menor riesgo solamente en el caso de las cuentas: Cuenta Fondo de Liquidez, Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos y Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos.

Toda inversión diferente a los límites de inversiones permitidas en este documento deberá ser subsanada en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

4. MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS

En concordancia con los Poderes vigentes otorgados por el Directorio de acuerdo a estatutos, BISA Sociedad de Titularización S.A. realizará los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST a través de dos Apoderados de la Sociedad que para tal efecto que actuarán conjuntamente, salvo las transferencias entre cuentas del Patrimonio Autónomo que se realicen por medio electrónico con el visto bueno del Administrador del Patrimonio Autónomo, Gerente General de la Sociedad o un Apoderado Tipo “A”.

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

BISA Sociedad de Titularización S.A. elaborará semestralmente un documento denominado “Rendición de Cuentas”, con el objetivo de exponer en forma detallada la gestión realizada sobre los Fondos y recursos administrados.

La Sociedad de Titularización enviará la Rendición de Cuentas al Representante de Tenedores de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo, a la Entidad Calificadora de Riesgo, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

ANEXO II
CALIFICACIÓN DE RIESGO
VALORES DE TITULARIZACIÓN
AMERICAN IRIS – BISA ST
CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC
CREDIT RATING S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

Informe con EEFF al 30 de noviembre de 2018	Fecha de Comité: 14 de enero de 2019
Sector Patrimonios Autónomos / Bolivia	

Equipo de Análisis		
Mayra Encinas Rojas mencinas@ratingspcr.com	Verónica Tapia Tavera vtapia@ratingspcr.com	(591) 2 2124127

CALIFICACIONES						
Aspectos y/o Instrumento Calificado				Calificación	Equivalencia	Perspectiva
				PCR	ASFI	
Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST						
Serie	Monto (Bs)	Plazo (d)				
Única	121.400.000	3.616	_B A-	A3	Estable	

Significado de la Calificación PCR

Categoría _BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable": Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

"Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Factores internos y externos que modifican la perspectiva, La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 002/2019 de 14 de enero de 2019 acordó otorgar la Calificación de «A-» (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la serie única, de la Emisión Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros) y se considera un respaldo de la Emisión, ya que su administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización. La emisión tiene como mecanismo de cobertura un fondo de liquidez y el aval del Originador, los cuales otorgan a la emisión una mayor seguridad para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo. Asimismo, cuenta con sistemas de respaldo adicional.

La empresa siguió un importante proceso de expansión en el último quinquenio a partir de inversiones en nueva maquinaria, fortalecimiento de las relaciones con proveedores y clientes, aporte de sus accionistas y financiamiento externo con el propósito de posicionarse a nivel nacional. Impulsó la producción de material de escritorio para contrarrestar durante el año los efectos cíclicos del negocio. A partir de lo anterior, los niveles de ventas y EBITDA crecieron, alcanzándose estables indicadores de cobertura frente al aumento de gastos financieros. El nivel de endeudamiento mantuvo una tendencia decreciente ya que el patrimonio fue incrementado por mayores resultados y por aportes de capital.

Resumen Ejecutivo

- **Activos Titularizados.** El Patrimonio Autónomo contempla la Cesión de Flujos de Ventas Futuras, provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta productos o servicios de su rubro o actividad principal, los cuales se constituyen en el Activo de respaldo de la Emisión.
- **Mecanismo de Cobertura.** Con el objetivo de cubrir eventuales períodos de iliquidez, al inicio de la vida de la emisión cuenta con un Fondo de Liquidez de Bs 2.939.780,00, que se mantiene hasta el último mes de vida de la emisión y posteriormente será devuelto al Originador. Por otra parte, el Originador avalará la misma en caso de insolvencia.
- **Respaldo Adicional.** La emisión cuenta con sistemas de resguardo adicional tales como Excesos de Fondos Comprometidos e Incremento de Fondos Comprometidos.
- **Indicadores de Cobertura.** El ratio que mide los ingresos entre el servicio de deuda muestra una cobertura promedio de una vez durante la vida del patrimonio, si a este indicador se le agrega el fondo de liquidez en el numerador, el promedio es 3,81 veces. La importancia porcentual del mecanismo de cobertura (fondo de liquidez) respecto al monto vigente de la emisión, al inicio de la misma es de 2,42%. Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.
- **Flujo de la Titularización relativo al Balance General.** El indicador monto vigente de la titularización respecto al patrimonio de American Iris Paper Company representa una importante exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 1,88 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones (a partir del año 2019).
- **Desempeño Durante la Titularización.** La continuidad de las operaciones de la empresa es posible considerando que emprendió una etapa de crecimiento reflejada en la compra de maquinaria para mejorar e intensificar su producción, en los aportes de capital y en la evolución de sus ventas en los últimos años. Sus ventas no dependen de un solo cliente ni de un solo producto, asimismo apunta a seguir diversificando su producción y a ser más competitivos en precio y calidad.

- **Ventas.** Las ventas crecieron a una tasa compuesta de 138,10% durante el periodo de análisis (gestiones 2014 – 2018) por mejoras en la tecnología que sirvieron para reducir tiempos de producción e introducir al mercado nuevos productos. A noviembre de 2018, las ventas a 12 meses alcanzaron a Bs 58,52 millones y superaron en 16,02% a las registradas a noviembre de 2017, por la diversificación de la producción de material escolar a través diseños atractivos y bajo licencias internacionales, e incremento de la cartera de productos para oficina.
- **Rentabilidad.** Considerando el proceso de expansión de sus operaciones y de la inversión para diversificar su producción, el ROA y ROE registraron una tendencia variable con un promedio de 3,68% y 14,73% respectivamente, durante los últimos cinco cierres analizados. A noviembre de 2018, registran 0,75% y 2,18% respectivamente.
- **Evolución de Activos y Financiamiento.** El activo de la empresa creció a una tasa compuesta de 97,14% entre marzo 2014 y marzo 2018, principalmente por un mayor activo fijo por las inversiones realizadas y expansión de cuentas por cobrar a clientes, los cuales fueron financiados por deudas financieras de corto y de largo plazo, así como con aportes propios.
- **Cobertura y Endeudamiento.** La relación EBITDA a gastos financieros mostró un comportamiento estable con un promedio entre marzo 2014 y 2018 de 3,06 veces, el ritmo de crecimiento del EBITDA fue similar al de los gastos financieros. A noviembre de 2018 el nivel alcanzado mediante el cálculo a 12 meses fue 1,89 veces, menor respecto a noviembre de 2017, debido a una mayor deuda financiera para cubrir necesidades de capital de operaciones, no obstante, se observa un EBITDA a 12 meses incrementado. Por otra parte, la relación Pasivo/Patrimonio fue de 1,90 veces, principalmente compuesto por deuda financiera y menor al nivel promedio reportado en los últimos años.
- **Calce en los Plazos de Pago y Cobro.** Tanto en el quinquenio observado, como a noviembre de 2018, se observa que el promedio de días que la empresa utiliza en pagar es menor al tiempo de espera de las cuentas por cobrar, observándose un descalce, por lo tanto, la empresa requiere de financiamiento de corto plazo para cumplir con sus obligaciones con proveedores.
- **Proyecciones Financieras.** La proyección en los años 2019-2029 expone una etapa de crecimiento de la empresa con un comportamiento variable del flujo de caja operativo con tendencia positiva, explicado por el crecimiento de los ingresos a una tasa compuesta de 6,07%. Consideraría el pago de deudas financieras de corto y largo plazo con intereses, así también inversiones en maquinaria y equipos hasta el año 2019. Los flujos acumulados anuales alcanzarían niveles positivos durante todo el periodo proyectado.
- **Nota Importante.** Según Declaración del Representante Legal de American Iris Paper Company S.A., sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST no pesan ninguna clase de gravámenes, limitaciones de dominio, prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, no están pendientes de pago de impuestos, tasas o contribución alguna. Asimismo, declaró que la empresa cuenta con la suficiente capacidad patrimonial para actuar como avalista de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST que se emitirán con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

Metodología utilizada y calidad de la información

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros **PCR-BO-MET-P-054**, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

La calidad de la información presentada denota ser suficiente y razonable para la elaboración del presente informe.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia en el último quinquenio (2013 – 2017) experimentó un crecimiento importante de 5,04% en promedio, el cual fue impulsado por la demanda interna a través del consumo y principalmente por la inversión del sector gubernamental. En las gestiones 2015 al 2017 la economía expuso signos de ralentización, ya que se registraron tasas de crecimiento del PIB de 4,9%, 4,3% y 4,20%, respectivamente. Las Reservas Internacionales Netas siguieron presentando descenso importante, debido a la reducción de los Ingresos fiscales, aspecto que depende de los precios internacionales de las materias primas. La Deuda Externa de mediano y largo plazo mantuvo una tendencia creciente, marcada principalmente por la presencia de acreedores multilaterales. El Sistema Financiero, en especial las variables cartera de créditos y el volumen transado en el mercado de valores, mantuvieron el dinamismo de gestiones pasadas. El nivel de inflación anual en el año alcanzó 2,71%, cifra menor del quinquenio analizado.

Reseña

La empresa American Iris Paper Company se constituyó el 13 de diciembre del año 2012 en la ciudad de Cochabamba. El 12 de agosto de 2016, realizó su transformación de Sociedad de tipo de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, denominando la razón social " American Iris Paper Company S.A."

La empresa se dedica a la importación, transformación, comercialización y distribución de papel, insumos escolares, de oficina e imprenta y artículos relacionados, como ser:

- Produce: papel bond de color, folder manila, folder de color, archivador rápido, folder con liga, hojas de carpeta y trapper y cuadernos.
- Importa: cartulinas, papel bond copia blanco.
- Importa y fracciona: pinturas.

Gran parte de estos productos son elaborados y comercializados bajo su marca propia "American Iris" o "Iris Colors" (en el caso de las pinturas acrílicas), pero a la vez elabora productos para terceros y comercializa productos importados, bajo la marca del proveedor extranjero.

Los productos comercializados tienen presencia a nivel nacional. Son vendidos de forma directa en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba; y llegan a otras ciudades y regiones del país por medio de mayoristas y subdistribuidores.

Información Utilizada

1. Información financiera

- Estados Financieros Auditados de las gestiones 2014, 2015 y 2016, por el Estudio de Contabilidad y Auditoría SACSA S.R.L., Estados Financieros auditados marzo 2017 y 2018 por Delta Consult Ltda.
- Estados financieros intermedios a noviembre de 2016, 2017 y 2018.
- Proyecciones financieras.

2. Perfil de la empresa

- Información de la compañía.
- Información de mercado.
- Plan de Negocios AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

3. Documentos de Emisión

- Prospecto.
- Detalle de características de la emisión.
- Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras.

4. Reunión sostenida con la Empresa:

En la que se trataron temas relativos a las operaciones y finanzas de la compañía.

Análisis Realizado

1. **Análisis Institucional:** Análisis de la Sociedad, sus características, volumen de operaciones y principales productos comercializados.
2. **Análisis Financiero:** Interpretación de los estados financieros con el fin de evaluar el desempeño de la empresa.
3. **Análisis de Proyecciones financieras:** Interpretación de las proyecciones de los estados financieros.
4. **Análisis de Estructura:** Estudio de las características de propias de la emisión.

Resumen de la Estructura

American Iris cederá al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST sus Flujos de Ventas Futuras, provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes de industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el Originador de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Prospecto y el Contrato de Cesión.

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST será administrado y representado por BISA ST, ejerciendo el derecho de dominio sobre los activos que lo conforman, además ejercerá la defensa judicial y extrajudicial del Patrimonio Autónomo durante su vigencia. La Sociedad de Titularización sirve de vehículo para la emisión de valores

en los términos previstos en la Ley de Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, siendo los servicios de BISA ST de medio y no de resultado.

Destino de los Fondos

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado: (a) Fondo de Liquidez, (b) refinanciamiento de pasivos y redención de acciones preferentes c) capital de inversiones d) capital de operaciones. El detalle se expone a continuación:

Destino de los Fondos Recaudados	
Destino de Fondos	Monto (Bs)
Fondo de Liquidez	2.939.780,00
Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes	Hasta 118.500.000,00
Capital de Inversiones	Hasta 1.500.000,00
Capital de Operaciones	Hasta 25.000.000,00

Fuente: BISA ST

Posteriormente a la constitución del Fondo de Liquidez, el saldo de los recursos provenientes de la colocación primaria será entregado al Originador, una vez alcanzado el objetivo mínimo de colocación, previa comunicación de éste en la que indique la Cuenta a la que se transferirán los recursos, salvo otra instrucción escrita por parte del Originador en la cual se indique que el Patrimonio Autónomo realice los desembolsos correspondientes. El Originador deberá presentar a BISA ST los documentos de respaldo sobre el uso apropiado de los recursos transferidos en un plazo de treinta (30) días calendario de entregado el monto acordado. En caso de no utilizar la totalidad de los recursos hasta la fecha indicada anteriormente, el Originador deberá enviar a BISA ST hasta el 15 de cada mes el detalle de la utilización de los recursos hasta que los mismos sean empleados en su totalidad.

A continuación, el detalle del destino de los fondos:

- Refinanciamiento de Pasivos y Redención de Acciones Preferentes: A noviembre 2018, la empresa mantiene las siguientes deudas financieras:
 - ✓ Bancos y otras entidades financieras: Se mantienen deudas con el Banco Nacional de Bolivia, el Banco Unión, el Banco Pyme de la Comunidad y BISA Leasing; tanto a corto plazo como a largo plazo.
 - ✓ Fondos de inversión: Se mantienen bonos y pagarés con PyME Progreso FIC, Fondo cerrado administrado por Panamerican SAFI; y pagarés con Sembrar Productivo FIC, Fondo administrado por Capital + SAFI.

Adicionalmente, en la gestión a marzo 2017 se realizó un aporte de capital en Acciones preferentes redimibles por parte de Pyme Progreso FIC. Dichas acciones tienen fechas preestablecidas de redención, las cuales están próximas a vencerse (dependiendo de la serie, en el 2019, 2020, y 2021).

Con la operación, American Iris podrá consolidar a sus distintos acreedores y mejorar su estructura de capital al alargar el plazo promedio de sus deudas, reduciendo la presión de flujo de caja.

El detalle por acreedor de la deuda financiera y de las acciones preferentes a noviembre 2018 se muestra a continuación:

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
10388800	BISA Leasing	Bolivianos	164.393	74.017,08	21/07/2016	19/07/2020	18,16%	Crédito Simple	Leasing
10386200	BISA Leasing	Bolivianos	1.560.723	856.982,84	29/09/2016	12/08/2022	9,80%	Crédito Simple	Leasing
10387200	BISA Leasing	Bolivianos	322.689	211.011,55	29/09/2016	17/08/2021	9,80%	Crédito Simple	Leasing
10396700	BISA Leasing	Dólares	448.363	217.938,89	19/09/2016	19/09/2020	13,66%	Crédito Simple	Leasing
10396600	BISA Leasing	Bolivianos	284.800	141.783,29	22/11/2016	10/11/2020	16,63%	Crédito Simple	Leasing
10399700	BISA Leasing	Bolivianos	234.727	129.958,41	24/02/2017	10/02/2021	18,04%	Crédito Simple	Leasing
10399800	BISA Leasing	Bolivianos	234.727	129.958,41	24/02/2017	10/02/2021	18,04%	Crédito Simple	Leasing
10399900	BISA Leasing	Bolivianos	283.447	155.479,25	24/02/2017	16/02/2021	16,67%	Crédito Simple	Leasing

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
10399200	Bisa Leasing	Bolivianos	781.512	586.894,07	04/07/2017	12/05/2022	9,80%	Crédito Simple	Leasing
10400100	Bisa Leasing	Bolivianos	60.910	32.239,02	04/07/2017	30/07/2020	9,80%	Crédito Simple	Leasing
10415000	Bisa Leasing	Bolivianos	739.760	575.222,75	27/04/2018	06/04/2023	9,80%	Crédito Simple	Leasing
10424200	Bisa Leasing	Bolivianos	131.033,70	97.103,70	31/10/2018	08/10/2021	9,80%	Crédito Simple	Leasing
10424300	Bisa Leasing	Bolivianos	2.702.462,30	2.015.162,30	31/10/2018	08/01/2024	9,80%	Crédito Simple	Leasing
SIN ACTIVAR ¹	Bisa Leasing	Bolivianos	986.416,05	986.416,05	-	-	-	Crédito Simple	Leasing
3006414	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	3.337.400	1.692.091,01	26/03/2018	16/03/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3601289	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.111.241	1.111.241,45	15/01/2018	15/01/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006581	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	2.058.000	2.058.000,00	27/07/2018	25/03/2019	6,00%	Crédito simple	Hipotecaria y prendaria
3005205	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	5.556.600	1.961.157,57	04/08/2016	26/07/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería
3601069	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	863.867	450.191,75	30/01/2017	15/01/2020	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería
3006439	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.645.300	835.324,79	13/04/2018	15/04/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006488	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	1.372.000	696.176,68	18/05/2018	15/05/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006678	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	809.990	809.990,00	25/10/2018	21/10/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
3006718	Banco Pyme de la Comunidad	Bolivianos	675.823	675.823,00	29/11/2018	20/11/2019	5,99%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030117318	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.000.000	1.000.000,00	21/02/2018	17/05/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030410818	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.227.200	2.227.200,00	24/05/2018	11/12/2018	5,50%	CREDITO SIMPLE	Hipotecaria y prendaria
1030692017	BANCO NACIONAL	Bolivianos	2.857.866	979.751,92	06/09/2017	30/12/2018	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
1030725518	BANCO NACIONAL	Bolivianos	6.860.000	6.860.000	31/08/2018	26/06/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
Sobregiro	BANCO NACIONAL	Bolivianos	1.372.000	1.372.000,00	13/06/2018	11/02/2019	6,00%	sobregiro	sobre giro cc

¹ Aún no activada.

N° Operación	Entidad / Emisión	Moneda	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Tasa de interés vigente	Tipo de Crédito	Detalle de la Garantía utilizada
1030401416	BANCO NACIONAL	Bolivianos	7.514.952	6.526.142,90	18/08/2016	18/08/2026	5,50%	Crédito Simple	Personal, y prenda de mercad.
1030022218	BANCO NACIONAL	Bolivianos	9.465.600	9.465.600,00	14/03/2018	19/07/2028	5,50%	Crédito Simple	IPN
1030725618	BANCO NACIONAL	Bolivianos	5.800.000	5.800.000	31/08/2018	03/04/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria y prendaria
2432031	Banco Unión	Bolivianos	5.517.891	4.276.365,70	29/07/2016	15/07/2026	4,50%	Crédito Simple	Hipotecaria de inmueble y prendaria de maquinaria
2579289	Banco Unión	Bolivianos	9.604.000	4.802.000,00	28/09/2017	28/09/2019	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado
2635409	Banco Unión	Bolivianos	2.401.000	1.800.750,00	20/03/2018	13/03/2020	6,00%	Operación bajo línea de crédito	Prenda de maquinaria y mercadería
2660453	Banco Unión	Bolivianos	3.430.000	3.430.000,00	28/06/2018	27/06/2020	5,50%	CREDITO SIMPLE	Prenda de maquinaria y mercadería
2602123	Banco Unión	Bolivianos	3.000.000	3.000.000,00	02/10/2018	01/10/2020	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado
10004439571	BANCO FIE	Bolivianos	3.500.000	3.500.000	29/09/2018	25/09/2019	5,50%	Operación bajo línea de crédito	Prendaria de mercadería
1258239	BANCO BISA	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	31/10/2018	29/04/2019	5,99%	Crédito Simple	Prendaria de mercadería
10079950	BANCO FORTALEZA	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	29/11/2018	20/08/2019	5,90%	Crédito Simple	Prendaria de mercadería
BONOS	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	8.352.000	6.674.640,00	27/07/2017	27/07/2020	7,50%	Bonos	Quirografaria
BONOS	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	10.010.034	10.010.034,20	05/04/2018	05/04/2019	7,35%	Bonos	Quirografaria
BONOS POR EMITIR ²	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	4.872.000	4.872.000,00	-	-	-	Bonos	Quirografaria
ACCIONES	PANAMERICAN SAFI	Bolivianos	10.500.000	10.500.000,00	07/09/2016	01/10/2021	-	Acciones Preferentes	-
PAGARE	Capital + SAFI	Bolivianos	4.200.000	4.200.000,00	20/12/2017	15/03/2019	5,50%	Pagaré	Quirografaria
PAGARE	Capital + SAFI	Bolivianos	3.480.000	3.480.000,00	24/08/2018	28/02/2019	6,40%	Pagaré	Quirografaria
Total Pasivos a Refinanciar en Bs. (Al 30 de noviembre de 2018)				118.136.648,58					

Fuente: BISA ST

A continuación, se detalla el destino de los fondos:

- Capital de Inversiones: Se utilizará para realizar pagos de inversiones en maquinaria que se está adquiriendo en la presente gestión (a marzo 2019).
- Capital de Trabajo: La empresa es intensiva en capital de trabajo, ya que la producción de todo el año se comercializa principalmente en su temporada comercial (la mayor parte de las ventas de la gestión se concentran entre diciembre y marzo). Adicionalmente, la empresa está lanzando dos líneas de producto en la que espera incrementar considerablemente sus ventas: Archivador de Palanca, para lo cual realizó una importante inversión en maquinaria que le permita llevar a cabo la producción de los mismos a partir de

² Fecha de emisión 11 de diciembre de 2018.

agosto, y la representación de la marca Pelikan, reconocida en el mercado boliviano como una de las mejores en material de escritorio y oficina.

Objetivo de Colocación

En el proceso de titularización se estableció como objetivo la colocación mínimamente el 60% (sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir 7.284 Valores, dentro del plazo de 7 (siete) días calendario computables a partir de la fecha de emisión, plazo que se encuentra comprendido dentro del plazo de colocación primaria establecido en el numeral 3.2.11. del Prospecto.

En caso que el citado porcentaje no pudiese ser colocado en el plazo señalado, se constituirá en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo y BISA ST procederá a la devolución al día siguiente hábil de concluido el plazo de 7 (siete) días calendario computables a partir de la fecha de emisión, a los Tenedores de Valores por los importes correspondientes al precio de adquisición sin reconocer ningún rendimiento ni devengamiento por los días transcurridos.

Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son:

Participantes del Proceso de Titularización	
Originador:	AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
Cedente, Estructurador, Administrador del Patrimonio Autónomo y Agente Pagador	BISA Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	THE BIG PICTURE ASESORIA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L.

Fuente: BISA ST / Elaboración: PCR S.A.

BISA Sociedad de Titularización S.A. se constituyó mediante acta de constitución del 9 de mayo del año 2000, según Escritura Pública N° 171/2000.

La Sociedad tiene por objeto conservar custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4 y 5 del D.S. 25514.

Los accionistas de BISA Sociedad de Titularización S.A. a la fecha del presente informe son:

Participación Accionaria		
Accionista	N° Acciones	Porcentaje
Grupo Financiero BISA S.A.	2.229	99,9104%
Wilder Humberto Barrios Siles	1	0,0448%
Javier Enrique Palza Prudencio	1	0,0448%
TOTAL	2.231	100.00%

Fuente: BISA ST / Elaboración: PCR S.A.

Características de la Emisión

Según Resolución ASFI/053/2019 de 21 de enero de 2019, se autorizó la inscripción del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PAI-001/2019 y de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST bajo el Número de Registro: ASFI/DSVSC-TD-PAI-001/2019 y clave de pizarra: PAI-TD-NU.

Condiciones y Términos Generales	
Denominación del Patrimonio Autónomo	PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST.
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.
Monto Total y Moneda de la Emisión	Bs 121.400.000.- (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos).
Precio y Modalidad de Colocación Primaria	Mínimamente a la par del valor nominal. A mejor esfuerzo.
Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio para su oferta pública.
Mecanismo de Cobertura	Fondo de Liquidez y Aval del Originador.
Fecha de Emisión	21 de enero de 2019.
Fecha de Vencimiento	15 de diciembre de 2028.

Condiciones y Términos Generales	
Sistemas de Respaldo Adicional	Exceso en los Fondos Comprometidos: Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit. Incremento de Fondos Comprometidos: este sistema recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Fondos Comprometidos.
Procedimiento y plazo de colocación primaria	El plazo para la colocación primaria de los Valores de Titularización será de ciento ochenta (180) días calendario que puede ser ampliado en función a la normativa vigente, y se iniciará a partir de la fecha de Emisión. Los Valores de Titularización emitidos y no colocados en el plazo de colocación primaria perderán toda validez legal. La anulación de los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.
Tipo de Interés	Nominal anual y fijo.
Forma de determinación de Tasa de Cierre	La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la emisión de Valores de Titularización será: Tasa Discriminante: El precio o tasa de cierre es el precio o tasa ofertado por cada postor dentro del grupo de posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en contingencia al mercado electrónico, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Bolsa en la que se inscribirán los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización serán inscritos, cotizarán y se negociarán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.

Fuente: BISA ST

Características de la Serie

Características de las Series							
Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Serie	N° de Valores Titularización	Plazo (días calendario)	Valor Nominal de cada valor (Bs)	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento
Única	121.400.000		12.140	3.616	10.000	6,00%	15-12-2028

Fuente: BISA ST

Redención Anticipada

Se procederá a la redención anticipada a solicitud del Originador, cuando este comprometa y acredite en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo los recursos suficientes para dicho evento, además de cumplir con lo establecido la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Cesión. BISA ST en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, en base a los recursos acreditados por el Originador, redimirá anticipadamente y de forma parcial o total los Valores de Titularización que se encuentren en circulación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- **Por sorteo**

La redención por sorteo se realizará aplicando supletoriamente lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio. El Originador determinará la realización de la redención y la cantidad de Valores de Titularización a redimirse que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia, indicando la lista de los Valores de Titularización que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente; Acta que se protocolizará en sus registros. BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo publicará la lista de los Valores de Titularización sorteados dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes, por una vez en un periódico de circulación nacional. En la lista publicada se identificarán los Valores de Titularización sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con la indicación de que sus intereses cesarán y serán pagaderos a partir de los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de la publicación. Participarán del acto del sorteo el Representante de Tenedores y un representante de BISA ST.

En caso de determinarse la redención anticipada de la totalidad los Valores de Titularización, el Originador comunicará a BISA ST la fecha propuesta en la que se efectuará la redención anticipada de los Valores de Titularización, misma que no podrá ser inferior a diez (10) días calendario. Recibida la solicitud por BISA ST, esta entidad emitirá la liquidación solicitada tomando en cuenta los Gastos del Patrimonio Autónomo, penalidades, así como el capital pendiente de pago e interés a los Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de la solicitud. AMERICAN IRIS deberá acreditar los fondos en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo al menos 5 (cinco) días calendario previos a la fecha de la redención y BISA ST informará la acreditación de fondos a la ASFI, BBV y Representante de Tenedores.

Los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago, siempre y cuando los fondos estén disponibles en la Cuenta Distribuidora para realizar el pago.

El Originador depositará en la Cuenta Distribuidora el importe de los Valores de Titularización a redimirse y los intereses generados a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha límite señalada para el pago.

La decisión de la redención anticipada de los Valores de Titularización será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Para los efectos antes detallados, se aplicará una penalidad de prepago al Originador a favor de los Tenedores de Valores cuyos Valores de Titularización sean redimidos, denominado premio por prepago, según la siguiente escala:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días calendario)	Porcentaje de compensación
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 – 2.160	3,25%
2.161 – 2.520	3,50%
2.521 - 2880	4,50%
2881 – 3240	5,00%
3241 – Adelante	5,50%

Fuente: BISA ST

El cálculo se realizará sobre el saldo a capital pendiente de pago. Se aclara que los gastos adicionales que se incurran como consecuencia de la redención anticipada de los Valores de Titularización deben ser cancelados por el Originador.

Mecanismos de Cobertura

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º: Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la estructura del presente proceso de Titularización utilizará los siguientes mecanismos de cobertura:

Fondo de Liquidez

Es un mecanismo de cobertura interno que consiste en destinar sumas de dinero para que el Patrimonio Autónomo atienda necesidades eventuales de liquidez. El Fondo de Liquidez será constituido por BISA ST con recursos provenientes de la colocación de los valores de titularización equivalente a Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos). El Fondo de Liquidez permitirá cubrir al menos una vez el pago de cualquiera de los Fondos Comprometidos proyectados del Patrimonio Autónomo establecidos en el numeral 2.18 del prospecto y podrá utilizarse las veces que fuera necesario. En caso de utilizarse el Fondo de Liquidez éste debe ser repuesto sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.9 del prospecto, de acuerdo al siguiente detalle:

- BISA ST deberá notificar al Originador al día siguiente de utilizado el Fondo de Liquidez y éste último tendrá un día hábil adicional para responder por escrito a la Sociedad de Titularización indicando si realizará la reposición del Fondo de liquidez por su cuenta. En caso, que AMERICAN IRIS indique que lo repondrá, tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario posteriores a dicha respuesta para reponer el Fondo de Liquidez.
- Si la reposición se realizará mediante la recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se establece un plazo de hasta 30 (treinta) días calendario de producido el hecho, en cuyo caso BISA ST debe notificar al Banco el monto adicional al Fondo Comprometido que debe recaudarse.

Una vez cumplidas todas las obligaciones por parte del Originador se procederá a la devolución del fondo de liquidez.

- **Aval**

El Originador del proceso de titularización se constituirá en avalista de la emisión de los Valores de Titularización a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación por parte del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y liquidación del mismo, la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador. La capacidad patrimonial de AMERICAN IRIS está acreditada a través de sus estados financieros auditados.

Además, asumiendo la calidad de avalista, ante la insolvencia del Originador o quiebra, cesión de bienes, concurso de acreedores, acciones civiles o penales que se iniciasen contra el Originador por el incumplimiento de pago de

obligaciones determinadas por sentencias judiciales o administrativas que, a criterio de la Asamblea de Tenedores pudiesen afectar el pago oportuno del capital y/o intereses de los valores de titularización, el saldo de la deuda del Patrimonio Autónomo se convertirá en líquido, exigible al Originador y de plazo vencido, debiendo BISA ST realizar todas las gestiones en representación del Patrimonio Autónomo en cualquier caso judicial o extrajudicial, considerándose en este caso como una obligación quirografaria del Originador.

Sistemas de Respaldo Adicional

Se han constituido como sistemas de adicional los siguientes:

Exceso en los Fondos Comprometidos:

Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre: a) los Fondos Comprometidos depositados en la Cuenta Distribuidora, y b) el capital, el rendimiento pagado a los Tenedores de Valores y los Gastos del Patrimonio Autónomo.

Este Fondo será utilizado para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit.

Incremento de Fondos Comprometidos:

Este sistema de respaldo adicional recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de la Condición de Incremento de los Fondos Comprometidos descritos en el numeral 3.10. del prospecto.

Coefficiente de Riesgo

En cumplimiento a los requerimientos para activos objeto de titularización para la emisión se estableció un coeficiente de riesgo que cubra en su totalidad cualquier Fondo Comprometido durante la vigencia del Patrimonio Autónomo.

De tal manera, el coeficiente de riesgo para el presente proceso de titularización es el siguiente:

$$CR = \frac{FL}{FC} \geq 1$$

Donde:

CR: Coeficiente de Riesgo.

FL: Fondo de Liquidez.

FC: Fondo Comprometido.

Compromisos Financieros

- Ratio de activo libre de gravámenes

$$\frac{\text{Activo Total}_i - \text{Activo con Gravamen}_i}{\text{Saldo a Capital de Titularización}_i} \geq 1$$

- Ratio deuda sobre patrimonio

$$\frac{\text{Total Pasivo}_i}{\text{Total Patrimonio}_{\text{último cierre de gestión}}} \leq 2,5$$

Para el cálculo del ratio deuda sobre patrimonio se utilizará el pasivo del trimestre a calcular sobre el patrimonio de cada cierre de gestión anterior.

AMERICAN IRIS debe enviar los Estados Financieros no auditados con el respectivo cálculo de estos ratios a BISA ST en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario posteriores al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En caso de incumplimiento a los compromisos financieros el Originador deberá cancelar la penalidad establecida en el numeral 1.7.8. del prospecto. Sin perjuicio de lo anterior, AMERICAN IRIS debe corregir el incumplimiento en un tiempo máximo de noventa (90) días calendario. En caso de no corregirse el incumplimiento, BISA ST convocará a Asamblea de Tenedores para informar lo sucedido en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles de conocido el hecho.

Análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos

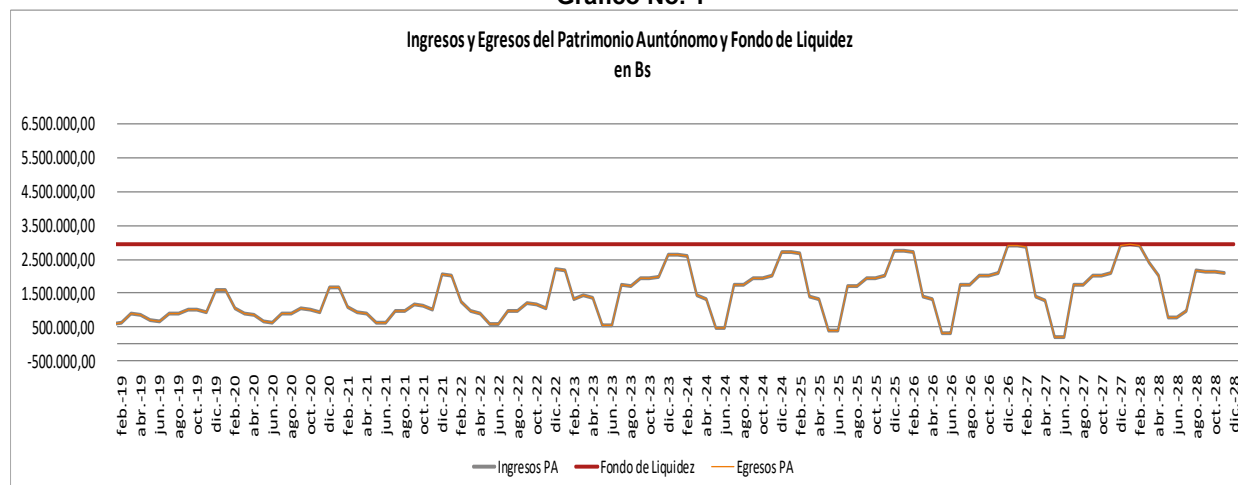
a) Riesgo de desempeño de la empresa durante la titularización

La continuidad de las operaciones de la empresa es posible considerando que emprendió una etapa de crecimiento reflejada en la compra de maquinaria para mejorar e intensificar su producción, en los aportes de capital y en la evolución de sus ingresos en los últimos años. Sus ventas no dependen de un solo cliente ni de un solo producto, asimismo apunta a seguir diversificando su producción y a ser más competitivos en precio y calidad.

b) Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 119 meses, en los cuales recibirá los flujos de ventas futuras. El promedio de flujos por ingresos que recibirá el Patrimonio Autónomo será de Bs 1,48 millones. Durante el primero año, el requerimiento para atender los egresos del Patrimonio Autónomo es menor dado que se realiza una menor amortización que en otros períodos, posteriormente durante la vida de la emisión, los ingresos son mayores y variables en ciertos periodos, lo cual se atribuye a la ciclicidad del tipo de negocio.

Gráfico No. 1



El fondo de liquidez se constituiría al inicio de vida de la emisión con los fondos provenientes del total de esta, con el objetivo de atender necesidades eventuales de liquidez y se mantiene intacto hasta el último mes y posteriormente se procederá a la devolución al Originador.

En el cuadro siguiente se expone en detalle el presupuesto del Patrimonio Autónomo:

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Fondo de Liquidez	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos + Fondo de Liquidez/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
0	121.400.000	-	121.400.000	2.939.780,00			2,42%
1	572.587,62	572.587,62	121.400.000,00	2.939.780,00	1,00	6,13	2,42%
2	633.287,62	633.287,62	121.400.000,00	2.939.780,00	1,00	5,64	2,42%
3	893.137,62	893.137,62	121.199.690,00	2.939.780,00	1,00	4,29	2,43%
4	851.861,62	851.861,62	121.019.411,00	2.939.780,00	1,00	4,45	2,43%
5	690.763,82	690.763,82	121.019.411,00	2.939.780,00	1,00	5,26	2,43%
6	670.611,42	670.611,42	121.019.411,00	2.939.780,00	1,00	5,38	2,43%
7	911.104,82	911.104,82	120.799.070,00	2.939.780,00	1,00	4,23	2,43%
8	910.012,22	910.012,22	120.578.729,00	2.939.780,00	1,00	4,23	2,44%

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Fondo de Liquidez	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos + Fondo de Liquidez/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
9	1.028.984,22	1.028.984,22	120.218.171,00	2.939.780,00	1,00	3,86	2,45%
10	1.007.132,22	1.007.132,22	119.897.675,00	2.939.780,00	1,00	3,92	2,45%
11	925.430,02	925.430,02	119.637.272,00	2.939.780,00	1,00	4,18	2,46%
12	1.583.534,18	1.583.534,18	118.735.877,00	2.939.780,00	1,00	2,86	2,48%
13	1.576.862,31	1.576.862,31	117.834.482,00	2.939.780,00	1,00	2,86	2,49%
14	1.072.202,51	1.072.202,51	117.393.800,00	2.939.780,00	1,00	3,74	2,50%
15	893.137,51	893.137,51	117.169.210,00	2.939.780,00	1,00	4,29	2,51%
16	850.040,51	850.040,51	116.967.079,00	2.939.780,00	1,00	4,46	2,51%
17	666.362,31	666.362,31	116.967.079,00	2.939.780,00	1,00	5,41	2,51%
18	646.816,91	646.816,91	116.967.079,00	2.939.780,00	1,00	5,54	2,51%
19	913.411,31	913.411,31	116.720.030,00	2.939.780,00	1,00	4,22	2,52%
20	912.075,91	912.075,91	116.472.981,00	2.939.780,00	1,00	4,22	2,52%
21	1.048.650,91	1.048.650,91	116.068.719,00	2.939.780,00	1,00	3,80	2,53%
22	1.021.093,11	1.021.093,11	115.709.375,00	2.939.780,00	1,00	3,88	2,54%
23	932.592,51	932.592,51	115.417.408,00	2.939.780,00	1,00	4,15	2,55%
24	1.660.788,06	1.660.788,06	114.406.753,00	2.939.780,00	1,00	2,77	2,57%
25	1.654.803,75	1.654.803,75	113.396.098,00	2.939.780,00	1,00	2,78	2,59%
26	1.076.332,75	1.076.332,75	112.902.000,00	2.939.780,00	1,00	3,73	2,60%
27	952.019,15	952.019,15	112.586.360,00	2.939.780,00	1,00	4,09	2,61%
28	900.059,95	900.059,95	112.302.284,00	2.939.780,00	1,00	4,27	2,62%
29	633.222,75	633.222,75	112.302.284,00	2.939.780,00	1,00	5,64	2,62%
30	614.527,15	614.527,15	112.302.284,00	2.939.780,00	1,00	5,78	2,62%
31	980.426,75	980.426,75	111.955.080,00	2.939.780,00	1,00	4,00	2,63%
32	978.727,15	978.727,15	111.607.876,00	2.939.780,00	1,00	4,00	2,63%
33	1.179.279,95	1.179.279,95	111.039.724,00	2.939.780,00	1,00	3,49	2,65%
34	1.131.812,55	1.131.812,55	110.534.700,00	2.939.780,00	1,00	3,60	2,66%
35	1.016.118,35	1.016.118,35	110.124.368,00	2.939.780,00	1,00	3,89	2,67%
36	2.042.224,37	2.042.224,37	108.703.988,00	2.939.780,00	1,00	2,44	2,70%
37	2.034.763,25	2.034.763,25	107.283.608,00	2.939.780,00	1,00	2,44	2,74%
38	1.247.848,45	1.247.848,45	106.589.200,00	2.939.780,00	1,00	3,36	2,76%
39	961.587,25	961.587,25	106.231.070,00	2.939.780,00	1,00	4,06	2,77%
40	906.228,85	906.228,85	105.908.753,00	2.939.780,00	1,00	4,24	2,78%
41	599.936,65	599.936,65	105.908.753,00	2.939.780,00	1,00	5,90	2,78%
42	582.333,65	582.333,65	105.908.753,00	2.939.780,00	1,00	6,05	2,78%
43	993.879,65	993.879,65	105.514.810,00	2.939.780,00	1,00	3,96	2,79%
44	991.937,25	991.937,25	105.120.867,00	2.939.780,00	1,00	3,96	2,80%
45	1.223.082,85	1.223.082,85	104.476.233,00	2.939.780,00	1,00	3,40	2,81%
46	1.165.539,25	1.165.539,25	103.903.225,00	2.939.780,00	1,00	3,52	2,83%
47	1.037.826,45	1.037.826,45	103.437.656,00	2.939.780,00	1,00	3,83	2,84%
48	2.198.264,99	2.198.264,99	101.826.071,00	2.939.780,00	1,00	2,34	2,89%
49	2.189.907,20	2.189.907,20	100.214.486,00	2.939.780,00	1,00	2,34	2,93%
50	1.307.693,40	1.307.693,40	99.426.600,00	2.939.780,00	1,00	3,25	2,96%
51	1.447.303,40	1.447.303,40	98.545.236,00	2.939.780,00	1,00	3,03	2,98%
52	1.352.854,20	1.352.854,20	97.737.319,00	2.939.780,00	1,00	3,17	3,01%
53	557.198,60	557.198,60	97.737.319,00	2.939.780,00	1,00	6,28	3,01%
54	540.809,60	540.809,60	97.737.319,00	2.939.780,00	1,00	6,44	3,01%
55	1.732.350,60	1.732.350,60	96.562.167,00	2.939.780,00	1,00	2,70	3,04%
56	1.726.280,60	1.726.280,60	95.387.015,00	2.939.780,00	1,00	2,70	3,08%

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Fondo de Liquidez	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos + Fondo de Liquidez/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
57	1.924.648,20	1.924.648,20	93.991.522,00	2.939.780,00	1,00	2,53	3,13%
58	1.933.267,60	1.933.267,60	92.596.029,00	2.939.780,00	1,00	2,52	3,17%
59	1.984.134,20	1.984.134,20	91.127.089,00	2.939.780,00	1,00	2,48	3,23%
60	2.652.170,00	2.652.170,00	88.997.126,00	2.939.780,00	1,00	2,11	3,30%
61	2.641.116,45	2.641.116,45	86.867.163,00	2.939.780,00	1,00	2,11	3,38%
62	2.601.054,45	2.601.054,45	84.737.200,00	2.939.780,00	1,00	2,13	3,47%
63	1.435.978,65	1.435.978,65	83.790.280,00	2.939.780,00	1,00	3,05	3,51%
64	1.338.251,65	1.338.251,65	82.922.270,00	2.939.780,00	1,00	3,20	3,55%
65	479.710,85	479.710,85	82.922.270,00	2.939.780,00	1,00	7,13	3,55%
66	465.871,25	465.871,25	82.922.270,00	2.939.780,00	1,00	7,31	3,55%
67	1.742.270,85	1.742.270,85	81.659.710,00	2.939.780,00	1,00	2,69	3,60%
68	1.735.715,25	1.735.715,25	80.397.150,00	2.939.780,00	1,00	2,69	3,66%
69	1.952.535,65	1.952.535,65	78.897.860,00	2.939.780,00	1,00	2,51	3,73%
70	1.958.241,45	1.958.241,45	77.398.570,00	2.939.780,00	1,00	2,50	3,80%
71	2.016.513,45	2.016.513,45	75.820.370,00	2.939.780,00	1,00	2,46	3,88%
72	2.730.628,75	2.730.628,75	73.531.980,00	2.939.780,00	1,00	2,08	4,00%
73	2.718.596,03	2.718.596,03	71.243.590,00	2.939.780,00	1,00	2,08	4,13%
74	2.671.250,03	2.671.250,03	68.955.200,00	2.939.780,00	1,00	2,10	4,26%
75	1.404.562,43	1.404.562,43	67.957.292,00	2.939.780,00	1,00	3,09	4,33%
76	1.304.893,03	1.304.893,03	67.042.543,00	2.939.780,00	1,00	3,25	4,38%
77	396.699,63	396.699,63	67.042.543,00	2.939.780,00	1,00	8,41	4,38%
78	385.530,83	385.530,83	67.042.543,00	2.939.780,00	1,00	8,63	4,38%
79	1.727.243,63	1.727.243,63	65.711.999,00	2.939.780,00	1,00	2,70	4,47%
80	1.720.445,23	1.720.445,23	64.381.455,00	2.939.780,00	1,00	2,71	4,57%
81	1.952.319,23	1.952.319,23	62.801.434,00	2.939.780,00	1,00	2,51	4,68%
82	1.954.868,63	1.954.868,63	61.221.413,00	2.939.780,00	1,00	2,50	4,80%
83	2.019.574,83	2.019.574,83	59.558.233,00	2.939.780,00	1,00	2,46	4,94%
84	2.768.830,36	2.768.830,36	57.146.622,00	2.939.780,00	1,00	2,06	5,14%
85	2.756.180,13	2.756.180,13	54.735.011,00	2.939.780,00	1,00	2,07	5,37%
86	2.716.360,93	2.716.360,93	52.323.400,00	2.939.780,00	1,00	2,08	5,62%
87	1.412.282,13	1.412.282,13	51.230.800,00	2.939.780,00	1,00	3,08	5,74%
88	1.307.028,33	1.307.028,33	50.229.250,00	2.939.780,00	1,00	3,25	5,85%
89	308.877,53	308.877,53	50.229.250,00	2.939.780,00	1,00	10,52	5,85%
90	300.500,93	300.500,93	50.229.250,00	2.939.780,00	1,00	10,78	5,85%
91	1.765.677,53	1.765.677,53	48.772.450,00	2.939.780,00	1,00	2,66	6,03%
92	1.758.150,73	1.758.150,73	47.315.650,00	2.939.780,00	1,00	2,67	6,21%
93	2.015.882,93	2.015.882,93	45.585.700,00	2.939.780,00	1,00	2,46	6,45%
94	2.014.790,33	2.014.790,33	43.855.750,00	2.939.780,00	1,00	2,46	6,70%
95	2.089.572,73	2.089.572,73	42.034.750,00	2.939.780,00	1,00	2,41	6,99%
96	2.906.002,04	2.906.002,04	39.394.300,00	2.939.780,00	1,00	2,01	7,46%
97	2.892.200,89	2.892.200,89	36.753.850,00	2.939.780,00	1,00	2,02	8,00%
98	2.890.501,29	2.890.501,29	34.083.050,00	2.939.780,00	1,00	2,02	8,63%
99	1.389.754,49	1.389.754,49	32.917.610,00	2.939.780,00	1,00	3,12	8,93%
100	1.281.101,49	1.281.101,49	31.849.290,00	2.939.780,00	1,00	3,29	9,23%
101	212.660,09	212.660,09	31.849.290,00	2.939.780,00	1,00	14,82	9,23%
102	207.439,89	207.439,89	31.849.290,00	2.939.780,00	1,00	15,17	9,23%
103	1.766.580,09	1.766.580,09	30.295.370,00	2.939.780,00	1,00	2,66	9,70%
104	1.758.567,69	1.758.567,69	28.741.450,00	2.939.780,00	1,00	2,67	10,23%

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Fondo de Liquidez	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos + Fondo de Liquidez/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
105	2.037.180,69	2.037.180,69	26.896.170,00	2.939.780,00	1,00	2,44	10,93%
106	2.032.446,09	2.032.446,09	25.050.890,00	2.939.780,00	1,00	2,45	11,74%
107	2.115.847,89	2.115.847,89	23.108.490,00	2.939.780,00	1,00	2,39	12,72%
108	2.903.241,43	2.903.241,43	20.371.527,00	2.939.780,00	1,00	2,01	14,43%
109	2.939.780,00	2.939.780,00	17.579.327,00	2.939.780,00	1,00	2,00	16,72%
110	2.919.505,19	2.919.505,19	14.787.127,00	2.939.780,00	1,00	2,01	19,88%
111	2.425.285,79	2.425.285,79	12.480.527,00	2.939.780,00	1,00	2,21	23,55%
112	2.014.346,79	2.014.346,79	10.570.905,00	2.939.780,00	1,00	2,46	27,81%
113	792.577,19	792.577,19	9.875.283,00	2.939.780,00	1,00	4,71	29,77%
114	787.356,99	787.356,99	9.179.661,00	2.939.780,00	1,00	4,73	32,02%
115	980.261,59	980.261,59	8.289.192,00	2.939.780,00	1,00	4,00	35,47%
116	2.182.971,39	2.182.971,39	6.191.400,00	2.939.780,00	1,00	2,35	47,48%
117	2.137.082,19	2.137.082,19	4.127.600,00	2.939.780,00	1,00	2,38	71,22%
118	2.127.491,59	2.127.491,59	2.063.800,00	2.939.780,00	1,00	2,38	142,45%
119	2.116.444,19	2.116.444,19	-	2.939.780,00	1,00	2,39	-

Fuente: BISA ST

El ratio de cobertura de servicio de deuda mide los ingresos entre el servicio de deuda (ambos de la titularización), así también es medido a través de los ingresos más el fondo de liquidez entre el servicio de deuda. El cuadro de Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores expone los niveles mensuales de cobertura, durante 119 meses se ubican en promedio en 1 vez y 3,81 veces en todo el periodo analizado, respectivamente.

En relación a la importancia porcentual del mecanismo de cobertura (fondo de liquidez) respecto al monto vigente de la emisión, se puede observar que al inicio de la emisión el fondo de liquidez representa un 2,42% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

c) Flujo de la Titularización relativo al Balance General

El indicador monto vigente de la titularización respecto a patrimonio de American Iris representa una importante proporción en el primero periodo analizado, donde se obtiene un nivel de 1,88 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones (a partir del segundo año de vida de la emisión).

Flujo de Titularización Relativo al Balance General			
Detalle	Monto Vigente Titularización	Patrimonio American Iris Paper Company (P*)	ST/P*
mar-19	121.400.000	64.468.528,17	1,88
mar-20	117.393.800	68.064.565,89	1,72
mar-21	112.902.000	73.595.621,91	1,53
mar-22	106.589.200	80.316.316,34	1,33
mar-23	99.426.600	88.491.027,96	1,12
mar-24	84.737.200	98.072.079,19	0,86
mar-25	68.955.200	109.596.376,20	0,63
mar-26	52.323.400	123.205.618,52	0,42
mar-27	34.083.050	140.197.336,97	0,24
mar-28	4.127.600	159.703.278,88	0,03
mar-29	0	181.096.628,30	-

P*: Proyecciones American Iris Paper Company S.A.

d) La estructura de la titularización

La contabilidad del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST se llevará en forma independiente a la contabilidad de la Sociedad de Titularización y de acuerdo al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, según las normas vigentes.

Las cuentas del Patrimonio Autónomo son la Cuenta Recaudadora³, Cuenta Distribuidora, Cuenta Fondo de Liquidez, Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos, Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos y Cuenta Receptora.

³ Cuenta cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo.

Declaración del Originador

Según Declaración del Representante Legal de American Iris Paper Company S.A., que sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidos al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST no pesan ninguna clase de gravámenes, limitaciones de dominio, prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, no están pendientes de pago de impuestos, tasas o contribución alguna.

Asimismo, declaró que la empresa cuenta con la suficiente capacidad patrimonial para actuar como avalista de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST que se emitirán con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.

Escenario Base

La empresa tiene proyectado que los ingresos crezcan a una tasa compuesta de 6,07% entre 2019 y 2029, por la venta de productos escolares (propios e importados) y de oficina, ya que tiene la representación de la marca alemana Pelikan, considerada como una de las más importantes del rubro y por otra parte por la producción y comercialización de archivadores de palanca desde julio de 2018.

También considera que los gastos de mano de obra directa disminuirían por la automatización de la producción, lo que permite un menor requerimiento de personal de planta.

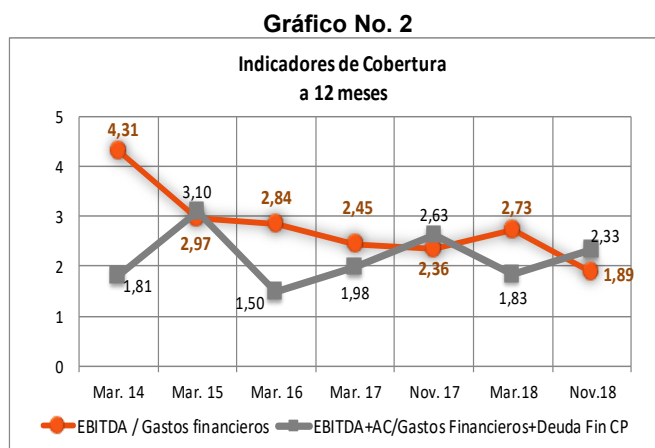
La variable más importante y sensible son las ventas, dado que a partir de ellas se podría honrar los compromisos del Patrimonio Autónomo, por lo que se realizó una sensibilización considerando una disminución máxima del 0,004%, con lo cual la empresa aún cumpliría con la cesión establecida.

Es importante resaltar el crecimiento que experimentaron las ventas en el último quinquenio analizado alcanzó una tasa compuesta de 138,10%.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Cobertura de Gastos Financieros

La cobertura EBITDA / gastos financieros y de EBITDA + activo corriente / deudas financieras de corto plazo + gastos financieros, tuvieron promedios entre los periodos de marzo 2014 y marzo 2018 de 3,06 veces y 2,04 veces, respectivamente, su comportamiento es estable considerando el incremento del EBITDA y de los gastos financieros. A noviembre de 2018 (a 12 meses), el indicador alcanzó un nivel de 1,89 veces, el cual es menor comparado con noviembre de 2017, debido a que los gastos financieros crecieron proporcionalmente más que el EBITDA, ya que la empresa optó por mayor financiamiento para incrementar sus operaciones a nivel nacional, a través de la compra de maquinaria y de inventario.



Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Rentabilidad

La rentabilidad sobre activos ROA y sobre el patrimonio ROE alcanzaron promedios entre marzo 2014 y 2018 de 3,68% y 14,73%, respectivamente, periodo en el que se presentaron variaciones por el incremento de la utilidad neta, así como del activo y del patrimonio. A noviembre de 2018 los niveles de ROA y ROE (calculados a 12 meses) registraron niveles de 0,75% y 2,18% respectivamente, inferiores respecto a noviembre de 2017 debido al crecimiento de las cuentas de activo y patrimonio, asimismo, como consecuencia de un menor resultado neto a 12 meses, atribuible a gastos operativos incrementados, no obstante, durante este periodo del año, la empresa se prepara para el inicio del periodo escolar.

Gráfico No. 3

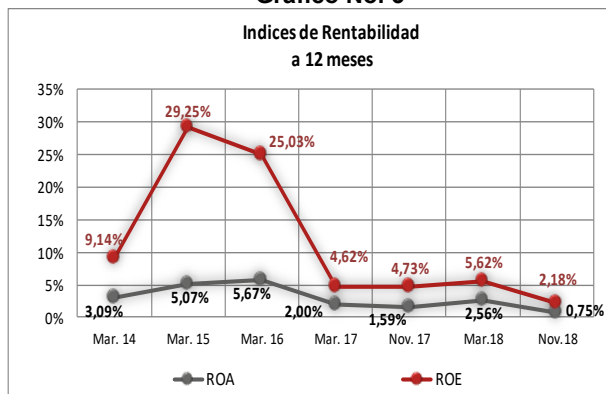
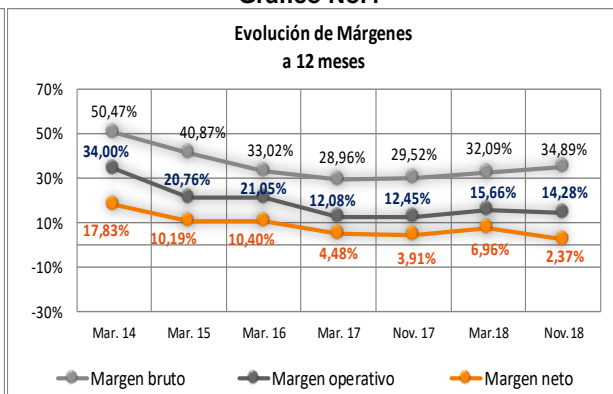


Gráfico No.4



Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Los márgenes de rentabilidad bruto, operativo y neto presentaron promedios de 37,08%, 20,71% y 9,97%, respectivamente entre marzo 2014 y marzo 2018, el comportamiento fue variable por la consolidación de sus operaciones, ya que existió crecimiento de los costos, gastos operativos y gastos financieros. A noviembre de 2018, el margen bruto y el margen operativo a 12 meses son superiores respecto a similar periodo de 2017, debido a la expansión de las ventas, a pesar del aumento de los gastos operativos y gastos financieros. El margen neto es menor al promedio del quinquenio y de similar período de 2018.

Flujo de Caja

El flujo proyectado del periodo 2019-2029 presenta un comportamiento favorable para la sociedad, que se caracteriza por una etapa de crecimiento de la empresa con una tendencia variable pero positiva del flujo de caja operativo explicado por el crecimiento de los ingresos de la sociedad que influyen en el incremento del EBITDA.

El flujo de inversión considera pagos por la compra de maquinaria y equipo industrial hasta el año 2019, posteriormente no se registran compras de activos.

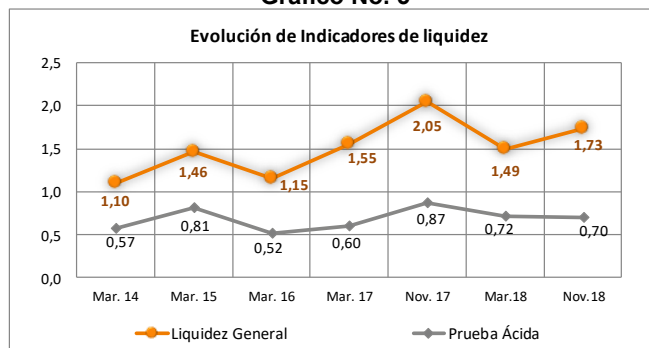
El flujo de financiamiento considera las deudas de corto y largo plazo, el año 2020 terminaría de pagar las deudas actuales. Asimismo, durante todo el periodo proyectado la sociedad honraría sus deudas financieras incluyendo intereses, por lo tanto, el flujo de financiamiento será negativo todos los años con tendencia a incrementarse.

Al finalizar cada gestión la sociedad contaría con flujos positivos que demostrarían que las operaciones y los saldos iniciales acumularían efectivo suficiente para continuar con el crecimiento de la entidad y mantener efectivo.

Liquidez

La liquidez general promedio entre marzo 2014 y marzo 2018 fue 1,35 veces. A noviembre 2018 el nivel alcanzado fue 1,73 veces, mayor respecto al cierre de marzo de 2018, ya que el inventario reportó un crecimiento de 40,64%. La prueba ácida presentó niveles menores a la unidad debido al tipo de negocio que realiza, a noviembre 2018 fue 0,70 veces. Los inventarios están compuestos principalmente por productos terminados y en proceso.

Gráfico No. 5

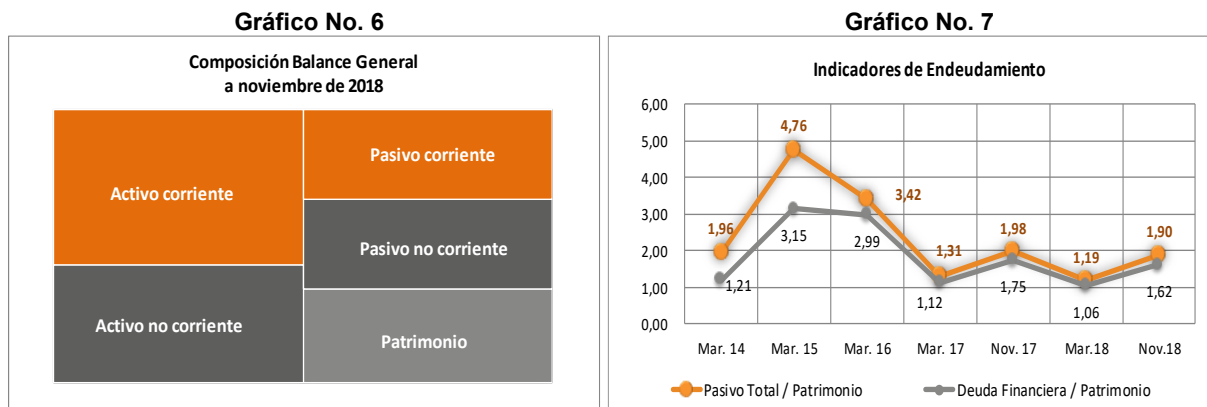


Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Endeudamiento

En promedio durante el periodo de marzo 2014 y marzo 2018, los niveles de endeudamiento pasivo / patrimonio y deuda financiera / patrimonio registraron promedios de 2,53 veces y 1,91 veces, respectivamente, su tendencia es decreciente considerando el crecimiento del patrimonio por aportes de capital y por mayores resultados.

La relación de pasivo a patrimonio a noviembre de 2018 fue 1,90 veces y el nivel de deuda financiera / patrimonio fue 1,62 veces, por lo que su estructura de financiamiento expone un mayor financiamiento externo a través de deudas financieras y bancarias de corto y largo plazo.



Fuente: American Iris Paper Company S.A / **Elaboración:** PCR S.A.

A noviembre de 2018, la deuda financiera total representa 55,85% del total pasivo + patrimonio.

Análisis Vertical

Las cuentas más importantes del activo son el inventario (33,74%), el activo fijo (33,53%) y el exigible (21,82%), debido al tipo de modelo de negocio.

Dentro del pasivo, la mayor participación la tienen las deudas financieras y bancarias de corto (23,62%) y de largo plazo (32,22%), respecto al pasivo + patrimonio.

Respecto al patrimonio, las cuentas más importantes son el capital social, ya que representa 22,47% y los aportes por capitalizar 10,15%, sobre el pasivo + patrimonio.

Análisis Horizontal

A noviembre de 2018, dentro del activo principalmente expusieron incremento respecto a marzo de 2018, el inventario en 40,64% (Bs 17,95 millones), otros activos de largo plazo⁴ en 158,10% (Bs 11,18 millones), los impuestos por recuperar en 444,59% (Bs 3,93 millones).

Respecto al pasivo, las cuentas por pagar a crecieron en 104,53% (Bs 5,24 millones) principalmente referidas a cuentas por pagar a proveedores, también aumentaron las deudas financieras y bancarias de largo plazo en 126,6613% (Bs 33,10 millones). Por otra parte, presentaron disminución las deudas financieras y bancarias de corto plazo en 10,91% (Bs 5,32 millones).

En el patrimonio, principalmente registraron variación positiva los resultados acumulados en 173,14% (Bs 1,89 millones).

Con relación a los ingresos a 12 meses, crecieron en 16,02% (Bs 8,08 millones), mientras que los costos a 12 meses expusieron un aumento menor de 7,18% (Bs 2,55 millones), por lo que la utilidad bruta a 12 meses alcanzó un incremento de 37,13% (Bs 5,53 millones). En cuanto a la utilidad operativa y a la utilidad neta, ambas calculadas a 12 meses, presentaron variaciones de 33,05% y -29,55%, respectivamente, este último resultado fue afectado por mayores gastos financieros a 12 meses.

Calce de Monedas

A noviembre de 2018, la empresa tiene una posición neta pasiva de Bs 8,94 millones, principalmente por pagos a proveedores.

⁴ Cuentas transitorias, gastos diferidos, garantías y licencias y marcas.

Contratos a Futuro

American Iris cuenta con los siguientes contratos significativos con proveedores:

- Pelikan: una de las marcas alemanas más representativas a nivel mundial de material escolar y de escritorio. La empresa adquirió la representación a inicios del 2018, y comercializa la línea a partir de abril de 2018.
- Tiene la representación oficial de Suicide Squad y Justice League de DC Comics, Lamborghini, el Real Madrid Club de Fútbol, Fútbol Club Barcelona y Los Simpsons para la producción de cuadernos.

En la presente gestión, firmó un contrato con MILCAR S.R.L. por aproximadamente Bs 2,10 millones.

Proyectos 2018-2019

En los periodos 2018 y 2019, la sociedad planificó introducir nuevos productos como importador autorizado de Pelikan, orientados a productos de oficina con el objetivo de proporcionar a sus clientes mayor variedad, con lo cual la demanda sería más estable y la estacionalidad de las ventas disminuiría.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Items Extraordinarios

Los otros egresos netos representan el 1,95% respecto al total ingresos, por lo que no tienen incidencia significativa en los resultados de la empresa.

Contingencias y Compromisos

Contratación de Seguros

Póliza	Tipo de póliza	Vencimiento
MUA-CB0501-2845	Multiriesgos (Existencias)	31/07/2019
	Multiriesgos (Edificaciones)	31/07/2019
EMA-CB0501-1831-2	Equipo y Maquinaria de Contratistas	31/07/2019
AUT-CB0501-41547-2	Automotor	31/07/2019

Fuente: American Iris Paper Company S.A.

A noviembre de 2018, el pasivo se concentra principalmente en el corto plazo (49,88%) destinada a capital de operaciones, no obstante, la deuda financiera de largo plazo representa 50,12%, destinada principalmente a capital de inversión. La deuda financiera se detalla en el siguiente cuadro.

Deuda Financiera – Corto Plazo a noviembre de 2018				
Entidad / Emisión	Monto Original (en B.)	Saldo Capital Actual (en Bs)	Detalle de la Garantía utilizada	
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	3.337.400	1.692.091	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	1.111.241	1.111.241	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	2.058.000	2.058.000,00	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
PANAMERICAN	10.010.034	10.010.034	Quirografaria	-
Capital + SAFI	4.200.000	4.200.000	Quirografaria	-
Capital + SAFI	3.480.000	3.480.000	Quirografaria	-
Banco Nacional S.A.	2.000.000	1.000.000	Hipotecaria y prendaria	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
Banco Nacional S.A.	2.857.866	979.752	Hipotecaria y prendaria	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
Banco Nacional S.A.	2.227.200	2.227.200	Hipotecaria y prendaria	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
Banco Nacional S.A.	6.860.000	6.860.000	Hipotecaria y prendaria	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios

Deuda Financiera – Corto Plazo a noviembre de 2018				
Entidad / Emisión	Monto Original (en B.)	Saldo Capital Actual (en Bs)	Detalle de la Garantía utilizada	
Banco Nacional S.A. ⁵	1.130.871	1.092.720	-	-
Banco Nacional S.A.	1.372.000	1.340.704	Sobre giro cc	

Fuente: American Iris Paper Company S.A.

Deuda Financiera – Largo Plazo a noviembre de 2018				
Entidad / Emisión	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Detalle de la Garantía utilizada	
Bisa Leasing	164,393	74,017.08	Leasing	Jeep, Suzuki Grand Vitara mod 2016
Bisa Leasing	1,560,723	856,982.84	Leasing	BIELOMATIK P44-96 (Máquina perforadora y anilladora completa con sus accesorios)
Bisa Leasing	322,689	211,011.55	Leasing	Kugler Prop-Punch 36 year of construction 2013 (Máquina Perforadora de Papel y Cartulina)
Bisa Leasing	448,363	217,938.89	Leasing	Vagoneta Jeep Grand Cherokee, mod 2016
Bisa Leasing	284,8	141,783.29	Leasing	FUSO CANTER FE84 TD 4,9 Mitsubishi y Estructura de carrocería
Bisa Leasing	234,727	129,958.41	Leasing	FUSO CANTER FE84 4.2 (FE84C), Mitsubishi y estructura de carrocería
Bisa Leasing	234,727	129,958.41	Leasing	FUSO CANTER FE84 4.2 (FE84C) Mitsubishi y estructura de carrocería
Bisa Leasing	283,447	155,479.25	Leasing	FUSO CANTER FE84 TD 4.9 Mitsubishi y estructura de carrocería
Bisa Leasing	781,512	586,894.07	Leasing	Hörauf BDM, Compact Baujahr: 2006
Bisa Leasing	60,91	32,239.02	Leasing	Maquina dosificadora de tinta acrílica semi automática más accesorios
Bisa Leasing	739,76	575,222.75	Leasing	Maquina llenadora neumática marca Easy Fill 300
Bisa Leasing	131,033.70	97,103.70	Leasing	Máquina Plegadora marca MBO
Bisa Leasing	2,702,462.30	2,015,162.30	Leasing	Línea de Ensamblaje de archivador de palanca marca Kugler
Banco Unión	5,517,891	4,276,365.70	Hipotecaria de inmueble y prendaria de maquinaria	Lote de Tno. (Chilimarca), Dpto. Duplex Av. Villarroel, Inmb. Urb. Villa Mediterránea, maquinaria
Banco Unión	9,604,000	4,802,000.00	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado	Lote de Tno. (Chilimarca), Dpto. Duplex Av. Villarroel, Inmb. Urb. Villa Mediterránea, maquinaria, y producto terminado
Banco Unión	2,401,000	1,800,750.00	Prenda de maquinaria y mercadería	Prenda de Maquinaria y productos terminados
Banco Unión	3,430,000	3,430,000.00	Prenda de maquinaria y mercadería	Prenda de Maquinaria y productos terminados
Banco Unión	3,000,000.00	3,000,000.00	Hipotecaria de inmueble, prendaria de maquinaria y producto terminado	Lote de Tno. (Chilimarca), Dpto. Duplex Av. Villarroel, Inmb. Urb. Villa Mediterránea, maquinaria, y producto terminado
Banco Pyme de la Comunidad	5,556,600	1,961,157.57	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
Banco Pyme de la Comunidad	863,867	450,191.75	Hipotecaria de inmb. Y prenda de mercadería	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso

⁵ Carta de crédito diferida.

Deuda Financiera – Largo Plazo a noviembre de 2018				
Entidad / Emisión	Monto Original (en Bs.)	Saldo Capital Actual (en Bs.)	Detalle de la Garantía utilizada	
Banco Pyme de la Comunidad	1,645,300	835,324.79	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
Banco Pyme de la Comunidad	1,372,000	696,176.68	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
Banco Pyme de la Comunidad	809,99	809,990.00	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
Banco Pyme de la Comunidad	675,823	675,823.00	Hipotecaria y prendaria	Dpto. ub. En Edif Santa Katarina y prenda de materia prima, productos terminados y en proceso
BANCO NACIONAL	7,514,952	6,526,142.90	Personal, y prenda de mercad.	Gtía personal de socios y prenda de mercadería
BANCO NACIONAL	9,465,600	9,465,600.00	IPN	Gtía personal de socios
BANCO NACIONAL	5,800,000	5,800,000	Hipotecaria y prendaria	Hipotecaria de inmuebles, lotes de terreno y fabrica, prenda de mercadería y garantía personal de socios
BANCO FIE	3,500,000	3,500,000	Prendaria de mercadería	Prendaria de mercadería
BANCO BISA	3,430,000	3,430,000	Prendaria de mercadería	Prendaria de mercadería
BANCO FORTALEZA	3,430,000	3,430,000	Prendaria de mercadería	
PANAMERICAN SAFI	8,352,000	6,674,640.00	Quirografaria	Quirografaria

Fuente: American Iris Paper Company S.A.

Acceso al Crédito

La empresa tiene acceso a financiamiento bancario en el corto y en el largo plazo, en entidades financieras. El principal financiamiento lo obtuvo de entidades de intermediación financiera con calificación AAA, así también cuenta con financiamiento de entidades de intermediación financiera con calificaciones AA2 y BBB1.

Operaciones con Personas Relacionadas

A noviembre de 2018, American Iris no detalla operaciones con personas no relacionadas.

Características de la Administración y Propiedad

Composición Accionaria

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	190.260 acciones ordinarias	45,98%
George Carlos Dajbura Lolas	92.132 acciones ordinarias	22,26%
Antonio Johanes Dajbura Lolas	13.190 acciones ordinarias	3,19%
Jacobo Elías Dajbura Lolas	13.190 acciones ordinarias	3,19%
Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (PANAMERICAN SAFI S.A.) ⁶ .	105.000 acciones preferidas	25,38%
Total	413.772 acciones	100%

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Directorio

El Directorio de la empresa se detalla a continuación:

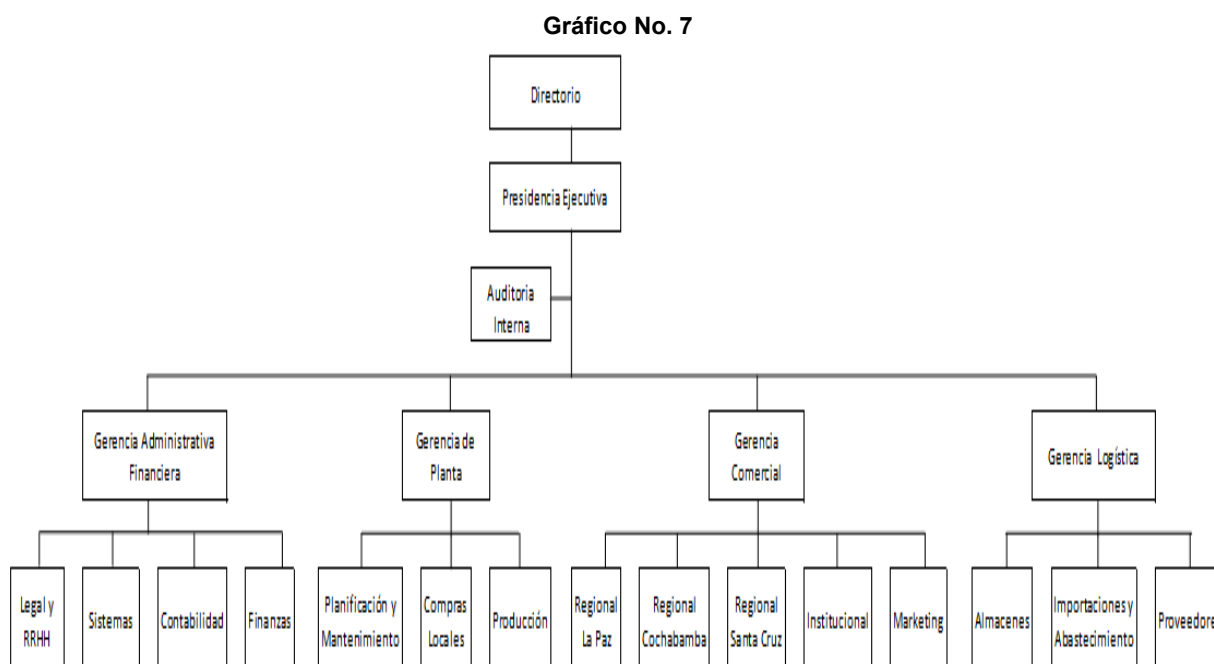
Directorio American Iris Paper Company S.A. A noviembre de 2018	
Nombre y Apellido	Cargo
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	Presidente Ejecutivo
Hugo Francisco Cossio Trujillo	Vicepresidente
Daniel Hoepfner Calleja	Secretario
Carlos Marcelo Ghetti Sanjinés	Director Titular
Juan Calos Iturri Salmón	Director Titular
Luis Robert Cayo Salinas Rodríguez	Síndico Titular

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

⁶ Quien actúa en representación y por cuenta de PYME PROGRESO FIC.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de American Iris S.A., muestra la estructura de gobernabilidad de la sociedad, a la cabeza está el Directorio, que delega las responsabilidades administrativas a la Presidencia Ejecutiva, toda la operativa está dividida en cuatro áreas a cargo de: Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Planta, Gerencia Comercial y Gerencia de Logística. A noviembre de 2018, el organigrama de la Sociedad es el siguiente:



Fuente: American Iris Paper Company S.A.

La Plana Gerencial al 30 de noviembre 2018 se expone a continuación:

Ejecutivos American Iris Paper Company S.A.	
Nombre y Apellido	Cargo
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	Presidente Ejecutivo
Juan Pablo Valverde Zenteno	Gerencia Administrativa Financiera
Jorge Zambrana Almaraz	Gerencia Comercial y de Ventas
George Dajbura Lolas	Gerencia de Logística y Abastecimiento
Julio Dueri Sansur	Gerencia de Planta

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

A continuación, se describe la trayectoria de los ejecutivos:

- Nicolas Antonio Dajbura Lolas – Presidente Ejecutivo:** Piloto privado graduado de la escuela de vuelo Aero – Horizonte. Inició su formación laboral en la empresa familiar desde el cargo de vendedor en mercado mayorista, responsable de la apertura de las oficinas regionales La Paz y Santa Cruz, desarrollador de productos y mercados y experto en maquinaria del rubro de papel.; actualmente principal accionista de American Iris Paper Company S.A., ratificado y designado en el cargo de Gerente General de la empresa y Presidente Ejecutivo.
- Juan Pablo Valverde – Gerencia Administrativa Financiera:** Administrador de Empresas de la Universidad Privada Boliviana, con una maestría en Finanzas Corporativas de la Escuela Europea de Negocios. Anteriormente ha desarrollado actividades laborales más importantes en el sector financiero, como Oficial de Negocios en el Banco de Crédito del Perú BCP, Ejecutivo de Negocios en el BNB y Gerente de Riesgo Crediticio en el Banco PYME de la Comunidad.

- **Jorge Zambrana – Gerencia Comercial y de Ventas:** Ingeniero industrial y de sistemas, ha desarrollado actividades laborales más importantes en Bebidas S.A. como Jefe de Línea y ELIXIER como Gerente Propietario.
- **George Dajbura Lolas – Gerente de Logística y Abastecimiento:** Con estudios de Administración de Empresas y cursos de Comercio Exterior y Logística de importaciones. Desarrolló su carrera en la empresa.
- **Julio Dueri Sansur – Gerencia de Planta:** Ingeniero Electromecánico, estudió en la Universidad Mayor de San Simón, capacitado en diferentes ramas y áreas Industriales en Ing. Mecánica, Eléctrica y Electrónica. Trabajó previamente en industrias reconocidas de la región como Jefe de Mantenimiento (Industrias DADI) y como Jefe de Mantenimiento y Desarrollo (MULTIINTERNACIONAL SRL).

Índice de Rotación de Personal

Durante el último cierre de gestión, AMERICAN IRIS presentó un Índice de Rotación del Personal de 3,45%. A noviembre de 2018, cuenta con un personal conformado por 120 personas, que se distribuyen en las áreas de gerencia, administración, comercial y ventas y producción.

Cuenta con el siguiente sistema de administración, contabilidad e inventario:

- SIMEC es un sistema ERP (Enterprise Resource Planning) que tiene módulos de Contabilidad, Almacenes – Costo de producción y Recursos Humanos.

Operaciones y Racionalidad del Producto

Productos

La empresa se enfoca principalmente en cuatro diferentes segmentos de mercado: escolar, universitario, institucional o corporativo e imprentas. Los productos que ofrece en estos segmentos a nacional son:

- Cuadernos
- Hojas de Carpeta y Trapper
- Folders
- Hojas Bond
- Hojas Bond Color
 - Cartulina Escolar y Bristol
 - Archivador y Folders Especiales y Nepacos
 - Pinturas Acrílicas
 - Tintas Van Son
 - Papel Bond Blanco Ultrafino
 - Papel Bond Blanco Fino

Análisis de la Competencia

La empresa identificó a tres competidores principales:

Paper King S.R.L.: Con su marca Winner, Chamex, Brio y Champion. Opera desde 1986 en industria gráfica con base en Santa Cruz, instalada en el parque industrial. Sus productos son Cuadernos con espiral y empastados, cartapacios, archivadores trapper y de palanca, hojas de carpeta y de trapper, papel bond y couche, y cartulinas.

Madepa S.A.: Pertenece al Grupo La Papelera, opera desde 1982 en Santa Cruz (Manufactura de Papeles) y está ubicada en el Parque Industrial de Santa Cruz. Su actividad principal es la fabricación de productos escolares, productos de oficina y productos de plástico, y provisión de todo tipo de papeles e insumos gráficos para imprentas y periódicos.

Tiene cuatro marcas registradas: Líder, Top, Report y ArtWork en papel bond, con las que atiende el mercado nacional. Cuenta con oficinas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre. Los principales productos son: cuadernos en todas sus variedades, material de oficina como ser archivadores, folders, bloques, sobres y productos plásticos en general.

Paralelamente tiene una unidad centralizada en la ciudad de Santa Cruz, dedicada a la comercialización de papeles e insumos gráficos para imprentas y periódicos, representando a varias marcas de prestigio.

Papeles de Bolivia "PAPELBOL": Ubicada en Villa Tunari en Cochabamba e inició operaciones en enero 2014. Es una empresa pública orientada a la producción y comercialización de papel, utilizando como materia prima papel desechado y celulosa importada. Según comunicados de la empresa su producto principal son las bobinas de papel para imprenta y papeleras, y que en los primeros 8 meses del 2014 produjo 500.000 cuadernos.

Aunque recién empezó a mediados del 2014, anunció que producirá cuadernos y otros. Este actor también representa una oportunidad para la empresa, porque se pueden realizar alianzas explotando complementariedades como producir cuadernos para ellos o consumir sus reemplazar insumos importados por los producidos por ellos.

Cartera de Clientes

La cartera de clientes reportada por la entidad es la siguiente:

- Mayoristas: 85 clientes
- Minoristas: 685 clientes
- Institucionales: 53 clientes

Desarrollos Recientes

Productos Nuevos

La empresa introducirá al mercado cuadernos con anillo plástico, mantiene la venta de cuadernos personalizados, además de cuadernos para instituciones, cuadernos empastados, archivador de palanca, material de escritorio de la línea Pelikan y productos de imprenta gráfica.

Riesgos y Oportunidades

Análisis FODA

La empresa considera las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades:

Análisis FODA	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Marcas consolidadas y reconocidas en Bolivia y en el extranjero: AMERICAN IRIS, REPROGRAF, NAVIGATOR, IRISCOLOR. • Experiencia y know how del negocio del papel y derivados (administrativos, técnicos, proveedores, activos, etc.). • Cartera de clientes desarrollada y fidelizada (principalmente: mayoristas e institucional). • Logística externa (importaciones) e interna (distribución nacional) desarrollada y optimizada. • Posicionamiento de productos de calidad superior en el mercado. • Equipo gerencial especializado y motivado. • Fortalecimiento del Gobierno Corporativo al haberse creado un Directorio en el marco de las disposiciones estatutarias internas. • Estructura financiera optimizada (costo financiero optimizado, fuentes de financiamiento diversas desarrolladas). • Imagen de solidez empresarial frente a la banca y principales proveedores. • Flexibilidad comercial y capacidad de producción personalizada. • Constante mejoramiento de la capacidad relacional y de negociación con proveedores extranjeros (Basada en un constante cumplimiento de compromisos comerciales contractuales). 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura y desarrollo del segmento de imprentas. • Potencial del segmento de papel bond blanco. • Segmento institucional demandante de productos y servicios diversos - diversificación de la cartera ofertada. • Alianzas estratégicas con importadores y otros clientes importantes del negocio. • Mercados regionales accesibles. • Potencial del segmento de cuadernos. • Existencia de diferentes fuentes de financiamiento alternativo al sistema financiero bancario, para atender las necesidades de capital operativo para asegurar el oportuno abastecimiento de materia prima de proveedores del exterior.
Amenazas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Síntomas de desaceleración económica en Bolivia. • Posible devaluación, con alta dependencia de materias primas importadas (costos en dólares). • Guerra de precios de la competencia directa (océano rojo). • Marcas posicionadas de competidores por más de 20 años en el mercado nacional. • Informalidad de clientes mayoristas. • Incrementos de los costos laborales permanentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad constante de incrementar la liquidez dados los importantes niveles de crecimiento de la empresa. • Necesidad de atender oportunamente el plan de abastecimiento de cada gestión para garantizar la producción prevista y las ventas proyectadas. • Enfoque en rentabilidad en proceso de optimización dados los esfuerzos de inversión en activos fijos en las 2 últimas gestiones. • Limitada capacidad de almacenamiento y distribución a clientes, principalmente en oficinas regionales, en época alta (enero-marzo).

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Factores de Riesgo

- **Riesgos de mercado:** Los inventarios son altamente sensibles ante cambios de precios en la economía, además, el volumen de importaciones de países como china y Brasil generan mayores niveles de competencia en el mercado.

- **Riesgos internos:** La generación de flujo de efectivo y resultados netos tiene periodos negativos los cuales afectan a la programación de compromisos financieros.
- **Riesgos de tipo de cambio:** El riesgo de tipo de cambio para la empresa es importante, debido principalmente a que gran parte de la materia prima es importada. Una posible devaluación del boliviano en el mediano o largo plazo encarecería las importaciones. Este hecho afectaría también a la competencia, ya que el papel en su totalidad es importado. Debido a ello, se esperaría que algún incremento en los precios de las importaciones sea trasladado a los precios de los productos finales.
- **Riesgos tecnológicos:** La actualización de la maquinaria requiere de una fuerte inversión de capital. Sin embargo, una vez adquirida la maquinaria, la procedencia de las mismas asegura su buen funcionamiento. La empresa realizó inversiones en maquinaria moderna, la demás maquinaria antigua cuenta con el mantenimiento respectivo y se encuentra en buenas condiciones.

Anexo 1. Resumen de Indicadores

CUADRO RESUMEN American Iris S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Mar. 14	Mar. 15	Mar. 16	Mar. 17	Nov. 17	Mar.18	Nov.18
Balance General							
Disponible	151	1.823	1.596	252	92	1.047	1.834
Cuentas por cobrar clientes	1.493	5.724	6.090	12.928	14.456	27.436	27.698
Anticipo a proveedores	0	4.670	5.924	8.608	14.801	11.306	7.456
Inventarios	2.007	10.115	18.185	38.516	44.718	44.182	62.135
Activo corriente	4.145	22.822	33.095	62.724	77.870	85.159	104.153
Activo Acido	2.138	12.707	14.910	24.208	33.152	40.977	42.017
Activo no Corriente	6.122	7.079	16.443	42.608	46.145	69.931	79.995
Total Activo	10.267	29.901	49.538	105.332	124.015	155.090	184.148
Pasivo Corriente	3.764	15.626	28.768	40.583	37.972	57.208	60.137
Cuentas por pagar proveedores	5	4.431	2.316	5.826	5.578	4.229	9.059
Deudas Financieras y Bancarias CP	2.516	7.326	24.153	32.485	29.247	48.829	43.503
Pasivo no Corriente	3.032	9.088	9.553	19.189	44.375	27.116	60.429
Deudas Financieras y Bancarias LP	1.679	9.005	9.379	18.577	43.615	26.239	59.336
Total Pasivo	6.796	24.714	38.322	59.772	82.347	84.324	120.566
Deuda Financiera	4.195	16.331	33.531	51.063	72.862	75.069	102.840
Total Patrimonio	3.471	5.187	11.217	45.560	41.668	70.766	63.582
Total Pasivo y Patrimonio	10.267	29.901	49.538	105.332	124.015	155.090	184.148
Estado de Resultados							
Ingresos Totales	1.779	14.883	26.987	46.938	23.291	57.175	24.633
Costo de Ventas Total	881	8.800	18.076	33.345	18.941	38.828	18.213
Utilidad Bruta	898	6.084	8.911	13.593	4.350	18.347	6.420
Gastos de Operación	293	2.994	3.229	7.924	5.155	9.391	7.822
Utilidad operativa	605	3.089	5.682	5.669	(805)	8.956	(1.402)
Gastos Financieros	164	1.150	2.311	3.464	2.720	4.448	4.461
EBITDA	707	3.412	6.565	8.485	1.288	12.128	826
Utilidad Neta	317	1.517	2.808	2.105	(3.756)	3.977	(6.343)
Estado de Resultados a 12 meses							
Ingresos Totales	1.779	14.883	26.987	46.938	50.437	57.175	58.516
Costo de Ventas Total	881	8.800	18.076	33.345	35.548	38.828	38.100
Utilidad Bruta	898	6.084	8.911	13.593	14.888	18.347	20.416
Gastos de Operación	293	2.994	3.229	7.924	8.607	9.391	12.058
Utilidad operativa	605	3.089	5.682	5.669	6.282	8.956	8.358
Gastos Financieros	164	1.150	2.311	3.464	3.980	4.448	6.189
EBITDA	707	3.412	6.565	8.485	9.409	12.128	11.667
Utilidad Neta	317	1.517	2.808	2.105	1.972	3.977	1.389
Rentabilidad							
ROA	3,09%	5,07%	5,67%	2,00%	1,59%	2,56%	0,75%
ROE	9,14%	29,25%	25,03%	4,62%	4,73%	5,62%	2,18%
Margen bruto	50,47%	40,87%	33,02%	28,96%	29,52%	32,09%	34,89%
Margen operativo	34,00%	20,76%	21,05%	12,08%	12,45%	15,66%	14,28%
Margen neto	17,83%	10,19%	10,40%	4,48%	3,91%	6,96%	2,37%
Endeudamiento							
Pasivo corriente/ Total pasivo	55,39%	63,23%	75,07%	67,90%	46,11%	67,84%	49,88%
pasivo no corriente/ total pasivo	44,61%	36,77%	24,93%	32,10%	53,89%	32,16%	50,12%
Deuda financiera/ Total pasivo	61,72%	66,08%	87,50%	85,43%	88,48%	89,02%	85,30%
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	2,96	5,76	4,42	2,31	2,98	2,19	2,90
Deuda Financiera / Patrimonio	1,21	3,15	2,99	1,12	1,75	1,06	1,62
Pasivo Total / Patrimonio	1,96	4,76	3,42	1,31	1,98	1,19	1,90
Solvencia							
Pasivo Total / EBITDA	9,62	7,24	5,84	7,04	8,75	6,95	10,33
Deuda Financiera / EBITDA	5,94	4,79	5,11	6,02	7,74	6,19	8,81
Cobertura							
EBITDA / Gastos financieros	4,31	2,97	2,84	2,45	2,36	2,73	1,89
EBITDA+AC/Gastos Financieros+Deuda Fin CP	1,81	3,10	1,50	1,98	2,63	1,83	2,33
Cobertura de Deuda	1,81	3,10	1,50	1,98	2,63	1,83	2,33
Liquidez							
Liquidez General	1,10	1,46	1,15	1,55	2,05	1,49	1,73
Prueba Ácida	0,57	0,81	0,52	0,60	0,87	0,72	0,70
Capital de Trabajo	381	7.196	4.327	22.141	39.898	27.951	44.015
Indicadores de Actividad							
Rotación de Inventarios	2,28	1,15	1,01	1,16	2,36	1,14	1,63
Plazo Promedio de Inventarios	820	414	362	416	425	410	587
Rotación de Cuentas por Cobrar	0,84	0,38	0,23	0,28	0,62	0,48	0,47
Plazo Promedio de Cobro	302	138	81	99	112	173	170
Rotación de Cuentas por Pagar	0,01	0,50	0,13	0,17	0,29	0,11	0,24
Plazo Promedio de Pago	2	181	46	63	53	39	86
Ciclo de Efectivo	1120	371	397	452	484	543	672

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Horizontal de Balance General

BALANCE GENERAL					
	Mar.14-Mar.15	Mar.15/Mar.16	Mar.17/Mar.16	Mar.18/Mar.17	Nov.18/Mar.18
ACTIVOS					
Activo corriente	450,56%	45,01%	89,53%	35,77%	22,30%
Disponible	1105,04%	-12,46%	-84,22%	315,54%	75,21%
Exigible	596,55%	27,95%	80,06%	66,68%	0,63%
Cuentas por cobrar clientes	283,46%	6,39%	112,28%	112,23%	0,95%
Anticipo a proveedores	100,00%	26,84%	45,31%	31,34%	-34,06%
Fondos a cargo de rendición	20841,92%	405,74%	391,70%	-84,06%	25,50%
Impuestos por recuperar	0,00%	100,00%	81,24%	-61,68%	444,59%
Anticipo por trámites de importación	0,00%	0,00%	0,00%	721,98%	-69,44%
Cuenta Corriente socios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%
Crédito Fiscal	-3,01%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Realizable	403,88%	79,79%	111,80%	14,71%	40,64%
Cuentas Transitorias y gastos diferidos	7,41%	-86,70%	-100,00%	0,00%	0,00%
Activo no Corriente	15,63%	132,28%	159,12%	64,13%	14,39
Activos Fijos Netos	97,72%	198,87%	308,80%	61,83%	-1,77%
Otros Activos	-13,61%	77,99%	-45,77%	87,80%	158,10%
Total Activo	191,22%	65,67%	112,63%	47,24%	18,74%
PASIVO					
Pasivo Corriente	315,09%	84,11%	41,07%	40,96%	5,12%
Deudas Financieras y Bancarias CP	191,17%	229,70%	34,50%	50,31%	-10,91%
Cuentas por Pagar	516,30%	-57,01%	100,51%	-21,99%	104,53%
Servicios básicos por pagar	0,00%	100,00%	19,75%	-51,52%	31,42%
Cuentas por pagar proveedores	88526,02%	-47,73%	151,53%	-27,42%	114,21%
Otras cuentas por pagar	150,70%	-72,65%	-36,73%	42,67%	53,06%
Provisión Aguinaldos	104,52%	100,42%	131,46%	8,03%	302,49%
Sueldos por pagar	100,00%	87,45%	153,36%	6,30%	21,25%
Aportes y Retenciones Sociales por pagar	497,08%	184,52%	13,06%	-47,71%	61,07%
Impuestos por pagar	3336,47%	52,88%	1,80%	110,01%	34,08%
Otros pasivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	334,03%
Pasivo no Corriente	199,75%	5,12%	100,86%	41,31%	122,85%
Otras cuentas por pagar	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Provisión para indemnizaciones	354,84%	110,34%	249,61%	43,41%	24,59%
Deudas Financieras y Bancarias LP	436,32%	4,15%	98,08%	41,24%	126,13%
Total Pasivo	263,64%	55,06%	55,97%	41,08%	42,98%
PATRIMONIO					
Capital Social	0,00%	0,00%	5705,70%	0,00%	0,00%
Ajuste de Capital	126,38%	39,84%	108,79%	128,64%	44,60%
Aportes por Capitalizar	0,00%	132,00%	-83,85%	2072,23%	0,00%

BALANCE GENERAL					
	Mar.14-Mar.15	Mar.15/Mar.16	Mar.17/Mar.16	Mar.18/Mar.17	Nov.18/Mar.18
Reserva legal	100,00%	478,23%	-100,00%	0,00%	187,69%
Ajuste reservas patrimoniales	100,00%	125,80%	25591,85%	6,20%	19,63%
Resultados Acumulados	100,00%	470,43%	-99,94%	100032,03%	173,14%
Resultados de la Gestión	378,23%	85,09%	-25,05%	88,96%	-259,14%
Total Patrimonio	49,43%	116,25%	306,19%	55,32%	-10,15%
Total Pasivo y Patrimonio	191,22%	65,67%	112,63%	47,24%	18,74%

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Horizontal de Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	Mar.14-Mar.15	Mar.15/Mar.16	Mar.17/Mar.16	Mar.18/Mar.17	Nov.18/Nov.17
Ingresos Totales	736,63%	81,32%	73,93%	21,81%	5,76%
Ventas	736,63%	81,32%	73,93%	21,81%	5,76%
Costo de Ventas Total	898,66%	105,41%	84,47%	16,45%	-3,84%
Costo de Ventas	898,66%	105,41%	84,47%	16,45%	-3,84%
Utilidad Bruta	577,61%	46,48%	52,54%	34,97%	45,57%
Gastos de Operación	922,21%	7,85%	145,39%	18,51%	51,74%
Gastos de Administración	0,00%	100,00%	257,71%	8,23%	62,05%
Gastos Comerciales	0,00%	100,00%	66,86%	33,93%	37,77%
Utilidad operativa	410,74%	83,92%	-0,23%	57,97%	74,30%
Gastos Financieros	601,30%	101,00%	49,87%	28,43%	63,99%
Otros ingresos/gastos	-341,56%	-133,24%	-82,07%	425,90%	108,02%
Utilidad Neta	378,23%	85,09%	-25,05%	88,96%	68,90%

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Vertical de Balance General

BALANCE GENERAL						
	Mar. -2014	Mar. -2015	Mar.-2016	Mar.-2017	Mar. 2018	Nov.2018
ACTIVOS						
Activo corriente	40,37%	76,32%	66,81%	59,55%	54,91%	56,56%
Disponible	1,47%	6,10%	3,22%	0,24%	0,67%	1,00%
Exigible	14,54%	34,77%	26,86%	22,74%	25,75%	21,82%
Crédito Fiscal	4,16%	1,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Realizable	19,55%	33,83%	36,71%	36,57%	28,49%	33,74%
Cuentas Transitorias y gastos diferidos	0,65%	0,24%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo no Corriente	59,63%	23,68%	33,19%	40,45%	45,09%	43,44%
Activos Fijos Netos	15,66%	10,63%	19,18%	36,88%	40,53%	33,53%
Otros Activos	43,97%	13,04%	14,01%	3,57%	4,56%	9,91%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO						
Pasivo Corriente	36,66%	52,26%	58,07%	38,53%	36,89%	32,66%
Deudas Financieras y Bancarias CP	24,50%	24,50%	48,76%	30,84%	31,48%	23,62%
Cuentas por Pagar	11,77%	24,91%	6,46%	6,10%	3,23%	5,56%
Provisión Aguinaldos	0,08%	0,06%	0,07%	0,08%	0,06%	0,19%
Sueldos por pagar	0,00%	0,20%	0,23%	0,27%	0,20%	0,20%
Aportes y Retenciones Sociales por pagar	0,10%	0,21%	0,36%	0,19%	0,07%	0,09%
Impuestos por pagar	0,20%	2,37%	2,19%	1,05%	1,50%	1,69%
Otros pasivos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,35%	1,29%
Pasivo no Corriente	29,53%	30,39%	19,29%	18,22%	17,48%	32,82%
Otras cuentas por pagar	13,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Provisión para indemnizaciones	0,18%	0,28%	0,35%	0,58%	0,57%	0,59%
Deudas Financieras y Bancarias LP	16,35%	30,12%	18,93%	17,64%	16,92%	32,22%
Total Pasivo	66,19%	82,65%	77,36%	56,75%	54,37%	65,47%
PATRIMONIO						
Capital Social	6,94%	2,38%	1,44%	39,28%	26,68%	22,47%
Ajuste de Capital	1,39%	1,08%	0,91%	0,90%	1,39%	1,71%
Aportes por Capitalizar	22,38%	7,69%	10,76%	0,82%	12,06%	10,15%
Reserva por Reevalúo Técnico	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,97%	1,66%
Reserva legal	0,00%	0,05%	0,19%	0,00%	0,07%	0,17%
Ajuste reservas patrimoniales	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,19%	0,19%
Resultados Acumulados	0,00%	1,07%	3,67%	0,00%	0,71%	1,62%
Resultados de la Gestión	3,09%	5,07%	5,67%	2,00%	2,56%	-3,44%
Total Patrimonio	33,81%	17,35%	22,64%	43,25%	45,63%	34,53%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Vertical del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
Moneda: Bolivianos	Mar. -2014	Mar. -2015	Mar.-2016	Mar.-2017	Mar.-2018	Nov.18
Ingresos Totales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ventas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de Ventas Total	49,53%	59,13%	66,98%	71,04%	67,91%	73,94%
Costo de Ventas	49,53%	59,13%	66,98%	71,04%	67,91%	73,94%
Utilidad Bruta	50,47%	40,87%	33,02%	28,96%	32,09%	26,06%
Gastos de Operación	16,46%	20,12%	11,97%	16,88%	16,42%	31,76%
Gastos operativos	16,46%	20,12%	11,97%	16,88%	16,42%	31,76%
Utilidad operativa	34,00%	20,76%	21,05%	12,08%	15,66%	-5,69%
Gastos Financieros	9,22%	7,73%	8,56%	7,38%	7,78%	18,11%
Otros ingresos/gastos	-6,95%	-2,84%	-2,09%	-0,22%	-0,93%	-1,95%
Utilidad Neta	17,83%	10,19%	10,40%	4,48%	6,96%	-25,75%

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / **Elaboración:** PCR S.A.

Anexo 6. Proyecciones (En Bolivianos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO en bolivianos											
Descripción	MAR 19	MAR 20	MAR 21	MAR 22	MAR 23	MAR 24	MAR 25	MAR 26	MAR 27	MAR 28	MAR 29
UTILIDAD DESPUES DE GASTO NO OPERATIVOS	6.527.649	4.924.717	6.892.445	8.106.339	9.586.114	11.019.806	12.992.093	15.107.871	18.523.080	21.070.802	22.994.928
DEPRECIACIÓN	4.262.257	4.262.257	4.262.257	4.262.257	4.262.257	4.262.257	4.262.257	4.262.257	3.226.247	3.226.247	4.262.257
PREVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES CBBA E INTEROR	-8.168.454	-3.445.302	-1.846.012	-2.044.813	-738.050	-2.183.956	-2.293.154	-2.407.811	-815.549	-2.568.979	-2.697.428
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	53.817	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTICIPO PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDOS CON CARGO A RENDIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUENTA CORRIENTE SOCIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS POR RECUPERAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTICIPO POR TRAMITES DE IMPORTACION	216.419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MATERIALES EN TRÁNSITO	-2.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMACEN MATERIA PRIMA	-2.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMACEN DE PRODUCTOS EN PROCESO	-2.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMACEN PRODUCTOS TERMINADOS	-4.823.750	-3.682.909	-2.877.135	-3.044.945	-1.360.438	-3.269.579	-3.432.331	-3.603.188	-2.688.986	-3.970.851	-5.262.093
ALMACEN DE REPUESTOS	-2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	126.472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS	-2.938.379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.938.379
GARANTIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUELDOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISION DE AGUINALDOS Y PRIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTES Y RETENCIONES SOCIALES POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FLUJO OPERATIVO	-14.543.969	2.058.762	6.431.556	7.278.838	11.749.884	9.828.528	11.528.865	13.359.129	18.244.791	17.757.219	22.236.042
PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	-48.829.344,69	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	4.500.000,00	2.500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
PRESTAMOS PARTICULARES CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES POR PAGAR	-548.335,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESTAMOS BANCARIOS LARGO PLAZO	95.160.630,26	-4.006.200,00	-4.491.800,00	-6.312.800,00	-7.162.600,00	-14.689.400,00	-15.782.000,00	-16.631.800,00	-18.240.350,00	-19.295.923,00	-14.787.127,00
CAPITAL SOCIAL	8.555.836,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS PARTIDAS DEL CAPITAL FINANCIERO	-19.055.836,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS	-1.945.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00
FLUJO DE FINANCIAMIENTO	33.337.950,27	-5.006.200,00	-5.491.800,00	-4.312.800,00	-8.162.600,00	-11.189.400,00	-14.282.000,00	-15.631.800,00	-19.240.350,00	-20.295.923,00	-15.787.127,00
MAQUINARIA EN TRANSITO	3.965.669,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES LEASING	3.303.425,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARANTIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EDIFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPOS DE COMPUTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-16.576.166,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MUEBLES EQUIPO OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VEHICULOS AUTOMOTORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJO DE INVERSIÓN	-9.307.071,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIACION EN EL DISPONIBLE	9.486.910,47	-2.947.437,51	939.755,51	2.966.037,53	3.587.283,69	-1.360.872,42	-2.753.134,77	-2.272.670,67	-995.558,54	-2.538.704,27	6.448.915,38
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL DEL EJERCICIO	1.046.512,80	10.533.423,27	7.585.985,75	8.525.741,26	11.491.778,79	15.079.062,47	13.718.190,05	10.965.055,28	8.692.384,61	7.696.826,07	5.158.121,80
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.533.423,27	7.585.985,75	8.525.741,26	11.491.778,79	15.079.062,47	13.718.190,05	10.965.055,28	8.692.384,61	7.696.826,07	5.158.121,80	11.607.037,18

Fuente: American Iris Paper Company S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 7. Detalle de Amortización de Capital y pago de Intereses de los cupones

Los intereses y capital de los Valores de Titularización serán pagados de acuerdo con el siguiente detalle:

	FECHA	MONTO VIGENTE	AMORTIZACION	INTERES	CUPÓN
	21-ene.-19	10.000,00			
1	15-feb.-19	10.000,00	-	41,67	41,67
2	15-mar.-19	10.000,00	-	46,67	46,67
3	15-abr.-19	10.000,00	16,50	51,67	68,17
4	15-may.-19	9.983,50	14,85	49,92	64,77
5	15-jun.-19	9.968,65	-	51,50	51,50
6	15-jul.-19	9.968,65	-	49,84	49,84
7	15-ago.-19	9.968,65	18,15	51,50	69,65
8	15-sep.-19	9.950,50	18,15	51,41	69,56
9	15-oct.-19	9.932,35	29,70	49,66	79,36
10	15-nov.-19	9.902,65	26,40	51,16	77,56
11	15-dic.-19	9.876,25	21,45	49,38	70,83
12	15-ene.-20	9.854,80	74,25	50,92	125,17
13	15-feb.-20	9.780,55	74,25	50,53	124,78
14	15-mar.-20	9.706,30	36,30	46,91	83,21
15	15-abr.-20	9.670,00	18,50	49,96	68,46
16	15-may.-20	9.651,50	16,65	48,26	64,91
17	15-jun.-20	9.634,85	-	49,78	49,78
18	15-jul.-20	9.634,85	-	48,17	48,17
19	15-ago.-20	9.634,85	20,35	49,78	70,13
20	15-sep.-20	9.614,50	20,35	49,67	70,02
21	15-oct.-20	9.594,15	33,30	47,97	81,27
22	15-nov.-20	9.560,85	29,60	49,40	79,00
23	15-dic.-20	9.531,25	24,05	47,66	71,71
24	15-ene.-21	9.507,20	83,25	49,12	132,37
25	15-feb.-21	9.423,95	83,25	48,69	131,94
26	15-mar.-21	9.340,70	40,70	43,59	84,29
27	15-abr.-21	9.300,00	26,00	48,05	74,05
28	15-may.-21	9.274,00	23,40	46,37	69,77
29	15-jun.-21	9.250,60	-	47,79	47,79
30	15-jul.-21	9.250,60	-	46,25	46,25
31	15-ago.-21	9.250,60	28,60	47,79	76,39
32	15-sep.-21	9.222,00	28,60	47,65	76,25
33	15-oct.-21	9.193,40	46,80	45,97	92,77
34	15-nov.-21	9.146,60	41,60	47,26	88,86
35	15-dic.-21	9.105,00	33,80	45,53	79,33
36	15-ene.-22	9.071,20	117,00	46,87	163,87
37	15-feb.-22	8.954,20	117,00	46,26	163,26
38	15-mar.-22	8.837,20	57,20	41,24	98,44
39	15-abr.-22	8.780,00	29,50	45,36	74,86

	FECHA	MONTO VIGENTE	AMORTIZACION	INTERES	CUPÓN
40	15-may.-22	8.750,50	26,55	43,75	70,30
41	15-jun.-22	8.723,95	-	45,07	45,07
42	15-jul.-22	8.723,95	-	43,62	43,62
43	15-ago.-22	8.723,95	32,45	45,07	77,52
44	15-sep.-22	8.691,50	32,45	44,91	77,36
45	15-oct.-22	8.659,05	53,10	43,30	96,40
46	15-nov.-22	8.605,95	47,20	44,46	91,66
47	15-dic.-22	8.558,75	38,35	42,79	81,14
48	15-ene.-23	8.520,40	132,75	44,02	176,77
49	15-feb.-23	8.387,65	132,75	43,34	176,09
50	15-mar.-23	8.254,90	64,90	38,52	103,42
51	15-abr.-23	8.190,00	72,60	42,32	114,92
52	15-may.-23	8.117,40	66,55	40,59	107,14
53	15-jun.-23	8.050,85	-	41,60	41,60
54	15-jul.-23	8.050,85	-	40,25	40,25
55	15-ago.-23	8.050,85	96,80	41,60	138,40
56	15-sep.-23	7.954,05	96,80	41,10	137,90
57	15-oct.-23	7.857,25	114,95	39,29	154,24
58	15-nov.-23	7.742,30	114,95	40,00	154,95
59	15-dic.-23	7.627,35	121,00	38,14	159,14
60	15-ene.-24	7.506,35	175,45	38,78	214,23
61	15-feb.-24	7.330,90	175,45	37,88	213,33
62	15-mar.-24	7.155,45	175,45	34,58	210,03
63	15-abr.-24	6.980,00	78,00	36,06	114,06
64	15-may.-24	6.902,00	71,50	34,51	106,01
65	15-jun.-24	6.830,50	-	35,29	35,29
66	15-jul.-24	6.830,50	-	34,15	34,15
67	15-ago.-24	6.830,50	104,00	35,29	139,29
68	15-sep.-24	6.726,50	104,00	34,75	138,75
69	15-oct.-24	6.622,50	123,50	33,11	156,61
70	15-nov.-24	6.499,00	123,50	33,58	157,08
71	15-dic.-24	6.375,50	130,00	31,88	161,88
72	15-ene.-25	6.245,50	188,50	32,27	220,77
73	15-feb.-25	6.057,00	188,50	31,29	219,79
74	15-mar.-25	5.868,50	188,50	27,39	215,89
75	15-abr.-25	5.680,00	82,20	29,35	111,55
76	15-may.-25	5.597,80	75,35	27,99	103,34
77	15-jun.-25	5.522,45	-	28,53	28,53
78	15-jul.-25	5.522,45	-	27,61	27,61
79	15-ago.-25	5.522,45	109,60	28,53	138,13
80	15-sep.-25	5.412,85	109,60	27,97	137,57
81	15-oct.-25	5.303,25	130,15	26,52	156,67
82	15-nov.-25	5.173,10	130,15	26,73	156,88

	FECHA	MONTO VIGENTE	AMORTIZACION	INTERES	CUPÓN
83	15-dic.-25	5.042,95	137,00	25,21	162,21
84	15-ene.-26	4.905,95	198,65	25,35	224,00
85	15-feb.-26	4.707,30	198,65	24,32	222,97
86	15-mar.-26	4.508,65	198,65	21,04	219,69
87	15-abr.-26	4.310,00	90,00	22,27	112,27
88	15-may.-26	4.220,00	82,50	21,10	103,60
89	15-jun.-26	4.137,50	-	21,38	21,38
90	15-jul.-26	4.137,50	-	20,69	20,69
91	15-ago.-26	4.137,50	120,00	21,38	141,38
92	15-sep.-26	4.017,50	120,00	20,76	140,76
93	15-oct.-26	3.897,50	142,50	19,49	161,99
94	15-nov.-26	3.755,00	142,50	19,40	161,90
95	15-dic.-26	3.612,50	150,00	18,06	168,06
96	15-ene.-27	3.462,50	217,50	17,89	235,39
97	15-feb.-27	3.245,00	217,50	16,77	234,27
98	15-mar.-27	3.027,50	220,00	14,13	234,13
99	15-abr.-27	2.807,50	96,00	14,51	110,51
100	15-may.-27	2.711,50	88,00	13,56	101,56
101	15-jun.-27	2.623,50	-	13,55	13,55
102	15-jul.-27	2.623,50	-	13,12	13,12
103	15-ago.-27	2.623,50	128,00	13,55	141,55
104	15-sep.-27	2.495,50	128,00	12,89	140,89
105	15-oct.-27	2.367,50	152,00	11,84	163,84
106	15-nov.-27	2.215,50	152,00	11,45	163,45
107	15-dic.-27	2.063,50	160,00	10,32	170,32
108	15-ene.-28	1.903,50	225,45	9,83	235,28
109	15-feb.-28	1.678,05	230,00	8,67	238,67
110	15-mar.-28	1.448,05	230,00	7,00	237,00
111	15-abr.-28	1.218,05	190,00	6,29	196,29
112	15-may.-28	1.028,05	157,30	5,14	162,44
113	15-jun.-28	870,75	57,30	4,50	61,80
114	15-jul.-28	813,45	57,30	4,07	61,37
115	15-ago.-28	756,15	73,35	3,91	77,26
116	15-sep.-28	682,80	172,80	3,53	176,33
117	15-oct.-28	510,00	170,00	2,55	172,55
118	15-nov.-28	340,00	170,00	1,76	171,76
119	15-dic.-28	170,00	170,00	0,85	170,85

Fuente: BISA ST

ANEXO III

***ESTADOS FINANCIEROS CON
DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 31 DE
MARZO DE 2017***



AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN MARZO 31, 2018 Y 2017

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

CONTENIDO

PARTE I: INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Dictamen del auditor independiente	1
Balance general	4
Estado de ganancias y pérdidas	6
Estado de evolución del patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

**PARTE II: INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL
CONTRIBUYENTE**

(Índice por separado)

* * * * *

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
Cochabamba - Bolivia

PARTE I: INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
Cochabamba - Bolivia

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **American Iris Paper Company S.A.**, que comprende los balances generales a marzo 31, 2018 y 2017, así como los estados de resultados, los estados de evolución del patrimonio y los estados de flujo de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **American Iris Paper Company S.A.** a marzo 31, 2018 y 2017, así como los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de **American Iris Paper Company S.A.**, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



3. Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


4. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y para emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y Normas Reconocidas y/o Establecidas por el Colegio de Auditores de Bolivia siempre detectará un error material cuando éste exista. Declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra en la página del Colegio de Auditores de Bolivia en: http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_No_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Julio 03, 2018



AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

BALANCE GENERAL


(Expresado en Bolivianos)

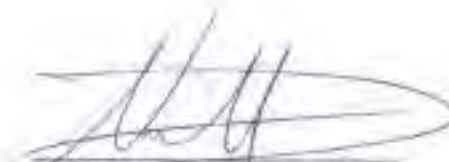
	NOTAS	A marzo 31,	
		2018	2017 (Reexpresado)
ACTIVO			
Activo Circulante			
Disponibilidades	3	1.046.513	258.713
Exigibilidades	4	39.930.474	24.609.952
Existencias	5	44.181.537	39.567.040
Total activo corriente		85.158.524	64.435.705
Activo fijo			
Terrenos		31.693.816	11.450.092
Edificaciones		13.674.452	8.319.192
Equipos de computación		160.200	123.522
Maquinaria y equipo		22.350.025	22.165.608
Muebles y enseres		228.785	224.869
Vehiculos		719.651	719.651
Equipos varios		14.707	14.707
Depreciación acumulada activo fijo		(5.979.578)	(3.173.895)
Total activo fijo neto	6	62.862.058	39.903.746
Otros activos			
Cuentas transitorias	8	6.586.776	3.748.459
Gastos diferidos	7	126.472	118.273
Licencias y Marcas		334.841	-
Garantias		20.910	-
Total otros activos		7.068.999	3.866.730
TOTAL ACTIVO		155.089.581	108.206.181



Nicolás Dajbura L.
Gerente General
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

	NOTAS	A marzo 31,	
		2018	2017 (Reexpresado)
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Circulante			
Cuentas por pagar	9	5.009.041	6.596.322
Prestamos financieros por pagar		48.829.345	33.067.132
Intereses por pagar		548.335	304.591
Sueldos por pagar		305.933	295.565
Provisión aguinaldos		88.324	83.992
Aportas y retenciones sociales por pagar	10	105.597	207.448
Impuestos por pagar	11	2.321.129	1.135.388
Total pasivo circulante		57.207.604	41.690.438
Pasivo a largo plazo			
Prestamos financieros largo plazo		26.239.370	19.064.263
Provisión de indemnizaciones		977.081	628.269
Total pasivo a largo plazo		27.216.451	19.712.532
Total pasivo		84.424.055	61.402.970
Patrimonio			
Capital suscrito		41.377.200	41.377.200
Ajuste de capital		2.162.267	2.129.092
Aportes por capitalizar		18.700.144	860.872
Reserva legal		105.937	-
Ajuste Reservas patrimoniales		287.390	277.994
Revalorización Tec. de Activos Fijos		3.061.521	-
Resultados acumulados		1.094.413	1.123
Resultado de la Gestión		3.976.654	2.161.930
Total patrimonio	12	70.765.526	46.803.311
TOTAL PASIVO PATRIMONIO		155.089.581	108.206.181


Lucy Colque Mamani
CONTADOR PÚBLICO


Nicolás Dajbura Loias
REPRESENTANTE LEGAL

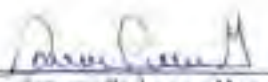
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

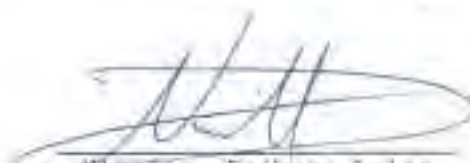
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(Expresado en Bolivianos)

	Año terminado en marzo 31,	
	2018	2017 (Reexpresado)
INGRESOS		
Ventas	57.012.773	47.209.844
Ingresos por ventas otros	153.152	1.008.691
Total ingresos operativos	57.165.925	48.218.535
Otros ingresos		
Ingresos por intereses	527	202
Descuento y rebajas en compras	8.443	16.140
Ingresos por ventas de activos fijos	-	10.788
Total otros ingresos	8.970	27.130
Total Ingresos	57.174.895	48.245.665
Menos:		
Costo de ventas	(18.028.380)	(14.254.697)
Utilidad bruta en ventas	18.346.515	13.990.968
Menos:		
Egresos operativos		
Gastos de administración	(5.143.793)	(4.882.404)
Gastos comerciales	(4.246.915)	(3.257.599)
Gastos financieros	(4.448.329)	(3.558.216)
Total egresos operativos	(13.839.037)	(11.698.219)
Resultado operativo	4.507.478	2.292.751
Otros ingresos-egresos no operativos		
Más (Menos):		
Gastos de importación y despachos de aduana	(91.940)	(91.327)
Otros-ingresos-egresos no operativos	(20)	(325)
Gastos gestiones anteriores	(19.043)	(776)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(186.720)	(9.641)
Mantenimiento de valor	(49.251)	(79.348)
Ajuste por diferencia de redondeo	(65)	(985)
Ajuste por diferencia de cambio	(282.387)	(118.947)
	(530.824)	(130.821)
Resultado neto del ejercicio	3.976.654	2.161.930


Lucy Colque Mamani
CONTADOR PÚBLICO


Miriam Dajbura Lolas
REPRESENTANTE LEGAL

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
(Expresado en Bolivianos)**

Detalle	Capital Social	Ajuste de Capital	Aportes por Capitalizar	Reserva Legal	Reserva por Revalúos Técnicos	Ajuste de Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total
Saldo a marzo 31, 2016	712.700	452.347	5.331.577	91.711	-	1.053	4.626.547	11.216.535
MOVIMIENTO DEL EJERCICIO								
Incremento por revisión técnica de activo fijo	-	-	-	-	26.310.411	-	-	26.310.411
Actualización de capital	-	983.364	-	-	-	343.162	-	962.364
Actualización de reservas patrimoniales	-	-	-	-	-	-	26.149	343.162
Actualización de resultados acumulados	-	-	-	-	-	(73.595)	26.149	26.149
Incremento de capital y transformación de Sociedad	30.164.500	(460.628)	(4.470.705)	(91.711)	(25.038.861)	-	-	0
Ajuste de Regularización de Resultados	-	-	-	-	(971.550)	-	(4.623.153)	(5.623.153)
Absorción de pérdidas de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-	974.559	974.559
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	2.104.593	2.104.593
Emisión de acciones preferidas	16.500.000	-	-	-	-	-	-	10.500.000
Saldo a marzo 31, 2017	41.377.200	945.704	890.872	-	-	270.810	2.105.596	45.559.981
Reversándose cuentas de patrimonio								
Saldo a marzo 31, 2017 (Reexpresado)	41.377.200	1.178.338	890.872	-	-	7.384	57.457	46.603.211
MOVIMIENTO DEL EJERCICIO								
Saldo a marzo 31, 2017	41.377.200	945.704	860.372	-	-	370.610	2.105.596	45.559.982
Incremento por aporte de socios	-	-	17.639.772	-	-	-	-	17.639.772
Incremento por revalúo técnico de activo fijo	-	-	-	-	3.061.521	-	-	3.061.521
Actualización de capital	-	1.218.563	-	-	-	18.790	-	1,218,563
Actualización de reservas patrimoniales	-	-	-	-	-	-	30.754	18.790
Actualización de resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	(106.937)	30.754
Constitución de reservas legales	-	-	-	105.507	-	-	(945.000)	(945.000)
Distribución de utilidades gestión marzo 2014	-	-	-	-	-	-	3.976.814	(945.000)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	3.976.814
Saldo a marzo 31, 2018	41.377.200	2.162.267	18.700.144	105.507	3.061.521	287.399	5.971.967	70.785.526



 Lucy Colque Mamani
 CONTADOR PÚBLICO



 Nicolás Dejouta Rojas
 REPRESENTANTE LEGAL


Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros


AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresado en Bolivianos)

	Año terminado en marzo 31,	
	2018	2017 (Reexpresado)
Resultados del ejercicio	3.976.654	2.161.930
Resultados por exposición a la inflación (Neto no corriente)	-	-
Partidas que no generan movimiento de efectivo		
Depreciación activo fijo	3.172.524	2.892.493
	3.172.524	2.892.493
Cambios en el Activo Pasivo Corriente		
Cuentas del activo	(23.137.288)	(27.069.095)
Cuentas del pasivo	(239.979)	4.144.910
	(23.377.267)	(22.924.095)
Total recursos generados por actividades de operación	(16.228.089)	(17.870.462)
Recursos por actividades de inversión		
Incremento en activo fijo	(26.130.836)	(32.658.173)
Otros activos	-	-
Total recursos generados en actividades de inversión	(26.130.836)	(32.658.173)
Recursos por actividades de financiamiento		
Prestamos Financieros	23.161.064	16.410.492
Variación en el Patrimonio	19.965.661	32.685.663
Total recursos en actividades de financiamiento	43.146.725	49.096.155
Variación en el disponible	787.800	(1.442.481)
Disponibilidad al inicio del ejercicio	258.713	1.791.194
Disponibilidad al cierre del ejercicio	1.046.513	258.713


Lucy Colque Mamani
CONTADOR PÚBLICO


Nicolás Dajbura Lolás
REPRESENTANTE LEGAL

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31, 2018 y 2017

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. OBJETO Y BASE LEGAL

La sociedad tiene por objeto principal los siguientes rubros:

Industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias primas, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura, látex acrílico, textiles.

Realizar actividades de importación de mercadería, materia prima, maquinarias, así como realizar actividades de exportación de todos los productos que en general fabrique la sociedad.

Mediante Escritura Pública Nro. 0380/2012 de 13 de diciembre de 2012, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY SRL", constituida por los señores NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS, ANTONIO JACOBO DAJBURA SABAG Y GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS con un capital social de Bs712.700.- (Setecientos doce mil setecientos 00/100 Bolivianos) divididos en Siete mil ciento veintisiete cuotas de capital, con un valor unitario de Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos).

La duración de la sociedad está estipulada en 50 años a contarse desde la fecha de suscripción y otorgamiento de la escritura pública.

Mediante escritura Pública Nro. 665/2016 de 12 de agosto de 2016, se realiza la transformación de Sociedad de tipo de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, denominando la razón social a "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", conformada por los siguientes accionistas:

Nicolás Dajbura L.
Gerente General
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Accionista	Capital Suscrito Bs	Valor de cada Acción Bs	No. de Acciones	Porcentaje de Participación %
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	454.400	100	4.544	63,80%
George Carlos Dajbura Lolas	187.100	100	1.871	26,20%
Antonio Johannes Dajbura Lolas	35.600	100	356	5,00%
Jacobo Elias Dajbura Lolas	35.600	100	356	5,00%
Total	712.700		7.127	100,00%

Mediante escritura Pública Nro. 702/2016 de 26 de agosto de 2016, se realiza el aumento de capital suscrito y pagado, incremento de capital autorizado quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito Bs	Valor de cada Acción Bs	No. De Acciones	Porcentaje de Participación (%)
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	19.026.000	100	190.260	61,62%
George Carlos Dajbura Lolas	9.213.200	100	92.132	29,84%
Antonio Johannes Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	4,27%
Jacobo Elias Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	4,27%
TOTAL	30.877.200		308.772	100,00%

Mediante escritura Pública Nro. 2.077/2016 se realiza la emisión de acciones preferidas e incrementándose el capital suscrito conformado, por tanto el capital accionario presenta la siguiente composición:

Accionista	Capital Suscrito Bs	Valor de cada Acción Bs	No. De Acciones	Porcentaje de Participación %
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	19.026.000	100	190.260	45,98%
George Carlos Dajbura Lolas	9.213.200	100	92.132	22,27%
Antonio Johannes Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	3,19%
Jacobo Elias Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	3,19%
Pyme Progreso FIC	10.500.000	100	105.000	25,38%
TOTAL	41.377.200		413.722	100,00%

La empresa se encuentra registrada en el Servicio de Impuestos Nacionales bajo el NIT Nro. 211884021.

10

Nicolás Dajbura L.
Gerente General
AMERICAN BEE PAPER COMPANY S.A.

2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los principios y prácticas contables más significativas aplicados por la Empresa son los siguientes:

- Los Estados Financieros han sido expresados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para tal efecto se consideró la variación en la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) para las partidas indexadas a esta unidad y para los rubros considerados como no monetarios.
- Para este propósito, en general, se tomaron en consideración los procedimientos establecidos por las Normas de Contabilidad N° 3 y N° 6 revisadas y modificadas en Septiembre de 2007 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. Dichas normas contables fueron reconocidas y avaladas por el Estado y para fines tributarios mediante D.S. N° 10.002.08 y N° 10.004.08 de enero del 2008.

CRITERIOS DE VALUACION

Moneda Extranjera

Los activos y Pasivos en Moneda Extranjera y aquellos considerados como rubros monetarios, están expresados al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del presente balance expresado al 31 de marzo de 2018 (Bs6,96 equivalente a \$us.1.-)

Bienes de Uso

Los activos fijos deben expresarse de acuerdo a los valores de adquisición.

Los demás rubros considerados como no monetarios también fueron ajustados por inflación aplicando la variación ocurrida en la UFV entre la fecha de origen y la fecha de cierre.



3. DISPONIBILIDADES

Al cierre del ejercicio el rubro presenta la siguiente composición de cuentas:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
Caja efectivo Moneda Nacional	325.732	115.151
Caja chica	9.088	21.741
Bancos Moneda Nacional	682.349	75.564
Bancos Moneda Extranjera	19.790	2.168
Cajas de Ahorro Moneda Extranjera	490	796
Cajas de Ahorro Moneda Nacional	9.064	43.294
Total Bolivianos	1.046.513	258.713

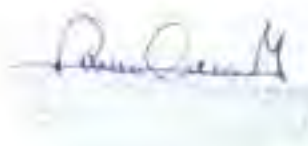
4. ACTIVO EXIGIBLE - Cuentas por Cobrar

Este rubro está representado por diversas cuentas por cobrar como efecto de operaciones normales, su composición al presente balance es:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> <u>(Reexpresado)</u>
Cuentas por cobrar clientes CBBA e Interior	10.333.605	3.433.487
Cuentas por cobrar clientes LPZ	11.332.418	5.498.922
Cuentas por cobrar clientes SCZ	5.770.465	4.284.447
Otras cuentas por cobrar	73.817	63.791
Anticipo proveedores	11.305.981	8.843.363
Fondos con cargo a rendición	13.866	89.342
Impuestos por recuperar	883.903	2.369.552
Anticipo por tramites de importación	216.419	27.047
Total Bolivianos	39.930.474	24.609.952

5. REALIZABLE

La composición de este rubro al presente balance presenta los siguientes saldos:



Nicolás Dajbura L.
Gerente General
AMERICAN PAPER COMPANY S.R.

Descripción	2018	2017 (Reexpresado)
Materiales en tránsito	357.895	4.542.775
Almacenes de materia prima	7.222.905	7.715.372
Almacén de productos en proceso	7.143.399	3.865.214
Almacenes de productos terminados	28.579.672	22.628.122
Almacén de repuestos	877.666	615.657
Total Bolivianos	44.181.537	39.567.040

6. ACTIVO FIJO

En el presente balance, el rubro presenta los siguientes saldos:

Descripción	Valor Actualizado	Depreciación Acumulada	Valor neto
Terrenos	31.693.816	-	31.693.816
Edificaciones	13.674.452	(23.926)	13.650.526
Equipos de computación	160.200	(82.117)	78.083
Maquinaria y equipo	22.350.025	(5.369.085)	16.980.940
Muebles y enseres	228.785	(64.667)	164.118
Vehículos	719.651	(437.046)	282.605
Equipos varios	14.707	(2.737)	11.970
Total a marzo 31, 2018	68.841.636	(5.979.578)	62.862.058
Total a marzo 31, 2017 (Reexpresado)	43.077.641	(3.173.895)	39.903.746

7. GASTOS DIFERIDOS

La composición del rubro al presente balance es la siguiente:

Descripción	2018	2017 (Reexpresado)
Seguros pagados por anticipado	49.317	118.271
Otros gastos pagados por anticipado	77.155	-
Total Bolivianos	126.472	118.271

Nicolás Dalbura L.
Gerente General
AMERICAN PAPER COMPANY S.A.

8. CUENTAS TRANSITORIAS

Este rubro está compuesto por:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Bienes leasing	3.303.426	2.449.704
Maquinaria en tránsito	3.283.350	1.298.754
Total Bolivianos	6.586.776	3.748.459

9. CUENTAS POR PAGAR

El rubro está compuesto por:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Servicios básicos por pagar	39.201	74.596
Cuentas por pagar a proveedores	4.228.865	5.985.307
Otras cuentas por pagar	744.975	536.419
Total Bolivianos	5.009.041	6.596.322

10. APORTES Y RETENCIONES SOCIALES POR PAGAR

Al cierre del ejercicio este rubro presenta los siguientes saldos:

<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> (Reexpresado)
Aporte por pagar Caja Petrolera	35.252	63.695
Aportes por pagar AFP PREVISION	36.215	75.390
Aportes por pagar AFP FUTURO	34.130	68.163
Total Bolivianos	105.597	207.448

11. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro presenta los siguientes saldos:



Nicolás Dajbura L.
Gerente General
AMERICAN PETROLEUM COMPANY S.A.

Descripción	2018	2017 (Reexpresado)
IVA Debito Fiscal	565,128	-
Impuesto a las transacciones por pagar	424,403	390,871
Retenciones IUE Servicios	12	108
Retención IT a Terceros	3	26
Retención IUE Beneficiarios del exterior	20,646	5,395
Retención IUE B.A. parcialmente realizadas	758	-
Plan de pagos IVA-IT-1	-	121,509
Plan de pagos IVA-IT-2	-	20,449
Plan de pagos IUE-2015	-	48,153
Plan de pagos IT-1	299,229	548,877
Plan de pagos IUE-2016	237,414	-
Plan de pagos IT-2	343,683	-
Plan de pagos IT-3	429,853	-
Total Bolivianos	2.321.129	1.135.388

12. PATRIMONIO

Este rubro presenta los siguientes saldos:

Descripción	Parcial	Total
Capital suscrito y pagado		41.377.200
Capital autorizado	55.000.000	
Acciones a emitir	(13.622.800)	
Ajuste de capital		2.162.267
Aportes por capitalizar		18.700.144
Reserva legal		105.937
Ajuste reservas patrimoniales		287.389
Revalorización Tec. De Activos Fijos		3.061.521
Resultados acumulados		1.094.413
Resultado de la gestión		3.976.654
Total Bolivianos		70.765.526

13. RÉGIMEN TRIBUTARIO

La sociedad es sujeto pasivo de manera directa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a las Transacciones (IT) e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

Nicolás Dajbura L.
Gerente General
AMERICAN WIS PAPER COMPANY S.A.

Asimismo, se encuentra alcanzada por el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por la administración de sus recursos a través de entidades financieras del país. Finalmente se constituye como agente de retención e información respecto del RC-IVA de pendientes, IUE-BE, RGIVA, IUE e IT de terceras personas.


14. CONTINGENCIAS

Al 31 de marzo de 2018, la sociedad no mantiene contingencias que no hubieran sido registradas en los estados financieros y que pudieran incidir de manera significativa en su situación financiera y patrimonial.

Asimismo, no se tienen juicios y/o demandas que afecten a la Sociedad y que pudieran derivar en pérdidas significativas que afecten la situación financiera y patrimonial.

15. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de preparación de sus estados financieros (marzo 31, 2018) y la fecha de emisión del informe de auditoría (julio 03, 2018), no se suscitaron hechos que podrían incidir significativamente sobre la situación financiera y patrimonial de la entidad.


Lucy Colque Mamani
CONTADOR PÚBLICO


Nicolás Dejburá Lolas
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO IV
ESTADOS FINANCIEROS
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

211884021

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

COCHABAMBA - BOLIVIA

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
NIT. 211884021
BALANCE GENERAL
AL 30/11/2018
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO CORRIENTE

	104,152,557.89	
Disponibilidades	1,833,556.58	Nota 3
Exigibilidades	40,183,518.74	Nota 4
Existencias	62,135,482.57	Nota 5

ACTIVO FIJO NETO


ACTIVO FIJO

	61,749,938.10	Nota 6
Terrenos	32,195,876.63	
Edificaciones	13,891,069.03	
Equipos de Computación	207,137.18	
Maquinaria y Equipo	22,704,070.20	
Muebles y Enseres	321,498.90	
Vehículos	731,050.87	
Equipos Varios	14,940.04	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	-8,315,704.75	

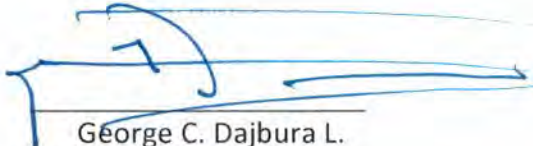
OTROS ACTIVOS

	18,245,296.51	
Cuentas Transitorias	17,779,176.04	Nota 8
Gastos Diferidos	151,217.27	Nota 7
Licencias y Marcas	256,439.20	
Garantías	58,464.00	

TOTAL ACTIVO	184,147,792.50
---------------------	-----------------------



 Lucy Colque M.
 CONTADOR PÚBLICO



 George C. Dajbura L.
 APODERADO

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
NIT. 211884021
BALANCE GENERAL
AL 30/11/2018
(Expresado en Bolivianos)

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

		60,137,148.94	
Cuentas por pagar	11,111,291.22		Nota 9
Préstamos Financieros por Pagar	43,503,390.02		
Intereses por pagar	956,104.80		
Sueldos por Pagar	370,836.80		
Provisión Aguinaldos	355,497.15		
Prestamos Particulares	208,800.00		
Aportes y Retenciones Sociales por Pagar	170,087.81		Nota 10
Impuestos por Pagar	3,112,141.13		Nota 11
Dividendos por pagar	349,000.01		

PASIVO A LARGO PLAZO


		60,429,014.08
Préstamos Financieros a Largo Plazo	59,336,266.12	
Previsión de Indemnizaciones	1,092,747.96	


PATRIMONIO

		63,581,629.48	Nota 12
Capital Suscrito	41,377,200.00		
Ajuste de Capital	3,148,202.01		
Aportes por Capitalizar	18,700,144.21		
Reserva Legal	304,769.84		
Ajuste Reservas Patrimoniales	343,817.74		
Revalorización Tec de Activos Fijos	3,061,521.17		
Resultados Acumulados	2,989,232.40		
Resultado de La Gestión	-6,343,257.89		

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO


184,147,792.50


 Lucy Colque M.
 CONTADOR PÚBLICO

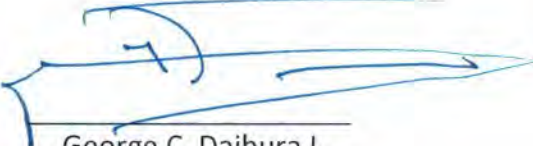

 George C. Dajbura L.
 APODERADO

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
 NIT. 211884021
 ESTADO DE RESULTADOS
 AL 30/11/2018
 (Expresado en Bolivianos)

INGRESOS OPERATIVOS		
Ventas	24,508,950.33	
Ingresos por Venta otros	123,616.46	
Descuento en Ventas	0.00	
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		24,632,566.79
OTROS INGRESOS		
Ingresos por intereses	573.81	
Descuento y Rebajas en Compras	4,432.48	
Otros ingresos	354.96	
TOTAL OTROS INGRESOS		5,361.25
TOTAL INGRESOS		24,637,928.04
COSTO DE VENTAS		18,212,744.81
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		6,425,183.23
EGRESOS OPERATIVOS		
Gastos de Administración	4,807,558.25	
Gastos Comerciales	3,014,582.78	
Gastos Financieros	4,460,840.65	
RESULTADO OPERATIVO		-5,857,798.45
OTROS INGRESOS-EGRESOS NO OPERATIVOS		
		485,459.44
Gastos de importación y despachos de aduana	14,946.60	
Otros -ingresos - Egresos no operativos	140,121.00	
Gastos Gestiones Anteriores	26,585.84	
Ajuste por inflación y tenencia de Bienes	120,441.78	
Mantenimiento de Valor	-8,070.00	
Ajsute por diferecia por redondeo	-10.90	
Ajuste por diferencia de Cambio	191,445.12	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		-6,343,257.89



 Lucy Colque M.
 CONTADOR PÚBLICO



 George C. Dajbura L.
 APODERADO

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.


NIT. 211884021

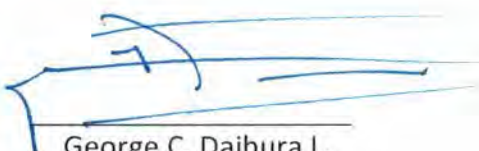
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 30/11/2018

(Expresado en Bolivianos)

RESULTADOS DEL EJERCICIO		-6,343,258
Resultados por exposición a la inflación (Neto no corriente)		0
PARTIDAS QUE NO GENERAN MOVIMIENTO DE EFECTIVO		2,228,790
Depreciación del activo fijo	2,228,790	-
Cambios en el Activo-Pasivo Corriente		21,199,323
Cuentas del Activo	29,461,689	-
Cuentas del Pasivo	8,262,367	-
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		25,313,791
RECURSOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento en activo fijo	-1,116,670	
Otros Activos	78,402	
TOTAL RECURSOS GENERADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		-1,038,268
RECURSOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Prestamos Financieros	27,979,742	
Variación en el Patrimonio	-840,639	
TOTAL RECURSOS GENERADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		27,139,103
VARIACION EN EL DISPONIBLE		787,044
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO		1,046,513
DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO		1,833,557


Lucy Colque M.
CONTADOR PÚBLICO


George C. Dajbura L.
APODERADO

AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.
NIT: 211884021
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

NOTA 1. OBJETO Y BASE LEGAL

La sociedad tiene por objeto principal los siguientes rubros:

Industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias primas, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura, látex acrílico, textiles.

Realizar actividades de importación de mercadería, materia prima, maquinarias, así como realizar actividades de exportación de todos los productos que en general fabrique la sociedad.

Mediante Escritura Pública Nro. 0380/2012 de 13 de diciembre de 2012, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY SRL", constituida por los señores NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS, ANTONIO JACOBO DAJBURA SABAG Y GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS con un capital social de Bs. 712.700.- (Setecientos doce mil setecientos 00/100 Bolivianos) divididos en Siete Mil Ciento Veintisiete cuotas de capital, con un valor unitario de Bs. 100 (Cien 00/100 Bolivianos).

La duración de la sociedad está estipulada en 50 años a contarse desde la fecha de suscripción y otorgamiento de la escritura pública.

Mediante escritura Pública Nro. 665/2016 de 12 de agosto de 2016, se realiza la transformación de Sociedad de tipo de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, denominando la razón social a "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", conformada por los siguientes accionistas:

Accionista	Capital Suscrito (Bs.)	Valor de cada Acción (Bs.)	No. De Acciones	Porcentaje de Participación (%)
Nicolás Antonio Dajbura Lolos	454.400	100	4.544	63,8%
George Carlos Dajbura Lolos	187.100	100	1.871	26,2%
Antonio Johanes Dajbura Lolos	35.600	100	356	5,0%
Jacobo Elias Dajbura Lolos	35.600	100	356	5,0%
TOTAL	712.700		7.127	100%

Mediante escritura Pública Nro. 702/2016 de 26 de agosto de 2016, se realiza el aumento de capital suscrito y pagado, incremento de capital autorizado quedando la composición accionaria de la siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito (Bs.)	Valor de cada Acción (Bs.)	No. De Acciones	Porcentaje de Participación (%)
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	19.026.000	100	190.260	61,62%
George Carlos Dajbura Lolas	9.213.200	100	92.132	29,84%
Antonio Johanes Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	4,27%
Jacobo Elías Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	4,27%
TOTAL	30.877.200		308.772	100%

Mediante escritura Pública Nro. 2.077/2016 se realiza la emisión de acciones preferidas, incrementándose el capital suscrito conformado, por tanto el capital accionario presenta la siguiente composición:

Accionista	Capital Suscrito (Bs.)	Valor de cada Acción (Bs.)	No. De Acciones	Porcentaje de Participación (%)
Nicolás Antonio Dajbura Lolas	19.026.000	100	190.260	45,98%
George Carlos Dajbura Lolas	9.213.200	100	92.132	22,27%
Antonio Johanes Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	3,19%
Jacobo Elías Dajbura Lolas	1.319.000	100	13.190	3,19%
Pyme Progreso FIC	10.500.000	100	105.000	25,38
TOTAL	41.377.200		413.722	100%

La empresa se encuentra registrada en el Servicio de Impuestos Nacionales bajo el NIT Nro. 211884021.

NOTA 2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los principios y prácticas contables más significativas aplicados por la Empresa son los siguientes:

- Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Los Estados Financieros han sido expresados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, Para tal efecto se consideró la variación en la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) para las partidas indexadas a esta unidad y para los rubros considerados como no monetarios.
- Para este propósito, en general, se tomaron en consideración los procedimientos establecidos por las Normas de Contabilidad N° 3 y N° 6 revisadas y modificadas en Septiembre de 2007 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. Dichas normas contables fueron reconocidas y avaladas por el Estado y para fines tributarios mediante D.S. N° 10.002.08 y N° 10.004.08 de enero del 2008.

CRITERIOS DE VALUACION

Moneda Extranjera

Los activos y Pasivos en Moneda Extranjera y aquellos considerados como rubros monetarios, están expresados al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del presente balance expresado al 30 de Noviembre de 2018 (Bs. 6,96 equivalente a \$us.1.-)

Bienes de Uso

Los activos fijos deben expresarse de acuerdo a los valores de adquisición.

Los demás rubros considerados como no monetarios también fueron ajustados por inflación aplicando la variación ocurrida en la UFV entre la fecha de origen y la fecha de cierre.

NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Al cierre del ejercicio el rubro presenta la siguiente composición de cuentas:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CAJA EFECTIVO MONEDA NACIONAL	113,512.70
CAJA CHICA	2,558.93
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,664,815.35
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	52,259.47
CAJAS DE AHORRO MONEDA EXTRANJERA	203.70
CAJAS DE AHORRO MONEDA NACIONAL	206.43
TOTAL	1,833,556.58

NOTA 4. ACTIVO EXIGIBLE - Cuentas por Cobrar

Este rubro está representado por diversas cuentas por cobrar como efecto de operaciones normales, su composición al presente balance es:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES CBBA E INTERIOR	10,893,631.15
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES LPZ	8,718,996.96
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES SCZ	8,085,432.76
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	132,623.98
ANTICIPO A PROVEEDORES	7,455,670.59
FONDOS A CARGO DE RENDICION	17,401.79
IMPUESTOS POR RECUPERAR	4,813,617.74
ANTICIPO POR TRAMITES DE IMPORTACION	66,143.77
TOTAL	40,183,518.74

NOTA 5. REALIZABLE

La composición de este rubro al presente balance presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
MATERIALES EN TRANSITO	2,569,039.29
ALMACENES DE MATERIA PRIMA	6,579,281.99
ALMACEN DE PRODUCTOS EN PROCESO	14,640,146.47
ALMACENES DE PRODUCTOS TERMINADOS	37,257,680.28
ALMACEN DE REPUESTOS	1,089,334.54
TOTAL	62,135,482.57

NOTA 6. ACTIVO FIJO

En el presente balance, el rubro presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	ACTIVO FIJO	DEPRECIACION ACUMULADA	ACTIVO FIJO NETO
TERRENOS	32,195,876.63	0	32,195,876.63
EDIFICACIONES	13,891,069.03	-218,756.34	13,672,312.69
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	207,137.18	-115,502.26	91,634.92
MAQUINARIA Y EQUIPO	22,704,070.20	-7,353,164.76	15,350,905.44
MUEBLES Y ENSERES	321,498.90	-82,814.14	238,684.76
VEHICULOS	731,050.87	-541,442.30	189,608.57
EQUIPOS VARIOS	14,940.04	-4,024.95	10,915.09
TOTAL	70,065,642.85	-8,315,704.75	61,749,938.10

NOTA 7. GASTOS DIFERIDOS

La composición del rubro al presente balance es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	140,912.68
OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10,304.59
TOTAL	151,217.27

NOTA 8. CUENTAS TRANSITORIAS.

Este rubro está compuesto por:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
BIENES LEASING	4,555,001.19
MAQUINARIA EN TRANSITO	13,224,174.85
TOTAL	17,779,176.04

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

El rubro está compuesto por:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
SERVICIOS BASICOS POR PAGAR	-46,263.29
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	-9,058,744.49
ANTICIPOS DE CLIENTES	-866,051.56
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-1,140,231.88
TOTAL	-11,111,291.22

NOTA 10. APORTES Y RETENCIONES SOCIALES POR PAGAR

Al cierre del ejercicio este rubro presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
APORTE POR PAGAR CAJA PETROLERA	-85,206.65
APORTES POR PAGAR AFP PREVISION	-45,986.91
APORTES POR PAGAR AFP FUTURO	-38,894.25
TOTAL	-170,087.81

NOTA 11. IMPUESTOS POR PAGAR

Este rubro presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
RETENCION IUE BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR	-945.06
RETENCION IUE B.E.PARCIALMENTE REALIZADAS	-3,123.07
PLAN DE PAGOS IT-1	-142,517.00
PLAN DE PAGOS IT-2	-230,539.00
PLAN DE PAGOS IT-3	-372,476.00
PLAN DE PAGOS IUE-2017	-1,151,749.00
PLAN DE PAGOS IVA-IT-3	-1,048,725.00
PLAN DE PAGOS IT-4	-68,558.00
PLAN DE PAGOS IT-5	-93,509.00
TOTAL	-3,112,141.13

NOTA 12. PATRIMONIO

Este rubro presenta los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		-41,377,200.00
CAPITAL AUTORIZADO	-55,000,000.00	
ACCIONES POR EMITIR	13,622,800.00	
AJUSTE DE CAPITAL		-3,148,202.01
APORTES POR CAPITALIZAR		-18,700,144.21
RESERVA LEGAL		-304,769.84
AJUSTE RESERVAS PATRIMONIALES		-343,817.74
REVALORIZACION TEC DE ACTIVOS FIJOS		-3,061,521.17
RESULTADOS ACUMULADOS		-2,989,232.40
RESULTADO DE LA GESTIÓN		6,343,257.89
TOTAL		-63,581,629.48

ANEXO V
ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS- BISA ST
ABRIL 2019

Declaración Jurada de American Iris Paper Company S.A. por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones al Prospecto del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST



DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA ----- **N° 43/2019.-**

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once con treinta minutos, del día de hoy viernes doce de abril del año dos mil diecinueve, fue presente voluntariamente, en este despacho notarial, el señor: **NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS**, con Cedula de Identidad Número: **(cinco dos cinco tres cuatro tres cuatro 5253434)**, expedido en Cochabamba de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado en Av. América N° 723, de este departamento, en su condición de Representante Legal de la Empresa "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", SEGÚN NACREDITA EL Testimonio de Poder N° 397/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 25, a cargo de la Dra. Zhenia Cells, quien debidamente identificado en juramento de ley dijo: Que, concurre por si y en representación de la Empresa antes mencionada, asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio sus derechos civiles además de contar con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y advertido por mi persona de que declarar en falso constituye delito, se hizo presente ante esta Notaria, a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, quien, de su libre y espontánea voluntad declara:-----

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, para la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST, debido a modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de venta Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General detenedores de Valores de Titularización AMERICANIRIS – BISA ST de fecha 19 de marzo de 2019, es fidedigna y veraz. -----

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante el proceso de actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST, debido a modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos es fidedigna y veraz, que fue proporcionada de manera clara, suficiente, oportuna y clara. -----

TERCERO: La información presentada por la Sociedad Anónima a la cual me debo y represento denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, para la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST, debido a las modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de Venta Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST de fecha 19 de marzo del 2019, es fidedigna y veraz.-----

CUARTO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante el proceso de actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización

8413210

AMERICAN IRIS- BISA ST debido a la Modificación del Contrato de Cesión de Flujos, es fidedigna y veraz, que fue proporcionada de manera clara, suficiente, oportuna y clara.-----

QUINTO: Para adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST que se ofrecen, deberán basarse en su propia evaluación sobre la información concerniente al valor y a la transacción propuesta en el Prospecto de Emisión. Dicha Adquisición presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el Prospecto de Emisión.-----

SEXTO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de Emisión.-----

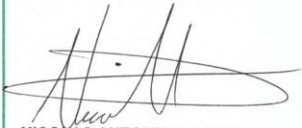
SEPTIMO: AMERICAN IRIS en su condición de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN - BISA ST, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.-----



OCTAVO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.-----


NOVENO: AMERICAN IRIS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.-----


Es cuanto declara en honor a la verdad, para fines consiguientes del declarante y firma al pie de la presente declaración.-----

En testimonio de verdad de que así manifestó, lo otorga previa lectura, firma juntamente conmigo el suscrito Notario, de que doy fe.-----


NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS
C.I. 5253434 Cbba.
DECLARANTE


NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 17
25042018
Cajabamba - Perú





Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 0153150

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA N° 44/2019.-

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce con cero cero minutos, del día de hoy viernes doce de abril del año dos mil diecinueve, fue presente voluntariamente, en este despacho notarial, el señor: **GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS**, con Cedula de Identidad Número: **(Cuatro cuatro cero cinco siete cinco 4400575)**, expedido en Cochabamba de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado en Av. América N° 723, de este departamento, en su condición de Representante Legal de la Empresa "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", SEGÚN NACREDITA EL Testimonio de Poder N° 495/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 25, a cargo de la Dra. Zhenia Celis, quien debidamente identificado en juramento de ley dijo: Que, concurre por sí y en representación de la Empresa antes mencionada, asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio sus derechos civiles además de contar con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y advertido por mi persona de que declarar en falso constituye delito, se hizo presente ante esta Notaría, a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, quien, de su libre y espontánea voluntad declara:-----

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima a la cual me debo y represento denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, para la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST, debido a las modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de Venta Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST de fecha 19 de marzo del 2019, es fidedigna y veraz.-----

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante el proceso de actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS- BISA ST debido a la Modificación del Contrato de Cesión de Flujos, es fidedigna y veraz, que fue proporcionada de manera clara, suficiente, oportuna y clara.-----

TERCERO: Para adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST que se ofrecen, deberán basarse en su propia evaluación sobre la información concerniente al valor y a la transacción propuesta en el Prospecto de Emisión. Dicha Adquisición presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el Prospecto de Emisión.-----

CUARTO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de Emisión.-----

QUINTO: AMERICAN IRIS en su condición de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN - BISA ST, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.-----



0123120

SEXTO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.-----

SÉPTIMO: AMERICAN IRIS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.-----

Es cuanto declara en honor a la verdad, para fines consiguientes del declarante y firma al pie de la presente declaración.-----

En testimonio de verdad de que así manifestó, lo otorga previa lectura, firma juntamente conmigo el suscrito Notario, de que doy fe.-----



GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS

C.I. 4400575 Cbba.

DECLARANTE



NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 17
25042018
Cochabamba - Bolivia



Declaración Jurada de BISA Sociedad de Titularización S.A. por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones al Prospecto del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST



Serie: A- DIRNOPLU-F N- 2018

N° 5416807

VALOR Bs. 3,00

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

No. 165/2019

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diez y quince** del día **uno** del mes de **abril** de **dos mil diecinueve** años, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Distrito Judicial, N° 71, Dra. **Silvia Valeria Caro Claure**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor: **WILDER HUMBERTO BARRIOS SILES** con C.I. N° **3380170 L.P.**, boliviano, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio en la Avenida José Aguirre Achá C. 6 N° 128 de la zona Calacoto, mayor de edad, hábil por derecho, en su condición de **Gerente General** de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al poder conferido mediante Escritura Pública N.º333/2018 de fecha 15 de febrero de 2018 ante la Notaría de Fe Pública N°97 a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaño, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar una DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA; DECLARANDO LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: Como Gerente General de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. de la cual soy representante legal, en relación a la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, debido a las modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de fecha 19 de marzo de 2019, manifiesto haber realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A., cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara, y que se carecen de motivos para considerar que aquella información que fue sometida al pronunciamiento de un experto o que derive de su pronunciamiento, se encuentre en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO: Quien desee adquirir los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST) que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento (Prospecto de emisión), respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: La adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. -----

CUARTO: Como Gerente General de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión, en

www.DIRNOPLU.com | TEL: 591 26713028 - 2334001 al 3434002 - Noviembre de 2018

70881A2

forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST. -----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Publica, de lo que DOY FE. -----


WILDER HUMBERTO BARRIOS SILES

C.I. N° 3380170 L.P.

Gerente General

BISA Sociedad de Titularización S.A.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:





Serie: A=DIRNOPLU-F-N-2018

N° 5416808

VALOR Bs. 3.000.000

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

No. 166/2019

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **diez y veinte** del día **uno** del mes de **abril** de **dos mil diecinueve** años, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Distrito Judicial, N° 71, Dra. **Silvia Valeria Caro Claire**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor: **SERGIO FABIAN VISCARRA LUJAN** con C.I. N° **4824367 L.P.**, boliviano, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en la Avenida Vera 6 N° 6420 de la zona Irpavi, mayor de edad, hábil por derecho, en su condición de **Apoderado Clase "B"** de **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al poder conferido mediante Testimonio N° **333/2018** de fecha 15 de febrero de 2018 ante la Notaría de Fe Pública N°97 a cargo de la Dra. Jenny Erika Reyes Leaña, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar una **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**; **DECLARANDO LO SIGUIENTE:** -----

PRIMERO: Como Apoderado Clase "B" de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. de la cual soy representante legal, en relación a la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, debido a las modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de fecha 19 de marzo de 2019, manifiesto haber realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A., cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara, y que se carecen de motivos para considerar que aquella información que fue sometida al pronunciamiento de un experto o que derive de su pronunciamiento, se encuentre en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO: Quien desee adquirir los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST) que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento (Prospecto de emisión), respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: La adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. -----

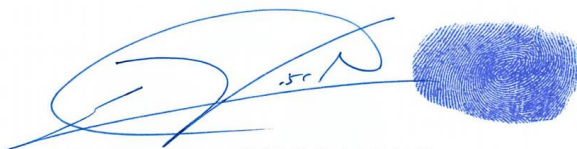
CUARTO: Como Apoderado Clase "B" y Subgerente de Estructuraciones de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del

Atene Gráficas SAGITARIO S.R.L. • TEL 1997113028 • 3154001 al 5454000 • noviembre de 2018

8082142

contenido del Prospecto de Emisión, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST. -----

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Publica, de lo que DOY FE. -----



SERGIO FABIAN VISCARRA LUJAN
C.I. N° 4824367 L.P.
Apoderado Clase "B"
BISA Sociedad de Titularización S.A.
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



**ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST**

1. ANTECEDENTES

- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha de 21 enero de 2019, inscribió y autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-PAI-001/2019.
- Acta de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de fecha 19 de marzo de 2019.
- Testimonio N° 1082/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.

2. ACTUALIZACIONES

2.1. Documentos actualizados

El presente anexo representa la primera actualización de los siguientes documentos:

- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión irrevocable de derechos sobre los flujos de ventas futuras para fines de titularización y administración del patrimonio autónomo.
- Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, aprobado mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha 21 de enero de 2019 otorgado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

2.2. Actualización N° 1:

Se incluye en el numeral 2.23.1 Obligaciones de AMERICAN IRIS del presente prospecto (página 34), los siguientes puntos:

- AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. se obliga a no distribuir dividendos a sus Accionistas mientras y en cuanto el Flujo de Caja Operativo de la empresa, según lo expresado en los respectivos estados financieros auditados de la sociedad, sea negativo.
- AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. se obliga a no efectuar préstamos a sus Accionistas mientras la emisión esté vigente, bajo ningún concepto.
- Se incorpora el siguiente compromiso financiero que controle el Plazo Promedio de Cobro a los clientes de la empresa:

$$\text{Plazo promedio de cobro (Días)} = \frac{\text{Cuentas por cobrar clientes}}{\text{Ventas operativas netas}} * 360 \leq 200 \text{ días}$$

Este ratio será calculado cada cierre de gestión (marzo de cada año) durante la vigencia de la emisión. En cada caso en que el resultado de este cálculo sea mayor a 200 días, AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. deberá depositar la suma de Bs. 100.000.- (Cien mil 00/100 Bolivianos) a la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo.

ANEXO VI
ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST
SEPTIEMBRE 2020

Declaración Jurada de American Iris Paper Company S.A. por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones al Prospecto del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2020

N° 0441010

VALOR Bs. 3.00

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA ----- **N° 92/2020.-**

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce con cincuenta (12:50) minutos, del día de hoy viernes veintiuno (21) de Agosto del año dos mil veinte (2020), fue presente voluntariamente, en este despacho notarial, el señor: **NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS**, con Cedula de Identidad Número: **(cinco dos cinco tres cuatro tres cuatro 5253434)**, expedido en Cochabamba de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, de ocupación Comerciante, domiciliado en Av. América N° 723, de este departamento, en su condición de Representante Legal de la Empresa "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", SEGUN ACREDITA EL Testimonio de Poder N° 397/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Publica N° 25, a cargo de la Dra. Zhenia Celis, quien debidamente identificado en juramento de ley dijo: Que, concurre por sí y en representación de la Empresa antes mencionada, asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio sus derechos civiles además de contar con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y advertido por mi persona de que declarar en falso constituye delito, se hizo presente ante esta Notaria, a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, quien, de su libre y espontánea voluntad declara: -----

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima a la cual me debo y represento denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, para la actualización del Prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, debido a modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST de fecha 14 de mayo de 2020, es fidedigna y veraz. -----

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante la actualización del Prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, debido a las modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo es fidedigna y veraz, que fue proporcionada de manera clara, suficiente y oportuna. -----

TERCERO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto de Emisión. -----

CUARTO: AMERICAN IRIS en su condición de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN - BISA ST, **asumo plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o**




falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de actualización del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST. ----

QUINTO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización. -----

SEXTO: AMERICAN IRIS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo, Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados. -----

SEPTIMO.- Es cuanto declara en honor a la verdad, para fines consiguientes del declarante y firma al pie de la presente declaración. -----

En testimonio de verdad de que así manifestó, lo otorga previa lectura, firma juntamente conmigo el suscrito Notario, de que doy fe. -----


NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS
C.I. 5253434 Cbba.
DECLARANTE



Abog. Juan Alberto Moriel Revollo
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 17
25042018
Cochabamba - Bolivia



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2020

N° 0441009

VALOR Bs. 3.-

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA ----- **N° 91/2020.-**

En la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce con treinta (12:30) minutos, del día de hoy viernes veintiuno (21) de Agosto del año dos mil veinte, fue presente voluntariamente, en este despacho notarial, el señor: **GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS**, con Cedula de Identidad **Número: (cuatro cuatro cero cero cinco siete cinco 4400575)**, expedido en Cochabamba de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. América N° 723, de este departamento, en su condición de Representante Legal de la Empresa "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", SEGÚN ACREDITA EL Testimonio de Poder N° 495/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 25, a cargo de la Dra. Zhenia Celis, quien debidamente identificado en Declaración Voluntaria de ley dijo: Que, concurre por sí y en representación de la Empresa antes mencionada, asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio sus derechos civiles además de contar con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada me conste en contrario y advertido por mi persona de que declarar en falso constituye delito, se hizo presente ante esta Notaria, a objeto de prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA**, quien, de su libre y espontánea voluntad declara:-----

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima a la cual me debo y represento denominada AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS), en su calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, para la actualización del Prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, debido a modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST de fecha 14 de mayo de 2020, es fidedigna y veraz. -----

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante la actualización del Prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, debido a las modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo es fidedigna y veraz, que fue proporcionada de manera clara, suficiente y oportuna. -----

TERCERO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto de Emisión. -----

CUARTO: AMERICAN IRIS en su condición de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN - BISA ST, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o



falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de actualización del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST. ----

QUINTO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización prevista en la Ley del Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización. -----

SEXTO: AMERICAN IRIS no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados. -----


SEPTIMO.- Es cuanto declara en honor a la verdad, para fines consiguientes del declarante y firma al pie de la presente declaración.-----

En testimonio de verdad de que así manifestó, lo otorga previa lectura, firma juntamente conmigo el suscrito Notario, de que doy fe. -----


GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS

C.I. 4400575 Cbba.

DECLARANTE


Abog. Juan Alberto Meriel Revollo

NOTARÍA DE FE PÚBLICA

N° 17

25042018

Cochabamba, Bolivia



Declaración Jurada de BISA Sociedad de Titularización S.A. por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones al Prospecto del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST



Serie: A=DIRNOPLU-FN-2020

N° 1051019

VALOR Bs. 3.-=

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

No. 268/2020

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **doce** del día **veinticuatro** del mes de **agosto** de **dos mil veinte** años, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Distrito Judicial, N° 71, Dra. **Silvia Valeria Caro Claure**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor: **SERGIO FABIAN VISCARRA LUJAN**, con C.I. N°4824367 L.P., en su calidad de **Apoderado Clase "A"** de la sociedad **BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° **2032/2019** de fecha **26 de abril** de **2019** otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° **071** del Distrito Judicial de **La Paz** a cargo de la **Dra. Silvia Valeria Caro Claure**, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar una **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**; **DECLARANDO LO SIGUIENTE:**

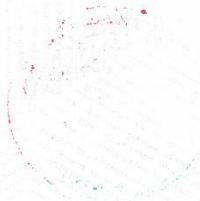
PRIMERO: Como Gerente General de BISA Sociedad de Titularización S.A. de la cual soy representante legal, en relación a la actualización del Prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, debido a las modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de fecha 14 de mayo de 2020, manifiesto haber realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. para la Actualización del Prospecto, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de que aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO: Quien desee adquirir o mantener su inversión en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST), deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de emisión y en la presente actualización, respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: La adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el Prospecto de emisión y en la presente actualización. -----

CUARTO: Como Gerente General de BISA Sociedad de Titularización S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de emisión y su actualización, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan

8101201



omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST. -----
Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública. -----

SERGIO FABIAN VISCARRA LUJAN

C.I. N°4824367 L.P.

Apoderado Clase "A"

BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

1. ANTECEDENTES

- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha de 21 enero de 2019, inscribió y autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-PAI-001/2019.
- Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada en fecha 19 de marzo de 2019.
- Testimonio N° 1082/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Reunión de Directorio de AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. llevada a cabo en fecha 4 de mayo de 2020.
- Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada en fecha 14 de mayo de 2020.
- Testimonio N° 1459/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, que contiene una Escritura Pública de Complementación Excepcional y Transitorio a un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

2. ACTUALIZACIONES

Por medio del Testimonio N° 1459/2020, que contiene una Escritura Pública de Complementación Excepcional y Transitorio a un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, de manera excepcional y momentáneamente se introdujo modificaciones transitorias al Prospecto de Emisión, de acuerdo a lo siguiente:

2.1. Actualización N° 1:

Se complementa el tercer párrafo, después de los cuadros, en el numeral 2.8 Activos a titularizar y valor del Patrimonio Autónomo del presente prospecto (página 18), lo siguiente:

Sin perjuicio de los importes especificados anteriormente, si corresponde, se recaudará en la Cuenta Recaudadora adicionalmente lo establecido en el numeral 3.10 y/o para la reposición del Fondo de Liquidez, para tal efecto BISA ST instruirá al Banco recaudar el monto que corresponda. Excepcionalmente, para el periodo comprendido entre los meses de mayo, junio, julio y agosto de la gestión 2020, se procederá a utilizar el Fondo de Liquidez con el mecanismo de reposición descrito en el numeral 2.9.

2.2. Actualización N° 2

Se incorpora después del segundo párrafo del numeral 2.9 Prelación de Transferencia de los activos cedidos (página 19), lo siguiente:

Los Fondos Comprometidos de los periodos 16, 17, 18 y 19 (según los cuadros en el numeral 2.8) serán cubiertos de forma parcial o total por el mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez y sus rendimientos generados, mediante depósitos a la Cuenta Recaudadora de los siguientes importes:

Fecha de transferencia de la Cuenta Fondo de Liquidez a la Cuenta Recaudadora	Monto en Bolivianos a transferir desde la Cuenta Fondo de Liquidez
14-may.-20	850.040,51
18-may.-20	566.362,31
16-jun.-20	496.816,91
17-jul.-20	713.411,31

Las transferencias desde la Cuenta Fondo de Liquidez hacia la Cuenta Recaudadora deberán realizarse el primer día hábil siguiente al pago de cupón y para el caso del Fondo Comprometido comprendido en el periodo 16 se hará la transferencia en fecha establecida por la Asamblea de Tenedores, sin perjuicio del depósito diario que realizará el ORIGINADOR en la Cuenta Recaudadora en los términos establecidos en los párrafos anteriores del numeral 2.1. del presente Anexo. A partir del 16 de agosto de 2020 en adelante, se deja sin efecto esta disposición y el ORIGINADOR procederá a cubrir la totalidad de los Fondos Comprometidos mediante depósitos diarios de los Activos Cedidos a la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo.

2.3. Actualización N° 3:

Se introduce el siguiente párrafo al final del numeral 2.10 Proceso de la transferencia de los flujos de ventas futuras (página 20):



El Fondo de Liquidez deberá ser repuesto según el procedimiento establecido en el numeral 1.7.6.1 del Prospecto de Emisión. Sin embargo, en caso que se requiera la utilización de Fondo de Liquidez o de ocurrir desvíos, irregularidades o diferencias en los depósitos conforme la Cláusula Octava del Contrato de Cesión durante los periodos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 (o sea entre el 15 de septiembre de 2020 y 15 de Junio de 2021) se deja sin efecto el mecanismo de reposición establecido en el numeral 1.7.6.1 y BISA ST, en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, instruirá al Banco la recaudación necesaria para su reposición conforme el numeral 2.10 del presente Prospecto, salvo que AMERICAN IRIS deposite el importe correspondiente para la reposición del Fondo de Liquidez.

2.4. Actualización N° 4:

Se introduce el siguiente párrafo al final del numeral 2.18 Proyección de Egresos y Gastos del Patrimonio Autónomo y Compromisos del Periodo (página 25):

A partir del periodo 16 (15 de mayo de 2020) en adelante (y hasta el restablecimiento del monto inicial del Fondo de Liquidez), el monto EDO (excedente devuelto al Originador) mensual no se entregará al ORIGINADOR sino que será depositado en la Cuenta Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo hasta alcanzar un importe total de Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos).

2.5. Actualización N° 5:

Se incorpora en el punto 1.7.6.1 del numeral 1.7.6 Mecanismos de Cobertura (página 12) antes del último párrafo, las siguientes condiciones:

- Los Fondos Comprometidos de los periodos 16, 17, 18 y 19 serán excepcionalmente cubiertos de forma parcial o total por el mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez y los rendimientos que hubiera generado, en los términos del numeral 2.2. del presente Anexo, mediante el depósito a la Cuenta Recaudadora desde la Cuenta Fondo de Liquidez. Este depósito se efectuará el primer día hábil siguiente al pago de cupón y para el caso del Fondo Comprometido del periodo 16 se hará la transferencia en la fecha determinada por la Asamblea de Tenedores, sin perjuicio del depósito diario que realizará el ORIGINADOR en la Cuenta Recaudadora en los términos establecidos en el numeral 2.9.
- La reposición de este mecanismo de cobertura, hasta alcanzar el importe inicial del Fondo de Liquidez equivalente a Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos) deberá efectuarse con los depósitos mensuales a la Cuenta Fondo de Liquidez, por parte de BISA ST, de los EDO que se vayan generando a partir del periodo 16 (mayo de 2020), con cargo al Patrimonio Autónomo y desde la Cuenta Distribuidora. No obstante, AMERICAN IRIS podrá depositar directamente los importes correspondientes a la Cuenta Fondo de Liquidez.
- Finalmente, se acuerda que la reposición del mecanismo de cobertura mediante los EDO quedará automáticamente sin efecto en caso que se deba recurrir a la utilización del Fondo de Liquidez para el pago total o parcial de los Fondos Comprometidos a partir del periodo 20 en adelante y sin que el Mecanismo de Cobertura (Fondo de Liquidez) se haya repuestos completamente. En cuyo caso, AMERICAN IRIS se obliga a depositar la totalidad de los recursos necesarios para reponer al fondo de liquidez hasta Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos

treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos) en un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario, caso contrario BISA ST deberá convocar a Asamblea de Tenedores dentro de los 3 (tres) días posteriores de vencido el plazo anterior, quienes podrán determinar inclusive la liquidación del Patrimonio Autónomo y hacer exigible la deuda pendiente de pago.

2.6. Actualización N° 6:

Se incorpora al final del numeral 1.8 Coeficiente de Riesgo (página 14), lo siguiente:

Ante la utilización del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez y sus rendimientos generados para cubrir los Fondos Comprometidos de los periodos 16, 17, 18 y 19 y hasta que se reponga la totalidad de los recursos del Fondo de Liquidez, el coeficiente de riesgo será el siguiente:

$$CR = \frac{FL_n}{FC_{n+1}} \geq 1$$

Dónde:

CR: Coeficiente de Riesgo.

FL_n: Fondo de Liquidez del periodo.

FC_{n+1}: Fondo Comprometido del periodo siguiente.

2.7. Actualización N° 7:

Se complementa el numeral 2.17 Contabilidad y Cuentas (página 23), quedando redactado como sigue:

- **Cuenta Recaudadora**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y será administrada de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora que será entre BISA ST, AMERICAN IRIS y BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., y tiene por objeto recaudar la totalidad de los Flujos de Ventas Futuras para posteriormente: i) transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora los Fondos Comprometidos hasta los importes señalados en el numeral 2.8; y/o ii) transferir diariamente a la Cuenta de Libre Disponibilidad los importes excedentes, una vez cubierto el Fondo Comprometido del periodo. Asimismo, excepcionalmente se depositarán en esta cuenta los recursos del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez y sus rendimientos para cubrir de forma parcial o totalmente los Fondos Comprometidos de los periodos 16, 17, 18 y 19.

- **Cuenta Distribuidora**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y tiene por objeto: i) de ser necesario, restituir el Fondo de Liquidez; ii) si corresponde la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Fondos Comprometidos, transferir los recursos necesarios a la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos, iii) recaudar hasta el monto de los Fondos

Comprometidos de cada periodo para proceder al pago del capital, intereses y Gastos del Patrimonio Autónomo en los montos y condiciones establecidos en el numeral 2.18, e iv) recaudar el importe que corresponda para proceder a la redención anticipada.

Cuando los fondos transferidos a la Cuenta Distribuidora no alcancen para cubrir los Fondos Comprometidos establecidos en el numeral 2.18, se procederá a utilizar los recursos de la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos, posteriormente los recursos de la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos y finalmente los recursos de la Cuenta Fondo de Liquidez.

Los recursos correspondientes a los EDO mensuales que se generan a partir del Fondo Comprometido del periodo 16 serán depositados a la Cuenta Fondo de Liquidez hasta que dicha cuenta alcance un importe total de Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos). Alcanzado el importe anterior, se procederá a depositar todos los EDO mensuales a la Cuenta de Libre Disponibilidad del ORIGINADOR, salvo lo establecido en el último punto del numeral 1.7.6.1.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en el Anexo I Políticas de Inversión del Prospecto de Emisión.

- **Cuenta Fondo de Liquidez**

Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es el depósito de los recursos del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez establecido en el presente Contrato. Excepcionalmente se utilizarán los recursos de este mecanismo de cobertura y sus rendimientos para cubrir de forma parcial o total los Fondos Comprometidos comprendidos en los periodos 16, 17, 18 y 19. Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en el Anexo I Políticas de Inversión del Prospecto de Emisión.

ANEXO VII
ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST
NOVIEMBRE 2022

Declaración Jurada de BISA Sociedad de Titularización S.A. por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones al Prospecto del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.



Código de seguridad: 1g3uU8evdf0G

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: SEISCIENTOS CUATRO/DOS MIL VEINTIDOS - 604/2022 -----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:19 (nueve y diecinueve), del día, martes quince del mes de noviembre del año dos mil veintidós, ANTE MÍ MARCELO JAVIER TORRES MALLEA, Notario de Fe Pública N° 93 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora **SONIA ISABEL ROJAS UREY** con Cédula de Identidad N° **4843607 La Paz** (cuatro, ocho, cuatro, tres, seis, cero, siete de La Paz), nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **AUDITORA FINANCIERA**, con domicilio en AV. SANCHEZ LIMA NRO. 2329 ZONA SOPOCACHI quien se apersona en su propio derecho, en su condición de Gerente General y Apoderado Clase "A" de BISA Sociedad de Titularización S.A., en mérito al Testimonio de Poder N°. 205/2022 de fecha 20 de enero de 2022, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 95 a cargo de la Dr. Marcelo E. Baldivia Marín del Municipio de La Paz, quien concurre por sí misma, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, y previo el juramento de Ley declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Como Gerente General de BISA Sociedad de Titularización S.A. de la cual soy representante legal, en relación a la actualización del Prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, debido a las modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de titularización y administración del Patrimonio Autónomo aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de fecha 09 de noviembre de 2022, manifiesto haber realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la empresa AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. para la Actualización del Prospecto, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de que aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Quien desee adquirir o mantener su inversión en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST), deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de emisión y en la presente actualización, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: La adquisición de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública, tal como aparecen en el Prospecto de emisión y en la presente actualización.-----

CUARTO: Como Gerente General de BISA Sociedad de Titularización S.A. manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de emisión

<https://sinplu.dimeplu.gob.bo/verificacion-documentos/60f5bae2-1g3uU8evdf0G>





Código de seguridad: 1g3uU8evdf0G

y su actualización, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas en los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.

Hago esta declaración voluntaria, asumiendo de forma expresa, toda responsabilidad de naturaleza penal, civil, administrativa o cualquier otra que pudiera surgir como emergencia de la presente declaración".

Dando lectura a la presente Acta de declaración voluntaria, la señora: **SONIA ISABEL ROJAS UREY** con Cédula de Identidad No. **4843607 LP.**, se ratifica en el tenor íntegro de la misma y manifiesta que es cuanto declara en forma voluntaria, firmando al pie juntamente con el Notario de Fe Pública que suscribe. – DOY FE.

CONCLUSION.

Con lo que concluyo DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido: **44fdee51ead7a2ef08ae482d20f149e976f748ea8a24099441007b2d976a9990**

Nombre	Firma	Huella
SONIA ISABEL ROJAS UREY Cédula de Identidad 4843607		



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/6bf5bae2-1g3uU8evdf0G>

Declaración Jurada de American Iris Paper Company S.A. por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones al Prospecto del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST.



Código de seguridad: iMe01eFCPkIt

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO SESENTA/DOS MIL VEINTIDOS - 160/2022-----

En el municipio de Cochabamba del departamento de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:40 (once y cuarenta), del día, miércoles veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veintidós, ANTE MÍ **LILIANA RUBI AMAS**, Notario de Fe Pública N° 28 del municipio de Cochabamba del departamento de Cochabamba, se hizo presente el señor **NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS**, con cédula de identidad con código QR número: cinco dos cinco tres cuatro tres cuatro (No. 5253434), de nacionalidad boliviana, soltero, comerciante, quien actúa en representación de la Sociedad Anónima "AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.", con Número de Identificación Tributaria: dos uno uno ocho ocho cuatro cero dos uno (NIT. 211884021), en mérito al Testimonio de Poder No. 397/2016 de 26 de agosto de 2.016 otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 25 – Cochabamba, con domicilio en Avenida Libertador Bolívar s/n, zona Sumumpaya de esta ciudad, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE(S)** -----

Y DECLARA QUE:-----

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima a la cual le debo y represento a la empresa denominada **AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A. (en adelante AMERICAN IRIS)** en su calidad de originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, para la actualización del prospecto de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST debido a modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de fecha 9 de noviembre de 2022, es fidedigna y veraz.-----

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por AMERICAN IRIS a BISA Sociedad de Titularización S.A. para llevar adelante la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, debido a las modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo es fidedigna y veraz, que fue proporcionado de manera clara, suficiente y oportuna.-----

TERCERO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto de Emisión.-----

CUARTO: AMERICAN IRIS en su condición de originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de actualización del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.-----

QUINTO: AMERICAN IRIS conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas al proceso de titularización prevista en la Ley de Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFJ y además disposiciones relativas y conexas a procesos de actualización.-----

SEXTA: AMERICAN IRIS no ha sido declarada insolvencia, ni se encuentra sujeta a un



Código de seguridad: iMe01eFCPkIt

proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.-----

CONCLUSION.- Protestando de su parte el declarante presentar ésta declaración para los fines que le convengan ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, pública y/o privada. Con lo que termino el acto ratificándose en el tenor, integro de su declaración precedente, en los términos de su redacción, suscribe y deja su impresión digital en presencia de la suscrita Notaria de Fe Publica N° 28 Dra. Liliana Rubi Amas. De todo lo que DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: bc50426f554c84c99f6038d3326ece620970176babf6cd0ba2761eecac56f15e.-----

Nombre	Firma	Huella
NICOLAS ANTONIO DAJBURA LOLAS Cédula de Identidad 5253434		

[Handwritten signature in blue ink]

Abog. Liliana Rubi Amas
NOTARIO DE FE PÚBLICA
N° 28
25042018
 Cochabamba - Bolivia






Código de seguridad: hy6J3Hf342dk

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTIDOS - 159/2022-----

En el municipio de Cochabamba del departamento de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 11:25 (once y veinticinco), del día, miércoles veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veintidós, ANTE MÍ **LILIANA RUBI AMAS**, Notario de Fe Pública N° 28 del municipio de Cochabamba del departamento de Cochabamba, se hizo presente el señor **GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS**, con cédula de identidad número: cuatro cuatro cero cero cinco siete cinco (No. 4400575) expedida en Cochabamba, de nacionalidad boliviana, soltero, estudiante, con domicilio para efectos del presente documento en Avenida Libertador Bolívar s/n, zona Sumumpaya de ésta ciudad, quien actúa en representación de la Sociedad Anónima "**AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.**", con Número de Identificación Tributaria: dos uno uno ocho ocho cuatro cero dos uno (NIT. 211884021), en mérito al Testimonio de Poder No. 495/2016 de 17 de octubre de 2.016 otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 25 – Cochabamba, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE(S)** -----

Y DECLARA QUE:-----

PRIMERO: La información presentada por la Sociedad Anónima a la cual le debo y represento a la empresa denominada **AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.** (en adelante **AMERICAN IRIS**) en su calidad de originador del Patrimonio Autónomo **AMERICAN IRIS – BISA ST**, para la actualización del prospecto de la Emisión de Valores de Titularización **AMERICAN IRIS – BISA ST** debido a modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo debidamente aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización **AMERICAN IRIS – BISA ST** de fecha 9 de noviembre de 2022, es fidedigna y veraz.-----

SEGUNDO: La información presentada y/o referida por **AMERICAN IRIS** a **BISA Sociedad de Titularización S.A.** para llevar adelante la actualización del Prospecto de Emisión de Valores de Titularización **AMERICAN IRIS – BISA ST**, debido a las modificaciones excepcionales y transitorias al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo es fidedigna y veraz, que fue proporcionado de manera clara, suficiente y oportuna.-----

TERCERO: No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto de Emisión.-----

CUARTO: **AMERICAN IRIS** en su condición de originador del Patrimonio Autónomo **AMERICAN IRIS – BISA ST**, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de actualización del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **AMERICAN IRIS – BISA ST**.-----

QUINTO: **AMERICAN IRIS** conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas al proceso de titularización prevista en la Ley de Mercado de Valores, decretos reglamentarios, normas emitidas por la ASFI y además disposiciones relativas y conexas a procesos de actualización.-----

<https://sinplu.dirnoplugob.bo/verificacion-documentos/3ef6f740-hy6J3Hf342dk>








Código de seguridad: hy6J3Hf342dk

SEXTA: AMERICAN IRIS no ha sido declarada insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo. Tampoco existe evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.-----

CONCLUSION.- Protestando de su parte el declarante presentar ésta declaración para los fines que le convengan ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, pública y/o privada. Con lo que termino el acto ratificándose en el tenor, integro de su declaración precedente, en los términos de su redacción, suscribe y deja su impresión digital en presencia de la suscrita Notaría de Fe Publica N° 28 Dra. Liliana Rubi Amas. De todo lo que DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: f7f8d68971bca6ed53d6376a2af991a377eccc48462c91e05297791e16d68b1c-----

Nombre	Firma	Huella
GEORGE CARLOS DAJBURA LOLAS Cédula de Identidad 4400575		





<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/3ef6f740-hy6J3Hf342dk>

ACTUALIZACIONES AL PROSPECTO

PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

1. ANTECEDENTES

- Testimonio N° 031/2019 de fecha 4 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Testimonio N° 138/2019 de fecha 11 de enero de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/053/2019 de fecha de 21 enero de 2019, inscribió y autorizó la oferta pública de la emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-PAI-001/2019.
- Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada en fecha 19 de marzo de 2019.
- Testimonio N° 1082/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia correspondiente a una Adenda de Modificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Testimonio N° 1459/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, protocolizado ante Notario de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claire del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, que contiene una Escritura Pública de Complementación Excepcional y Transitorio a un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada en fecha 9 de noviembre de 2022, en la cual se aprobó las modificaciones al contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras.
- **CARTA ASFI/DSV/R-241179/2022** de fecha 15 de noviembre de 2022 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la cual corresponde a la aprobación a lo dispuesto en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada en fecha 9 de noviembre de 2022.
- **Testimonio N°2226/2022** de fecha 15 de noviembre de 2022, protocolizado ante Notario de Fe Pública N°23 a cargo de la Dra. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, correspondiente a la Escritura Pública de modificación a un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

2. ACTUALIZACIONES

2.1. Actualización N°1

Se modifica “**Cuenta de libre Disponibilidad**” del Glosario (página 2) del presente prospecto, quedando como sigue:

Cuenta de Libre Disponibilidad: Cuenta Corriente en Bolivianos (Bs.) abierta en el Banco Nacional de Bolivia S.A. N° 3000171904 cuyo titular es AMERICAN IRIS, administrada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. Una vez alcanzados los montos de los Flujos de Ventas Futuras Cedidos hasta los importes señalados el punto 2.8, y el importe para la Reserva de Fondos conforme lo señalado en la **Reserva de Fondos** del punto 3.9., los excedentes serán transferidos por el Banco de la Cuenta Recaudadora a esta cuenta para que el Originador pueda disponer de los mismos para sus actividades cotidianas.

2.2. Actualización N°2

Se modifica y se complementa con los incisos “j” y “h” a las “**Cuentas del Patrimonio Autónomo**” del Glosario (página 2) del presente prospecto, quedando como sigue:

Cuentas del Patrimonio Autónomo

- a) **Cuenta Recaudadora:** Esta cuenta cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo, será administrada de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora que será suscrito entre BISA ST, AMERICAN IRIS y BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. y tiene por objeto recaudar la totalidad de los flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de las ventas al contado y crédito de todos los productos de AMERICAN IRIS, de acuerdo a lo detallado en el numeral 2.8. y conforme al Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora, el Banco con cargo a esta cuenta y en el siguiente orden deberá: i) transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora a partir del día siguiente de cada pago de cupón hasta alcanzar el monto de los Flujos de Ventas Futuras Cedidos hasta los importes señalados en el punto 2.8, para el caso del primer cupón se transferirán los recursos diariamente a partir del día siguiente de la Fecha de Emisión, ii) una vez alcanzado la totalidad de los Flujos de Ventas Futuras Cedidos del Periodo, transferir diariamente a la Cuenta de Reserva de Fondos hasta el monto señalado en el punto 3.9. y iii) una vez cubiertas las transferencias señaladas en los incisos i) y ii) transferir a la Cuenta de Libre Disponibilidad y/o con la emisión de un cheque a favor de American Iris Paper Company S.A.
- b) **Cuenta Distribuidora:** Esta cuenta tiene por objeto recibir los ingresos del activo cedido hasta alcanzar los Flujos de Ventas Futuras Cedidos hasta los importes señalados en el punto 2.8, para proceder al pago del capital, intereses, Gastos del Patrimonio Autónomo y redención anticipada comprometida en los montos y condiciones establecidos en el presente Prospecto de Emisión. Asimismo, esta cuenta recaudará los montos correspondientes para la reposición del Fondo de Liquidez e Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, si corresponde. Además de recibir los fondos para que se lleve a cabo una redención anticipada de los Valores de Titularización, si corresponde.
- c) **Cuenta Fondo de Liquidez:** El objeto de esta cuenta es recibir el depósito de los recursos del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez.

- d) **Cuenta de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos:** Tiene por objeto la recepción de recursos que provendrán de la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Fondos.
- e) **Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos:** Cuyo objeto es la recepción de los recursos del Sistema de Respaldo Adicional Exceso de Fondos Comprometidos, los rendimientos por manejo de tesorería de todas las cuentas del Patrimonio Autónomo y los recursos por concepto de penalidades establecidas en el numeral 1.7.8.
- f) **Cuenta Receptora:** Esta cuenta tiene por objeto la recepción de los recursos provenientes de la colocación primaria de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.
- g) **Cuenta Provisión de Redención Anticipada Comprometida:** Esta cuenta tiene por objetivo recibir de la Cuenta distribuidora los recursos para el pago de la Redención Anticipada Comprometida.
- h) **Cuenta de Reserva de Fondos:** Esta cuenta tiene por objeto recibir los Flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de las ventas al contado y crédito de todos los productos del Originador, hasta el importe señalado en la **Reserva de Fondos** del punto 3.9.

2.3. Actualización N°3

Se modifica a “**Flujos de ventas Futuras**” y “**Fondos Comprometidos**” del Glosario (páginas 3 y 4) del presente prospecto, quedando como sigue:

Flujos de Ventas Futuras Cedidos: Se refiere a los ingresos que el Originador obtendrá a futuro hasta el monto de los importes establecidos en el punto 2.8., que son obtenidos de: los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el Originador. De acuerdo con el Artículo 8o de la Ley del Mercado de Valores y normas complementarias, los Flujos de Ventas Futuras serán cedidos en forma absoluta en términos jurídicos y contables e irrevocablemente conforme al Contrato de Cesión.

Fondos Comprometidos: Es el monto de dinero de cada periodo que se estableció para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización, los Gastos del Patrimonio Autónomo y la Redención Anticipada Comprometida de los Valores de Titularización.

2.4. Actualización N°4

Se modifica y se adiciona “**Reserva de Fondos**” al “**Sistema de Respaldo Adicional**” del Glosario (página 5) del presente prospecto, quedando como sigue:

Sistemas de respaldo adicional:

Exceso de Fondos Comprometidos: Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit.

Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos: Este sistema recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos.

Reserva de Fondos: Consiste en contar con una reserva de recursos de los Flujos efectivo presentes y futuros provenientes de las ventas al contado y crédito de todos los productos por el Originador para que BISA ST realice directamente a nombre de éste los pagos a proveedores, conforme lo establecido en el punto 3.9.

2.5. Actualización N°5

Se modifica el punto **2.8 Activos a titularizar y valor del Patrimonio Autónomo** (página 17,18 y 19) del presente prospecto, quedando como sigue:

Los activos a titularizar son los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras generados por el Originador.

Los activos cedidos para el presente proceso son aquellos ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta de productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga el ORIGINADOR hasta los importes señalados en el siguiente cuadro:

Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo Cedido (En Bs.)	Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo Cedido (En Bs.)	Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo Cedido (En Bs.)
1	15/2/2019	572.587,62	41	15/6/2022	599.936,65	81	15/10/2025	2.249.441,86
2	15/3/2019	633.287,62	42	15/7/2022	582.333,65	82	15/11/2025	2.251.991,26
3	15/4/2019	893.137,62	43	15/8/2022	993.879,65	83	15/12/2025	2.316.697,46
4	15/5/2019	851.861,62	44	15/9/2022	991.937,25	84	15/1/2026	3.065.952,99
5	15/6/2019	690.763,82	45	15/10/2022	1.223.082,85	85	15/2/2026	3.053.302,76
6	15/7/2019	670.611,42	46	15/11/2022	102.786,85	86	15/3/2026	3.013.483,56
7	15/8/2019	911.104,82	47	15/12/2022	102.786,85	87	15/4/2026	1.704.404,76
8	15/9/2019	910.012,22	48	15/1/2023	152.277,19	88	15/5/2026	1.599.150,96
9	15/10/2019	1.028.984,22	49	15/2/2023	152.174,60	89	15/6/2026	313.877,53
10	15/11/2019	1.007.132,22	50	15/3/2023	152.174,60	90	15/7/2026	305.500,93
11	15/12/2019	925.430,02	51	15/4/2023	152.174,60	91	15/8/2026	2.062.800,16
12	15/1/2020	1.583.534,18	52	15/5/2023	202.174,60	92	15/9/2026	2.055.273,36
13	15/2/2020	1.576.862,31	53	15/6/2023	202.174,60	93	15/10/2026	2.313.005,56
14	15/3/2020	1.072.202,51	54	15/7/2023	202.174,60	94	15/11/2026	2.311.912,96
15	15/4/2020	893.137,51	55	15/8/2023	202.174,60	95	15/12/2026	2.386.695,36
16	15/5/2020	850.040,51	56	15/9/2023	202.174,60	96	15/1/2027	3.203.124,67
17	15/6/2020	666.362,31	57	15/10/2023	202.174,60	97	15/2/2027	3.189.323,52

Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo Cedido (En Bs.)	Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo Cedido (En Bs.)	Periodo	Fecha límite de transferencia de flujos cedidos	Flujo Cedido (En Bs.)
18	15/7/2020	646.816,91	58	15/11/2023	2.230.390,30	98	15/3/2027	3.187.623,92
19	15/8/2020	913.411,31	59	15/12/2023	2.281.256,83	99	15/4/2027	1.680.877,12
20	15/9/2020	912.075,91	60	15/1/2024	2.949.292,63	100	15/5/2027	1.572.224,12
21	15/10/2020	1.048.650,91	61	15/2/2024	2.938.239,08	101	15/6/2027	218.660,09
22	15/11/2020	1.021.093,11	62	15/3/2024	2.898.177,08	102	15/7/2027	213.439,89
23	15/12/2020	932.592,51	63	15/4/2024	1.733.101,28	103	15/8/2027	2.063.702,72
24	15/1/2021	1.660.788,06	64	15/5/2024	1.635.374,28	104	15/9/2027	2.055.690,32
25	15/2/2021	1.654.803,75	65	15/6/2024	479.710,85	105	15/10/2027	2.334.303,32
26	15/3/2021	1.076.332,75	66	15/7/2024	465.871,25	106	15/11/2027	2.329.568,72
27	15/4/2021	952.019,15	67	15/8/2024	2.039.393,48	107	15/12/2027	2.412.970,52
28	15/5/2021	900.059,95	68	15/9/2024	2.032.837,88	108	15/1/2028	3.200.364,06
29	15/6/2021	633.222,75	69	15/10/2024	2.249.658,28	109	15/2/2028	3.236.902,63
30	15/7/2021	614.527,15	70	15/11/2024	2.255.364,08	110	15/3/2028	3.216.627,82
31	15/8/2021	980.426,75	71	15/12/2024	2.313.636,08	111	15/4/2028	2.722.408,42
32	15/9/2021	978.727,15	72	15/1/2025	3.027.751,38	112	15/5/2028	2.311.469,42
33	15/10/2021	1.179.279,95	73	15/2/2025	3.015.718,66	113	15/6/2028	792.577,19
34	15/11/2021	1.131.812,55	74	15/3/2025	2.968.372,66	114	15/7/2028	787.356,99
35	15/12/2021	1.016.118,35	75	15/4/2025	1.701.685,06	115	15/8/2028	980.261,59
36	15/1/2022	2.042.224,37	76	15/5/2025	1.602.015,66	116	15/9/2028	2.480.094,02
37	15/2/2022	2.034.763,25	77	15/6/2025	396.699,63	117	15/10/2028	2.434.204,82
38	15/3/2022	1.247.848,45	78	15/7/2025	385.530,83	118	15/11/2028	2.424.614,22
39	15/4/2022	961.587,25	79	15/8/2025	2.024.366,26	119	15/12/2028	2.413.566,82
40	15/5/2022	906.228,85	80	15/9/2025	2.017.567,86	TOTAL		175.708.515,81

Sin perjuicio de los importes especificados anteriormente, se recaudará adicionalmente lo establecido en el punto 3.10. y/o para la reposición del Fondo de Liquidez, para tal efecto BISA ST instruirá al Banco recaudar el monto que corresponda.

Los Flujos de Ventas Futuras Cedidos hasta el monto total señalado en el detalle anterior, son de propiedad del Patrimonio Autónomo desde el momento en que se reciben los flujos de las ventas realizadas, ya sea por el Originador o por la Cuenta Recaudadoras del Patrimonio Autónomo.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Titularización, el flujo de caja generado por los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras Cedidos (Activo a titularizar) será proyectado matemáticamente de la manera como se expone a continuación:

El flujo generado por los derechos sobre Flujos de Ventas Futuras Cedidos proyectado podrá ser igual o mayor a los Fondos Comprometidos, hasta la finalización de la emisión. Matemáticamente los Fondos Comprometidos fueron proyectados a través de la sumatoria de los gastos del Patrimonio Autónomo, el pago de capital e intereses proyectados y la redención anticipada comprometida de los valores de titularización.

$$FG > = \sum FC$$

Donde:

FG: Flujo generado por los derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras Cedidos.

Σ FC: Sumatoria de los Fondos Comprometidos a valor presente a una tasa de descuento calculada para la emisión, donde para cada período el fondo comprometido se calcula de la siguiente manera:

$$FC = G + I + K + RAC$$

Donde:

FC: Fondo Comprometido del período.

G: Gastos del Patrimonio Autónomo del período.

I: Monto de Intereses de los Valores de Titularización del período.

K: Amortización de Capital de los Valores de Titularización del período.

RAC: Redención Anticipada Comprometida

2.6. Actualización N°6

Se modifica el punto **2.9 Prelación de Transferencias de los activos cedidos** (páginas 19 y 20) del presente prospecto, quedando como sigue:

American Iris Paper Company S.A. es el único responsable de que se depositen o transfieran la totalidad de los flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de sus ventas al contado y crédito de todos sus productos a la Cuenta Recaudadora, a través de los depósitos o transferencias directas de sus clientes, para lo cual American Iris Paper Company S.A. deberá instruir a sus clientes el pago respectivo con depósitos o transferencias directas a la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo.

En el caso de aquellos pagos que los clientes realicen en efectivo a empleados o cobradores de American Iris Paper Company S.A., estos últimos tienen la obligación de depositar a la Cuenta Recaudadora los montos correspondientes en un plazo no mayor a un día hábil de recibidos los recursos, no pudiendo depositarse en ningún momento en cuentas administrativas del Originador.

American Iris Paper Company S.A. se obliga a enviar notas escritas y/o instrucciones, según corresponda, a sus clientes actuales, empleados y cobradores, para dar cumplimiento a lo señalado en los párrafos precedentes, en un plazo de hasta 5 días hábiles computables a partir de la suscripción de la modificación al Contrato de Cesión y cursar una copia de las mismas a BISA Sociedad de Titularización S.A. en un plazo de 2 días hábiles adicionales. En el caso de nuevos clientes las notas escritas y/o instrucciones se realizarán en un plazo de un día hábil de suscrito el contrato con el cliente.

Conforme al Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora, el Banco con cargo a esta cuenta y en el siguiente orden deberá: i) transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora a partir del día siguiente de cada pago de cupón hasta alcanzar el monto de los Flujos de Ventas Futuras Cedidos según los importes señalados en el punto 2.8., ii) una vez alcanzado la totalidad de los Flujos de Ventas Futuras del periodo, transferir diariamente a la Cuenta de Reserva de Fondos hasta alcanzar el monto establecido en el punto 3.9. iii) una vez cubiertas las transferencias señaladas en los inciso i) y ii) transferir a la Cuenta de Libre Disponibilidad y/o con la emisión de un cheque a favor de American Iris Paper Company S.A.

American Iris Paper Company S.A. no podrá hacer uso de los Flujos de Ventas Futuras a su favor o a favor de terceros, sin que estos Flujos no hayan previamente sido depositados en la Cuenta

Recaudadora y hayan cumplido con el procedimiento correspondiente para ser transferidos a la Cuenta de Libre Disponibilidad del Originador. Por tanto, en el caso que alguno de los clientes, empleados o cobradores realicen depósitos de dinero producto de las ventas en cuentas propias del Originador, este deberá transferir los recursos a la Cuenta Recaudadora en el plazo de un día hábil siguiente de recibo el depósito en sus cuentas propias.

Para cualquier cambio del Contrato de Administración de Cuenta Corriente, cambio en la cuenta o cambio de Banco, se requerirá previamente la aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, debiendo mantener las condiciones establecidas en el presente punto y deberá suscribirse la adenda correspondiente Contrato de Cesión.

Sin embargo, en caso de que los flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de sus ventas al contado y crédito de todos los productos del Originador a la Cuenta Recaudadora, no sean suficientes para alcanzar los montos establecidos en el punto 2.8, se procederá a lo siguiente:

- BISA ST solicitará al Originador un plan de acción para regularizar la insuficiencia de los recursos para cubrir los Flujos de Ventas Futuras Cedidos. Este plan deberá ser presentado a la Asamblea de Tenedores que deberá ser convocada por BISA ST dentro de un plazo de 5 (cinco) días calendario posteriores al conocimiento de la insuficiencia de fondos. En caso de que el plan de acción presentado por el Originador no pueda regularizar la recaudación del Patrimonio Autónomo en los montos establecidos en el punto 2.8, la Asamblea de Tenedores podrá adoptar las medidas que vea por conveniente a sus intereses, sin que cualquier espera, demora o tolerancia implique renuncia a sus derechos de exigir el pago de los valores de titularización.
- Cualquier tenedor de los valores de Titularización podrá ejercer las acciones que vea conveniente para salvaguardar sus derechos e intereses.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente numeral está sujeta al punto 1.7.8.

2.7. Actualización N°7

Se modifica y se adiciona un cuarto bullet al punto **2.10. Proceso de la transferencia de los flujos de ventas futuras** (página 20) del presente prospecto, quedando como sigue:

El Originador transfiere el derecho de dominio del total de los flujos de efectivo provenientes del activo cedido al Patrimonio Autónomo hasta los importes señalados en el numeral 2.8. El Banco con cargo a la Cuenta Recaudadora, debe transferir diariamente los recursos a la Cuenta Distribuidora hasta cubrir los importes de Flujos de Ventas Futuras Cedidos señalados en el numeral 2.8.

BISA ST procederá a:

- Instruir al Banco Nacional de Bolivia S.A. la recaudación del monto necesario para la reposición del Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo en la Cuenta Recaudadora, si fuera necesario, salvo lo establecido en el numeral 2.23.1.
- En caso de cumplirse la condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos deberá instruir el monto que deberá recaudarse en la Cuenta Recaudadora, salvo lo establecido en el numeral 2.23.1.
- Proceder a cubrir los Fondos Comprometidos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.18.

- Instruir al Banco Nacional de Bolivia S.A. la recaudación para la Reserva de Fondos hasta el monto señalado en el **punto 3.9.**

2.8. Actualización N°8

Se modifica parcialmente el detalle de los Fondos Comprometidos y el párrafo siguiente al punto **2.18. Proyección de Egresos y Gastos del Patrimonio Autónomo y Compromisos del Periodo** (página 25) del presente prospecto, quedando como sigue:

Periodo	46	47	48	49	50	51	52	53
Fecha	15/11/2022	15/12/2022	15/1/2023	15/2/2023	15/3/2023	15/4/2023	15/5/2023	15/6/2023
Amortización de Capital								
Pago de intereses								
Gastos del P.A.	52.786,85	52.786,85	52.277,19	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60
Redención Anticipada Comprometida	50.000,00	50.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	150.000,00	150.000,00
Fondos Comprometidos	102.786,85	102.786,85	152.277,19	152.174,60	152.174,60	152.174,60	202.174,60	202.174,60

Periodo	54	55	56	57	58	59	60	61
Fecha	15/7/2023	15/8/2023	15/9/2023	15/10/2023	15/11/2023	15/12/2023	15/1/2024	15/2/2024
Amortización de Capital					1.116.394,40	1.175.152,00	1.703.970,40	1.703.970,40
Pago de intereses					735.295,52	412.371,52	420.044,00	411.206,08
Gastos del P.A.	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	52.174,60	51.417,80	51.290,25
Redención Anticipada	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	202.174,60	202.174,60	202.174,60	202.174,60	1.916.212,42	1.652.046,02	2.187.780,10	2.178.814,63

Periodo	62	63	64	65	66	67	68	69
Fecha	15/3/2024	15/4/2024	15/5/2024	15/6/2024	15/7/2024	15/8/2024	15/9/2024	15/10/2024
Amortización de Capital	1.703.970,40	757.536,00	694.408,00	-	-	1.010.048,00	1.010.048,00	1.199.432,00
Pago de intereses	376.437,12	393.627,36	377.116,96	386.052,00	373.620,64	386.052,00	380.904,64	363.520,16
Gastos del P.A.	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25	51.290,25
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	2.144.045,67	1.214.801,51	1.135.163,11	449.690,15	437.258,79	1.459.738,15	1.454.590,79	1.626.590,31

Periodo	70	71	72	73	74	75	76	77
Fecha	15/11/2024	15/12/2024	15/1/2025	15/2/2025	15/3/2025	15/4/2025	15/5/2025	15/6/2025
Amortización de Capital	1.199.432,00	1.262.560,00	1.830.712,00	1.830.712,00	1.830.712,00	798.326,40	731.799,20	-
Pago de intereses	677.314,88	644.488,32	772.880,96	810.272,16	762.780,48	519.883,36	496.768,80	320.398,88
Gastos del P.A.	51.290,25	51.290,25	50.480,95	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	1.940.385,03	1.970.686,47	2.666.421,81	2.703.677,49	2.656.185,81	1.380.903,09	1.291.261,33	383.092,21

Periodo	78	79	80	81	82	83	84	85
Fecha	15/7/2025	15/8/2025	15/9/2025	15/10/2025	15/11/2025	15/12/2025	15/1/2026	15/2/2026
Amortización de Capital	-	1.064.435,20	1.082.402,40	1.361.136,80	1.361.136,80	1.427.664,00	2.026.408,80	2.026.408,80
Pago de intereses	310.104,16	587.478,88	551.156,00	474.042,72	478.704,48	476.276,48	623.801,76	601.172,80
Gastos del P.A.	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	50.345,43	49.470,36	49.324,33
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	372.797,49	1.714.607,41	1.696.251,73	1.897.872,85	1.902.534,61	1.966.633,81	2.712.028,82	2.689.253,83

Periodo	86	87	88	89	90	91	92	93
Fecha	15/3/2026	15/4/2026	15/5/2026	15/6/2026	15/7/2026	15/8/2026	15/9/2026	15/10/2026
Amortización de Capital	2.026.408,80	874.080,00	801.240,00	-	-	1.456.800,00	1.456.800,00	1.675.320,00
Pago de intereses	562.616,16	427.522,24	406.447,20	247.850,24	239.886,40	247.850,24	240.274,88	262.806,72
Gastos del P.A.	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33	49.324,33
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	2.650.697,19	1.363.274,47	1.269.359,43	309.522,47	301.558,63	1.766.322,47	1.758.747,11	1.999.798,95

Periodo	94	95	96	97	98	99	100	101
Fecha	15/11/2026	15/12/2026	15/1/2027	15/2/2027	15/3/2027	15/4/2027	15/5/2027	15/6/2027
Amortización de Capital	1.675.320,00	1.748.160,00	2.549.400,00	2.549.400,00	2.573.680,00	1.029.472,00	951.776,00	-
Pago de intereses	261.447,04	243.285,60	206.477,12	193.268,80	162.676,00	166.852,16	156.266,08	156.557,44
Gastos del P.A.	49.324,33	49.324,33	48.367,44	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	1.998.439,27	2.053.117,83	2.816.592,46	2.803.179,79	2.796.866,99	1.256.835,15	1.168.553,07	217.068,43

Periodo	102	103	104	105	106	107	108	109
Fecha	15/7/2027	15/8/2027	15/9/2027	15/10/2027	15/11/2027	15/12/2027	15/1/2028	15/2/2028
Amortización de Capital	-	1.437.376,00	1.437.376,00	1.748.160,00	1.748.160,00	1.845.280,00	2.585.820,00	2.622.240,00
Pago de intereses	151.507,20	156.557,44	149.176,32	137.133,44	132.665,92	119.651,84	114.116,00	100.713,44
Gastos del P.A.	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	48.163,09	46.942,23	42.326,20
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	212.018,19	1.654.444,43	1.647.063,31	1.945.804,43	1.941.336,91	2.025.442,83	2.759.226,13	2.777.627,54

Periodo	110	111	112	113	114	115	116	117
Fecha	15/3/2028	15/4/2028	15/5/2028	15/6/2028	15/7/2028	15/8/2028	15/9/2028	15/10/2028
Amortización de Capital	2.622.240,00	2.136.640,00	1.819.057,60	653.617,60	653.617,60	809.495,20	2.066.713,60	2.039.520,00
Pago de intereses	81.580,80	73.616,96	60.602,88	53.221,76	48.268,64	46.520,48	42.247,20	30.592,80
Gastos del P.A.	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19	42.325,19
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	2.758.493,89	2.264.930,05	1.934.333,57	761.512,45	756.559,33	910.688,77	2.163.633,89	2.124.785,89

Periodo	118	119
Fecha	15/11/2028	15/12/2028
Amortización de Capital	2.039.520,00	2.039.520,00
Pago de intereses	21.075,04	10.197,60
Gastos del P.A.	42.325,19	42.325,19
Redención Anticipada	12.347,90	12.347,90
Fondos Comprometidos	2.115.268,13	2.104.390,69

A partir del cupón 46, se devolverá de la Cuenta Distribuidora a la Cuenta de Libre Disponibilidad del Originador, el excedente hasta el día siguiente hábil de haber alcanzado en la Cuenta Distribuidora los Flujos de Ventas Futuras Cedidos para el pago de Capital, Intereses y Gastos del Patrimonio Autónomo y la Redención Anticipada Comprometida de los Valores de Titularización. El monto excedente devuelto al Originador será determinado de la siguiente manera:

$$FV n - I_n - K_n - GPA_n - RAC_n = EDO$$

Donde:

FV: Son los Flujos de Ventas Futuras Cedidos detallados en el punto 2.8.

I: Es el monto que corresponde al pago por intereses de los Valores de Titularización.

K: Es el monto que corresponde al pago por el capital de los Valores de Titularización.

GPA: Son los gastos del Patrimonio Autónomo, detallados en este punto.

RAC: Es el monto determinado para la Redención Anticipada Comprometida

EDO: Es el Excedente devuelto al Originador.

n: Corresponde al Periodo vigente.

Se aclara que, no se realizará la devolución del EDO cuando se haya usado el Fondo de Liquidez como mecanismo de cobertura para ese Periodo y hasta que no se reponga el monto utilizado.

2.9. Actualización N°9

Se modifica el punto 2.12. **Aplicación de los recursos obtenidos del cobro de los Flujos Futuros** (página 22) del presente prospecto, quedando como sigue:

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.10., los recursos de la Cuenta Distribuidora serán utilizados para cubrir Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo, siguiendo la prelación detallada a continuación:

- Pago de Intereses a los Tenedores de Valores.
- Amortizaciones de Capital a los Tenedores de Valores.
- Comisiones de BISA ST por la administración del Patrimonio Autónomo y Agente Pagador.
- Comisiones al Banco por la administración de Cuenta Recaudadora.
- Las tasas de regulación de la ASFI y gastos de mantenimiento de la BBV.
- Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgos a partir del segundo año.
- Honorarios de Auditoría Externa del Patrimonio Autónomo y de Auditoría Externa de Ventas conforme a las necesidades establecidas en el Contrato de Cesión.
- Honorarios del Representante de Tenedores, gastos notariales, publicaciones informativas y gastos bancarios.
- Redenciones Anticipadas Comprometidas de Valores de Titularización.
- Gastos Extraordinarios que pueden ser necesarios durante la vigencia del Patrimonio Autónomo para lo cual se utilizarán los recursos existentes de acuerdo con la siguiente prelación:
 - Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos.
 - Cuenta de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos.
 - Cuenta Fondo de Liquidez.

De no ser suficientes los recursos mencionados, se procederá a lo establecido en el numeral 2.9.

2.10. Actualización N°10

Se modifica el punto **2.21. Excedentes producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo** (página 32) del presente prospecto, quedando como sigue:

La existencia de excedentes dependerá de las Condiciones de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, las sanciones descritas en el numeral 1.7.8, el manejo de tesorería cuyas políticas se establecen en el Anexo A, las modificaciones de los gastos presupuestados del Patrimonio Autónomo como se describe en el numeral 2.18. y en general, cualquier remanente existente en las cuentas a la liquidación del Patrimonio Autónomo. A la liquidación del Patrimonio Autónomo una vez canceladas todas las obligaciones de este, los recursos excedentes serán transferidos al Originador por parte BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo.

2.11. Actualización N°11

Se modifica el punto **3.2.4. Series, monto, tipo de interés, tasa de interés, plazo, valor nominal, cantidad de valores y fecha de vencimiento** (página 37) del presente prospecto, quedando como sigue:

Las características de los Valores de Titularización a emitirse son las siguientes:

Serie	Monto (En Bs)	Plazo (En días calendario)	Valor Nominal (En Bs)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie Única	121.400.000	3.616	10.000	12.140	15-12-2028

El tipo de interés será nominal, anual y fijo. Las tasas de interés de la Serie Única de la Emisión son las siguientes:

Núm. Cupón	Tasa de interés
1 al 45, 47 al 57 65 al 66, 77 al 80 84 al 107	6%
81 al 83	7%
46	0,7998%
71,75,76	10%
58,59,67	11%
60,72,73	13%
61,74	14%
62	15%
63,64,69,70	9,50%
68	10,50%

2.12. Actualización N°12

Se modifica el punto 3.2.15. Cronograma de amortización de capital y pago de intereses (página 39) del presente prospecto, quedando como sigue:

El cronograma de pago de intereses y amortizaciones de capital para la emisión es el siguiente:

Periodo	Fecha	Monto Vigente	Amortización de capital	Intereses	Total Cupón	Periodo	Fecha	Monto Vigente	Amortización de capital	Intereses	Total Cupón
1	15-feb.-19	10.000,00	-	41,67	41,67	55	15-ago.-24	7.694,15	104,00	39,75	143,75
2	15-mar.-19	10.000,00	-	46,67	46,67	56	15-sep.-24	7.590,15	104,00	39,22	143,22
3	15-abr.-19	10.000,00	16,50	51,67	68,17	57	15-oct.-24	7.486,15	123,50	37,43	160,93
4	15-may.-19	9.983,50	14,85	49,92	64,77	58	15-nov.-24	7.362,65	123,50	69,74	193,24
5	15-jun.-19	9.968,65	-	51,50	51,50	59	15-dic.-24	7.239,15	130,00	66,36	196,36
6	15-jul.-19	9.968,65	-	49,84	49,84	60	15-ene.-25	7.109,15	188,50	79,58	268,08
7	15-ago.-19	9.968,65	18,15	51,50	69,65	61	15-feb.-25	6.920,65	188,50	83,43	271,93
8	15-sep.-19	9.950,50	18,15	51,41	69,56	62	15-mar.-25	6.732,15	188,50	78,54	267,04
9	15-oct.-19	9.932,35	29,70	49,66	79,36	63	15-abr.-25	6.543,65	82,20	53,53	135,73
10	15-nov.-19	9.902,65	26,40	51,16	77,56	64	15-may.-25	6.461,45	75,35	51,15	126,50
11	15-dic.-19	9.876,25	21,45	49,38	70,83	65	15-jun.-25	6.386,10	-	32,99	32,99
12	15-ene.-20	9.854,80	74,25	50,92	125,17	66	15-jul.-25	6.386,10	-	31,93	31,93
13	15-feb.-20	9.780,55	74,25	50,53	124,78	67	15-ago.-25	6.386,10	109,60	60,49	170,09
14	15-mar.-20	9.706,30	36,30	46,91	83,21	68	15-sep.-25	6.276,50	111,45	56,75	168,20
15	15-abr.-20	9.670,00	18,50	49,96	68,46	69	15-oct.-25	6.165,05	140,15	48,81	188,96
16	15-may.-20	9.651,50	16,65	48,26	64,91	70	15-nov.-25	6.024,90	140,15	49,29	189,44
17	15-jun.-20	9.634,85	-	49,78	49,78	71	15-dic.-25	5.884,75	147,00	49,04	196,04
18	15-jul.-20	9.634,85	-	48,17	48,17	72	15-ene.-26	5.737,75	208,65	64,23	272,88
19	15-ago.-20	9.634,85	20,35	49,78	70,13	73	15-feb.-26	5.529,10	208,65	61,90	270,55
20	15-sep.-20	9.614,50	20,35	49,67	70,02	74	15-mar.-26	5.320,45	208,65	57,93	266,58
21	15-oct.-20	9.594,15	33,30	47,97	81,27	75	15-abr.-26	5.111,80	90,00	44,02	134,02
22	15-nov.-20	9.560,85	29,60	49,40	79,00	76	15-may.-26	5.021,80	82,50	41,85	124,35
23	15-dic.-20	9.531,25	24,05	47,66	71,71	77	15-jun.-26	4.939,30	-	25,52	25,52
24	15-ene.-21	9.507,20	83,25	49,12	132,37	78	15-jul.-26	4.939,30	-	24,70	24,70
25	15-feb.-21	9.423,95	83,25	48,69	131,94	79	15-ago.-26	4.939,30	150,00	25,52	175,52
26	15-mar.-21	9.340,70	40,70	43,59	84,29	80	15-sep.-26	4.789,30	150,00	24,74	174,74
27	15-abr.-21	9.300,00	26,00	48,05	74,05	81	15-oct.-26	4.639,30	172,50	27,06	199,56
28	15-may.-21	9.274,00	23,40	46,37	69,77	82	15-nov.-26	4.466,80	172,50	26,92	199,42
29	15-jun.-21	9.250,60	-	47,79	47,79	83	15-dic.-26	4.294,30	180,00	25,05	205,05
30	15-jul.-21	9.250,60	-	46,25	46,25	84	15-ene.-27	4.114,30	262,50	21,26	283,76
31	15-ago.-21	9.250,60	28,60	47,79	76,39	85	15-feb.-27	3.851,80	262,50	19,90	282,40
32	15-sep.-21	9.222,00	28,60	47,65	76,25	86	15-mar.-27	3.589,30	265,00	16,75	281,75
33	15-oct.-21	9.193,40	46,80	45,97	92,77	87	15-abr.-27	3.324,30	106,00	17,18	123,18
34	15-nov.-21	9.146,60	41,60	47,26	88,86	88	15-may.-27	3.218,30	98,00	16,09	114,09
35	15-dic.-21	9.105,00	33,80	45,53	79,33	89	15-jun.-27	3.120,30	-	16,12	16,12
36	15-ene.-22	9.071,20	117,00	46,87	163,87	90	15-jul.-27	3.120,30	-	15,60	15,60
37	15-feb.-22	8.954,20	117,00	46,26	163,26	91	15-ago.-27	3.120,30	148,00	16,12	164,12
38	15-mar.-22	8.837,20	57,20	41,24	98,44	92	15-sep.-27	2.972,30	148,00	15,36	163,36

Periodo	Fecha	Monto Vigente	Amortización de capital	Intereses	Total Cupón
39	15-abr.-22	8.780,00	29,50	45,36	74,86
40	15-may.-22	8.750,50	26,55	43,75	70,30
41	15-jun.-22	8.723,95	-	45,07	45,07
42	15-jul.-22	8.723,95	-	43,62	43,62
43	15-ago.-22	8.723,95	32,45	45,07	77,52
44	15-sep.-22	8.691,50	32,45	44,91	77,36
45	15-oct.-22	8.659,05	53,10	43,30	96,40
46	15-nov.-23	8.605,95	114,95	75,71	190,66
47	15-dic.-23	8.491,00	121,00	42,46	163,46
48	15-ene.-24	8.370,00	175,45	43,25	218,70
49	15-feb.-24	8.194,55	175,45	42,34	217,79
50	15-mar.-24	8.019,10	175,45	38,76	214,21
51	15-abr.-24	7.843,65	78,00	40,53	118,53
52	15-may.-24	7.765,65	71,50	38,83	110,33
53	15-jun.-24	7.694,15	-	39,75	39,75
54	15-jul.-24	7.694,15	-	38,47	38,47

Periodo	Fecha	Monto Vigente	Amortización de capital	Intereses	Total Cupón
93	15-oct.-27	2.824,30	180,00	14,12	194,12
94	15-nov.-27	2.644,30	180,00	13,66	193,66
95	15-dic.-27	2.464,30	190,00	12,32	202,32
96	15-ene.-28	2.274,30	266,25	11,75	278,00
97	15-feb.-28	2.008,05	270,00	10,37	280,37
98	15-mar.-28	1.738,05	270,00	8,40	278,40
99	15-abr.-28	1.468,05	220,00	7,58	227,58
100	15-may.-28	1.248,05	187,30	6,24	193,54
101	15-jun.-28	1.060,75	67,30	5,48	72,78
102	15-jul.-28	993,45	67,30	4,97	72,27
103	15-ago.-28	926,15	83,35	4,79	88,14
104	15-sep.-28	842,80	212,80	4,35	217,15
105	15-oct.-28	630,00	210,00	3,15	213,15
106	15-nov.-28	420,00	210,00	2,17	212,17
107	15-dic.-28	210,00	210,00	1,05	211,05

2.13. Actualización N°13

Se modifica el punto 3.4. **Redención Anticipada** y se adiciona un según punto **“A Prorrata”** (página 41 y 42) del presente prospecto, quedando como sigue:

Redención Anticipada

Se procederá a la redención anticipada a solicitud del Originador, cuando este comprometa y acredite en la Cuenta Distribuidora del Patrimonio Autónomo los recursos suficientes para dicho evento, además de cumplir con lo establecido en el punto 2.15. BISA ST en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, en base a los recursos acreditados por el Originador, redimirá anticipadamente y de forma parcial o total los Valores de Titularización que se encuentren en circulación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Por Sorteo.** La redención por sorteo se realizará aplicando supletoriamente lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio. El Originador determinará la realización de la redención y la cantidad de Valores de Titularización a redimirse que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia, indicando la lista de los Valores de Titularización que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente; Acta que se protocolizará en sus registros. BISA ST con cargo al Patrimonio Autónomo publicará la lista de los Valores de Titularización sorteados dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes, por una vez en un periódico de circulación nacional. En la lista publicada se identificarán los Valores de Titularización sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con la indicación de que sus intereses cesarán y serán pagaderos a partir de los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de la publicación. Participarán del acto del sorteo el Representante de Tenedores y un representante de BISA ST.

En caso de determinarse la redención anticipada de la totalidad los Valores de Titularización, el Originador comunicará a BISA ST la fecha propuesta en la que se efectuará la redención anticipada de los Valores de Titularización, misma que no podrá ser inferior a diez (10) días calendario. Recibida la solicitud por BISA ST, esta entidad emitirá la liquidación solicitada tomando en cuenta los Gastos del Patrimonio Autónomo, penalidades, así como el capital pendiente de pago e interés a los Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de la solicitud. AMERICAN IRIS deberá acreditar los fondos en la Cuenta

Distribuidora del Patrimonio Autónomo al menos 5 (cinco) días calendario previos a la fecha de la redención y BISA ST informará la acreditación de fondos a la ASFI, BBV y Representante de Tenedores.

Los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago, siempre y cuando los fondos estén disponibles en la Cuenta Distribuidora para realizar el pago.

El Originador depositará en la Cuenta Distribuidora el importe de los Valores de Titularización a redimirse y los intereses generados a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha límite señalada para el pago.

La decisión de la redención anticipada de los Valores de Titularización será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Para los efectos antes detallados, se aplicará una penalidad de prepago al Originador a favor de los Tenedores de Valores cuyos Valores de Titularización sean redimidos, denominado premio por prepago, según la siguiente escala:

Plazo de vida remanente de la emisión (En días calendario)	Porcentaje de compensación
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.25%
2.161 – 2.520	3.50%
2.521 - 2880	4.50%
2881 – 3240	5.00%
3241 – Adelante	5.50%

El cálculo se realizará sobre el saldo a capital pendiente de pago.

Se aclara que los gastos adicionales que se incurran como consecuencia de la redención anticipada de los Valores de Titularización deben ser cancelados por el Originador.

- A Prorrata.** Se procederá bajo esta modalidad solo en caso de una Redención Anticipada Comprometida con los recursos definidos en los Fondos Comprometidos, el Patrimonio Autónomo a través de BISA Sociedad de Titularización S.A. en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, realizará las redenciones anticipadas comprometidas parciales de los Valores de Titularización, al precio del cien por ciento del saldo insoluto a capital mas intereses acumulados a la fecha de pago de la redención anticipada comprometida, sin estar sujeto al pago de penalidad por prepago o compensación. Esta redención anticipada comprometida se realizará a prorrata entre los Tenedores de Valores de Titularización según la relación de titulares proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en la fecha de pago respectiva. Los Valores de Titularización que vayan a ser redimidos conforme lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago, siempre y cuando los fondos estén disponibles en la Cuenta Provisión de Redención Anticipada Comprometida para realizar el pago. La redención anticipada comprometida de los Valores de Titularización será comunicada a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores, señalando el número de valores redimidos, el monto y la fecha de pago.

Si en un periodo existe un saldo luego del pago, el mismo será acumulado para el cálculo de la siguiente redención anticipada comprometida.

2.14. Actualización N°14

Se modifica el **Fondo de Liquidez** del numeral 3.8 (página 46) del presente prospecto, quedando como sigue:

Fondo de Liquidez

Es un mecanismo de cobertura interno que consiste en destinar sumas de dinero para que el Patrimonio Autónomo atienda necesidades eventuales de liquidez. El Fondo de Liquidez será constituido por BISA ST con recursos provenientes de la colocación de los valores de titularización equivalente a Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos). El Fondo de Liquidez permitirá cubrir al menos una vez el pago de cualquiera de los Fondos Comprometidos proyectados del Patrimonio Autónomo establecidos en el numeral 2.18. y podrá utilizarse las veces que fuera necesario. En caso de utilizarse el Fondo de Liquidez este debe ser repuesto sin perjuicio de lo establecido en el numeral 2.9., de acuerdo al siguiente detalle:

- BISA ST deberá notificar al Originador al día siguiente de utilizado el Fondo de Liquidez y éste último tendrá un día hábil adicional para responder por escrito a la Sociedad de Titularización indicando si realizará la reposición del Fondo de liquidez por su cuenta. En caso, que AMERICAN IRIS indique que lo repondrá, tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario posteriores a dicha respuesta para reponer el Fondo de Liquidez.
- Si la reposición se realizará mediante la recaudación de los Flujos de Ventas Futuras se establece un plazo de hasta 30 (treinta) días calendario de producido el hecho, en cuyo caso BISA ST debe notificar al Banco el monto adicional al Fondo Comprometido que debe recaudarse.
- La reposición se podrá realizar con recursos del EDO, si existiesen, a solicitud del Originador y previa aprobación de la Asamblea de Tenedores de Valores, instancia que definirá las condiciones para la reposición.

Una vez cumplidas todas las obligaciones por parte del Originador se procederá a la devolución del fondo de liquidez.

A la fecha de la presente actualización del Prospecto, el saldo del Fondo de Liquidez es de Bs 117.777,49 (Ciento diecisiete mil setecientos setenta y siete 49/100 Bolivianos), debido a que este fondo fue utilizado para alcanzar los Fondos Comprometidos de los periodos 41 al 45.

A solicitud del Originador, Bs100.000,- (Cien mil 00/100 Bolivianos) del Fondo de Liquidez, serán utilizados, con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, para el pago a proveedores conforme lo señalado en el punto 3.9.

La reposición del Fondo de Liquidez utilizado a la fecha, se realizará con recursos del EDO, a partir del Periodo N°58 (15/11/2023) al N°68 (15/09/2024) con el 100% del EDO y en el Periodo N°69 (15/10/2024) con el saldo respectivo para alcanzar el importe de Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos).

2.15. Actualización N°15

Se modifica el numeral **3.9 Sistema de Respaldo Adicional** y se adiciona un tercer punto “**Reserva de Fondos**” (página 47) del presente prospecto, quedando como sigue:

Los sistemas de respaldo adicionales incluidos son:

- **Exceso en los Fondos Comprometidos:** Consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre: a) los Fondos Comprometidos, b) el capital, el rendimiento pagado a los Tenedores de Valores y los Gastos del Patrimonio Autónomo, y c) la redención anticipada comprometida.

Este Fondo será utilizado para el pago de capital, intereses o cualquier gasto del Patrimonio Autónomo en caso de existir déficit.

- **Incremento de Flujos de Ventas Futuras:** Este sistema de respaldo adicional recaudará los fondos obtenidos como resultado de la aplicación de la Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras establecidas en el numeral 3.10.
- **Reserva de Fondos:** Consiste en contar con una reserva de fondos disponibles en cada periodo de hasta Bs3.000.000, producto de la recaudación adicional de Flujos de efectivo presentes y futuros provenientes de las ventas al contado y crédito de todos los productos del Originador, para que BISA ST realice directamente a nombre del Originador y a su solicitud, el pago de obligaciones contraídas hasta 6 (seis) de los principales proveedores de American Iris Paper Company S.A., según estados de cuenta a proveedores proporcionados por el Originador.

Para que BISA Sociedad de Titularización S.A. realice estos pagos, el Originador deberá solicitar el pago respectivo mediante nota escrita con una anticipación de al menos un día hábil antes del pago, adjuntando la proforma u orden de compra respectiva y el detalle de información respecto a la cuenta donde se realizará el pago; y BISA ST se obliga a comunicar al Originador hasta el día siguiente hábil del pago realizado adjuntando los documentos de respaldo. Los pagos se realizarán con los recursos disponibles conforme se vayan recibiendo los requerimientos de pago.

El monto no utilizado en un determinado periodo, será considerado como saldo inicial para el siguiente periodo con el objetivo de que en cada periodo se cuente con fondos disponibles para realizar los pago a proveedores.

Se aclara que, a solicitud escrita del Originador el monto de Bs3.000.000 (Tres millones 00/100 Bolivianos) puede ser ampliado exclusivamente para el pago adicional a proveedores.

2.16. Actualización N°16

Se modifica el numeral **3.10 Condiciones de incremento de Fondos Comprometidos** (páginas 47, 48 y 49) del presente prospecto, quedando como sigue:

Con el objetivo de preservar los recursos del Patrimonio Autónomo, se incluyen en el Contrato de Cesión dos Condiciones de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos que estarán relacionados con el comportamiento de las ventas y los costos del Originador. Los procedimientos de ambos se describen a continuación:

3.10.1. Ratio de Control de Ventas del Originador.

Este ratio será calculado en base al seguimiento de la evolución de las ventas del **Originador** por parte del Auditor Externo.

- **Seguimiento a la evolución de las ventas del Originador por parte del Auditor Externo de Ventas.**

Trimestralmente al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre el Auditor Externo de Ventas elaborará un informe sobre la facturación total del **Originador**, de la misma manera el Auditor Externo de Ventas determinará el monto total de ventas de los meses del trimestre. El Auditor Externo de Ventas tiene un plazo de 60 (sesenta) días calendario posteriores al cierre de junio, septiembre y diciembre y 90 (noventa) días calendario para el cierre de marzo para presentar el **informe a BISA ST.**

- **Indicador de Ventas Promedio (IVP).**

Con la información proporcionada por el Auditor Externo de Ventas, se procederá al cálculo del promedio aritmético de ventas mensuales de los últimos doce (12) meses. Para propósitos del **Contrato de Cesión, BISA ST procederá a calcular el promedio aritmético mensual de** ventas de los últimos doce (12) meses, entendiéndose como mes número doce (12) el último mes analizado por el Auditor Externo de Ventas dentro del trimestre analizado.

- **Indicador de Ventas Anuales Promedio (IVAP).**

Consiste en el cálculo del promedio aritmético de las ventas de los últimos 60 meses. Al resultado obtenido se le restará una Desviación Estándar (σ_{IVP}) calculada con las mismas ventas mensuales de los últimos sesenta (60) meses.

- **Cálculo ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO).**

Una vez obtenidos los resultados de los numerales 19.1.2 y 19.1.3 se procederá al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$RCVO = \frac{IVP}{IVAP - \sigma_{IVP}} \geq 1$$

En caso que la relación RCVO sea menor a 1 (uno) se aplicará la Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos que se describe a continuación.

3.10.1.1. Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos.

Si el cálculo del RCVO es menor a uno (1), se aplicará la primera Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos que consiste en transferir un monto de dinero de la Cuenta Distribuidora a la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos (CIFV) hasta que el RCVO sea igual a 1 (uno):

$$RCVO = \frac{(IVP + CIFV)}{IVAP - \sigma_{IVP}} = 1$$

El cálculo del RCVO será enviado por BISA ST a la ASFI, BBV, Entidad Calificadora de Riesgo y Representante Común de Tenedores de Valores dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la información proveniente del Auditor Externo.

En caso que los recursos de la Cuenta Distribuidora no sean suficientes para transferir a la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos en un plazo de hasta treinta (30) días calendario posteriores a la Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, AMERICAN IRIS debe depositar el saldo correspondiente a la Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos en un plazo de hasta quince (15)

días calendario de ocurrido el incumplimiento. Finalmente, si no se cumpliera con los plazos establecidos anteriormente, BISA ST debe convocar en los próximos cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho a Asamblea de Tenedores.

3.10.2. Ratio de Cobertura Corto Plazo (RCCP)

Se entenderá como una segunda Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos cuando el RCCP sea menor a uno (1).

El RCCP será calculado de la siguiente forma:

$$\text{RCCP} = \frac{(\text{Inv.} + \text{EBITDA})}{\text{FV} + \text{PC}_{\text{sin titularización}}} \geq 1$$

Dónde:

RCCP: Ratio de Cobertura Corto Plazo del periodo analizado.

Inv.: Corresponde a los Inventarios del Originador del periodo analizado.

EBITDA: Es el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones del **Originador** del periodo analizado.

FV: Flujo de Ventas Futuras Cedidos a transferir al Patrimonio Autónomo en los siguientes seis (6) meses.

PC_{sin titularización}: Pasivo Corriente del Balance General sin contar con las obligaciones emergentes de Proceso de Titularización del periodo analizado

3.10.2.1. Aplicación de la Segunda Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos.

El cálculo del RCCP se hará de manera semestral con información a los meses de septiembre y marzo.

Si el RCCP fuera menor a uno (1) entonces se aplica la Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos que consiste en transferir un monto mayor de dinero de la Cuenta Distribuidora a la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos hasta que el RCCP sea igual a uno (1).

$$\text{RCCP} = \frac{(\text{Inv.} + \text{EBITDA}) + \text{CIFV}}{\text{FV} + \text{PC}_{\text{sin titularización}}} = 1$$

Para determinar el RCCP, el Auditor Externo de Ventas realizará certificaciones de los Estados de Resultados a marzo y septiembre en los 60 días calendario posteriores al cierre mensual de los meses mencionados. **BISA ST** con la información obtenida del Auditor Externo de Ventas realizará el cálculo para enviar a la ASFI, BBV, Entidad Calificadora de Riesgo y Representante Común de Tenedores de Valores en los siguientes 5 (cinco) días hábiles de recibida la información del Auditor Externo de Ventas.

En caso que los recursos de la Cuenta Distribuidora no sean suficientes para transferir a la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos en un plazo de hasta treinta (30) días calendario posteriores a la Aplicación de la Segunda Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, AMERICAN IRIS debe depositar el saldo correspondiente a la Aplicación de la Primera Condición de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos en un plazo de hasta quince (15) días calendario de ocurrido el incumplimiento. Finalmente, si no se cumpliera con los plazos

establecidos anteriormente, BISA ST debe convocar en los próximos cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho a la Asamblea de Tenedores.

3.10.3. Devolución de Fondos Comprometidos.

Si en el momento de realizar el cálculo de los ratios descritos en los numerales 3.10.1. y 3.10.2 se determinara i) que existiesen saldos de dinero en la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, ii) que el cálculo más reciente del Control de Ventas del Originador (RCVO) es mayor a uno coma cinco (1,5) y, iii) que el cálculo más reciente del Ratio de Cobertura Corto Plazo (RCCP) es mayor a uno coma cinco (1,5); BISA ST procederá a realizar la devolución de saldos de dinero existentes en la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos al Originador, no pudiendo quedar como saldo en ninguno de los ratios un valor menor a uno coma cinco (1,5), dentro de los 60 días calendario posteriores a la fecha de envío a ASFI y a la BBV del último cálculo del Indicador de Ventas Promedio descrito en el numeral 3.10.1. y 3.10.2.

Si a la liquidación del Patrimonio Autónomo existiese saldos de dinero en la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, estos serán entregados en su totalidad al Originador.

2.17. Actualización N°17

Se modifica y se adiciona el punto “**Cuenta Provisión de Redención Anticipada**” al numeral **2.17 Contabilidad y Cuentas** (página 23) del presente prospecto, quedando como sigue:

En cumplimiento al Artículo 2, inciso b, Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3°: Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la contabilidad del Patrimonio Autónomo se llevará en forma independiente a la contabilidad de BISA ST y, de acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización emitido por la SPVS actualmente ASFI mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N°257 de fecha 4 de abril de 2005.

El Patrimonio Autónomo tiene las siguientes cuentas abiertas en el Banco:

Cuenta Recaudadora: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y será administrada de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Administración de Cuenta Corriente Recaudadora que será suscrito entre BISA ST, AMERICAN IRIS y BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., y tiene por objeto recaudar la totalidad de los Flujos de Ventas Futuras para posteriormente y en el siguiente orden: i) transferir diariamente a la Cuenta Distribuidora los Flujos de Ventas Futuras Cedidos hasta los importes señalados en el punto 2.8; ii) transferir diariamente a la Cuenta Reserva de Fondos hasta los importes señalados en el punto 3.9. y iii) transferir diariamente a la Cuenta de Libre Disponibilidad los importes excedentes.

Cuenta Distribuidora: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por **BISA ST** cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y tiene por objeto: i) de ser necesario, restituir el Fondo de Liquidez; ii) si corresponde la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, transferir los recursos necesarios a la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, iii) recaudar hasta el monto de los Flujos de Ventas Futuras Cedidos de cada Periodo para proceder al pago del Capital, Intereses, Gastos del Patrimonio Autónomo y la Redención Anticipada Comprometida en los montos y condiciones establecidos en el punto 2.18. y iv) recaudar el importe que corresponda para proceder a la redención anticipada.

Cuando los fondos transferidos a la Cuenta Distribuidora no alcancen para cubrir los Flujos de Ventas Futuras Cedidos establecidos en el punto 2.8., se procederá a utilizar los recursos de la Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos, posteriormente los recursos de la Cuenta Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos y finalmente los recursos de la Cuenta Fondo de Liquidez.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Cesión y en el Anexo “A” del presente Prospecto.

Cuenta Fondo de Liquidez: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es el depósito de los recursos del mecanismo de cobertura Fondo de Liquidez establecido en el Contrato de Cesión. Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Anexo “A”.

Cuenta de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por **BISA ST** cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es la recepción de recursos que provendrán de la aplicación de cualquiera de las Condiciones de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos descrito punto 3.10.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el Anexo “A”.

Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, cuyo objeto es la recepción de los recursos del Sistema de Respaldo Adicional Exceso de Fondos Comprometidos, recursos por concepto de penalidades establecidas en la punto 1.7.8. y de los rendimientos de las demás cuentas del Patrimonio Autónomo de acuerdo con la Política de Inversiones descrita en el Anexo “A”. Eventualmente, en esta cuenta se registrarán los recursos resultantes de la aplicación de las sanciones establecidas en el presente Prospecto de Emisión.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en el presente prospecto y en el Anexo “A”.

Cuenta Receptora: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por **BISA ST** cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y tiene por objeto la recepción de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización. Los recursos de esta cuenta serán destinados a lo establecido en la en la parte 4 de este prospecto.

Los recursos de esta Cuenta serán administrados por BISA ST bajo las condiciones establecidas en la ANEXO I de este prospecto.

Cuenta Provisión de Redención Anticipada Comprometida: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y tiene por objeto recibir de la Cuenta distribuidora los recursos para el pago de la Redención Anticipada Comprometida.

Cuenta de Reserva de Fondos: Cuenta en moneda nacional abierta en el Banco, administrada por BISA ST cuya titularidad le pertenece al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST y

tiene por objeto recibir los recursos para la constitución del Sistema de Respaldo Adicional de Reserva de Fondos. A través de esta cuenta BISA ST a nombre del Originador realizará los pagos señalados en el punto 3.9.

2.18. Actualización N°18

Se modifica el catorceavo bullet, en el numeral **2.23.1 Obligaciones de AMERICAN IRIS** (página 35) del presente prospecto, quedando como sigue:

- Salvo lo establecido en el numeral 2.10., AMERICAN IRIS deberá depositar a la Cuenta Distribuidora los recursos correspondientes por el Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos en los plazos establecidos en el numeral 3.10.

2.19. Actualización N°19

Se modifica el punto 3. del **ANEXO I: Políticas de Inversión** del presente prospecto, quedando como sigue:

3. INVERSIONES PERMITIDAS.

Los recursos acumulados en las cuentas: Cuenta Distribuidora, Cuenta Fondo de Liquidez, Cuenta de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos, Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos, Cuenta de Provisión de Redención Anticipada, Cuenta de Reserva de Fondos como se define en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros deberán estar invertidos en:

- Cajas de Ahorro en Moneda Nacional de entidades financieras con calificación N-2 o de menor riesgo.
- Cuentas Corrientes en Moneda Nacional de entidades financieras con calificación N-2 o de menor riesgo.
- Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Nacional hasta de trescientos sesenta (360) días en entidades financieras con calificación N-2 o de menor riesgo solamente en el caso de las cuentas: Cuenta Fondo de Liquidez, Cuenta de Incremento de Flujos de Ventas Futuras Cedidos y Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos.

Toda inversión diferente a los límites de inversiones permitidas en el Presente Prospecto de Emisión deberá ser subsanada en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

2.20. Actualización N°19

Se adiciona el siguiente punto al presente prospecto:

DETALLE DE CUENTAS

PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

Las cuentas serán abiertas en el Banco Nacional de Bolivia S.A. a nombre del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST de manera previa a la emisión de los valores de titularización y durante la vida del Patrimonio Autónomo, se ser necesario. A este efecto, se comunicará de manera oportuna a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Valores.

Las cuentas que actualmente tiene el Patrimonio Autónomo son: Cuenta Recaudadora, Cuenta Receptora, Cuenta Distribuidora, Cuenta Fondo de Liquidez, Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos y Cuenta Exceso de Fondos Comprometidos.

Se da de baja la Cuenta de Incremento de Fondos Comprometidos y se abre en su lugar la Cuenta de Incremento de Flujo de Ventas Futuras Cedidos; adicionalmente se abrirán las siguientes cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo: Cuenta de Provisión de Redención Anticipada Comprometida y Cuenta de Reserva de Fondos.